AÑO XIX — N.o 6.316
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

LA NACION

ES PROPIEDAD — (EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) — M. C. R. — B. M.

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 13 DE MARZO DE 1935 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

TIEMPO PARA SANTIAGO
TEMPERATURA DE AYER: Mínima: 7.3 grados centígrados. Máxima: 24.3 grados cent.
PROBABILIDADES PARA HOY: Bueno.
TEMPERTURAS PROXIMADAS: Mínima: 8.0 grados centígrados. Máxima: 24.0 grados cent.
Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal

Las cartas de Napoleón a María Luisa

"EL DERRUMBE DEL GRAN EJERCITO"

Tenidas como secreto real durante 121 años, hoy enteramente revelado con comentarios de CHARLES DE LA RONCIERE, Conservador en Jefe de la Biblioteca Nacional de Francia

"Mi buena amiga:

Estoy en Dresde de regreso de Silesia donde he rechazado al ejército enemigo. Ayer hizo un tiempo espantoso. Mi salud es muy buena. Espero que hayas llegado a Saint Cloud y que te encuentres bien. Dos besos para el reyecito. Muy tuyo.

NAPOLEON.

Dresde, 8 de septiembre".

Los coaligados continúan a las puertas de Dresde. El 8 de setiembre, Napoleón dirige un ataque contra los rusos que ocupan Gross-Sedlitz y Dohna, arrojándoles de ambos sitios, deteniéndose por la noche en Dohna. De allí marcha a Liebstadt, pasando por Sedlitz. La noche del 9 duerme en el antiguo castillo de Liebstadt.

"Amiga mía:

He recibido tu carta de Ruan. Espero que me comuniques por el primer correo que estás en Saint Cloud y que te encuentras bien de salud. Me ha reconocido mi hijo? Dale un beso de mi parte. Muy tuyo.

NAPOLEON.

Dohna, 9 de septiembre".

"Amiga mía:

He recibido tu carta en la que me dices que has llegado a Saint Cloud y que te encuentras bien. Me han escrito, sin embargo, que estabas aterrada. ¿Te ha reconocido tu hijo? ¿Te parece que ha hecho progresos? Mi salud es muy buena, el tiempo hermoso. Empieza el otoño. Addio, mio bene. Muy tuyo.

NAPOLEON.

Liebstadt, (?)".

Muy curiosa es la carta siguiente. ¿Habrá tenido remordimientos "papá Francisco?" ¿Cómo explicar de otra manera el envío a Dresde de una carta destinada a su hija, sabiendo que ésta se encuentra en Francia?:

"Amiga mía:

He recibido tu carta. Veo con alegría que te hallas restablecida. Te envío una carta de tu padre. La he abierto por descuido creyendo que era para mí. No la he leído. Dime si contiene algo que pueda interesarme. Puedes escribirle así como a tus hermanas por la misma vía. Envíame tus cartas y las cursaré. Me encuentro bien. Adiós, mi afectuosa amiga. Sé alegre y muéstrate contenta. Muy tuyo.

NAPOLEON.

Un beso a tu hijo. Todo el mundo me dice que es encantador y que lo mimas.

Dresde, 13 de septiembre".

"Amiga mía:

Hace tres días que no he recibido cartas tuyas porque algunas partidas han atacado la retaguardia del ejército interceptando las comunicaciones. Espero que va a terminar esto. Mi salud es muy buena. Mis asuntos bien. Addio, mio bene.

NAPOLEON.

Peterswald, 17 de septimbre".

"Amiga mía:

Habrás estado algunos días sin recibir noticias mías porque las partidas y los tránsfugas enemigos hostigan la retaguardia del ejército. Van a ser rechazados. Mi salud es buena y mis asuntos van bien. Estate sin inquietud y pásalo bien. Adiós, mi buena Luisa. Da un beso al reyecito de mi parte. Muy tuyo.

NAPOLEON.

Peterswald, 18 de septiembre".

"Mi buena amiga:

He recibido todas tus cartas hasta la del 17 de septiembre porque las comunicaciones quedaron restablecidas y las partidas se han alejado. Mi salud es muy buena. Mis asuntos van bien. Addio, mio bene. Un beso al reyecito.

NAPOLEON.

Harta, 24 de septiembre".

"Los tránsfugas". Sí. Ahora que comienza a empañarse el prestigio de la victoria, ahora que ya no constituye una gloria decir que se pertenece al "Gran Ejército", se multiplican las defecciones. La defección, en efecto, hace estragos entre los soldados sajones, a instigación de Bernadotte, que los tuvo bajo las órdenes en Wagram y, ahora, les hace llegar clandestinamente proclamas en las cuales él, francés, les invita a abandonar el partido de Francia.

El 27 de setiembre un batallón sajón, completo, se unió a Bernadotte. Los westfalianos se encuentran quebrantados. Solamente los polacos conservan su invariable adhesión a Napoleón; pero era necesario cubrir las bajas.



En Leipzig comenzó, el 18 de octubre de 1813 "La Batalla de las Naciones", uno de los combates decisivos en la carrera de Napoleón. Contra él estaban las fuerzas combinadas de Austria, Suecia, Rusia y Prusia. Al iniciarse el combate entre las fuerzas aliadas y las francesas, la oportunidad de una victoria para Napoleón recibió un inesperado golpe mortal: Sus tropas sajonas y de Wurttemberg, desertáronlo en mitad del combate y se pasaron al enemigo. El Gran Ejército se vió obligado a batirse en retirada, replegándose hacia Hanaú. Cuando los ejércitos que lo perseguían llegaron allí, la infantería Austriaca y Hulana fué destrozada por los coraceros y dragones de Bonaparte.— H. Chartier, en su famoso óleo reproducido aquí, representa vivamente la carga de los franceses contra el enemigo

CAPITULO 25

—"Señora y querida amiga: —decía una carta imperial del 27 de septiembre— Iréis a presidir el Senado, y leeréis el adjunto discurso". Con la carta venía, en efecto, un documento cifrado. Napoleón pedía que los oradores del Consejo de Estado propusieran, y el Senado votara, un decreto, ordenando la movilización de doscientos ochenta mil soldados, de los cuales ciento sesenta mil serían reclutas de la próxima quinta de 1815.

"Todo aquel que es francés—declara el Ministro Regnault de Saint Jean d'Angely—, ha comprendido que, dada la situación actual de Europa, no podía la nación tener esperanza de defender su territorio más que esforzándose en vencer los esfuerzos intentados para someterla a servidumbre".

En las misivas imperiales se repite la expresión: "Mis asuntos van **bastante** bien", lo cual quiere decir que van mal; tanto más cuanto que la enfermedad del mayor general Berthier, príncipe de Neufchatel, no contribuye a reconfortar al Emperador:

"Amiga mía:

Puedes nombrar el servicio como gustes. Harás bien en nombrar a Courtiner (?) si no te conviene.

(Copyright en Francia por la Biblioteca Nacional y en todos los otros países del mundo, por United Feature Syndicate. Prohibida la reproducción en todo o en parte. Derechos exclusivos de la publicidad para Chile, de propiedad de "LA NACION" en Santiago)

Mi salud es muy buena. He recibido la carta para tu padre y se la envío. Mis asuntos van bastante bien. Da un beso a mi hijo y no dudes jamás de tu fiel esposo.

NAPOLEON.

Dresde, 29 de setiembre".

"Mi buena amiga:

Te mando dos cartas de Viena. He recibido la tuya del 28 de setiembre. Me han llegado todas tus cartas. No he perdido ninguna. El mes de setiembre ha sido lluvioso; no parece que octubre quiere portarse muy bien. El Príncipe de Neufchatel se halla muy débil. Parece, sin embargo, que mejora; aún necesitará unos días más. Mi salud es buena. Da un beso a tu hijo. Me dices de él tantas cosas buenas que siento deseos de verle. Adiós, mío bene. Muy tuyo.

Dresde, 5 de octubre, a las 2 de la mañana".

NAPOLEON"

Del 5 al 26 de octubre, la correspondencia de Napoleón presenta un vacío, una laguna. Es un intervalo de silencio, durante el cual, ¡qué de acontecimientos dolorosos! El 3 hizo defección el cuerpo de ejército bávaro, por haberse concertado con los austríacos el príncipe Wrede. Tres ejércitos convergen hacia Leipzig para un cerco final, procedentes de Silesia, Bohemia y del Norte, mandados por Blucher, Schwarzenberg y Bernadotte. Representan un total de 325,000 hombres. Napoleón tiene sólo 214,000.

El 16 de octubre ha comenzado la acción en todos los sitios. Al norte, Marmont lucha contra Blucher; al oeste, Bertrand vence a Cyulay. Pero la batalla es especialmente encarnizada en Wachau. Napoleón resiste a los prusianos y a los rusos, a Kleist, a Wittgenstein y al príncipe Eugenio de Wurtenberg. Una impetuosa carga de Murat, Kellerman y Latour-Maubourg, va a romper el centro enemigo cuando el Zar envía la Guardia rusa, la Guardia prusiana y los cosacos.

En todas partes se mantienen las posiciones francesas. Al día siguiente, un tácito armisticio beneficia a los coligados que reciben refuerzos.

Napoleón se ha acercado a Leipzig. La llanura de Probstreida es, el 18 de octubre, la llave de la posición. Lauriston y Víctor resisten el furioso asalto de Schwarzenberg, Kleist y Wittgenstein, que vuelven, en vano, a la carga.

Pero MacDonald ha tenido que retroceder ante Bennington.

Bernadotte ha franqueado el Partha con sus suecos; de pronto los ejércitos sajones y wurtenburgueses—35,000 hombres que aseguran la unión entre Napoleón y Ney—, se pasan al enemigo en plena batalla, uniéndose a Bernadotte, y vuelven sus cañones contra sus hermanos de armas. Napoleón acude en socorro de Ney con la caballería de la Guardia; pero, a pesar de todo, se impone la retirada. Napoleón ha perdido "La Batalla de las Naciones". Un cabo imbécil agravará el desastre haciendo saltar el puente del Elster antes de que hubieran ganado la otra orilla unos 20,000 hombres de MacDonald, Poniatowski, Reynier y Lauriston, que van a aumentar el número de prisioneros.

¡Qué punzante es la corta misiva del 25 de octubre, en la cual el Emperador anuncia su próximo regreso a Maguncia, y remite a la Emperatriz los boletines oficiales, para que, por ellos, conozca "el estado de sus asuntos"!

Homenaje a don Jorge Vidal de la Fuente se rindió ayer

El distinguido dirigente salitrero cumplió 25 años al servicio de nuestra principal industria. — Obsequio del personal de las Compañías Anglo Chilian Nitrate y Lautaro Nitrate

Don Jorge Vidal de la Fuente, gerente de las compañías salitreras Anglo Chilian y Lautaro Nitrate, fue objeto ayer de un significativo homenaje con motivo de cumplir 25 años al servicio de estas poderosas firmas industriales.

Hasta la casa del distinguido dirigente salitrero llegaron ayer tarde los señores Medley G. B. Whelpley, presidente de The Anglo Chilian Nitrate y Lautaro Nitrate; Horace Graham, vicepresidente de estas compañías; Joaquín Irarrázabal, vicepresidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile; Enrique Valenzuela, director de la Corporación de Ventas; otros distinguidos dirigentes salitreros y los empleados de las dos compañías mencionadas.

El señor Enrique Valenzuela pronunció un discurso, a nombre de los dirigentes de la industria salitrera, en el que expresó que nuestra principal industria tenía muchos motivos de reconocimiento para quien, como don Jorge Vidal de la Fuente había dedicado sus mejores esfuerzos durante un cuarto de siglo en pro de su desarrollo y perfeccionamiento. Terminó expresando el agradecimiento de la industria salitrera para uno de sus más eficientes servidores, y formulando votos por su ventura personal y la de los suyos.

El señor Nicanor Lora, contador general de las compañías Anglo Chilian y Lautaro Nitrate, usó de la palabra en seguida para entregar al señor Vidal de la Fuente una hermosa estatua griega que el personal de ambas compañías le ofrece en recuerdo de sus 25 años al servicio de sus intereses.

El señor Vidal de la Fuente agradeció conmovido el homenaje que se le tributaba.

El Cuerpo de Carabineros cuenta desde ayer con un nuevo núcleo de oficiales

Ayer, con asistencia de altos jefes de Carabineros y Ejército, se llevó a efecto, en la Escuela, la promesa de servicio de los brigadieres recientemente egresados de ese plantel de educación.

A las 11 horas, los brigadieres, en correcta formación y por secciones, desfilaron ante el pabellón nacional, pronunciando la promesa que determinan los reglamentos, y que dice así:

Yo, N. N., prometo por esta Bandera y por mi honor de carabinero, servir fielmente los deberes de mi empleo, velar por el cumplimiento de las leyes de la República, guardar y defender las vidas de todos los ciudadanos, rindiendo la mía si fuere necesario, en defensa del orden y de la Patria".

Terminado este acto, el jefe interino de la Escuela, mayor señor Eduardo Maldonado, pronunció un corto discurso.

Hechas las descargas de ordenanza, el Regimiento Escuela desfiló ante el coronel Meriño, en orden de parada.



LOS BRIGADIERES DE CARABINEROS, EN EL MOMENTO DE PRESTAR SU PROMESA ANTE LA BANDERA.

Terminada la ceremonia, se ofreció un aperitivo en el casino.

El Tercer Jefe del Regimiento, mayor Vergara, hizo entrega al Brigadier señor Salvador Velloso de una montura completa, premio general Flores, que la Dirección General ofrece al alumno más distinguido del curso.

Una espada, al brigadier señor Heriberto Villagran, premio instituido por el Instituto Geográfico del Ejército, y otra espada, Club de Carabineros, al mejor compañero del curso, distinción que recayó en el brigadier, Juan Romero.

En nombre del Director General habló el coronel Meriño, quien puso de relieve el papel importantísimo que los brigadieres debían desempeñar, y estimuló su acción exhortándolos a no apartarse del cumplimiento del deber.

Hablaron después el coronel de Ejército, señor Tagle, Director del Instituto Geográfico, y uno de los brigadieres agradeció la manifestación que se le ofrecía.

Es posible que se reanude mediación en el conflicto del Chaco

Participarían en ella los países limítrofes. El Embajador del Perú y el Ministro de Bolivia se entrevistaron ayer con el Canciller

Con el Ministro de Relaciones Exteriores se entrevistaron ayer el Embajador del Perú, Excmo. señor Pedro Irigoyen, y el Ministro de Bolivia, Excmo. señor Hernando Siles. Ambos diplomáticos hablaron por separado y largamente con el Canciller, señor Cruchaga, sobre la actualidad internacional, y, especialmente, sobre las actividades desarrolladas por el Comité del Chaco de la Liga de las Naciones, para poner término por medio de la conciliación a la guerra entre Bolivia y Paraguay.

MEDIACION DE LOS PAISES LIMITROFES

En estas entrevistas se habló acerca de la insinuación hecha por el delegado boliviano ante el Comité del Chaco ya mencionado, en el sentido de que los países limítrofes de los beligerantes reiniciaran las negociaciones para obtener la paz entre Bolivia y Paraguay.

A este respecto, estamos en condiciones de adelantar que es posible que, terminado el actual período de sesiones del Comité del Chaco en Ginebra, se reanude la mediación de los países limítrofes en el conflicto entre Bolivia y Paraguay, toda vez que las gestiones en este sentido no se han interrumpido propiamente, sino que permanecen en suspenso, en espera de la resolución que adopte la Liga de las Naciones.

S. E. regresó de Viña

LA SEÑORA DE ALESSANDRI VIENE DELICADA DE SALUD

Ayer en la tarde regresó de Viña del Mar, acompañado de su esposa y familiares, el Presidente de la República, Excmo. señor Arturo Alessandri.

La señora de S. E., doña Rosa Esther Rodríguez de Alessandri, llegó con su salud quebrantada.

Del Dr. Stemberg al Director de "La Nación"

El distinguido facultativo argentino, que hace poco visitara el país, envió al director de "LA NACION", el siguiente telegrama:

"Ya en Buenos Aires. Un saludo efectuoso y sincero. Agradecimientos atenciones recibidas. — Dr. Stemberg".

Juan Rebolledo murió anoche

Anoche, a las 12.20, falleció en esta capital el señor Juan Rebolledo Caro, quien fué durante largos años uno de los más conocidos repórters gráficos de la capital.

Actuó en diversos diarios y revistas, y siempre supo desempeñarse en ellos con el cariño y el celo profesional que fueron las principales características de su vida. Hasta hace algún tiempo fué jefe de los servicios gráficos de la Empresa "Zig-Zag", de la cual se retiró para dedicarse a actividades particulares, después de haber obtenido una merecida jubilación.

Por sus dotes de inteligencia, actividad y contracción al trabajo así como por sus innegables condiciones de hombre de bien, Rebolledo se granjeó unánimes simpatías en los círculos de Santiago y especialmente entre sus jefes y compañeros de labores.

Sus funerales se efectuarán mañana. El cortejo partirá desde la calle San Martín 930.

Las maquinaciones políticas para tornar una labor seria en juego político son repudiadas por el comercio minorista

Dice el Secretariado Gral. del gremio en una comunicación oficial. —Los desórdenes de policía que puedan producir elementos aislados—y que los miembros del secretariado lamentan— ni comprometen al gremio del país ni le afectan. — La entrevista de ayer con el Ministro de Hacienda. — Renuncia el vicepresidente del comité ejecutivo pro abolición del 2 por ciento

El Secretariado General del Comercio Minorista nos pide la publicación de la siguiente comunicación oficial:

"El Secretariado General del Comercio Minorista de Chile, ha cooperado durante 10 meses con el señor Ministro de Hacienda en la solución del problema del 2 o|o.

Ha pedido y sigue pidiendo el cambio de modalidad de dicho impuesto, para solucionar así la situación del comercio del país, sin negar al Erario los recursos que necesita para la satisfacción de las necesidades públicas.

Mantiene su acción en estos términos porque tal fué el acuerdo expreso de las instituciones detallistas de Iquique a Magallanes, en junio del año próximo pasado, en que se formó este organismo y en que el comercio del país le otorgó ese mandato.

La desautorización que pueda hacer de su acción un grupo o sector del comercio, no le alcanza, porque el Secretariado fué formado por todas las instituciones de Iquique a Magallanes y sólo a ellas debe dar cuenta de su labor, cuando nuevamente se reunan en una Convención Nacional del Comercio Minorista.

Las instituciones serias del gremio, los verdaderos valores de él, están con el Secretariado General, y le han reiterado recién su más amplia confianza.

Los desórdenes de policía que puedan producir elementos aislados — y que los miembros del secretariado lamentan — ni comprometen al gremio del país ni le afectan.

Las maquinaciones políticas para tomar una labor seria en juego político son repudiadas absolutamente por el Secretariado General y son y serán estériles.

CON EL MINISTRO DE HACIENDA

En la mañana de ayer los miembros del Secretariado General, señores Juan Muñaldo, Víctor Muñoz y Juan Lantadilla, en compañía del presidente de la Asociación de Comerciantes de Llay-Llay, señor Valentín Lizana; del presidente de la Asociación de Comerciantes e Industriales de San Felipe, señor Montenegro, del señor Luis Costa, presidente de la Unión [illegible] de Santiago, y del presidente de la Cámara [illegible], señor Héctor Zembo, fueron [illegible] en audiencia especial por el Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross Santa María.

En esta reunión siguieron avanzando en el estudio del proyecto sobre el cambio de modalidad del impuesto del 2 o|o.

Por indicación [illegible] el Secretariado General le entregará, en breve, un memorándum en que absolverá diversas ideas avanzadas por el señor Ministro.

Evacuada esta respuesta se avanzará positivamente en la solución del problema.

TEXTO DE UNA RENUNCIA

El vicepresidente del Comité Ejecutivo Nacional Pro-Abolición del 2 por ciento, don Ramón Pino D., nos ha pedido la publicación de la siguiente carta renuncia:

"Señor [illegible] del Comité Nacional Pro-Abolición del 2 o|o. —Presente.— Estimado presidente y amigo:

Después de haber puesto, como juez a mi conciencia, he llegado a la conclusión de que pesa sobre mí una gran responsabilidad, en el carácter de vicepresidente del Comité Ejecutivo Nacional Pro-Abolición del 2 o|o, y no puedo afrontarla por no estar de acuerdo con el rumbo que toma el movimiento nacional de pro-abolición del 2 o|o. Por tanto, renuncio a la vicepresidencia de dicho comité.

Dejo establecido que no me guía ningún interés personalista, y, por el contrario, sólo me guía un interés de orden y [illegible]

[illegible] mi renuncia deslealtad, la que no cabe en mi modo de ser, dada mi vida y los ejemplos que he recibido de mis padres que trabajan en el campo, lejos de las agitaciones y luchas enconadas que sólo llevan a nuestra disolución. Así es que no deseo ser causa de división sino de unión entre nuestros compañeros, ya que me guía un interés común por la felicidad de todos nosotros.

Créanme que me separo con dolor de mi puesto, en que creí que podíamos luchar por nuestros ideales, sin que se produjeran divergencias en nuestro modo de apreciar la situación, y medios de conseguir nuestros fines.

Deseo y pienso que cuando se serenen sus espíritus verán que dentro del orden y la legalidad todo se puede conseguir, ya que todos debemos estar convencidos de que con alteraciones del orden sólo daños podemos recibir con situaciones que la experiencia nos ha dejado doloroso recuerdo.

Quiero que el señor presidente se haga intérprete ante mis compañeros de cuanto siento no poder [illegible]

[illegible] de mis compañeros dentro de las vías legales que consagra la Constitución. — Ramón Pino D., 2.o vicepresidente".

UNA CITACION

El Comité Ejecutivo del Comercio Minorista nos encarga citar, para las 18 horas de hoy, en Santo Domingo 1059, a todas las sociedades adheridas a este movimiento para tratar, entre otros importantes asuntos, de la concentración del próximo [illegible] en Rancagua.



BAQUEDANO

Especial y noche.—Exito de la maravillosa película inglesa

"El Hombre de Arán",

obra elogiada por los críticos más severos del mundo (para mayores y menores).

15. Inauguración de temporada con LA ALEGRE DIVORCIADA.

CARRERA

Especial y noche.—Estreno de la maravillosa película inglesa

"El Hombre de Arán",

obra grandiosa que registra el primer gran éxito del año (para mayores y menores).

COMEDIA

Especial y noche.—Estreno de la hermosa comedia musical por CHESTER MORRIS:

"La vida en broma"

(para mayores de quince años).

POLITEAMA

Especial y noche.—Estreno de la hermosa comedia musical de emoción y gran lujo:

"El paseo del amor"

(para mayores de quince años).

COLISEO

Especial y noche. Cine y variedades).—Debut de la Reina del Tango: LIBERTAD LAMARQUE, y su orquesta típica. Cine:

"La carretera del infierno",

por RICHARD DIX (para mayores).

ESMERALDA

Especial y noche.—Estreno de la hermosa comedia musical de emoción y gran lujo:

"El paseo del amor"

(para mayores).

O'HIGGINS

Especial y noche.—Estreno de la estupenda película dramática

"La carretera del infierno",

por RICHARD DIX (para mayores)

ITALIA

Avenida Bilbao esquina Italia. Teléfono 87851. Los carros 2 y 22 lo dejan en la puerta del teatro. Especial y noche: estreno de la comedia musical alemana

DONCELLA PARA CABALLEROS

(para mayores; no recomendable para señoritas).

NOVEDADES

Especial y noche.—Estreno de la película pasional

"Tres amores",

superproducción en castellano, por JOSE CRESPO y MONA MARIS (para mayores; no recomendable para señoritas).

NACIONAL

Especial y noche. Cine y variedades:

"La carretera del infierno",

por RICHARD DIX (para mayores) y debut del humorista y ventrílocuo LEONARD.

SETIEMBRE

Especial y noche.—Estreno de la comedia musical de emoción y gran lujo:

"El paseo del amor"

(para mayores).

BRASIL

Especial y noche.—La estupenda película sensacionalista

"El hijo de King Kong"

(para mayores y menores).

RIALTO

Especial y noche.—Estreno pasional en castellano:

"Tres amores",

por JOSE CRESPO y MONA MARIS (para mayores; no recomendable para señoritas).



LOS MEJORES ESPECTACULOS
6.30 P. M. — 10 P. M.

PRIMERA PARTE

1. "Boston de Ayer y de Hoy, descriptiva.
2. "Bebés en el Mar", dibujos en colores.
3. Sinopsis de "VIVAMOS DE NUEVO" por Anna Sten y Fredric March, que se estrena el próximo martes.
4. Noticiario Fox, llegado por avión.
5. "En un Mercado Persa" de Ketelbey, por el Sexteto Central.
6. "Bells of St. Mary's" de Adams Sólo de Organo.

SEGUNDA PARTE

7. "Columbia Pictures" presenta a dos grandes estrellas: CAROLE LOMBARD MAY ROBSON en una película admirable, un poema de amor y de vida, titulada:

Orquídeas y Lágrimas

(Para mayores; no recomendable)

Splendid HOY

Metro Goldwyn Mayer exhibe hoy en especial y nocturna, la estupenda superproducción 1935, basada en la famosa novela de aventuras de ROBERT I. STEVENSON:

La Isla del Tesoro

(TREAUSURE ISLAND)

con el más seleccionado conjunto interpretativo: Wallace Beery, J. Cooper, Lionel Barrymore, Otto KRUGER, Lewis Stone, Doroty Peterson, Charles "Chic" Sale, etc.

(Espectáculo aprobado para mayores y menores de 15 años)

PARA TODOS AQUELLOS QUE LLEVAN SANGRE JOVEN EN SUS VENAS...

PARA TODOS AQUELLOS QUE HAN ANSIADO VIVIR SUEÑOS DE AVENTURAS...

LA PANTALLA MARAVILLOSA DA VIDA HOY A LA HISTORIA, QUE CAUTIVO CON LA MAGIA INIGUALABLE DE SUS ENCANTOS, A TODAS LAS GENERACIONES DEL MUNDO

Plateas numeradas altas y bajas: $ 6.00 — Balcones: $ 4.00
Rotativas de hoy: LABIOS DE FUEGO, (Claudette Colbert)

TEATRO PRINCESA

HOY — HOY

especial 6.30 y noche 9.30
El gracioso estreno Fox (para mayores):

EL Dr. BULL,

divertida creación del popular

Will Rogers.

Sábado, grandioso festival artístico en celebración del 2.o aniversario del teatro. La linda producción Fox

Serenata de Amor.

Además, actuación de la Cía. Nacional EMPERATRIZ CARVAJAL.

ALMAGRO

Tarde 6.40. Noche 9.45.
(No recomendable para Srtas.)

Tres Amores

En castellano, por

JOSE CRESPO,
MONA MARIS,
MIMI AGUGLIA y
ANITA CAMPILLO.

Mañana:

EL HIJO DE KING KONG.

Viernes: Gran Festival, 2.o aniversario del Teatro. Banda de músicos. Iluminación especial. Sorteo entre el público de $ 3.000 en objetos cedidos por el comercio del barrio. Un regalo para cada asistente.

PLATEA **3** PESOS 40 CENTAVOS

PRINCIPAL-HOY

Vermouth 6.45. Noche a las 10.

El precioso film inglés, poema pasional (sólo para mayores; no recomendable para señoritas):

"Siempreviva"

Cantado y bailado por la ideal JESSIE MATTHEWS.

BALCON **2** PESOS 40 CENTAVOS

Viernes (platea 2.40): ESCANDA LOS GRIEGOS, por Elissa Landi.

EN EL AVENIDA MATTA SE ESTRENA ESTA NOCHE "EL HOMBRE DEL BRAZO ENCOGIDO"

Un folletín cinematográfico llamado a despertar curiosidad

A la hora en que los diferentes representantes de compañías llegan hasta nuestras oficinas a comunicarnos los programas de sus espectáculos, vino ayer el de la Compañía Emperatriz Carvajal, a decirnos que hoy se estrena en el Teatro Avenida Matta una obra de Benjamín Morgado.

Nosotros, que hemos tenido en nuestra casa muchas veces a este jóven escritor que ha publicado en «La Nación» crónicas, cuentos, etc., preferimos no decir de él elogios que pudieran parecer interesados y haremos en cambio algunas consideraciones sobre «El hombre del brazo encogido», después de escuchar al representante de Emperatriz Carvajal, quien nos dió toda clase de detalles

Nos asegura que Morgado ha escrito un sainete, que se puede llamar boletín cinematográfico, en el que desarrolla un tema novedoso al pintar la vida de un viejo contrabandista. La situación de los hechos le ha dado margen al autor para realizar una obra con valiosas notas cómico-sentimentales.

Por otra parte, la interpretación y el entusiasmo con que todos los artistas de la Compañía han tomado en este nuevo título, deja ver claramente que está llamado a obtener un franco éxito.

Es, pues, motivo de alegría, ver que un muchacho que ha hecho sus primeras armas periodísticas en este diario, logre interesar al público con una obra que sale del común de todos los sainetes estrenados hasta la fecha.

En especial, se repite El cariño la mató, el hermoso sainete de Oscar Huidobro, que satisfizo ampliamente al público.

Ambas funciones terminarán con un acto de concierto.

BENEFICIO DE ALBERTO MERY

Alberto Mery, uno de nuestros buenos actores, ha desarrollado durante la temporada del Avenida Matta, una labor bajo todo punto de vista encomiable. Con motivo de tocar a su término la brillante temporada de Emperatriz Carvajal, se prepara una gran función en honor y beneficio de Mery. Esta función se verificará a fines de semana y en ella tomarán parte artistas de la capital.

Un sainete revisteril de Hurtado Borne

El Sábado próximo, Rene Hurtado Borne, Presidente de la Sociedad de Autores Teatrales de Chile, estrenará en el Teatro Balmaceda un nuevo trabajo revisteril suyo intitulado Los de la Ropita usá, y que interpretará el elenco de la C.a. Luisita de Córdova.

Se nos dice que Los de la Ropita usá, tiene variedad de cuadros cómicos populares del ambiente de Mapocho, y que su música, canciones y bailables son de mucha alegría y destinados a impresionar gratamente al público.

"SIN PIES NI CABEZA", LA REVISTA DE MANTEOLA FUE MUY APLAUDIDA POR EL PUBLICO DEL "BALMACEDA"

El estreno de la revista «Sin pies ni cabeza» original de los redactores de «Para Todos», José Manteola y Osnofla constituyó anoche un franco éxito para la Cía. Bataclánica de Luisita de Córdova que actúa en el Teatro Balmaceda.

La obra ha sido estructurada con un buen sentido artístico, explotando la nota festiva que sostiene la alegría del público a través de graciosos sketchs como los intitulados «Yo quiero ser abuela» y «Cacho en mano, en que interviene el aplaudido triunvirato cómico Orlando Castillo, Blanca Arce y Eugenio Retes.

Tanto el prólogo como el baile "Las Playas de Viña del Mar", se destacan como los mejores cuadros de la revista, que por la vivacidad de su música, sus bailables y canciones picarescas por la tiple Olimpia Le Roy, Luisita de Córdova y el chansonier Capdevilla, ha gustado bastante. De seguro el significativo éxito de ayer, habrá de ratificarse en las nuevas representaciones de hoy.

En vermut y noche, se repite Sin pies ni cabeza, precedida de una exhibición cinesca sonora y rigiendo los precios populares acostumbrados.

MAÑANA EN LA NOCHE DEBUTA EN EL MUNICIPAL ROSARILLO DE TRIANA

La joven artista española, Rosarillo de Triana, se presentará ante el público de Santiago mañana a las 10 de la noche en el escenario del Teatro Municipal, con un interesante programa de bailes, canciones y recitaciones. La acompañará el celebrado maestro español, Manuel de Torre, que es una de las promesas más brillantes entre los músicos peninsulares. El programa es de novedad y en él figurarán composiciones de Albéniz, Manuel de Falla, maestro Serrano, Cavestany, Rafael de León, Fernando de Villalón, etc., además, de otras composiciones originales del maestro Manuel de Torre. La Gitana de los Decires ofrece espectáculo completo abarcando tres modalidades artísticas diversas.

Las localidades continúan en venta en la boletería del Teatro Municipal, desde las 10 de la mañana de hoy. En nuestra edición de mañana daremos el programa completo del debut.

El segundo recital de Rosarillo de Triana, se efectuará el Sábado próximo, a las 6.30 P. M. y las localidades para él estarán en venta desde mañana.

TEATRO MUNICIPAL
TELEF 84407

MAÑANA
A LAS 9.45 P.M.

PRESENTACION DE
ROSARILLO de TRIANA

La mas completa de las estrellas españolas
COLOSAL CANCIONERA — EMINENTE BAILARINA
EXCELSA RECITADORA

LOCALIDADES EN VENTA

Teatro Av. Matta TELEFONO 122 MATADERO

COMPAÑIA NACIONAL DE SAINETES Y VARIEDADES EMPERATRIZ CARVAJAL

Representación y administración: M. Almeida R.

Hoy miércoles 13 de marzo de 1935, a las 6.45.—El éxito del estreno de anoche. El sainete en dos actos, original de Oscar Huidobro, titulado

EL CARIÑO LA MATÓ.

Noche, 9.45.—Estreno: El conocido intelectual Benjamín Morgado estrena un sainete en tres actos, titulado

EL HOMBRE DEL BRAZO ENCOGIDO.

En ambas funciones, gran fin de fiesta.

PLATEA: $ 3. BALCON: $ 2.

"LA FAMILIA BARRETT", CREACION DE NORMA SHEARER, SE EXIBIRA EL VIERNES, EN EL SPLENDID



Norma Shearer en el rol de la célebre poetisa Elisabeth, la heroica de la gran película Metro-Goldwyn-Mayer, "La Familia Barret"

Con una función Premiere, a las 10 de la noche, en el Teatro Splendid, se dará a conocer la grandiosa producción cinematográfica de la Metro-Goldwyn-Mayer, La familia Barrett (The Barretts of Wimpole Street).

La familia Barrett es una adaptación de la famosa obra teatral inglesa de Rudolf Besier, estrenada hace algunos meses en París bajo el título de Miss Ba y se ha mantenido más de doscientos días consecutivos en cartel, en el Theatre des Ambassadeurs.

En los Estados Unidos la Academia de Ciencias y Artes, le ha otorgado el primer premio, bajo un jurado compuesto de los 480 críticos más destacados de la prensa.

Demás está decir el entusiasmo que esta función Premiere, que se efectuará el próximo Viernes, en el Teatro Splendid ha despertado en nuestro público.



Hoy 6.45 y 9.45. A pedido se exhibirá por última vez el emocionante drama de gran argumento, por los grandes actores Constance Bennett y Herbert Marshall (sólo para mayores, no recomendable para señoritas):

SOLA CONTRA EL MUNDO.

Platea 3.40. Balcón 2.40

Mañana la gran creación de Adolfo Menjou: "Papá bohemio". Viernes sociales con la preciosa cinta "Caravana de bellezas".

Gran Compañía de Revistas Bataclánicas Luisita de Cordova

Hoy 6.30 y 9.30, nuevas representaciones de la revista de Manteola:

"Sin pies ni cabeza".

$ 2.80 platea, $ 1.00 balcón y $ 0.00 galería.
Teléfono 88767.

T. Balmaceda

Además: SIEMPREVIVA, opereta inglesa para mayores solamente

TEATRO VICTORIA

6.45—HOY 22 HORAS

Huérfanos 827

La simpática y alegre película de Artistas Unidos, interpretada por la pareja:

Lee Tracy y Bally Blane en

Consultorio Sentimental

(Sólo para mayores)

Complemento: Noticiario Fox y dibujos animados de TERRA FILM.

CARRERA HOY

6.30 P. M. — 9.45 P. M.

La maravillosa película inglesa que triunfa en el mundo

Primer Premio del Soviet. — Primer Premio de Estados Unidos.—Primer Premio en Venecia.—Copa de Oro de Mussolini

"EL HOMBRE DE ARAN"

Una película que sin actores, describiendo sólo la vida de los humildes, héroes sin nombre, se impone a los públicos de todo el mundo, haciendo florecer el sentimiento de humanidad.

(Para mayores y menores)

VIENE A SANTIAGO LA MARIMBA CUZCANTLAN

La mayor atracción entre las variedades que presentó en esta temporada el Casino de Viña del Mar fué la Marimba Salvadoreña Cuzcantlán, formada por quince músicos, que ofrece audiciones musicales de gran valor. Durante el banquete anual que ofrece a los periodistas el alcalde de Viña del en el Día de la Prensa, la Marimba Cuzcantlán ejecutó un escogido programa musical que provocó aplausos unánimes.

Terminado su contrato con el Casino de Viña del Mar, la Marimba Salvadoreña Cuzcantlán vendrá la próxima semana a Santiago para iniciar su temporada en el Teatro La Comedia. Actuará desde el miércoles próximo en vermouth y noche, después del cine.

Cora Díaz, todos los Retes y Ventura López Piris

ACTUARAN MAÑANA EN EL DOBLE BENEFICIO DEL TEATRO BALMACEDA

La empresa chilena Cóndor del Teatro Balmaceda, queriendo reconocer públicamente la brillante labor artística que en el elenco de la Compañía Luisita de Córdova desarrollan los actores cómicos Orlando Castillo y Eugenio Retes, ha preparado para mañana Jueves un extraordinario festival en honor y beneficio de estos artistas. Dada la magnitud del programa esta función está destinada a asumir brillantes contornos.

En el programa, además de la Cía. Luisita de Córdova, figurarán Roberto Retes, pianista; Rodolfo Retes, violinista; Rogel Retes, humorista y artista de operetas; Venturita López Piris y Cora Díaz que con Olimpia Le Roy cantará canciones chilenas.

Audición de Radio del Conjunto Select



El Barítono X, distinguido artista argentino que se presentará hoy a nuestro público por intermedio de la Radio La Cooperativa Vitalicia

Hoy, a las 20.30 horas, ofrecerán una interesante audición musical por intermedio del micrófono de la Radio La Cooperativa Vitalicia, los artistas argentinos que componen el conjunto Select.

El programa que se ha confeccionado para esta audición es el siguiente:

1.o Sketchts musicales por Arturo Forte, Nelly Bally y Hermes Vieyra. Follies, de Fischer.
2.o Solo de Piano, por Hermes Vieyra en sus interpretaciones sud y norteamericanas.
3.o Audición de serrucho con arco de violín, por Arturo Forte:
1.o Berceuse, de Jocelyn.
2.o Palma Criolla de Fleisner.
3.o Canción Chilena.
4.o Canciones Melódicas por el barítono X.
5.o Sifleur (silbador) acompañado al piano por Hermes Vieyra.
6.o Muller Karchofel en sus salchichas y milanesas alemanas.
7.o Sketch Con la Cruz al Hombro, interpretado por Arturo Forte, Nelly Bally y Clara Bay.

El Circo Winter ofrece esta noche un beneficio al Tony Chalupa

Bajo la amplia carpa del Winter Circus, ubicada en la calle San Diego, entre Copiapó y Coquimbo, se llevará a efecto esta noche una gran función a beneficio de Chalupa, el aplaudido tony chileno.

El festejado ofrecerá variadas entradas cómicas con los clowns que le acompañan en el Winter: Pollito, Cigarrito y Alfonso. Artistas de circo y de teatro han ofrecido su concurso a Chalupa para su fiesta de esta noche.

"Espérame que voy a tomar carro Recoleta"

OTRO ESTRENO DEL TEATRO BALMACEDA

A la serie de estrenos que está ofreciendo la Cía. de Revistas que encabeza Luisita de Córdova, debemos agrega el de «Espérame que voy a tomar carro Recoleta»; sugestivo título con que hacen su debut los entusiastas jóvenes recoletanos, señores Jorge Aldunate G. y Francisco Martínez P., conocidos con el pseudónimo de «Maldur».

La fecha de estreno de esta obra, ha sido fijada por la Dirección del Balmaceda, para la noche del Sábado 23 de los corrientes.

El jueves 14 celebra el Selecta su primer aniversario

El popular y concurrido Teatro Selecta anuncia para el Jueves 14, una grandiosa función de gala en conmemoración de su primer aniversario.

La empresa del Selecta se ha esmerado en la confección de un variado y atrayente programa de cine y variedades en que tomarán parte los más destacados artistas de la capital.

En efecto, en el programa de variedades figuran los aplaudidos artistas Elena Puelma, Pepe Rojas y otros.

En esta ocasión actuará también la conocida y prestigiosa Troupe de los Canillitas.

El cine exhibirá dos producciones extraordinarias: El Hijo de King-ong y La Cruz y La Espada, creación de José Mojica.

ooooooooooooooooooooooo

AVISE UD.
EN LA
"LA NACION"

GUIA del ESPECTADOR - TEATROS, CINES y DIVERSIONES.

TEATROS

AVENIDA MATTA. — Avenida Matta 618. — Teléfono 122 Matadero.— Compañía Emperatriz Carvajal.— Especial: El cariño la mató; Noche: El hombre del brazo encogido.

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Cía. Bataclánica Luisa de Córdova:— Especial y noche: Sin pies ni cabeza; cine: Siempreviva.

CIRCO

WINTER CIRCUS. — (San Diego, entre Copiapó y Coquimbo. — Nocturna, beneficio de Chalupa

CINES

ALMAGRO. — San Diego al 500. — Teléfono 83425. — Especial y noche: Tres amores.

ATENAS. — Av. Portugal 1085.— Teléfono 186 Santa Elena. — Especial y noche. — Fuga apasionada.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 225 — Matadero. — Especial y noche: Yo soy Susana y Programa cómico.

BOLIVAR. — San Francisco 178. — Teléfono 60985. — Especial y noche: Buenas noches Viena y El monje que enloqueció de amor.

BAQUEDANO. —Plaza Italia. —Teléfono 65050. — Especial y noche: El hombre de Arán.

BRASIL.— Huérfanos esquina —Brasil — Teléfono 80306 — Especial y noche. El hijo de King Kong.

CLUB DE SEÑORAS.— Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Especial y noche: Sola contra el mundo.

CENTRAL. — Huérfanos 930 Teléfono 66946.— Especial y noche: Orquídeas y lágrimas.

CHILE. — Recoleta 2104.—Teléfono 60728.— Especial y noche: Tres amores.

CARRERA. — Delicias 2151. — Teléfono 86685. — Especial y noche: El hombre del Arán.

COMEDIA.— Huérfanos 1180. Teléfono 87630.— Especial y noche: La vida en broma.

CAPITOL. — Independencia 224 — Teléfono 89581. — Especial y noche: El hijo de la Parroquia.

COUSIÑO. — Especial y noche: Programa cómico: Laurel y Hardy.

DIEZ DE JULIO. — 10 de Julio 319. — Teléf. 80836. — Especial y noche: Melodías vienesas.

DELICIAS.— Alameda 2868, —Teléfono 88670. — Especial y noche: Caravana de belleza.

ESMERALDA. — San Diego y Av. Matta. — Teléfono 87430. —Especial y noche: El paseo del amor.

IMPERIAL. — San Diego 1344. —Teléfono 80, Matadero.— Vermouth y noche: Una noche de amor.

INDEPENDENCIA.— Independencia 373. — Teléfono 62702 — Especial y noche: Melodías vienesas.

IMPERIO.— Estado 220.— Teléfono 80130.— Especial y noche, El payaso del circo.

IRIS — Castro 130 — Teléfono 80338. Especial y noche, Vacaciones de la muerte.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188 — Especial y noche: Mía para siempre.

ITALIA.— Bilbao esquina Av. Italia — Telefono 87851 — Especial y noche: Doncella para caballeros.

LATORRE. — Delicias 3732. —Teléfono 89607. — Especial y noche: La vida en broma.

MINERVA.— Chacabuco 780. —Teléfono 63464. — Especial y noche: Melodías vienesas.

MIRAFLORES. — Miraflores 378.— Teléfono 60989.— Especial y noche: Aprendiz de los marinos.

NACIONAL. — Av. Independencia 804. — Teléfono 63568 — Especial y noche: La carretera del infierno.

NOVEDADES — General Korner y Av. Portales — Teléfono 55290.— Especial y noche, Tres amores.

SUSOA.— Irarrázaval 2706 —Teléfono 63810 — Especial y noche: Mucha felicidad.

O'HIGGINS.—San Pablo esquina Cumming.— Teléf. 86929. —Especial y noche: La carretera del infierno.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62.— Teléfono 81361. — Especial y noche: El hijo de King Kong.

PRINCIPAL. — Ahumada 102. —Teléfono 63050.— Vermouth y noche: Siempreviva.

POLITEAMA. — Delicias Portal Edwards — Teléfono 80064. Especial y noche: El paseo del amor.

PRINCESA — Recoleta 345. —Teléfono 60192 — Especial y noche: El doctor Bull.

REPUBLICA.— Avda. República 239. — Teléfono 83613. — Especial y noche: Aprendiz de los marinos.

RIALTO. — Av. Pedro de Valdivia 3346 — Teléfono 64659 —Especial y noche: Tres amores.

RECOLETA.— Recoleta 59.. Teléfono 63874. — Especial y noche: Doncellas para caballeros.

ROGELIO UGARTE. — Plaza Bogotá.— Teléfono 125, Santa Elena. — Especial y noche: El hijo de la Parroquia.

SAN MIGUEL. — Av. Central 1202. — Teléfono 86185.— Especial y noche: Bolero.

SETIEMBRE. — Delicias esq. Lira. — Teléfono 86404. — Especial y noche: El paseo del amor.

SELECTA.— Chacabuco 113.. —Teléfono 89394. — Especial y noche: Fuga apasionada.

SPLENDID —Huérfanos 10.. —Teléfono 85815. — Rotativa: Labios de fuego; Especial y noche: La isla del tesoro.

VICTORIA. — Huérfanos esquina San Antonio. — Teléfono 86474. — Especial y noche: Consultorio sentimental.

LA NACION

Santiago, 13 de marzo de 1935

FUNCIONAMIENTO DEL CREDITO AGRICOLA

La Memoria que acaba de publicar la Caja de Crédito Agrario, y en la que se detallan en forma muy completa todas las actividades de la Institución en el año último, permite comprobar el acertado desenvolvimiento que ha tenido el crédito agrario en 1934.

De los antecedentes expuestos por la Dirección de la Caja, resulta que, en 1934 se hicieron operaciones de préstamos a la agricultura por setenta millones de pesos, más o menos, repartidas en la siguiente forma: 5.165 operaciones por valores inferiores a cinco mil pesos, lo que equivale al 68.5 por ciento del total; 1.080 operaciones por sumas inferiores a diez mil pesos, o sea, el 83 por ciento de lo operado. Estas cifras indican que el crédito agrario ha funcionado, de preferencia, cerca de los pequeños agricultores, lo que resulta particularmente encomiable, ya que la función del crédito agrícola sostenido por el Estado, debe ser la de proporcionar auxilios oportunos y eficaces a los cultivadores que carecen de otros recursos para sus labores productivas.

Por lo que se refiere a la parte financiera de nuestro Instituto del Crédito Agrícola, vemos con satisfacción que se ha consolidado definitivamente. Mientras en 1932 se obtuvo una pérdida de más de ochocientos mil pesos, en 1933 el balance arroja una utilidad de más de dos millones cuatrocientos mil pesos, y en el año último, la utilidad alcanza a dos millones doscientos ochenta y tres mil pesos, después de haberse destinado más de siete millones al castigo de cuentas malas. Es de hacer notar, asimismo, que la actual Dirección, en los dos años últimos, ha podido hacer Provisiones y Castigos por más de veinte millones de pesos, en los que está comprendida la recuperación de la pérdida de cuatro millones, que afectaba al capital social desde 1931.

Numerosas actividades de fomento a la agricultura aparecen desarrolladas en 1934, por la Caja Agraria, entre las cuales se anotan ayudas extraordinarias a los agricultores del norte, a los afectados por malas cosechas y por las heladas; nuevas formas de préstamos sobre cosechas en bodegas; y una eficaz campaña de fomento a la ganadería, que ha producido muy buenos resultados.

Debemos anotar, por último, la feliz iniciativa de la Caja en orden a proporcionar a la agricultura nutridas informaciones estadísticas, de gran valor para el mejor desarrollo de la producción. Se inserta también en esta Memoria un mapa agrícola en colores, obra que por primera vez se hace entre nosotros.

En varias oportunidades nos hemos referido a la encomiable labor que ha venido realizando la actual Dirección de la Caja de Crédito Agrario. La Memoria de las actividades de 1934, nos da una ocasión más de reiterar esa opinión.

JURADOS EN ARQUITECTURA

Se ha llamado a concurso público para la confección de planos de importantes obras, en las cuales se invertirán varios millones de pesos, tales como el Mercado y Feria Municipales y el Estadio Nacional. Este procedimiento, por el cual hemos abogado en tantas oportunidades, es el que verdaderamente corresponde, por cuanto se da a todos los arquitectos del país la oportunidad de concurrir a estos certámenes, en que no debe haber otras preeminencias que las que logren adquirir los méritos de los trabajos presentados.

En el concurso para las obras del Mercado Municipal, los concursantes, seguramente, no habrán escatimado esfuerzos para dar cumplimiento a las bases estipuladas, a fin de dotar a la capital de una instalación moderna, que satisfaga todas las complejas necesidades del servicio de abastecimiento de una ciudad como Santiago. Pero en la realización de esta empresa, la corporación edilicia tiene una enorme responsabilidad, y es menester que, anticipadamente, se tomen todas las disposiciones pertinentes, a fin de que no se presenten, como otras veces, quejas justificadas, cuando ya no es tiempo de atenderlas. Es menester que los arquitectos que se presenten al certamen se encuentren perfectamente garantidos por la composición del jurado, y por la absoluta seriedad de los juicios que se emitan sobre el valor de sus proyectos. Debemos recordar, a este respecto, que la ex Sociedad Central de Arquitectos de Chile, que se vió prestigiada con figuras prominentes, como la de los arquitectos Doyére y Jecquier, se dió a sí misma un reglamento destinado a dar un aspecto de máxima seriedad a los concursos públicos de arquitectura, reglamento que, en la parte relativa a la formación de jurados, exigía como condición indispensable para actuar en tan delicada misión, cualquiera de los siguientes requisitos: Ser autor de un edificio de uso público importante; ser profesor universitario del ramo o haber obtenido, a lo menos, un primer premio en concurso público de importancia.

La razón de esta exigencia no es otra que la de asegurar un estudio acertado de los trabajos de fondo que presenten sus colegas, entre los cuales, seguramente, habrá obras de gran aliento, pertenecientes a profesionales de sólida experiencia, y que, para juzgarlas con autoridad, se necesita no sólo madurez y preparación artística, sino independencia de criterio y práctica de apreciación en certámenes semejantes. Hay actualmente, en Santiago, doce arquitectos que reúnen los requisitos especiales señalados anteriormente. Y sería fácil, por lo tanto, que la Junta de Vecinos llamara a tres de estos profesionales para que integraran el jurado que debe fallar en los concursos públicos a que nos hemos referido.

Es menester que este procedimiento para la formación de jurados se generalice para todos los certámenes públicos de arquitectura, con el objeto de prestigiar estos torneos y asegurar el buen éxito de las obras que se realicen. Tenemos, desgraciadamente, en nuestra capital, ejemplos dolorosos de lo que puede significar el favoritismo, o el mal juzgamiento de la competencia artística. Y es preciso pensar que las grandes edificaciones públicas de una ciudad, no sólo deben responder a las necesidades y al confort de la vida moderna, sino que deben ser páginas de exhibición permanente, para el estudio de la cultura de un pueblo, en una época determinada de su historia.

El Reglamento de la Ley de Colonización

ESTARA LISTO EN LA PROXIMA SEMANA

El Ministro de Colonización, don Luis Mandujano Tobar, ha celebrado varias entrevistas con algunos funcionarios del Ministerio, a fin de estudiar el Reglamento de la Ley de Colonización.

Según fuimos informados, este Reglamento estará listo en el curso de la próxima semana. Una vez terminado, se pondrá inmediatamente en manos del Presidente de la República, para su aprobación.

Hubert Wilkins llegará hoy a Los Cerrillos

A bordo del Douglas "Santa Ana", de la Panagra, llegará hoy el famoso explorador polar Sir Hubert Wilkins, procedente de Montevideo, en viaje a los Estados Unidos.

Sir Hubert Wilkins es compañero de Mr. Lincoln Ellsworth, otro notable investigador, con quien formó la expedición Ellsworth-Wilkins, que ha estado recientemente en las regiones polares en el barco "Wyatt Earp", que se encuentra fondeado en la rada de Montevideo, esperando época favorable para reanudar sus correrías por las inhospitalarias regiones del Polo Sur.

Mr. Lincoln Ellsworth, que pasó por Santiago por vía aérea hacia Estados Unidos, regresó a este país en demanda de auxilios económicos, mientras Sir Hubert Wilkins permanecía en Montevideo a cargo del referido buque, que por lo demás, presentaba un problema sumamente grave: las ratas lo tenían invadido en forma alarmante. Millones de estos roedores se enseñoreaban en todos sus compartimentos haciendo imposible la vida a bordo.

Sir Hubert Wilkins sigue a los Estados Unidos, para reunirse con Mr. Ellsworth y determinar los planes futuros de la expedición, la que ya ha recogido interesante acopio de datos e informaciones científicas.

No quiere ser Consejero

El Subsecretario de Fomento, don Juan Ignacio García, ha enviado una carta al presidente de la comisión que patrocina su candidatura para Consejero de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, declinando el ofrecimiento, por cuanto sus múltiples ocupaciones no le permitirían atender este nuevo cargo.

El problema de la Habitación Obrera

V

La moda, esa voluble tiranuela, que hoy día pone de actualidad un paseo, mañana un barrio, al siguiente una costumbre que poco antes habría parecido un imposible el implantar, ha hecho desencadenarse en Chile el entusiasmo del público por las grandes construcciones de concreto armado; y por lo que se refiere a las destinadas a la habitación, ella también ha hecho inclinar la balanza a favor de las de ladrillo con cadenas y pilares de concreto en su marco exterior, que forman la enorme mayoría de las que se han levantado en los últimos tiempos, de las que se encuentran en construcción o de las que se proyecta edificar en esta capital.

Quien recorra en la actualidad Santiago en cualquier sentido, no verá sino chalets y casas de habitación que se construyen ciñéndose a tales normas, pues el arquitecto que intentara apartarse de ellas, posiblemente pasaría por retrógrado.

Ni una sola nueva edificación de adobe se diseña en ningún barrio, ni aún en los destinados a poblaciones obreras; y esto ha inducido al público a creer que aquel sistema de ladrillo y de concreto es el único que puede permitir tener una casa sólida, asísmica e higiénica.

Tal circunstancia me había hecho creer a mí también que la antigua construcción de adobe estaba ya definitivamente condenada a morir en las ciudades, aún en sus más modestos y recónditos rincones, y que sólo sería ya permitido se la levantara, como quien dice, a hurtadillas, para habitación de los inquilinos en nuestros campos; y por ese mismo motivo, después de estudiar la imposibilidad de ajustar la capacidad adquisitiva del obrero a los altos precios alcanzados por la edificación actual, y con el propósito de rehabilitar para ellos el más económico sistema de nuestros antepasados, aunque modernizándolo, llegué a estampar en uno de mis artículos anteriores que "el Reglamento General de Construcciones es inmejorable cuando se trata de levantar un edificio para personas de alguna solvencia; pero es inaceptable para la habitación obrera, como asimismo para los empleados de modestos recursos".

Afortunadamente, un profesional amigo, gran partidario de la edificación actual, me ha sacado a tiempo de mi error, manifestándome que la construcción de adobe continúa siendo permitida por los reglamentos vigentes, lo que he podido corroborar en seguida al revisar el antedicho código, y encontrar en él que, en efecto, ella está catalogada entre los edificios de la clase E, y que, salvo la omisión de las amarras de alambre a que me he referido en mi artículo anterior, el resto de las disposiciones que para ella rigen, vienen en apoyo de lo mismo que pensaba decir más adelante.

Ante tal confirmación de la noticia recibida, he creído de mi deber dar inmediatamente esta explicación para levantar ese cargo que, indirecta pero injustamente, había hecho pesar sobre los autores de aquel bien estudiado Reglamento; y porque además, estimo que el conocimiento de semejante hecho puede ser de alguna utilidad para aquellos de mis lectores que, siendo empleados públicos o particulares, han creído ver definitivamente defraudadas sus justas expectativas de tener su casa propia, en razón de los pocos metros de edificación que les permiten sus capacidades adquisitivas actuales, dado el alto precio a que ha alcanzado aquella con el sistema reinante.

Hecho esto, y sentada ya la premisa de que por muchos conceptos es conveniente adoptar resueltamente la construcción de adobes, para poder llegar algún día a solucionar el problema de la habitación popular, como asimismo para dar mayores facilidades de comprar su casa propia al empleado de cortos recursos, paso ahora a esbozar en que forma se podría llegar a abaratar en un máximo el costo de ese tipo de vivienda.

Desde luego, estimo que el cemento y el fierro, en razón del alto precio a que se cotizan, deberían emplearse en ella en la forma más restringida que se pueda, aun cuando no sería posible desterrarlos del todo.

El espíritu de imitación, que desde algunos lustros a esta parte puso de actualidad los rascacielos de concreto armado como modelo de edificación moderna, tuvo el poder de infiltrarse en la mente de nuestros arquitectos en tal forma, que el cemento logró desplazar en absoluto el empleo de un material tan importante y tan económico como lo es la cal en las construcciones, elemento este que, aunque lo tenemos de superior calidad y en gran abundancia a lo largo de nuestro territorio, se puede decir con propiedad que en este país ya casi no se usa más que como enmienda para quitar la acidez a nuestros suelos de cultivo.

Ese mismo olvido de parte de los técnicos ha permitido que el Gobierno, en la actual crisis de producción de cemento de las fábricas nacionales, motivada por el enorme consumo que al presente tiene tal artículo, se haya decidido a pedir al Congreso el despacho de una ley de liberación temporal de impuestos para el producto extranjero, sin recordar que en nuestro propio territorio contamos en la cal con un sustituto de primer orden y tan bueno como aquél.

Y este olvido es tanto más notable, cuanto que, aparte del famoso puente de Cal y Canto, cuya difícil demolición hizo época por la resistencia de sus materiales, tenemos a la vista aquí en el mismo Santiago los más notables monumentos que nos dejó la Colonia, tales como la Moneda, la Catedral, la iglesia de Santo Domingo, etc., que, a pesar de los frecuentes movimientos sísmicos, se conservan y se seguirán manteniendo intactos a través de todas las edades, aun cuando en la pega de sus enormes cubos de piedra no se empleó sino la cal y la arena, debidamente preparadas.

Después de la Independencia, y hasta hace pocos años, los mismos elementos continuaron usándose en Chile en la construcción de sus grandes edificios tanto públicos como privados; y el que estas líneas escribe, siendo cadete de 4.o año de la Escuela Naval, pudo admirar en Valparaíso, en los aciagos días del terremoto de 1906, cómo debido a la falta de amarras de fierro aquel sólido edificio cedió casi exclusivamente en las esquinas de su segundo piso, y cómo también aquellos enormes bloques, separados por las espantosas fuerzas del cataclismo, cayeron más tarde intactos al suelo, sin que se desgajara casi ni un solo ladrillo de los que los componían.

Si pasamos ahora una ligera revista a los países de la vieja Europa, veremos que todos sus más admirables monumentos, desde los milenarios de la Roma antigua hasta los de época reciente, han sido construídos casi en su totalidad usando mezclas de cal y arena. Y aún hoy mismo, en España, en Italia y en casi todos los demás países de ese Continente, continúan esos mismos elementos primando sin disputa en las construcciones.

No hay ninguna razón, pues, para haber desplazado la cal en Chile en la forma en que se ha hecho, y por esto abogo porque se la rehabilite especialmente en la edificación barata, ya que, empleándola, se disminuye notablemente el costo de la obra gruesa.

Por otra parte, examinando este asunto por su aspecto técnico, debo dejar constancia de que el cemento es tan rápido para fraguar, que muchas veces resultan construcciones defectuosas debido a tal circunstancia; en tanto que, prolijas experiencias realizadas por ingenieros españoles, han demostrado que la cal llega a tardar hasta seis meses para terminar su fraguadura, dando siempre con esto una notable consistencia a las obras de albañilería en que ella es empleada. Y aún más, la cal no es tan exigente en la calidad de la arena, como lo es el cemento; en tanto que éste, si no se tiene la precaución de que ella sea de muy buena calidad, o "lavada", como se dice vulgarmente, puede dar margen a que la construcción quede tan mala que sus murallas sean susceptibles de demolerse sin más auxilio que la mano, tal como ha ocurrido en algunas poblaciones obreras, y, entre otras, si no me equivoco, en la de los peluqueros, de esta capital.

El cemento, en mi concepto, debe dejarse para los edificios de hormigón armado, calzadas de calle u obras parecidas; pero en las casas más modestas, su empleo no es indispensable sino en aquellas partes muy expuestas a la humedad, tales como alcantarillados, zócalos de salas de baño y de cocina, embaldosados o cosa semejante. En los mismos estucos de fachadas la cal bien preparada, la "cal podrida", como se la llama, da espléndidos resultados con sólo mezclarla con un pequeño porcentaje de cemento.

Propendiendo siempre al abaratamiento de la construcción y a la solidez de la que se haga de adobe, estimo que los cimientos de los edificios deberían hacerse de mampostería de piedra pegada con cal, y que, si se llegara a optar en ellos por el concreto, no solo deberían hacerse usando una mezcla relativamente pobre de ese material, sino que empleando bastantes bolones desplazadores. Más, los sobrecimientos deberían levantarse, en todo caso, de ladrillos pegados siempre con mezcla a base de cal.

No sé si algunos de los considerandos que vengo haciendo pequen de errores técnicos al ser escarmenados por un profesional; pero sea esto así o no, valga en mi abono la buena intención con que son hechos. Y, de todos modos, persiguiendo el sano fin que me he propuesto de cooperar a medida de mis fuerzas a la solución de este problema, continuaré aún molestando con algunos artículos más la atención de mis lectores, pues deseo seguir desarrollando el mismo tema, hasta terminar de dar a conocer mis ideas personales sobre esta materia, que, por lo demás, no tienen más mérito que ser el resultado de mis encuestas o de mis observaciones personales, ni se deben a otra cosa sino a lo que me dicta el sentido común.

ROBERTO MERINO F.

La legislación de los Empleados Particulares

I

A continuación, informamos clara y sucintamente sobre las reformas que se propician en la legislación de los Empleados Particulares. Estas reformas son auspiciadas por el Ministerio del Trabajo y por diferentes Sociedades y Sindicatos de Empleados Particulares, que colaboraron en su estudio por intermedio de sus propios delegados y abarcan al Código del Trabajo en su Título IV, que trata del Contrato de Trabajo, y al D F L 857 en sus Títulos V y VI que tratan de sus leyes de Previsión.

ORIGEN DE LAS REFORMAS

En agosto del año pasado, el Ministro del Trabajo señor Alejandro Serani, ordenó a la Inspección general de su Departamento que, atendiendo numerosas peticiones de los Empleados Particulares, se estudiaran estas leyes vigentes, para ver modo de confeccionar un proyecto de ley que diera cabida a sus aspiraciones, encuadrándose en una línea recta y ecuánime, que sirviera para propender a la armonía social, sin crear nuevas dificultades.

La Dirección General del Trabajo, con la aquiescencia del Ministro, solicitó la asesoría de los mismos empleados, por intermedio de sus más prestigiosas instituciones, en la imposibilidad de darle cabida a todas. Concurrieron, libremente elegidos por sus propias instituciones, delegados de la Sociedad de Empleados de Comercio, del Sindicato de Bancos, de la Sociedad de Empleados de Farmacia, de la Unión de Empleados de Chile, y de la Federación Sindical de EE. PP., todas de Santiago, y asimismo por las provincias, delegados del Instituto de Previsión y Asistencia para Empleados de Valparaíso.

La Comisión integrante ocupó 49 sesiones, aparte de otras dedicadas a estudiar y oír en Comité, las sugerencias, reformas, informes y explicaciones de varios asesores técnicos, especialistas en estas materias. En todo lo relacionado con su financiamiento se hizo asesorar del distinguido actuario matemático de la Superintendencia de Seguros. El trabajo de todas sus sesiones consta de las 49 actas respectivas, que se guardan en la Inspección General del Trabajo y en poder de cada delegado.

Como producto de estos estudios, terminados en diciembre del año pasado, se confeccionaron dos proyectos. El que modifica el Contrato de Trabajo vigente, y el que organiza su Previsión y Asistencia, con modalidades totalmente diversas y muy interesantes, al actual estado de cosas. Considerando que la simple lectura de los mismos proyectos de leyes confeccionados, es de difícil comprensión, haremos una síntesis, para que todos los interesados en estas leyes puedan conocerlas breve y claramente explicadas.

(Desde mañana publicaremos en Sección Crónica este interesante proyecto)

"El Gobierno cumplirá integramente la Ley de la Habitación"

El Ministro del Trabajo, don Alejandro Serani, se refiere a las informaciones de un diario de la mañana de ayer. — Amplio espíritu social de la Ley

El Ministro del Trabajo, don Alejandro Serani, dirigió al Director de "LA NACION" la siguiente carta, relacionada con las publicaciones de un diario de la mañana de ayer, sobre la aplicación de la ley 5579, de la Habitación Popular:

"Santiago, 12 de marzo de 1935.— Señor Director de "LA NACION".— Presente.— Estimado señor Director:

Con relación a la información que publica "La Opinión" de fecha de hoy, el Ministerio del Trabajo se hace un deber en declarar lo siguiente:

I) El Gobierno es el primero en reconocer y declarar que la ley N.o 5579, destinada a solucionar el problema de los Compradores de Sitios a Plazo y Dueños de Mejoras, es una ley de amplio espíritu social. Esta ley tuvo su origen en un mensaje enviado por el Ejecutivo al comienzo del año 1933, teniendo en vista el deseo del Gobierno de facilitar al obrero la adquisición de su casa propia.

II) El Gobierno cumplirá integramente las disposiciones de la ley, y para este efecto se procedió con toda presteza al estudio y dictación de las disposiciones reglamentarias que eran indispensables para su correcta y expedita aplicación. Además, con este mismo objeto, el Gobierno buscó los recursos para aumentar la planta de abogados y procuradores del Departamento de la Habitación, a fin de que los miles de expedientes administrativos que se formarán con motivo del cumplimiento de la ley, se tramiten rápidamente.

III) El Gobierno tiene el decidido propósito de resolver el problema de la Habitación Obrera en Chile. Las disposiciones de la ley N.o 5579, resuelven una parte de ese problema, o sea, la situación de los mejoreros y de todas aquellas personas que, con anterioridad a la ley, compraron sitios a plazo. Extiende, aún sus beneficios, a los obreros que compren saldos de terrenos en poblaciones existentes con anterioridad a la ley, a condición de que estas operaciones estén comprendidas dentro del margen de los cincuenta millones de pesos que ordena emitir.

Los demás aspectos del problema de la vivienda obrera serán abordados en una ley definitiva que se tratará en el próximo período parlamentario.

IV) Son, pues, completamente infundados los temores que los firmantes de la solicitud a que se refiere la información de "La Opinión" de hoy, abrigarían respecto de la forma en que el Gobierno aplicará las disposiciones de la importante ley N.o 5579.— **A. Serani B.**, Ministro del Trabajo".

La Contraloría practicará revisión en los libros del Dep. de Caminos

El Director de la repartición, para dar facilidades, ha solicitado una licencia

El Ministro de Fomento envió la siguiente nota al Contralor General de la República:

"Santiago, 12 de marzo de 1935. —Me es grato acusar recibo a Ud. de su oficio N.o 5074 de 7 del actual, con el que esa Contraloría remite a este Ministerio el segundo informe del Inspector comisionado para investigar las irregularidades en la Oficina del Ingeniero de la Provincia de Santiago, informe evacuado con fecha 9 de febrero del presente año.

Tan pronto como este Ministerio tomó conocimiento del citado informe, se han adoptado las medidas administrativas del caso en contra de los funcionarios que aparecen implicados de acuerdo con la investigación practicada por el Inspector de esa Contraloría señor Correa, y, como en el caso anterior, se ha decretado con esta fecha la suspensión de dichos empleados.

Al mismo tiempo y como de los términos del informe del señor Correa aparece que pudiera afectar alguna responsabilidad a funcionarios de la Dirección de Caminos, este Ministerio agradecerá a Ud. se sirva designar un Inspector de esa Contraloría para hacer extensiva la investigación al Departamento de Caminos a fin de llegar a un completo esclarecimiento de los hechos.

Con el objeto de dar completa libertad al Inspector que esa Contraloría designe, el Director del Departamento de Caminos — que concuerda con la conveniencia de realizar esta inspección — ha solicitado una licencia que le ha sido concedida por este Ministerio.

Lamenta el infrascrito que las medidas a que se ha hecho referencia no hayan sido tomadas con anterioridad, lo que ha sido motivado por el hecho de que el informe del Inspector señor Correa, evacuado con fecha 9 de febrero ppdo., solo ha sido comunicado a este Ministerio el 7 del mes en curso.

Dios gue. a Ud. —(Firmado): Matías Silva".

Hoy se reúne el Consejo Superior del Trabajo

ESTUDIARA VARIOS PROYECTOS DE URGENCIA

Esta tarde, a las 19 horas, celebrará sesión la Comisión Permanente del Consejo Superior del Trabajo, con el objeto de fijar la tabla de labor de este organismo, tratar los proyectos de urgencia que ha enviado el Ministerio del Trabajo, y que se refieren a la reforma de la Ley de Empleados Particulares, Caja de Empleados Particulares y Organización del Ministerio del Trabajo.

Esta reunión se efectuará en la Secretaría General, ubicada en Bandera N.o 172, sexto piso.

Se nos pide encarecer la asistencia de los miembros de la Comisión Permanente, por ser [illegible] los puntos que en ella se tratarán.

Actualidades

UN ESFUERZO

En la Exposición de Peñuelas, celebrada últimamente en Coquimbo, estuvo en exhibición, y recibió atención preferente del público y del jurado, un primoroso estuche con agujas y demás material para inyecciones, elaborado por un vecino de La Serena, don Carlos Urrutia Aylwin. Además de las agujas especiales para inyecciones hipodérmicas, intravenosas, intramusculares, etc. había otras para sangrías y punciones. Más aún, el señor Urrutia ha fabricado material útil a los veterinarios, tales como agujas para vacunar ganado, instrumentos para auxiliar al animal empastado, o para la vaca que sufre obstrucción en las ubres.

Se trata de instrumentos pequeños que requieren una gran prolijidad y precisión, y que han sido elaborados en oro y platino o níquel de la más fina calidad, y todo por mano de un chileno. El Ministro de Fomento, señor Silva, tuvo oportunidad de examinar de cerca los materiales fabricados por el señor Urrutia, y se dispone a ayudarlo en su prolija y beneficiosa obra.

Ya era tiempo. El señor Urrutia se halla empeñado en esta heroica tarea de crear una industria nacional en tan delicado ramo, desde hace la miseria de diecisiete años. ¿Imaginan ustedes los tesoros de paciencia y perseverancia que ha derrochado este hombre modesto y ejemplar, hasta conseguir que los productos de sus manos sean presentados al público y alcancen la protección oficial?

Los materiales manufacturados por el señor Urrutia están en uso desde ese tiempo—en uso local hasta ahora—; pero parece llegado el momento en que sirvan a la medicina en todo el país. En todo caso, es propio y justo que llamemos sobre ello la atención de profesionales y profanos.

POR LOS AIRES

La aviación nacional va a incrementar sus recursos. Buena noticia, digna de ser propagada y celebrada. Ya que perdimos buena parte de la marina internacional que llevaba nuestra bandera y nuestros productos hasta el Atlántico norte, bueno es que sepamos conservar y ensanchar el dominio de nuestra navegación marítima y aérea dentro de nuestras fronteras.

Los aviadores están desplazando a muchos medios de comunicación, incluso las palomas mensajeras. Ahora, cuando se quiere mandar un mensaje rápido, o averiguar algo a gran distancia, se manda despegar a un aeroplano, y pronto se ha cumplido lo que se busca. Todos tenemos de aquí en adelante dentro un pichón de aviador. Es la carrera de mañana, y su medio de transporte es, realmente, el que menos resistencia física le opone al hombre.

Unas diez mil personas han volado ya de un punto a otro del país en los aviones de la LAN. Muchísimos han de ser "reincidentes", pues en esto de volar, es humano que los más reacios al comienzo sean los más entusiastas una vez que le han perdido el miedo a las alturas. Pronto el nuevo hábito va a ser una necesidad arraigada, y la gente pensará en lo absurdo de haberse arrastrado tantos años como gusanos a lo largo de la tierra.

Pronto estas líneas aéreas, que están reduciendo el país a una jornada de vuelo, podrán extenderse hasta la remota región magallánica y de Tierra del Fuego, que son el Finisterre del mundo de hoy. Bravíos son los vientos y los mares de aquellas latitudes; pero todo es cuestión de potencia de los motores, o sea de dinero, de capitales. La potencia de los nuevos barcos de mar permite dar por descontada cualquiera tempestad. Otro tanto podrán hacer nuestros aviones cuando tengan motores suficientemente poderosos para arrostrar los sures.

La Cancillería Argentina dió por terminado el incidente con Chile

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se confirmó ayer esta noticia

En nuestra sección cablegráfica dimos la noticia, llegada de Buenos Aires, de que la Cancillería argentina ha dado a conocer las notas—que también se publicaron en Santiago—cambiadas entre el Canciller chileno y el Encargado de Negocios argentino, relacionadas con las declaraciones internacionales del Presidente señor Alessandri. Se agrega en esa información que con la publicación de esas comunicaciones, y tomando en consideración los términos de la nota del Canciller Cruchaga, la Cancillería argentina da por terminado el incidente promovido a raíz de las declaraciones de S. E.

Esta noticia nos fué confirmada oficialmente ayer tarde en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dos Embajadores condecorados con la Gran Cruz "Al Mérito"

El Consejo de la Orden acaba de tomar importantes acuerdos. — Otros agraciados

El Consejo de la Orden Al Mérito acordó, en su última sesión, conceder las siguientes condecoraciones:

A propuesta del Canciller señor Cruchaga Tocornal, la Gran Cruz Al Mérito para los Excelentísimos señores José de Paula Rodrigues Alves, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, y Orazio Pedrazzi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de S. M. el Rey de Italia.

Se resolvió designar miembro de la Orden, con el grado de Comendador, al Alcalde de Lima, don Luis Gallo Porras.

También se designó Comendador al general alemán Hans von Knauer, y se ascendió al mismo grado al oficial general alemán Hans von Kiesling.

Además, se confirió el grado de Comendador al Cónsul de Estados Unidos en Valparaíso, Mr. Frank Anderson, y el grado de oficial a don Fernando de Muzinho Braga, Adicto Comercial de la Embajada del Brasil en Chile.

El Ministro del Uruguay visitó ayer nuestro diario

El Excmo. señor Azarola Gil conversó con el Sub Director y redactores

En las últimas horas de la tarde de ayer, nuestro diario tuvo el agrado de recibir la visita del Excmo. Señor don Luis Enrique Azarola Gil, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en Chile.

Por ausencia del director de «La Nación», el distinguido diplomático fué recibido en nuestra casa por el Sub director, señor Ramón de Lartundo, y por algunos de nuestros redactores, con quienes departió largo rato.

La personalidad del Excmo. señor Azarola, tan conocida entre nosotros como historiador y diplomático, se reveló en esta ocasión, como la de un agradable charlador. Hizo abundantes recuerdos de las personalidades chilenas que había conocido en su patria y en el extranjero, y demostró un gran conocimiento de nuestro país en sus diversos aspectos.

Antes de retirarse del diario, reafirmó su convencimiento en la gran labor que cabe a la prensa para contribuir a afianzar las relaciones entre los pueblos, y felicitó al Sub director y a los redactores por el excelente pié en que se encuentra nuestro diario.

Mr. Charles Sutter con Serani

Mr. Charles Sutter, Director de la Asociación del Calendario Mundial, hizo una visita de cortesía al Ministro del Trabajo, don Alejandro Serani.

El señor Serani sostuvo una charla con el distinguido viajero, sobre la aplicación práctica de la reforma que pretende introducir en el calendario mundial actualmente en vigencia.

VIDA SOCIAL

Manifestaciones en honor del Embajador del Brasil y señora

El presidente de la Cámara de Diputados, don Gustavo Rivera Baeza y señora Olga Bustos de Rivera, ofrecieron una espléndida comida en su residencia de la Avenida España, en honor del Embajador del Brasil, Excmo. señor don José de Paula Rodrigues Alves y señora María Lopez de Rodrigues, con motivo de su partida a la patria.

Asistieron, además, las siguientes personas:

Senador don Oscar Valenzuela y señora Luz Vera de Valenzuela, Senador don Alvaro Santa María y señora Carmen Prieto de Santa María, Diputado don José M. Ríos Arias y señora Emma Igualt de Ríos, Alcalde de Viña del Mar, don Sergio Prieto y señora Inés Letelier de Prieto; don Ladislao Errázuriz Lazcano y señora Blanca Pereira de Errázuriz, don Agustín Edwards M. C. y señora Olga Budge de Edwards, don Carlos Jouanne y señora Juanita Bustos de Jouanne y don Carlos R. Camus M. y señora Inés Correa de Camus.

El vicepresidente de la United Press, señor James Miller y señora Rosalina Coelho Lisboa de Miller, ofrecieron también una comida de despedida en el Cabaret del Casino, en honor del señor Embajador del Brasil y señora de Rodrigues Alves.

A esta comida asistieron las siguientes personas:

Excmo. señor don José de Paula Rodrigues Alves y señora María Lopes de Rodrigues, señor James Miller y señora Rosalina Coelho de Miller, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte América y señora de Scotten, señora de Edle, don Miguel Amunátegui y señora, don Octavio Mendez y señora, don Humberto Muñoz Montt, señores Rodríguez Larreta y señora.

Continúan llegando las adhesiones al banquete de despedida, que ofrece el Consejo Superior del Banco de Piedad de Chile a su presidente Excmo. señor Rodrigues Alves, Embajador de Brasil en Italia, con motivo de su próximo alejamiento del país, en donde ha sabido captarse el aprecio unánime por sus sobresalientes condiciones de inteligencia y cultura.

Hasta la fecha se han adherido los siguientes miembros del Consejo Superior, directores honorarios y personalidades de esta acpital: Excmo. señor Rodrigo Soriano, Embajador de España; Excmo. señor Pedro Irigoyen, Embajador del Perú; Excmo. señor Adolfo Cienfuegos y Camus, Embajador de México; Hon. señor Pedro Ignacio Reyes, Consejero de la Embajada de Colombia; don Luis Mandujano Tobar, Ministro de Tierras y Colonización; General del Aire, don Diego Aracena, don Salvador Izquierdo; don Julio Bustamante, Intendente de la Provincia; don Ismael Edwards Matte; general don Alejandro Gacitúa, don Juan Tonkin, don Isidoro Huneeus, don Nicolás Marambio Montt, don Romilio Burgos, don Oscar Silva Cortes, don Carlos Garfias Prado, coronel don Enrique Phillips, don Luis Ramírez Sanz, don Bernardino Juliet Ossa, don Eliseo Cisternas Peña, don Ramón Corbalán Melgarejo, don Pedro Bannen, don Maximiliano Salas Marchant, don Pedro Prendez Saldías, don Gustavo Merlet, don Enrique Vergara Robles, Cónsul General de Haití, don Carlos Silva Figueroa, don Alejo Santelices, don Raúl Juliet Gómez, y general don Pedro Vignola.

Como se ha anunciado, las adhesiones se reciben en el Banco de Piedad de Chile, Arturo Prat 82 o Casilla 3991.

A BUENOS AIRES.—

Después de haber pasado la temporada de verano en Quinteros, por la combinación transandina de anoche, partió de regreso a Buenos Aires, la señora Luisa Rahausen de Krauss e hijos.

COMIDA.—

Un grupo de sus amistades, ofrecerán mañana una comida de despedida, a don Hernán Cuevas Irarrázaval, con motivo de su viaje a Europa, en el Club de Golf de Los Leones.

M U S I C A

MUSICA DE CAMARA DE CARACTER MELODICO SERA LA QUE LOS COMPOSITORES NACIONALES PRESENTARAN AL CONCURSO DEL TEATRO CENTRAL

Día a día crece el entusiasmo con que los compositores nacionales han acogido las bases del interesante concurso musical, organizado por la Empresa del Teatro Central, bajo los auspicios de la dirección superior del Teatro Chile.

Como ya se ha anunciado, se trata de presentar a este concurso composiciones originales de las comprendidas dentro del género de música de cámara de carácter melódico (romanzas, nocturnos, serenatas, etc.) para quinteto de cuerda y piano.

El plazo de entrega de las obras vence el 20 del presente mes, a las 12 horas. Los interesados deben llevar a la administración del Teatro Central o a la secretaría del Consejo Directivo del Teatro Chileno las partituras originales suscritas con pseudónimo y acompañando en un sobre cerrado el nombre verdadero del autor.

El Jurado que designará la dirección del Teatro Chileno en su reunión del 23 del presente mes, discernirá los tres primeros premios a las tres mejores composiciones que serán ejecutadas en la función extraordinaria que se celebrará el 26 del presente en el Teatro Central.

Como desde hacía muchos años no se organizaba un concurso musical de esta naturaleza, es muy explicable el interés que ha despertado en todos los círculos musicales de la capital y provincias.

El maestro Manuel de Torre

Se encuentra en esta capital uno de los maestros más jóvenes que tiene España: el maestro Manuel de Torre. Se trata de un músico de gran prestigio en su país y un brillante intérprete de la música española. Hemos tenido oportunidad de escucharlo y ha sido una revelación. El maestro de Torre viene con la célebre artista española Rosarillo de Triana, y se presentará ante el público de Santiago en la noche de pasado mañana jueves en el Teatro Municipal. Nuestros lectores tendrán oportunidad de escucharlo y podrán apreciar los valores artísticos que tiene el joven maestro Manuel de Torre.



Señorita Rosa Claro Velasco, en la playa de Zapallar

DON MIGUEL COFRE.—

Ha dejado de existir, rodeado del cariño de los suyos, en Radal, este acaudalado agricultor de la provincia de Cautín.

Cae a la tumba acompañado del respeto de todos los que tuvieron con él, negocios y amistad, fué de esos hombres, dotados de gran afecto para el prógimo, de corazón generoso y abnegado por todo lo que podía constituír un progreso para su región, habiendo llegado a obtener una gran influencia en esa Austral región, fué uno de los incansables luchadores en pro de la construcción del Ferrocarril de Freire a Cunco.

LA SEÑORA CRISTINA MIRA DE GONZALEZ.—

Ayer se efectuaron los funerales de la señora Cristina Mira de González, dama de grandes y nobles cualidades morales.

Era viuda de don Rafael González Errázuriz.

CLUB DE SEÑORAS.—

Esta tarde, a las 6.45 y noche 9.45, este cine exhibirá, a pedido de numerosas personas y por última vez, el emocionante drama de gran argumento: "Sola contra el Mundo", interpretación de los destacados artistas Constance Bennett y Herbert Marshall.

Mañana jueves se pasará la gran creación de Adolphe Menjou: "Papá bohemio". Viernes, grandes funciones sociales, con la preciosa cinta "Caravana de belleza".

Clases.— Se encuentra abierta la matrícula para las clases que comenzarán el 15 de este mes, y son las siguientes: piano, canto, corte y confección, sombreros, Inglés y Francés. También se abrirá un curso de contabilidad, taquigrafía y cocina. Las interesadas pueden tomar datos en la Secretaría.

DE LIMA.—

Ha regresado de Lima la señorita Rosario Subercaseaux Donoso.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido una hijita del Dr. Yolando Pino Saavedra y de la señora Olga Burgos de Pino.

DON JAVIER GUMUCIO LARRAIN.—

A una avanzada edad ha fallecido en Melipilla el respetable caballero don Javier Gumucio Larraín, destacado agricultor y hombre de sólidas convicciones religiosas.

Su fallecimiento enluta respetables hogares, entre ellos el del senador don Rafael Luis Gumucio Vergara.

DON ISIDORO LARRAIN LARRAIN.—

Ha fallecido el respetable caballero don Isidoro Larraín Larraín, persona altamente prestigiada y querida.

Dedicó de lleno su vida a la formación de su hogar, logrando la satisfacción de ver a sus hijos actuar en importantes empresas y lograr sólido prestigio.

MATRIMONIOS.—

Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Lucy Weisie Plasencio con el señor Hugo Vera Castillo.

LA FIESTA DE MAÑANA EN EL MUNICIPAL.—

Caracteres extraordinarios promete alcanzar el recital artístico de mañana en la noche, en el Teatro Municipal, en el que se presentará la celebrada artista española, Rosarillo de Triana y con el cual inicia sus actividades en nuestro primer teatro la Empresa Beteo Mewe y Cía. Ltda., y el nuevo concesionario, don Renato Salvati.

La presentación de la Gitana de los Decires, en el Municipal de Viña del Mar, fué un acontecimiento artístico, pues asistieron a él lo más granado y selecto de la sociedad porteña y viñamarina, los veraneantes de Santiago, Cuerpo Diplomático, etc. Con el debut de la Gitana de los Decires, se iniciará una nueva era para el Teatro Municipal de Santiago, ya que la nueva Empresa ha anunciado que presentará este año espectáculos de primerísima categoría, cómo serán las Compañías Inglesa y Alemana de Comedias, un conjunto dramático español, la Cía. de Opera Rusa y virtuosos de la talla de Kryssler, Thibaud y Kempff, además, de la Lírica Oficial, y en la que figuraran probablemente dos divos: Gigli y la Besanzoni.

La enorme demanda de localidades para el festival artístico de mañana, hace augurar un lleno completo, al primer recital de la célebre artista española que nos visita y que está conceptuada como una eminencia, que será la revelación teatral del presente año.

DON LUIS DE FERRARI GOÑI.—

En la mañana de ayer, falleció en su residencia de Viña del Mar, don Luis de Ferrari Goñi, prominente hombre vinculado a las más distinguidas familias viñamarina, porteñas y de esta capital.

El señor de Ferrari Goñi, muere a los 87 años de edad, después de una vida entera dedicada a sus actividades profesionales y a la formación de su hogar. Durante veinticinco años, ocupó el cargo de Gerente de la primitiva Compañía de Tranvías Eléctricos de Valparaíso, y atendía también su bufete de abogado. Sus numerosos hijos han formado sus respectivos hogares, vinculándose a las más prestigiosas familias de la sociedad chilena. La muerte lo ha sorprendido rodeado del cariño de todos los suyos, que veían en él ejemplar jefe de familia, que dedicó toda su vida al servicio de su familia y de la sociedad.

Los funerales del señor Luis de Ferrari Goñi se efectuarán hoy día en Viña del Mar, y darán lugar a una elocuente y sentida demostración de condolencia.

OPERACION.—

En el Pensionado del Hospital del Salvador, fué operado ayer de apendicitis, el señor Víctor León Quintana. Intervinieron en la operación, los doctores García Palazuelos, Marín y Maturana.

Su estado es satisfactorio.

DON LUIS INFANTE SANDERS.—

En la madrugada de ayer, falleció en esta capital, el señor Luis Infante Sanders, distinguido miembro de nuestra sociedad y vinculado a familias de Santiago, Concepción y Valparaíso.

Muere el señor Infante Sanders a la edad de 65 años, y después de una vida de intensa labor al servicio de diversas actividades comerciales. Una antigua dolencia ante la cual fueron estériles los recursos de la ciencia, terminaron con su existencia en medio del dolor de los suyos y de sus relaciones.

El señor Infante Sanders, fué fundador y secretario de la Bolsa de Comercio de Concepción, perteneció al personal superior del Banco Santiago, y de la Sociedad Vinícola del Sur. También estuvo largo tiempo en los servicios de contabilidad de la Empresa Periodística "LA NACION" y "LOS TIEMPOS". Su muerte lo sorprendió cuando desempeñaba el cargo de Contralor de la I. Municipalidad de Ñuñoa.

El señor Infante era casado con doña Julia Casanueva, y su muerte enluta también al Rector de la Universidad Católica, Monseñor don Carlos Casanueva. Era padre del distinguido periodista, don Fernando Infante Casanueva y tuvo la satisfacción de ver formados los hogares de la casi totalidad de sus hijos profesionales, y otros que desempeñan labores de responsabilidad en diferentes actividades.

Los funerales del señor Infante Sanders, se verificarán hoy, a las 10 A. M., y sus restos serán sepultados en el Cementerio General.

En el Kennel del Club de Chile, en Viña del Mar



Algunas distinguidas damas en la Exposición Canina, efectuada últimamente en Viña del Mar

VIAJEROS.—

Procedente de Antofagasta se halla en esta capital el periodista don Jorge Mella y Toledo.

DESPEDIDA DE SOLTERO.—

Con motivo de su próximo matrimonio, un grupo de amigos ofrecerán al señor Germán Olave, una manifestación, el sábado 16 del presente. Las adhesiones se reciben en Agustinas N.o 1111, oficina 602.

BAUTIZO.—

El 23 de febrero pasado, se efectuó en la Parroquia de Lourdes, de San Francisco de Limache, el bautizo de Carlos Bernardo Eduardo, hijo de Carlos Fairlie Lillo y de la Sra. Lola Núñez de Fairlie. Fueron sus padrinos, Juan Febres y Julia Erazo de Febres.

COLONIE FRANCAISE.—

A l'occasión du départ du Chile de M. et Mme. Jottard la Colonie Francaise de Santiago, a décidé de leur offrir un diner d'adieu le jeudi 14 courant á 21 h. 30 dan los Salons du Cercle Francais, Catedral 1085, (Tenue de Ville). Inscription pour Dames et Messieur au Cercle Francais.

A ESTADOS UNIDOS.—

Hoy se embarca, en viaje a Estados Unidos, el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, don Oscar Valenzuela Valdés, acompañado de su hija, la señorita Luz Valenzuela Vera.

PASAJEROS POR LA LINEA AEREA NACIONAL.—

Al Norte: Santiago a Ovalle: señor Alejandro Pizarro, señor A. Delgado; a Serena: señor Jorge Marín, señorita Amelia Pérez M.; a Antofagasta; señor Rolando Díaz; a María Elena: señor Fernando Araya; a Iquique: señor Julio Bascuñán, señor Guillermo García B.: Serena a Vallenar: señor Demetrio Vildósola; a Iquique: señor Guillermo Steinfurth; María Elena a Iquique: señorita Laura Siña: Iquique a Arica: señor Alberto Alsina, señor Hugo Alsina, señor Comandante, don Horacio Olivares.

Del Norte: Antofagasta a Serena: señor Vicente Sánz, señora Eulogia Sánz; a Santiago: señor Juan Coronata, señor Marcos Puiglielmini, señor Capitán de Bandada, don Humberto Díaz, señora de Díaz, señor Capitán, don Ernesto Medina, señora de Medina y dos hijitos; Serena a Santiago: señor Armando Urzúa, señorita Cristina Urzúa, señor Carlos Boos, señor Dagoberto Floto, señor Bruno Weller, señor Hipólito Letelier; Ovalle a Santiago: señor Carlos Briceño.

El Ministro del Interior refutó brillantemente ayer los cargos en que se basa la acusación radical

Demostró, con abundancia de documentos, que los antecedentes de los acusadores no les permiten adjudicarse el título de defensores de la Constitución y las leyes

MUCHOS DE ELLOS DISFRUTARON DE CARGOS PUBLICOS DURANTE LOS REGIMENES DE FACTO, Y ALGUNOS TUVIERON DESTACADA ACTUACION EN LOS GOBIERNOS DICTATORIALES. — EN SEGUIDA PUSO EN EVIDENCIA LA NINGUNA PARTICIPACION QUE LE CUPO EN LOS SUPUESTOS ATROPELLOS AL DIARIO "LA OPINION".— EN FORMA CLARA Y CON GRAN ACOPIO DE CITACIONES LEGALES, DEMOSTRO QUE EL GOBIERNO ESTUVO PERFECTAMENTE ENCUADRADO DENTRO DEL MARCO DE LA LEY, AL REPRIMIR LA HUELGA FERROVIARIA EN LA FORMA QUE LO HIZO. — NO LE AFECTAN LOS CARGOS SOBRE DETENCIONES DE OBREROS

El Sr. Salas Romo quedó con la palabra y seguirá su defensa en la sesión de hoy

Presidencia del señor Rivera, con asistencia de 95 diputados y de los Ministros del Interior, de Hacienda, de Educación y Justicia, y de Trabajo.

ORDEN DEL DIA

Proposición de acusación en contra del Ministro del Interior

El señor RIVERA (Presidente).— Corresponde a la Cámara entrar a ocuparse de la acusación formulada en contra del señor Ministro del Interior.

El señor ECHAURREN (Secretario).— Da lectura al informe de mayoría evacuado por la Comisión Constitucional designada por la Cámara para informar dicha proposición.

El señor VILLAMIL (Pro-Secretario).— Da lectura al informe de minoría.

El señor RIVERA (Presidente).— En conformidad al Reglamento, corresponde hacer uso de la palabra al señor Ministro del Interior.

El señor Ministro del Interior ha pedido a la Mesa haga presente a los señores diputados que no aceptará interrupciones, dado el hecho de que tiene un tiempo limitado de dos horas para usar de la palabra.

Ruego, pues, a los señores diputados respetar el reglamento en esta parte, y no interrumpir.

Puede usar de la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).—Corresponde a la Cámara, señor Presidente, ejercitar la alta facultad que le confiere el artículo 39 de la Constitución, en virtud del cual queda constituída en Tribunal para juzgar a determinados funcionarios del Estado, y por las causales que los señores diputados acusadores señalan, que son las de violación de la Constitución y de violación de las leyes que quedan comprendidas dentro de esa disposición.

En la parte pertinente, este artículo reemplaza al 29 de la antigua Constitución, en relación con los artículos 73 y 88, antes 92 y 97.

El ejercicio de estas atribuciones corresponde exclusivamente a la Cámara de Diputados, siguiendo así la tendencia universal del Régimen bicameral para perseguir la responsabilidad que corresponde en contra de determinados funcionarios públicos.

Convencidos los constituyentes del 25 de que la pasión política perturba a los hombres, que, en medio de su obstinación, no se detienen en medios, por peligrosos que sean, impuso a la acusación determinadas exigencias.

Antes, en la antigua Constitución, podía ella ejercitarse por un diputado, por un ciudadano y hasta por un habitante. La Constitución del 25 impuso la obligación de que estas acusaciones fueran suscritas, por lo menos, por diez diputados, o sea, restringió el ejercicio de este derecho; pero no fué esto bastante, por cuanto aún no está incorporado en nuestras prácticas el sentido de la responsabilidad política. Y así, so pretexto de exigencias de partido, se hacen trajines y se dan pasos en todo sentido para buscar firmas que se entregan a regañadientes y aún refunfuñando, y aún se cree que hay derecho para decir que se ha de votar, dentro de un tribunal, como partido, atacándose en esta forma la característica fundamental del juez: la de proceder con entera independencia.

Esta misma falta de ocultamiento para proceder en la forma que acabo de insinuar, viene a demostrar, señor Presidente, que efectivamente la cultura política no está bastante desarrollada entre nosotros.

El ejercicio de la autoridad, señor Presidente, se efectúa sin consideración a sentimientos, con la mayor indiferencia respecto de las personas, y teniendo como único guía el cumplimiento del deber.

Es absolutamente fácil, entonces, producir rozamientos, herir intereses y estimular las pasiones políticas, desde los cargos en que se ejerce la autoridad, y esto muchas veces sin el consentimiento, y aún sin el conocimiento, de la autoridad responsable.

De ahí es que mire como un hecho fatal, ineluctable, la acusación a un funcionario que tiene a su cargo el orden público en el país. Esta acusación, precisamente, desempeña el papel de una válvula por donde se escapan las combinaciones, los planes, las argucias, los proyectos de huelga, etc., etc., que han fracasado mediante el uso oportuno y eficiente de los medios que la ley coloca en manos de la autoridad.

Y si esto es así, séame por lo menos, permitido restringir para el futuro el número de las acusaciones por medio de algunas observaciones que voy a desarrollar más adelante. Dentro del plazo en que ha de discutirse esta acusación, que llega a un máximo de once horas, estoy obligado a abordar la forma en que ella ha sido presentada, de manera de dejar tiempo a los señores diputados acusadores para que puedan enmendar los yerros en que han incurrido, y se pueda tratar esta cuestión con toda la amplitud que los señores diputados quieran.

Están impuestos los señores diputados de que la acusación contiene tres capítulos:

Por el primero se ataca al Gobierno, porque, en concepto de los acusadores, se han infringido determinadas disposiciones del Código del Trabajo y del Código Penal.

Por el segundo, aseveran los acusadores que ha habido infracción legal por el supuesto hecho de hacer clausurar en diversas oportunidades el local del diario "La Opinión"; y por el tercero se asevera que ha habido censura en "La Opinión".

Respecto del primer punto, está bien planteado, y lo voy a tratar un poco más adelante, en el momento oportuno.

Respecto de los puntos segundo y tercero, señor Presidente, me parece indispensable decir algunas palabras a fin de dar oportunidad a los señores acusadores para que hagan una presentación en que ratifiquen los hechos sostenidos, sin poder suficiente y sin autoridad alguna, por los señores diputados Ortega y Sotomayor ante la Comisión informante.

Las gestiones de estos señores diputados estaban encaminadas a ampliar la acusación a términos que en ella no se consultan.

Sostuve en la Comisión que este punto segundo de la acusación—la clausura de "La Opinión"—era absolutamente improcedente e inaceptable. Desgraciadamente, la precipitación con que los señores diputados acusadores presentaron esta acusación, y la dejaron en seguida algún tiempo guardada en la Secretaría de la Cámara, en medio de la mayor expectación, no les dió tiempo bastante para meditarla; y así se explica, señor Presidente, que, contrariando los más mínimos preceptos que están incorporados en nuestra legislación procesal y aún en las reglas conocidas de Pero Grullo, los señores diputados dijeran: la clausura del diario "La Opinión".

¿A qué hecho se refieren? ¿Cuándo sucedió tal hecho? ¿Es un hecho que se produjo en un día determinado? ¿Se ha mantenido permanentemente hasta aquí?

¿Cómo no lo dijeron? ¿Acaso no sabían sus señorías que no se pueden presentar estas acusaciones con un carácter vago, indeterminado, y aún pudiéramos decir, etéreo, y que tiene la obligación el acusador o demandante de singularizar, de determinar expresamente los hechos en que se fundamenta la acusación?

Se le ha sometido a censura, se dice. Se le ha sometido a censura, ¿cuándo? ¿En qué día? ¿Permanentemente, o no permanentemente? ¿Quién era el censor? ¿Cómo se ejercía esta censura? Nada de esto se determina.

Comprendieron el error los honorables señores Sotomayor y Ortega, y dijeron que en la expresión censura del diario "La Opinión" comprendían ellos todos los capítulos de la acusación formulada por el señor Mery, que aparece como dueño de este diario, en una acusación presentada ante el Honorable Senado, y que la expresión "censura" estaba también indicada en los diversos capítulos de la acusación del señor Mery, pero, mientras tanto, tales cosas no habían dicho los acusadores. ¿Podían, entonces, los honorables señores Ortega y Sotomayor ampliar la acusación, indicando que debe comprenderse en ella el capítulo que ellos indican de entre los 17 que contiene la presentada al Honorable Senado por el señor Mery?

El señor ORTEGA.—Si no es una pregunta literaria la de su señoría, podría contestaria.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Yo no tendría inconveniente...

El señor RIVERA (Presidente).— Ruego a su señoría se sirva no interrumpir.

El señor ORTEGA.—Me está haciendo una pregunta el señor Ministro.

El señor RIVERA (Presidente).— Los honorables diputados contestarán en su oportunidad.

El señor ORTEGA.— No se dirija a los diputados, entonces, señor Ministro.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—Que no pregunte más, entonces.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).—Yo no tendría ningún inconveniente en absolver la consulta que me hace el honorable diputado, pero como dispongo de tan poco tiempo...

Si el señor Presidente solicitara el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogarme el tiempo, yo acepto todas las interrupciones que se me quieran hacer.

El señor RIVERA (Presidente).— Ruego a su señoría continuar. Las interrupciones son contrarias al Reglamento.

El señor RIOS (don Juan A.)—Con el asentimiento de la Cámara, no, señor Presidente.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Pero si el señor Ministro acepta que le hagan interrupciones.

El señor RIVERA (Presidente).— No se ha manifestado la voluntad unánime de la Sala para aceptarlas.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Solicite su señoría el asentimiento de la Sala.

El señor RIVERA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la H. Cámara para permitir interrupciones.

EL SEÑOR WALKER. — Me opongo.

EL SEÑOR RIVERA, (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

EL SEÑOR SALAS ROMO, (Ministro del Interior). — No tienen, pues, los Honorables señores Ortega y Sotomayor ningún derecho para atribuirse la representación de otros diez honorables diputados, y sus Señorías — me refiero especialmente en este caso al Honorable señor Ortega, que ha venido reaccionando y deseando ajustarse estrictamente a las disposiciones constitucionales correspondientes—han debido entonces saber que, en conformidad al artículo 39 de la Constitución, no se puede entablar una acusación sino con la firma de diez diputados; pero yo acepto, desde luego, que si los diez diputados acusadores creen conveniente ratificar las declaraciones que en su nombre hicieran estos dos Honorables diputados, lo hagan desde luego, y acepto que las acusación comprenda los 17 capítulos de la del señor Mery, presentada al Honorable Senado; y aún acepto que comprendan un nuevo capítulo, agregado en la comisión, por un acto en que sus Señorías creyeron ver un atropello del Gobierno, ocurrido el seis del presente mes.

EL SEÑOR ORTEGA. — Será materia de otra acusación, señor Ministro.

EL SEÑOR SALAS ROMO, (Ministro del Interior). — No me parece mal la proposición.

Yo quiero demostrar en esta forma, que existe la mejor buena voluntad de mi parte, no obstante los yerros en que han incurrido los Honorables Diputados, tal vez por falta de consulta a abogado experimentado; y como esos yerros pueden subsanarse con mi voluntad, porque mi deseo es someterme ampliamente y sin reservas a la resolución de la Cámara, puede esta acusación ampliarse a hechos que constitucionalmente no han podido formar parte de ella, y en la forma aún expuesta. ¿Cómo nació esta acusación? Nació en un discurso pronunciado ante el Honorable Senado por el Honorable senador señor Mitchel, seguido por otro discurso pronunciado en la Junta Central Radical, por el H. don Juan Antonio Ríos Continuó en un acuerdo de la Junta Central Radical, en una resolución de la Comisión de Legislación de ese Partido, y con la presentación que conoce la H. Cámara.

Me voy a permitir hacer un análisis, antes de llegar a la parte petitoria del exordio y del cuerpo de la acusación, porque ella contiene algunos errores que, en mi concepto, conviene rectificar.

Aseguran los acusadores que el Partido Radical ha venido cooperando a todo esfuerzo que tienda a restablecer definitivamente el imperio de la constitución y de la ley. Pero en mi concepto, el Partido Radical ha venido estando enteramente ajeno a estas actividades tan laudables, desde el año 1927.

Ha actuado en este país en la capital exclusivamente, un grupo de determinados dirigentes radicales que se han creído con atribuciones bastantes para llegar al Partido Radical, a la suerte de la conducta que ellos han seguido. Pero yo puedo afirmar que el Partido Radical no está de acuerdo con ninguna de las actividades desarrolladas por esos dirigentes, desde febrero de 1927.

Saben los Honorables Diputados que yo era miembro del Partido Radical. Tenía 31 años de registro el año 1927, cuando fuí exoulsado de la Junta Central a causa haberse disuelto la Asamblea a que yo pertenecía, por haber criticado las actividades dictatoriales de los dirigentes radicales.

¿Quedé fuera del Partido porque sostuve que la doctrina radical imponía a sus miembros la obligación de defender, en primer término, las libertades públicas, o sea, los derechos que consagra el párrafo correspondiente de nuestra Carta Fundamental, el llamado "de garantías constitucionales".

Esta actitud mía, que determinó mi expulsión del Partido, coincidió con el hecho de que todas las asambleas a lo largo del país, que eran más de 140, suspendieron sus actividades políticas con la sola excepción de menos de un 5 o|o de asambleas que estuvieron en inactividad hasta que cayó la tiranía de Ibáñez, que tanto ampararon los dirigentes del Partido Radical, de aquélla época.

De manera que no es lógico hacer estas declaraciones, pues hay que ajustarse estrictamente a la verdad de los hechos.

Se agrega, después, que el Partido Conservador y el Partido Liberal declararon que la normalidad estaba consolidada, y que, por lo tanto, eran admisibles y necesarias las luchas doctrinarias.

No conozco declaraciones de esta especie, de ninguna de estas entidades. Ignoro el concepto que tengan las demás personas y los Partidos políticos, acerca de lo que se llama normalidad constitucional. Es efectivo, que los Poderes Públicos se han generado y están generándose de acuerdo con la Constitución y las leyes. Cada uno de ellos se mueve dentro de la órbita de las atribuciones que las leyes y la Constitución les tienen señaladas. Pero hay partidos políticos, que tienen en sus programas el respeto a la Constitución y a las leyes, que organizan las instituciones fundamentales del país. Pueden ellos proponer todas las modificaciones que conceptúen oportunas, dentro de la evolución, que nadie rechaza y con arreglo al mecanismo que las mismas leyes preceptúan, pero, cuando vemos que ellos abandonan sus doctrinas y pretenden hacer modificaciones por medio de procedimientos violentos, procurando algunos la anarquía y otros, en todo caso, usando procedimientos que se apartan de la Constitución y la Ley, y, yo digo señor Presidente, que la normalidad institucional no se ha producido. La normalidad institucional estará producida cuando todos y cada uno de los hombres y partidos políticos esten dispuestos a respetar la Constitución y la Ley y, según sus programas, se sometan a la Ley y a la Constitución. Elimino de esta apreciación a los partidos comunistas, llámense leninistas trotzkistas o anarco-sindicalistas. Estos partidos que buscan la anarquía, están justamente en su programa cuando provocan medios violentos de destrucción del régimen. Hay otros partidos que no están en este caso, y que no tienen derecho a hacer alteraciones violentas del régimen institucional con procedimientos que no se ajustan a la Ley. Mientras esos grupos o partidos se encuentren en esta situación no esta restablecida la normalidad institucional.

Se asegura, también que el Partido Radical pugna y pugnará siempre por el restablecimiento integral de las normas jurídicas, maliciosamente olvidadas o atropelladas".

Esto me parece profundamente erróneo. El Partido Radical, o los dirigentes del Partido Radical, que en su mayoría actúan en esta acusación, han tenido un espacio de tiempo, un paréntesis grande, dentro del cual todos ellos han suspendido en todo caso, las actividades en favor del respeto a la Constitución y a la Ley Y luego lo va a conocer la Cámara, porque tengo datos completos que me permitirán demostrar que esta aseveración no es antojadiza, que estos dirigentes del Partido Radical no han ejercido actividades como las que se atribuyen y que, al contrario estas actividades de respeto a la Constitución y a las leyes, han sido violentamente atropelladas con la tolerancia o complicidad de aquéllos dirigentes.

Después hacen algunas consideraciones que ellos llaman de carácter sentimental, con las cuales pretenden demostrar la ingerencia del Partido Radical en la última elección presidencial. En otra ocasión con un poco más de tiempo no tendré inconveniente en tratar de este problema con exactitud, para no cometer errores como los que se han cometido últimamente en publicaciones de los diarios y aún dentro del Parlamento. Me parece que corresponde decir algunas palabras relacionadas con la actuación de algunas personas en los gobiernos de facto, para apreciar su sinceridad en favor de las disposiciones constitucionales y legales vigentes, para que se aprecie el móvil que ha inspirado sus declaraciones de lealtad a los principios, y para que se aprecie el zig-zag de su vida política.

Mi propósito está encaminado a demostrar que la acusación es injusta y temeraria, y que obedece a una escaramuza política tendiente a perturbar la marcha del país.

No existe antecedente alguno que permita dudar de mi espíritu de armonía y de tranquilidad para olvidar lo ocurrido durante los gobiernos de facto. Para probar esto diré que cuando el general Sr. Bravo resolvió, en los comienzos de este período parlamentario presentar una Ley de Amnistía, tuvo la bondad de consultarme y yo le manifesté, que me parecía oportuna. Desgraciadamente hechos posteriores hicieron olvidar y postergar estos buenos propósitos, y no hubo más que someterse al criterio de otras personas que, en mayoría suficiente, manifestaron la inconveniencia de esta medida, que sostenían que era indispensable castigar a los que ellos llamaban delincuentes, y se negaron a echar un manto de olvido a las acciones criminales cometidas por determinadas personas.

Con posterioridad, el Partido Radical resolvió presentar en el Senado una Ley de Amnistía. Este proyecto estaba en realidad en una situación dudosa respecto de sus resultados. Seguí mis propósitos de armonía, y procuré contribuir, en lo que de mí dependía, a obtener su dictación, para terminar con la lucha permanente que estaba envenenando el ambiente, entre los que decían que su conducta había sido "A" y los que sostenían que había sido "B".

Yo me hacía algunas reflecciones que me parecían algo tan simple como verdades de Pero Grullo.

Sostenía que el año 1927 la enorme mayoría de la población, digamos el noventa por ciento, era partidaria del Gobierno atrabiliario del señor Ibáñez. Esto era fruto de un error colectivo, porque no había posibilidad alguna de que un Gobierno de esa naturaleza pudiera llevar al país hacia la prosperidad, en los múltiples aspectos que ella tiene.

Para no referirme a personas determinadas con palabras inconvenientes, diré que todo esto era fruto de una perturbación general; pero, afortunadamente, a medida que el tiempo transcurría, la inmensa mayoría de la opinión iba cambiando, y se convencía de que el Gobierno de Ibáñez no podía traer prosperidad alguna al país. Los hechos confirmaron ampliamente las conjeturas de los primeros que nos opusimos a la Dictadura y vinieron a demostrar que estábamos en la razón. De manera que en la actualidad son muy pocos, los más contumaces, los que insisten en que el Gobierno de Ibáñez fué conveniente para los intereses generales del país.

Si esta gente está convencida y cayó solamente en un error, no parece muy conveniente insistir en esto y seguir majadereando en el sentido de que ese error nos ha traído tales o cuales consecuencias.

Yo estoy convencido de que la perturbación, trajo perjuicios sufridos por el país, no sólo bajo el aspecto económico sino moral, y que han sido tan grandes y graves que, no obstante el convencimiento atrasado de la gente sobre los inconvenientes de ese Gobierno, pasarán muchos años antes de que podamos tener el país en la situación de antes, cuando sus gobernantes se manejaban dentro de los rieles constitucionales y legales.

De manera, señor Presidente, que al voy a citar hechos, no lo voy a hacer con el propósito de denigrar a ninguna persona; voy a citar hechos exclusivamente respecto de las personas que han sido causa o han intervenido en la acusación, y que están dentro del Parlamento; y lo hago para demostrar que no es efectivo ese amor grande que sienten SS. SS. por el respeto a la Constitución y a la ley, sino que ha habido largos períodos durante los cuales padecieron de un olvido absoluto y total de todas las disposiciones constitucionales, de toda la tradición de su Partido y de los más caros intereses ideológicos que habían sustentado dentro de esta colectividad política durante toda su vida.

Uno de los períodos más tristes de la vida política de Chile, señor Presidente, sin duda alguna empezó en el mes de febrero del año 1927. Fueron arrastrados a lugares de detención varios senadores, varios diputados, y expulsados del país en medio de la pasividad más grande de estos caballeros dirigentes radicales. No vieron, entonces, ninguna conculcación de prescripciones constitucionales y legales: estaban SS. SS., sin duda alguna, creyendo que el Gobierno del Sr. Ibáñez cumplía lealmente las leyes.

El honorable señor Senador don Rodolfo Mitchel, resolvió, señor Presidente, decir algunas palabras en la sesión del 29 de enero de este año, asegurando, entre otras cosas — y formulando por este motivo cargos al Gobierno — que se estaba usando indebidamente el decreto-ley 50; decreto ley que, en concepto del señor senador, no tenía valor jurídico, porque fué dictado por un cierto período por poderes revolucionarios.

Yo me voy a tomar la libertad, para acabar alguna vez con todas estas majaderías que se vienen repitiendo tanto, respecto a que el decreto-ley 50 no tiene ningún valor legal, de dejar establecida, de una vez y para siempre, la verdad sobre esta materia.

El decreto-ley 50 está dictado sin ninguna restricción, y, como en este país, por obra del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial, valen y se aplican todos los decretos leyes, y, aún más, como por resoluciones expresas del Colegio de Abogados, valen los decretos leyes, no se puede discutir ya sobre la conveniencia o la inconveniencia de aplicar o no un decreto-ley.

Los decretos-leyes forman una legislación de hecho, arbitraria, absurda, inconveniente, por su generación sobre todo, pero que se aplican en todo el país. De manera que la existencia del decreto-ley N.o 50 tiene que ser aceptada por toda persona que figure en el cuerpo legislativo. No obstante, los señores diputados y senadores pueden modificar este decreto-ley. Por mi parte, sostengo que él es valedero, como todos los demás.

Voy a citar una opinión que para los señores diputados no puede ser sospechosa. Me refiero al honorable senador señor don Eugenio Matte Hurtado, en uno de cuyos discursos pronunciado hace dos años, al tratarse de las facultades extraordinarias pedidas por el Gobierno, cuando era Ministro del Interior don Horacio Hevia, en sesión 52.a del 26 de abril de 1933—, y para que los Sres. diputados no pierdan tiempo en buscar dicho discurso, me permitiré informarles que está en la página 1561 del Boletín respectivo—al referirse a las leyes represivas vigentes, estimaba el honorable senador aludido que era innecesario dictar una nueva ley para casos extraordinarios.

Decía: "Pero yo quiero suponer por un momento que realmente existieran estas actividades, que realmente se estuviera complotando en contra del Gobierno y del régimen establecido, y me pregunto, ¿habría sido necesario para la defensa del Estado y conservación del orden constitucional que el Gobierno acudiera al Congreso solicitándole facultades extraordinarias?

Yo afirmo que esta petición no era necesaria, porque en este país existe ya una copiosa legislación, en virtud de la cual no sólo se puede defender al Estado, no sólo se puede amparar la integridad del orden constitucional, sino que se puede, también perseguir a los ciudadanos por lo que hacen, por lo que piensan, y aún por lo que dejen de hacer o de pensar.

Hay una cantidad de disposiciones legales que contemplan sanciones bastante severas para todos los delitos contra la seguridad interior del Estado. Quiero citar, de paso, el Código Penal, el Código de Justicia Militar, la Ley N.o 4935, la Ley 5091, dictada ésta hace un año atrás, y el muy recordado decreto-ley N.o 5[illegible] completado por el decret[illegible] N.o 637.

El decreto-ley N.o 50 e[illegible] amplísimo, y en virtud d[illegible] él se pueden castigar todo[illegible] los delitos y supuestos de[illegible]litos contra la seguridad in[illegible]terior del Estado, e introduj[illegible] una innovación que da [illegible] esta ley una amplitud enor[illegible]me".

Me parece, señor pres[illegible]dente, que esta es una au[illegible]toridad, especialmente pa[illegible] los señores parlamentari[illegible] que forman el llama[illegible] Block de Izquierda.

Tengo también otra op[illegible]nión que, seguramente, tan[illegible]poco puede ser sospechad[illegible] Se trata de un parlament[illegible]rio que cuando fué jefe [illegible] un partido que no mand[illegible]ba...

El señor RIOS (don J. [illegible] —Yo no mandaba a nad[illegible]

El señor SALAS R.—([illegible] del Interior).—...y aún [illegible]le sublevaban las huestes, [illegible] pasado, con el tiempo, a [illegible] categoría de jefe sin ten[illegible] nombramiento; y dirige efe[illegible]tivamente la política inter[illegible] del Partido Radical. Es [illegible] opinión que voy a citar ti[illegible]ne la ventaja de conoc[illegible] detalladamente este decret[illegible]ley N.o 50, porque intervi[illegible] S. S. en la dictación de e[illegible] decreto-ley. Me refiero [illegible] H. D. señor Juan Anton[illegible] Ríos.

El señor RIOS.— (Don [illegible] A.)—Por eso S. S. no quer[illegible] que lo interrumpiera.

El señor SALAS ROMO. (M. del Interior).—Pero puede hacer S. S. si me [illegible] tiempo la mesa.

El señor MARTINEZ. (Don C. A.)—¿Para qué asila en la mesa S. S.?

El señor RIOS.—(Don A.)—Voy a esperar que S. termine esta parte.

El señor SALAS ROMO. (M. del Interior).—Muy bie[illegible] siempre que consiga del s[illegible]ñor presidente que se [illegible] prorrogue el tiempo.

En la sesión 44 del 2[illegible] abril de 1933—y para faci[illegible]tar la consulta, advierto [illegible] los señores diputados q[illegible] esta cita se encuentra en [illegible] página 2296,—el señor Rí[illegible] oponiéndose a la dictaci[illegible] de las facultades extraord[illegible]narias, manifestó la incon[illegible]veniencia de la nueva l[illegible]

Y para no alterar la c[illegible]lidad del lenguaje del H. d[illegible]putado, voy a referirme e[illegible]pecialmente a la parte pe[illegible]tinente. Dice S. S.:

"A pesar del cuidado [illegible] interés que se puso en [illegible] despacho de esta ley, que [illegible] es ni la sombra de la q[illegible] hoy se discute, sirvió, s[illegible] embargo para vapulear [illegible] los parlamentarios que [illegible] votaron y al Gobierno tir[illegible]nico que había obtenido s[illegible] despacho; sirvió también [illegible] plataforma para más de a[illegible]gún político que buscaba [illegible] popularidad barata para o[illegible]par una situación expectab[illegible] en la política electoral...

Tenemos la ley N.o 509[illegible] de 16 de marzo de 1932, di[illegible]tada en tiempos del Exem[illegible] señor Montero; esta ley m[illegible]difcó la anterior, hacien[illegible] más severas sus disposici[illegible]nes. Tenemos el decreto [illegible] N.o 50, dictado por la Junt[illegible] de Gobierno que presidían [illegible] señores Carlos Dávila y A[illegible]berto Cabero, hoy president[illegible] del Senado. Este decret[illegible]ley contiene disposicione[illegible] que podemos llamar extre[illegible]mas, pues, como vulgarmen[illegible]te se dice, castiga hasta 'c[illegible] malos pensamientos que a[illegible]guién pudiera tener en con[illegible]tra del Gobierno"

Y sigue argumentando so[illegible]bre la naturaleza y exten[illegible]sión de la Ley de Facultade[illegible] Extraordinarias, para de[illegible]mostrar al Gobierno que n[illegible] necesitaba de una nueva le[illegible]

Estoy en perfecto acuerd[illegible] a este respecto con el seño[illegible] Ríos.

El señor RIOS.—(Don J[illegible] A.)—El señor Ministro m[illegible] ha concedido una interrup[illegible]ción.

El señor RIVERA.—(Pre[illegible]sidente).—¿Por cuánto tiem[illegible]po?

El señor MARTINEZ [illegible] (Don C. A.)—El señor Mi[illegible]nistro le ha concedido in[illegible]terrupciones.

El señor RIOS.—(Don J[illegible] A.)—Convendría que la Cá[illegible]mara me diera tiempo pa[illegible]ra contestar las alusione[illegible] que me han hecho y las qu[illegible] me va a hacer...

El señor RIVERA.—(Presi[illegible]dente).—Solicito el asenti[illegible]miento de la Cámara para [illegible] conceder al señor Ríos un [illegible] cuarto de hora para que res[illegible]ponda a las alusiones per[illegible]sonales que se le haga[illegible]...

El señor SALAS ROMO.— (M. del Interior).—En la in[illegible]teligencia de que se me acue[illegible] de a mí igual derecho para

replicar a las contestaciones del señor Ríos.

El señor RIVERA.—(Presidente).—Si no hay inconveniente quedaría acordado en la forma que indica el señor Ministro.

Acordado.

El señor SALAS ROMO.—(Ministro del Interior.)—Todavía, señor presidente, hay un hecho que conoce la Cámara, que está en conocimiento de todos los señores diputados, que al dictarse la Ley de Amnistía, el honorable senador señor Hidalgo, propuso en el Senado al debatirse esa ley, que se derogara el decreto-ley 50, y, por inmensa mayoría, el Senado rechazó esa proposición.

Pero en cambio, señor presidente, ha quedado perfectamente establecido que el señor Hidalgo ha reconocido la validez del decreto-ley 50, puesto que ha pedido su modificación, y el resto del Senado ha reconocido también su validez, al negarle su aprobación a la petición del señor Hidalgo.

De manera que por el Honorable Senado se ha dado al decreto-ley 50 una especie de vida constitucional, y está, en consecuencia, este decreto-ley en las mismas condiciones de los demás decretos-leyes que se aplican.

No hay, pues, derecho para continuar asegurando que el decreto-ley 50 es transitorio, y que el Gobierno hace mal en aplicarlo.

Dijo también el H. señor Mitchel que el Gobierno había acordado la clausura de un club socialista.

Yo voy a acompañar, señor presidente—y le ruego a S. S. que se sirva insertarlo en el Boletín—, un certificado de la Intendencia al día siguiente, en que se hacía esta asceveración, totalmente inexacta.

Nadie ha tenido conocimiento de la existencia, ni se ha preocupado de tal club socialista. El documento que omito leer, confirmará mi aserto ante los SS. DD.

Asevero también el señor Mitchel...

El señor RIVERA.—(Presidente).—Solicito el asentimiento para insertar en el Boletín el certificado a que se ha referido el H. señor Ministro.

Acordado.

El documento que se acordó insertar es el siguiente:

"El Intendente de la provincia que suscribe, certifica que, con referencial a una publicación aparecida en el diario "La Opinión", de fecha 23 de enero último, en la que se afirmaba que el local del Partido Socialista había sido clausurado de orden de la autoridad; y en atención a un reclamo que sobre este asunto presentó a la Intendencia el H. Diputado don Carlos A. Martínez, el infrascrito dirigió, con esa misma fecha, la siguiente rectificación al director de dicho diario, rectificación que fué publicada en él.

Santiago, 23 de enero de 1935.—Señor Director de "La Opinión".—Presente.

Muy señor mío: En la edición de hoy de su diario da la noticia de que el local del Partido Socialista fué clausurado de orden de la autoridad.

La noticia dada por su diario es completamente inexacta: ni Carabineros, ni Investigaciones han efectuado la clausura aludida.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 8.o del D. L. N.o 425, sobre abusos de publicidad, ruégole insertar en su edición de mañana este desmentido. Saluda a usted atte.—(Firmado).—**J. Bustamante L.**, Intendente de Santiago.

Santiago, 1.o de marzo de 1935. —J. Bustamante L., Intendente de Santiago".

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).—Se dijo también, por el señor Mitchel, que el Gobierno había atropellado el fuero parlamentario, deteniendo al honorable diputado don Andrés Escobar.

El diputado señor Andrés Escobar, fué detenido por la Sección de Investigaciones, porque, en el concepto de esta repartición, había sido sorprendido en delito flagrante.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Lo que es completamente falso.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Señor presidente, hay una sentencia dictada por la Corte de Apelaciones que resuelve, de acuerdo con los funcionarios policiales, que efectivamente el honorable señor Escobar fué encontrado cometiendo delito flagrante, y si ha habido un error de los funcionarios de policía, están muy bien acompañados cuando los tribunales de primera y segunda instancias resolvieron exactamente igual que ellos en esta cuestión.

De manera, señor presidente, que yo dejo aquí dos sentencias correspondientes para que se agreguen al discurso y las dejemos incorporadas al Boletín de Sesiones.

El señor RIVERA (presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para insertar en el Boletín los documentos a que se ha referido el señor Ministro.

Acordado.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Además, el honorable señor Mitchel, no me parece hubiera estado exactamente de acuerdo con sus doctrinas en esta materia que se llama "libertad de prensa".

Me voy a permitir agregar también, para ahorrarle la lectura a la Honorable Cámara ...

El señor ZUÑIGA.—¿Su Señoría está contestando la acusación de la Honorable Cámara?

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Su Señoría puede cargarlo a la cuenta que le parezca...

Después de diversas comunicaciones entre el señor Ministro del Interior don Juan Antonio Ríos, y el señor Mitchel, que desempeñaba la Intendencia de Coquimbo, después de haber dejado, creo la Gobernación de Vallenar, en que actuaba en representación del Gobierno del Excmo. señor Montero; y en un cambio de comunicaciones, como digo, con el señor Juan Antonio Ríos, que desempeñaba a la fecha la Cartera de lo Interior, tuvo el señor Mitchel la buena voluntad de dejar constancia de su doctrina sobre esta materia.

Esas comunicaciones dicen:

"Confidencial N.o 115.—Santiago, 13 de julio de 1932.—Tengo el agrado de acusar recibo de su oficio número 1746, de fecha 8 de julio en curso, por medio del cual comunica US. a este Ministerio las medidas tomadas contra el diario "El Chileno", de esa localidad, con motivo de haber hecho diversas publicaciones tendenciosas, contrariando las advertencias respectivas. También da cuenta US. del cambio del encargado del control de informaciones.

Este Ministerio aprueba todas las medidas tomadas por US. y deja al buen criterio de US. las que han de tomarse en el futuro, en las cuales deberá emplearse energía, pero, al mismo tiempo, mucha discreción, a fin de no crear odiosidades innecesarias.

Por otra parte, US. deberá tener presente que es sentir del Gobierno, no perjudicar a los obreros que prestan sus trabajos en las imprentas, y que son los principales afectados con cualquier medida rigurosa, como manifiesto a US. en mi telegrama N.o 991, fechado ayer, que confirmo.

De todos modos, no está demás que US. se sirva recomendar al empleado encargado de imponerse de las publicaciones de prensa, el mayor tino y prudencia en el desempeño de sus funciones, a objeto de evitar rozamientos, que, en todo caso, son perjudiciales.

Dios guarde a US.— (Firmado): Juan Antonio Ríos. — Al Intendente de Coquimbo".

"Sobre control de prensa. — La Serena, 25 de julio de 1932. —Señor Ministro:

Tengo el honor de referirme a la nota confidencial N.o 115 y circular N.o 5 de US.

En el deseo de no producir perjuicios a los obreros y evitar se diera una importancia que realmente no tenía, el suscrito autorizó la reapertura del diario "El Chileno", de esta ciudad, con fecha 15 del presente mes.

Antes de hacerlo, fué llamado a la Intendencia el Director de dicho diario, señor Ricardo Rivera, a quien se le advirtió que si persistía en su campaña de noticias alarmantes y en términos fuera de lo aceptable, se procedería con todo rigor, de acuerdo con las instrucciones que al respecto se habían recibido.

El Director citado aceptó y acató las condiciones que se le imponían.

En vista de que también en los artículos aparecidos cabía responsabilidad al oficial de Carabineros designado como censor, y a fin de facilitar la tarea de la persona encargada de esa misión, la Intendencia nombró al señor Heraclio Fernández, que es un antiguo periodista. Desgraciadamente, y no obstante el tino y tolerancia que gasta el nuevo censor, en las ediciones de estos últimos días han aparecido artículos con alusiones inconvenientes a la persona del señor Ministro del Interior y miembros del Gobierno.

Al ser observado su Director, de este proceder, que se aparta del compromiso contraído, manifestó que no hacía sino reproducir artículos que aparecían en diarios de Santiago, que ya han pasado por la censura, razón por la que el suscrito le ha manifestado nuevamente que es la última advertencia que le hace y que, al continuar en esa forma, tan insidiosa, no le quedará más que aplicarle en todo su rigor la sanción correspondiente.

En cuanto respecta a los demás órganos de publicidad, todos ellos se mantienen dentro del marco de respecto que es de esperar.— Dios guarde a US. —(Firmado): Rodolfo Mitchel Cabero, Intendente de Coquimbo".

El diario "El Chileno" de La Serena, de fecha de hoy, entre otras informaciones de su corresponsal en Sanitago, dice lo siguiente:

"Situación Fiscal. — La Caja Fiscal se encuentra avocada al gravísimo problema de no disponer de fondos siquiera para pagar a los empleados de Santiago. El empréstito interno de ciento cincuenta millones fracasó porque los Bancos extranjeros exigieron que el Fisco les cancelara previamente obligaciones atrasadas, incluso una letra protestada. El total de billetes emitidos asciende a 630 millones aumentando la emisión en la última semana a 6,5. La emisión de moneda de níquel de valor de un peso ha justificado la especulación de los pesos antiguos pues su contenido de fino está reducido en relación a su tamaño. Los nuevos pesos fuertes son febles monedas de níquel del tamaño de las chauchas, lo que motivará serias dificultades para su circulación y distinción en el público.

Aumento obligatorio de los jornales y salarios.— El Ministro del Trabajo ha anunciado un proyecto para aumentar los salarios, en vista del alza considerable del costo de la vida: pero, mientras no se estabilice la moneda, todos estos proyectos son ilusorios y contrarios a una buena y científica política socialista, puesto que si se obliga al empresario a pagar mayor salario, éste sube, a su vez, el costo de la mercadería, y el consumidor conjuntamente con el obrero sale a la postre pagando el aumento. Esta política tiene todas las características de un carie electoral en víspera de convocatoria a elecciones.

Política. — Se reunió anoche la Junta Central del Partido Radical, reunión en la cual el presidente señor González Videla dió cuenta de las gestiones de alianza con los partidos afines, bajo las siguientes bases:

1.o— Restablecimiento constitucional;

2.o.— Elección conjunta de Congreso y Presidente;

3.o— Elección conjunta de Congreso y presidente;

4.o— Garantía electoral;

5.o— Programa mínimo socialista.

6.o— Celebración de una Convención para designar candidato a la presidencia.

Por unanimidad fueron aprobadas estas bases".

Providencia N.o 1.082. — 30 de agosto de 1932. — N.o 2.163. —Señor Ministro.— En la edición del día de ayer de "El Chileno" aparece un artículo en que se ataca en forma dura y tendenciosa al Supremo Gobierno. Interrogado el Censor de Prensa sobre las razones que habían para haber permitido tal publicación, me manifiesta que dicho artículo había sido puesto en prensa después de haberse él retirado de la imprenta, y que nada se le había consultado al respecto. Inmediatamente se pidieron las explicaciones al director señor Ricardo Rivera, quien manifestó que eran reproducciones de artículos que aparecían en "El Mercurio" y en la Revista "Hoy", cuyas copias exhibió al Censor. No satisfecho con esa explicación, dió órdenes al Prefecto de Carabineros para que lo hiciera comparecer ante él, y le notificara, en forma terminante que le quedaba prohibido publicar artículo alguno sin el visto bueno del Censor, y que desde esa fecha no se permitiría salir ningún ejemplar de su diario a la circulación, sin antes tener el visto bueno del Censor. Además de amonestársele severamente por sus procedimientos inauditos, se le notificó que al volver a aparecer algún artículo en la forma tendenciosa como lo hacía, sería, sin más trámite, detenido.

No creí oportuno proceder a la clausura del diario sin antes poner estos hechos en conocimiento de US., pues como ese órgano de publicidad es de propiedad del señor Gabriel González, presidente del Partido Radical, el hecho de proceder a su clausura habría dado material para que dicho señor se presentara como una víctima de persecuciones oficiales, y levantara en la Provincia y en Santiago, una polvareda que vendría a dar a este asunto una importancia que en realidad no tiene. Creo, sin embargo, que una sanción eficaz, y que tendría positivos resultados, sería la de proceder a la detención y relegación del director, en caso de reincidencia, y para este efecto, ruego a V. S., se sirva, si lo estimare por conveniente, autorizarme para tomar tal medida, en caso necesario.

Aunque no toda la prensa de la provincia es afecta al Gobierno, puedo, con satisfacción decir a V. S., que sus artículos en general son siempre en forma mesurada. La única excepción la constituye "El Chileno", que por su campaña apasionada y generalmente tendiente a producir alarma, no goza de un ambiente de seriedad, como para producir buena impresión en el público.— Dios guarde a V. S. Firmado.— Rodolfo Mitchel Cabero, Intendente de Coquimbo".

El señor ZUÑIGA.— ¿Tiene la fecha?

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Sí, honorable diputado. El 30 de agosto.

El señor ZUÑIGA.— ¿De qué año?

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— De 1931.

El señor ZUÑIGA.— En plena época revolucionaria.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— En pleno Gobierno socialista.

El señor ZUÑIGA.— En plena época revolucionaria.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Aprécielo como le parezca Su Señoría.

En seguida, tenemos que hay otro honorable diputado firmante de la acusación, que tampoco ha tenido muy buena memoria sobre el mantenimiento y respeto de las disposiciones constitucionales y legales, y que en esto parece que ha tenido un pequeño paréntesis. Me voy a referir, en este caso, al honorable diputado señor Luis Uribe.

Su Señoría resolvió pronunciar un discurso que me voy a permitir leer porque tiene todas las ventajas de parecer que el honorable diputado, al pronunciar este discurso, se dirigía a una divinidad, y sino fuera así, por lo menos a una persona adornada de tan bellas condiciones que, acaso, uno pudiera imaginar que en el futuro debía ser canonizada.

El señor URIBE.— Ese discurso a que se refiere Su Señoría, fué pronunciado en una manifestación a la que concurrió todo el pueblo de Lautaro.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Dice así el discurso del señor Uribe:

"Señor Gobernador, señores: Conmovido el espíritu de entusiasmo y fervor cívico, emocionado el corazón de jubilosa fe y patrióticas esperanzas, ante la demostración vibrante, potente y viril que en estos momentos rinde el pueblo de Lautaro al Supremo Gobierno, y en especial, a la persona del Primer Mandatario, señor don Carlos Ibáñez del Campo, llego a esta tribuna y casa de Gobierno a ofrendarla, rogando al señor Gobernador se sirva ser intérprete de las razones y sentimientos que la animan, la vivifican y le dan su relieve y justificación, y de nuestros testimonios de adhesión, de sincero reconocimiento y patriótico estímulo a la magna obra de bien, de reconstrucción y engrandecimiento nacionales en que se encuentra empeñado.

Los elementos de trabajo, del comercio, de la agricultura, instituciones sociales y deportivas, nuestros hermanos araucanos, Cuerpo de Bomberos, las fuerzas vivas y productoras todas del departamento, fortalecidas en su fe, unidas compactamente en un mismo vínculo de lealtad, embargadas en un común sentimiento para el Supremo Gobierno y hacia el Excmo. señor Ibáñez, elevan hoy sus voces de admiradores y de cariño, al calor de un mismo fervor patriótico y de un mismo dictado de justicia.

No teniendo nuestro actual Gobierno otro norte y otro guía que un constante y renovado anhelo de procurar el bienestar y engrandecimiento de la patria, de constituír inteligencia y acción puesta al servicio de nobles ideales, de ser energía y perseverancia al servicio de grandes ideales [illegible], labor toda encaminada a la consecución y finalidad de nobles postulados, sin otro móvil ni otro lema que alcanzar un mayor progreso y grandeza de la República, se ve hoy su acción gubernativa cristalizada en una magnífica realidad, a cuya vera, el trabajo y el orden, la justicia y la paz, supremos dones para la felicidad de un pueblo, hacen ostentar a nuestro país en el concierto de las naciones de la América Latina en un luminoso ejemplo de dignidad, de patriotismo, de madurez y perfección política.

Es por esto, señor Gobernador, ennoblecidos nuestros sentimientos ciudadanos por el cariño y la gratitud, regocijado el corazón de fe y amor patriótico, hemos querido traer nuestro tributo de afectos, de franca acción y estímulo, de agradecimientos y lealtad, vibrante, sincero y viril como saben serlo los hijos de esta tierra, para el Supremo Gobierno y el Excmo. señor Ibáñez, el gran Mandatario, justo y ecuánime, laborioso y magnánimo, cuyas virtudes ciudadanas constituyen hoy la ruta que está llevando al país al bienestar colectivo, prosperidad y grandezas nacionales.

El pueblo de Lautaro acude en estos momentos, señor Gobernador, con el alma fortalecida y reconfortada después del fracaso del intento revolucionario de Concepción y me encarga decíros, en esta manifestación de homenaje, que están al lado de su digno Presidente y lo estarán con el valor, la fuerza y la sinceridad que animan en sus corazones de chilenos, sin vacilaciones, estrechos y compactos, para reconfortarle y estimularle, resguardarle de todo, de la perfidia y de la ruindad, de todo intento de subversión del orden público, porque así, estando a su lado, estaremos montando guardia al lado de la justicia, de la honradez, de la probidad, del orden y del trabajo y del porvenir de la República".

El discurso que tenía el honorable señor Uribe, era un concepto un tanto equivocado de las garantías constitucionales. No sabía que había en aquella fecha— según un mísero dato que he podido conseguir— una cantidad de ciudadanos relegados, otros expatriados, otros confinados y muchos detenidos. Con motivo de la caída de aquel régimen, el 26 de julio de 1931 todos los papeles de la Sección de Seguridad, donde se anotaban las detenciones desaparecieron y sólo se ha encontrado uno en manos de un empleado subalterno y que es incompleto, pero que, sinembargo, contiene 124 nombres. Entre estos hay cinco senadores y 15 diputados. De los diputados, siete son radicales, y en esta lista faltan nombres de muchas personas que fueron perseguidas y expulsadas del país, como ser don Arturo Alessandri Palma, don Felipe Urzúa, don Horacio Hevia, don Carlos Vicuña Fuentes, aquí presente, don Eulogio Rojas Mery, don Ramón Gutiérrez Allende, don Luis Gutiérrez Allende, don Salvador Barra Woll, don Rafael Luis Gumucio, don Luis Alberto Cariola, don José Maza, don Galvarino Gallardo Nieto, don Ernesto Ried, don Enrique Bravo, don Pedro León Ugalde, don Ramón Luis Ugalde, don Arturo Olavarría, don [illegible] del Solar, don Arturo Alessandri Rodríguez, don Ernesto Barros Jarpa, don Santiago Labarca, don Gustavo Ross Santa María, don Manuel Rivas Vicuña, don Agustín Edwards, don Samuel Claro Lastarria, don Rodolfo Mitchel Cabero, — cita los nombres de las 124 personas.

Hay, además, que sumar 73 ciudadanos que fueron detenidos por haber cometido el delito de haber levantado una candidatura presidencial pocos días antes de la votación en favor del señor Carlos Ibáñez. Estos ciudadanos fueron llevados a la Cárcel Pública en medio de la expectación de la gente que no miraba estos hechos con el criterio del señor Uribe.

En seguida viene otro de los firmantes de la acusación: el señor Justiniano Sotomayor, que en una ocasión en que le correspondió hacer el papel de censor, impidió una publicación que, si le parece a la Cámara, se podrá insertar en el Boletín, para no cansar la atención de los diputados.

El señor SOTOMAYOR.—Pido que se lea.

El señor SALAS ROMO (M. del Interior) Muy bien. Se llama al artículo "Libertad". Este artículo debió aparecer en el número extraordinario del 3 de septiembre, fué censurado por el señor Sotomayor.

El señor RIOS (don Juan A.) — ¿De qué fecha?

El señor SALAS ROMO (M. del Interior) Del 17 de septiembre de 1931. Ante todo, quiero referirme a la forma un poco curiosa con que el H. diputado ha retirado sus conceptos.

Un hombre, señor Presidente, que procede con sinceridad, no dice que retira un concepto, dando a entender que lo reitera. Esto es una cosa enteramente inaceptable.

Refiriéndome al artículo mismo, señor Presidente, el H. señor Sotomayor asegura que yo tenía conocimiento de las actuaciones de SS. Absolutamente. Yo tenía conocimiento de este artículo por mi amistad con uno de los dueños del diario, que actuaba en él, el señor Rojas Mery, quien hace tiempo me obsequió este artículo.

De modo que si el señor Ugalde creyó conveniente rectificar a SS. o al señor Rojas Mery porque no aparecía el artículo indicado que él no lo había censurado, debió haberse publicado en el diario. No lo hicieron así; entonces yo debía partir de la base de que esta censura había sido hecha por el señor Sotomayor.

El señor Optiz ha firmado la acusación y SS., seguramente, no habrá podido darle la importancia correspondiente a las observaciones contenidas en ella.

Y me lo explico. La única actuación pública que he conocido a S. S. ha sido exclusivamente durante los gobiernos de facto.

El señor OPTIZ.— Y también constitucionales.

El señor SALAS ROMO (M. del Interior). — Porque S. S. empezó como Secretario de la Intendencia de Chiloé el 16 de noviembre de 1924.

El señor ALFONSO. — ¿Es crimen eso?

El señor SALAS ROMO (M. del Interior). — Me estoy refiriendo a la actuación pública del señor diputado.

El señor RIOS (don Juan A.) — Vaya al fondo de la acusación, señor Ministro.

El señor SALAS ROMO (M. del Interior) — Allá voy a llegar. Y se mantuvo el señor diputado en diversos cargos administrativos hasta el 20 de octubre del 32.

De modo que, salvo un pequeño espacio de tiempo, el resto ha sido S. S. servidor de los gobiernos de facto.

El señor OPTIZ. — He servido honradamente a mi país en esos puestos, y nada tengo que temer ni de nada tengo que avergonzarme.

Tiene también al lado S. S. personas que sirvieron en el gobierno de Grove y que lo hicieron con honor.

El señor SALAS ROMO (M. del Interior). — En el tiempo en que S. S. desempeñaba la secretaría de la Intendencia de Antofagasta, fué detenido el profesor Anabalón Aedo, y el decreto respectivo fué firmado también por S. S.

El año 27, sin sujección a ninguna norma legal, fueron eliminados 16 funcionarios; fueron detenidos el Presidente de la Corte de Apelaciones; se detuvo y expatrió a 5 Srs. senadores. 16 diputados y cerca de 200 ciudadanos; se despojó de la Presidencia de la República al Excmo. señor Figueroa Larraín; se clausuraron varias decenas de diarios y se puso mordaza al resto de la prensa del país!

El señor VEGA. — Ahora se las saquea y se las hace pedazos.

Se daban permisos por esta honorable Cámara a parlamentarios expulsados, diciéndose en la nota en que pedían permiso para ausentarse del país, que lo hacían obligados por la fuerza!

(El señor Ortega tuvo el buen humor de reemplazar al señor Alfredo Guillermo Bravo en la Comisión de Educación Pública, cuando éste fué obligado a salir del país.)

La Cámara, señor Presidente, se negó a la petición del honorable señor Urrutia Manzano para que se trajeran los antecedentes en que se autorizaba la deportación de cuatro diputados; el señor Marcial Mora, diputado radical, en nombre propio, comentó un editorial sangriento que a este respecto se había publicado en un diario de esta ciudad.

Y de todos estos hechos fundamentales, como lo puede apreciar la honorable Cámara, los hechos más graves que han ocurrido durante la vida cívica de este país, ninguno de estos honorables diputados dijo una sola palabra. Ninguno.

¿Es posible imaginar que estos H. D., sin conocer actualmente los hechos materia de la acusación, puesto que no los consignaron, especialmente en lo que se refiere a la clausura de un diario, en su acusación, es posible, digo, que ellos vengan ahora a declararse defensores de la Constitución y de la Ley, después de observar entonces aquella conducta? ¿Se puede mirar esto con tranquilidad? ¿Se puede creer que los honorables diputados con sinceridad buscan el respeto a la Constitución y a la ley?

Si lo buscan con sinceridad, nadie lo celebra más que yo, porque estoy cierto de que si sinceramente SS. SS enmiendan la conducta, no van a ser más acompañantes de Gobiernos tiránicos como los que debimos lamentar últimamente. De manera que si la enmienda se produce, yo diré que estos diputados radicales sufrieron durante un tiempo una amnesia; hicieron, tal vez por una equivocación que no tengo antecedentes en que fundarla, hicieron, digo, un paréntesis a la vida ciudadana, imaginando que tal vez en esa forma servían los intereses generales, o sea, cayeron también en el enorme grupo de ibañistas que produjo en el primer momento la impresión de que contaba con enorme mayoría, pero que, establecidos los abusos de poder de ese Gobierno, ahora con posterioridad no desean que nunca se vuelvan a producir.

Y, desgraciadamente, no puedo evitarlo; tengo que decir que para hacer ver el contraste, en lo que a mí se refiere, de la línea republicana y democrática de SS. SS., el respeto de sus señorías a la Constitución y a la ley, tendré que decir que, por enfrentarme yo al Gobierno tiránico de Ibáñez, sin ninguna pretensión de destruirlo, por supuesto, porque no tenía los medios para ello—yo no era más que un opositor ideológico, porque tenía el convencimiento de que ese Gobierno traería la ruina del país, especialmente la ruina moral—, por haber adoptado esa actitud, repito, fuí tomado violentamente en mi oficina profesional, donde no me dejaron siquiera proveer provisoriamente a los numerosos asuntos que tenía a mi cargo, para ser lanzado al sur y expatriado después.

A los miembros de mi familia se les advirtió que debían retirar mis avisos profesionales de los diarios, y aún quitar mi plancha profesional. Fuí obligado a disolver la sociedad profesional que tenía con mi hermano.

Y de todo esto yo no me quejo, yo no digo nada; sólo lo hago resaltar en contraposición a la conducta observada en ese período por algunos honorables diputados, porque en este caso no trato de otra cosa que de fijar hechos, de fijar la línea de conducta que siguieron entonces algunos honorables diputados. Yo no me queje, ni me quejo, ni tampoco he querido agregarme al grupo de perseguidos de la dictadura, como lo han insinuado sus señorías, queriendo dar a entender que pretendía alguna colocación remunerativa.

El señor RIOS (don Juan A.)— Sí, señor Ministro: Su señoría ha ejercitado la profesión de perseguido de la dictadura. Su señoría lo sabe.

(Hablan a la vez varios diputados).

El señor VICUÑA. — Es una vergüenza para la H. C. que se estén aceptando interrupciones de esta naturaleza. El señor Presidente debía llamar al orden a los señores diputados.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).—Porque su señoría sabe que nunca he sido Fiscal de ninguna institución, ni he tenido ningún empleo público. Solamente he aspirado al libre ejercicio de mi profesión de abogado, porque me ha gustado no depender de nadie. Yo no digo esto, porque quiera criticar a otros. Lo digo porque hay otros que me critican y que han usufructuado de puestos en la Administración Pública, y veían el mayor peligro en el grupo de los llamados perseguidos por la dictadura, o sea, esos elementos inventaron esa nueva máquina destinada a impedir a otros que pudieran ocupar los puestos que ellos tenían.

Se ha dicho también que yo editaba un boletín comercial. Desgraciadamente, un hermano mío tenía, en unión de don Humberto Varas, la publicación de un Boletín Comercial. La firma era "Salas y Cía."; pero sin que yo tuviera ninguna participación en esa sociedad. La autoridad tomó ese Boletín y lo entregó a otra firma. Mi hermano no ha reclamado nunca, ni ha hecho caudal de eso. De manera que nos hemos sacrificado tranquilamente, y todavía se nos argumenta en contra nuestra por esta pasividad!...

Todavía me prohibieron gravar y enajenar mis bienes, por medio de una orden verbal notificada al Conservador de Bienes Raíces. Y por si acaso fuera poco, conseguí un modestísimo empleo en el Uruguay, la única vez que he sido empleado, y el Gobierno de Chile me lo hizo quitar.

Tampoco me quejo de esto. Lo digo única y exclusivamente con el objeto de hacer ver la diferencia que hay entre unos y otros.

Me voy a referir, y no lo puedo dejar de hacer, a un hecho que también tiene importancia que se sepa. Los señores diputados acusadores, como miembros de la dirigente radical que hace esta acusación, deben saber que el Partido Radical tuvo participación en el Gobierno que estos actos cometió, puesto que, como nadie lo ignora, siempre tuvo este partido Ministro en el Gobierno del señor Ibáñez, a veces hasta tres. Es siempre una aspiración del Partido Radical este número...

Esto lo digo sin el ánimo de molestar, y únicamente para aclarar las dudas que merece la conducta observada por algunos hombres en ese período...

No tengo el propósito de decir ninguna cosa desagradable para nadie; pero tengo que decir, por ejemplo, que el H. señor Ríos aplaudió a un Cónsul, en una de las sesiones de la Cámara, que es un acto público, que era el jefe del espionaje nuestro en Buenos Aires...

El señor RIOS (don Juan A.)— ¿Quién era ese Cónsul?

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Su señoría se refirió a él en la sesión del 28 de enero de 1927.

El señor RIOS (don Juan A.)— Pero, ¿quién era ese Cónsul, señor Ministro?

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).—Para facilitarle la tarea, diré a su señoría que su discurso está en la página 241 de este tomo que tengo a la mano...

El señor RIOS (don Juan A.)— ¿Por qué no me hace el favor de leerlo su señoría?

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior). —Su señoría, en sesión de 2 de diciembre de 1929, aplaudió al Intendente de Santiago, que era autor, o, por lo menos, co-autor, de una infinidad de delitos cometidos en contra de las personas y en contra de las cosas.

Su señoría aplaudió a ese Intendente; y era muy natural que así fuera, si ese Intendente era el hombre de confianza del señor Ibáñez, del Gobierno del Excmo. señor Ibáñez, al que su señoría sirvió con tanta adhesión.

El señor RIOS (don Juan A.)—Su señoría está mintiendo, digo está faltando a la verdad.

El señor RIVERA (Presidente).— Ruego a su señoría no interrumpir. Su señoría tendrá un cuarto de hora para contestar.

El señor RIOS (don Juan A.)— Que lea el señor Ministro el aplauso a que se ha referido.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Le doy el número del boletín para que su señoría lo busque.

Todavía su señoría pronunció aquí un discurso en que aplaudía la labor de un Ministro de Hacienda, que fue nefasto para el país.

El señor RIOS (don Juan A.)—¡Honrado como muy pocos ha habido en Chile!

El señor VICUÑA FUENTES.— ¡Muy honrado, especialmente con la Biblioteca del Instituto!

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).—Como término de un debate abierto para demostrar la razón de ser de los partidos políticos, el señor Urrutia Manzano presentó un proyecto de acuerdo, encaminado a este sencillísimo propósito: a que el Gobierno concediera la libertad de prensa. Esta aspiración no era más que una exigencia del respeto a una disposición constitucional; pero no contó con los votos de los diputados que formaban parte de la dirigente radical, entre ellos los señores Ríos, Torres, Ortega...

El señor ORTEGA.— Falta a la verdad su señoría. ¿En qué sesión ocurrió aquello?

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).—En sesión de 3 de julio de 1929.

Y el señor Ríos, en el tomo octavo de ese año, página 1403, expresó que había absoluta libertad de prensa, porque así lo había dicho el Excmo. señor Ibáñez en un banquete a la prensa.

El señor RIOS (don Juan A.)— Pregunte su señoría por los discursos que don Carlos Silva Vildósola pronunció en la Moneda por esa época.

Pregúntelo también a todos los directores de diarios, incluso a el de "El Diario Ilustrado".

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).—Yo me explico todos estos actos, porque el señor Ríos es partidario de los Gobiernos de fuerza. Así lo declaró su señoría en una sesión del Senado. Yo respeto esta opinión de su señoría como respeto todas las opiniones. Su señoría cree conveniente amparar los Gobiernos de fuerza, y esta expresión de propósitos de su señoría aparece vertida en una sesión del Senado del año 1931, en una ocasión en que el senador señor Hidalgo se le ocurrió referirse al concepto de libertad, aun cuando en esos tiempos era una temeridad hacerlo. El H. señor Ríos don Juan Antonio, manifestó en esa ocasión que había servido el Gobierno del señor Ibáñez y que él era partidario de los Gobiernos de fuerza. Así se explica que cuando su señoría llegó al Gobierno ejercitara ampliamente este concepto. Por ejemplo, su señoría nos declaró en estado de sitio, bajo el imperio de la Ley Marcial...

El señor RIOS (don Juan A.) —¡Claro, natural!

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— No se si esto sea claro o natural, pero sé me alcanza que las personas que andan persiguiendo ahora mi responsabilidad, por no haber declarado todavía el estado de sitio, tendrán que apreciar muy bien esta cuestión.

Como consecuencia del estado de sitio declarado por el Gobierno en que el señor Ríos era Ministro del Interior, se dictó una orden por el jefe militar de la Plaza, la que, entre otras prohibiciones, contenía la siguiente: "Prohíbese el tránsito por la ciudad, después de las 22 horas, sin ir premunido de un salvoconducto otorgado por este Comando".

Esto sucedía, repito, en los momentos en que el señor Ríos, don Juan Antonio, era Ministro del Interior.

El señor RIOS (don Juan A.) —El país estuvo en estado de sitio porque las circunstancias lo requerían.

El señor RIVERA (presidente) —Por segunda vez llamo al orden a Su Señoría.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— En el Gobierno presidido por el señor Ríos se hicieron también deportaciones y prisiones; y voy a hacer, a este respecto, un paréntesis: el señor Ríos estuvo en el puesto de Ministro del Interior desde el 17 de junio hasta el 13 de julio, o sea, 26 días.

El señor RIOS (don Juan A.) —¿Cómo dice Su Señoría que el 30 de agosto era yo Ministro.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Durante ese período fueron detenidos los siguientes ciudadanos.

Arcaya Rivera Leocadio, Alfaro Botarros Humberto, Arancibia Gimenez Manuel, Arias Madariaga Félix, Anabalón Aedo Manuel, Atenas Labarca Juan Luis, Barrera Valenzuela José T., Betancourt S. Humberto, Bravo Bravo Miguel, Berríos Berríos Juan, Cortés Arévalo Vicente, Carvajal Fernández Laureano, Gash Jorge, Cifuentes Villar Leonardo, Corro Díaz Juan, Cisternas Cisternas Víctor, Castro Retamales Amaro, Carroza Melendez Oscar, Cuevas Rivera Juan, Carrasco Araneda Alberto, Cuello Olivares Pablo, Cuello Olivares Carlos, Carvajal Morales Daniel, Carvajal Donoso José, Castillo Riquelme Guillermo, Charlin Carlos, Chávez Valdés Tomás, Chaparro M. Esmeraldo, Chacón Corona Juan, Díaz Triviño Magallanes, Durán Domingo, de la Jara Riveros Juan, del Solar del Solar Raulio, Demarchi E. Juan, Espinoza Arancibia Gerardo, Figueroa Rubina Carlos, Ferrada Riquelme Raúl, Figueroa Ramiro Raúl, Flores Ugarte Carlos, Frías Llévenes Tolentino, Feliú González Daniel, González Toro Carlos, Grummert S. de Ovando Carlos, Grendy Grendy Juan, Gamboa Zúñiga Pedro, Garrido Santibáñez Luis, Hurtado Barraza Dagoberto, Infante Rivera Inés, Jorquera Manuel, Jara O. Prospero, Jiménez Espinoza Roberto, Julca Rivera Salim 2.o, Kaiser Walter, Lillo Lara Herminio, León Entrala César, La Coste Navarro Humberto, Lema Rojas Marcial, López Soto José Humberto, López Soto Luis Alfonso, López Soto Hilda, Muñoz Sandoval Manuel, Modmovich Fisalling Marcos, Mirando González Juan, Muñoz Tapia Manuel, Mardones Valenzuela Humberto, Morgado Bazáes Cristiano, Mery Soto Daniel, Monardes Astorga Ernesto, Muñoz Espinoza Luis A., Milla Díaz Alfredo, Madrigal Miranda Homero, Mayurga Pérez Olivario, Neira Yáñez Luis, Ortiz Palma Antonio, Pino Salazar [illegible] Julio, Quezada Fa[illegible] Ignacio, [illegible] Roberto, Rojas [illegible] José, Reyes Rojas Vicente, Riquelme Muñoz Carlos, Rodríguez Parra José, Rocco Sosa Manuel, Ramírez Ramírez Pedro, Reinoso Gómez Eduardo, Reyes Pérez Alejandro, Ross Morrey Miranda Guillermo, Rebolledo Huidobro Juan, Sepúlveda Soto Carlos, Solzaga Llaguno Pedro, Santibáñez Carrasco Augusto, Santibáñez Alvarez Armando, Toro Salazar Luis, Tapia Muñoz Adolfo o Astolfo, Torricelli Díaz Orlando, Torres Rojas Alberto, Torres Ríos Francisco, Uribe Ulloa Juan, Urrutia Cornejo Luis, Ugalde Pedro León, Ugalde de Naranjo Ramón Luis, Ugalde Vallejos Liberato, Ulloa Gallegos Juan, Valencia Reyes Francisco, Vidal Latorre Antenor, Valdés Vásquez Carlos, Vergara González Guillermo, Villalobos Escobar Alberto, Vergara Cortés Alejandro, Velásquez Albornoz Osorio, Vega Díaz Octavio, Vásquez Guerra Gregorio, Vallejos Pizarro Ernesto, Vásquez Cifuentes Gaspar, Waiss Banch Oscar, Wilson Santiago, Zamora Rivera Justo, Briceño Gómez Alejandro, Grove Vallejo Marmaduque, Grove Vallejo Jorge, Millán Iriarte Carlos.

En total, señor presidente, en 26 días, ciento veinte personas.

El señor WALKER.— ¡Y ahora protestan!

El señor RIOS (don Juan A.) —Y Su Señoría mete ahora en prisión a 300 personas, en dos horas!

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Durante el Gobierno socialista, del cual era fervoroso partidario Su Señoría y al cual acompañó como Ministro del Interior, se alcanzaron a detener y lanzar a distintas partes del país, y esto en los cien días que, según creo, duró ese Gobierno, hasta un total de 405 personas.

Los señores diputados que entonces acompañaron ese Gobierno y no se acordaron de la Constitución y de la ley cuando tales actos se cometían, ¿Cómo, digo yo, viene ahora a hacerle cargos al Gobierno cuando cumple con la ley y aún con disposiciones legales que ellos mismos dictaron?

Varios señores DIPUTADOS. —No había Congreso entonces.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Pero esperarían la primera sesión para formular su protesta.

El señor RIOS (don Juan A.) —Su Señoría ha estado metido en todas las revoluciones. Ha sido un derrocador de Gobiernos.

El señor RIVERA (presidente).— Me permito llamar, por tercera vez, la atención a Su Señoría.

Es faltar al orden interrumpir. Si continua en ella Su Señoría me veré en la necesidad de aplicarle el Reglamento.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— Ya dos veces ha dicho el señor Ríos que yo he figurado en esas revoluciones, y sin embargo, nada más inexacto.

El señor RIOS (don Juan A.) —¿Y la actuación de Su Señoría el año 24?

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior).— El Gobierno del señor Grove se instaló en La Moneda sin mi conocimiento, en contra de mi opinión y estuve con el señor Montero, no obstante que no fuí devoto partidario suyo. Fuí a La Moneda al llamado del Presidente, a ponerme a su lado y dispuesto a acompañarlo detrás de un rifle o de una ametralladora, si lo hubiera ordenado.

—Un señor diputado.— Pero no se le vió.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior)— Si se me hubiera puesto en esta situación lo hubiera hecho.

En esa época también, señor presidente, y este dato lo doy sólo para los fines del caso, se estableció la censura a "El Diario Ilustrado", decretada por el señor Dávila, y siendo Ministro el señor Ríos.

El señor RIOS, (don Juan A.) —Está aquí el director de "El Diario Ilustrado".

El señor SALAS ROMO, (Ministro del Interior). — Y esta censura estaba ejercida por el jefe de la Censura Oficial, señor Luis Escala Coo.

El señor RIOS, (Don Juan A.) —Puede hablarle de la participación mía el director de "El Diario Ilustrado", que está presente.

El señor SALAS ROMO, (Ministro del Interior). — Y durante ese Gobierno, saben los señores diputados que fué detenido, entre otras personas que no están anotadas en las lista anterior, don Carlos Balmaceda; que se violaron los domicilios de don Enrique Fehrman y de otras personas, y que muchas entre otras, don Jaime Larraín García Moreno, y el general señor Bravo, tuvieron que asilarse en la Legación del Ecuador. Según me informan esta Legación parecía entonces un verdadero hotel, porque muchos chilenos acordaron ir a refugiarse en ella. Y todavía, señor presidente, como término de estas palabras, que se refieren al H. señor Ríos, y para demostrar la poca firmeza de su línea de conducta: cuando fué detenido don Marmaduque Grove, se entabló en su favor un recurso de amparo. Se le pidió informe sobre este recurso al señor Ministro del Interior, don Juan Antonio Ríos, y este alto funcionario, en una comunicación al Tribunal, se excusó de informar porque la lectura del recurso no permitía imaginar que en este hecho tuviera participación el Ministerio del Interior. Y, en seguida acerca de esta detención hecha en los salones de la Moneda, me parece que de pública notoriedad, porque nadie en Chile, seguramente, ignora que cuando cayó el señor Grove fué detenido y reemplazado por su compañero Dávila, el señor Ríos informando a la Corte de Apelaciones sobre el recurso de amparo interpuesto en favor de esta persona, expresó que no había expedido la orden a que se hacía referencias en dicho oficio. El Gobierno socialista, después de aceptado el recurso de amparo, con evasivas de diversa naturaleza, consiguió burlar la resolución de la Corte Suprema, que aceptó ampliamente el recurso, hasta que llegó el Gobierno del señor Oyanedel que mandó un barco que permitió sacar de la Isla de Pascua al señor Marmaduque Grove, a un hermano de él y a don Carlos Millán Iriarte.

Ahora paso, señor presidente, a ocuparme de la huelga ferroviaria.

El señor URZUA. — Parece que el señor Ministro estuviera un poco cansado. Podríamos suspender la sesión, señor presidente.

—El señor RIVERA, (presi-

dente). — Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

SE SUSPENDIO LA SESION

El señor RIVERA, (presidente). —Se reabre la sesión.

Puede continuar el Honorable señor Ministro.

El señor SALAS ROMO, (Ministro del Interior). — El primer capítulo de la acusación se refiere a la actitud del Gobierno en la huelga ferroviaria última.

En ella los honorables diputados acusadores, han creído ver la infracción a las disposiciones del Código Penal, del Estatuto Administrativo, de la Constitución Política del Estado, y del Código de Procedimiento Penal. Han sostenido también los honorables diputados que ha habido una irregularidad que da motivo para seguir ésta acusación por haber echado mano del decreto número 343, que autoriza la intervención del Gobierno en caso determinado de peligro.

Para tratar de este problema, me parece que el debe situarse en los términos que corresponden, dada la naturaleza de la acusación, y la responsabilidad que pudiera corresponder a alguien.

He sostenido que este problema es absolutamente jurídico, que nada tiene que ver con los hechos producidos durante la huelga, en la huelga y con posterioridad a ella. Si la huelga es ilegal, los que estaban declarados en huelga habrían cometido los determinados delitos que indica la ley. Y si los policías los sorprendieron en flagrante delito, les correspondería proceder en contra de ellos como ocurre siempre que se cometen delitos en general. Si la huelga es legal, entonces, sin duda alguna, hay responsabilidades del Ministro, porque el Ministro dio órdenes para que se detuvieran a los ferroviarios que se encontraban cometiendo delito, y que las autoridades cumplieron con su deber.

Saben los señores diputados que el código del trabajo en su artículo 365 dispone:

"No podrán sindicalizarse ni pertenecer a Sindicato alguno, los empleados u obreros que presten sus servicios al Estado, a las Municipalidades o que pertenezcan a empresas fiscales".

O sea...

El señor SALAS ROMO(Ministro del Interior). — Nada impide que los obreros parlamenten con el patrón. Estaban autorizados para hacerlo, y, todavía más, para poder hacerlo deben precisamente constituir una representación.

El señor SALAS ROMO, (Ministro del Interior.) — De manera, señor presidente, que si la gente respeta la ley, no tiene qué argumentar absolutamente nada en contra de la actitud del Gobierno en cuánto a la solución del conflicto, porque si los obreros de la empresa fiscal, que así es la empresa de los ferrocarriles del Estado, no pueden sindicalizarse ni pertenecer a sindicato alguno, ellos caen expresamente dentro de las disposiciones del artículo 540, que dice:

"Fracasadas todas las gestiones de arreglo el sindicato podrá declarar la huelga, siempre que concurran las circunstancias siguientes:

1.o— Vencimiento del plazo para la denuncia del contrato colectivo, si lo hay.

2.o— Que en votación secreta en la que participen las dos terceras partes de los miembros del sindicato, a lo menos, se hubiere acordado la huelga por la mayoría absoluta de los votantes. y

3.o— Comprobación de haberse llenado las solemnidades y circunstancias exigidas por este párrafo, por medio de un delegado o representante de la respectiva junta permanente de conciliación designará con dos días de anticipacion, a lo menos, a la votación.

La omisión de cualquiera de estas formalidades acarreará la nulidad absoluta del pronunciamiento".

De manera entonces que quien declara la huelga es el Sindicato y los obreros que no pueden pertenecer a ningún sindicato no están nunca en situación de declarar la huelga.

Y esta disposición no está aislada; hay otra que la complementa. Tiene una disposición en virtud de la cual prohibe expresamente que por alguna analogía pudiera extenderse el derecho a la federación del sindicato.

Hay una disposición expresa del código del trabajo que dice:

"La Federación de Sindicatos no puede declarar la huelga, solamente el Sindicato puede hacerle". ¿Qué es lo que se quiso con la disposición del art. 365? Nada más que una cosa, nada más que ésta, lo que da algún sentido a la disposición contenida en el artículo 365 del código del trabajo. "Que no pudieran tener los empleados del Estado, de las Municipalidades o de las empresas fiscales en general el derecho de huelga.

Este es el único objetivo de esa disposición, señor Presidente, y ello se explica: Los servicios que tiene el Estado, que tienen las Municipalidades y que tienen las empresas fiscales, son de interés público, no pueden suspenderse sin perjuicio de la colectividad, porque se produce un daño enorme; de manera que no habría otro procedimiento y —el legislador así lo comprendió—que limitara a estos señores el derecho de declararse en huelga.

Y esta prohibición de huelga tiene además una razón de orden filosófico: saben los señores diputados que las huelgas son conflictos entre el capital y el trabajo, debe existir pues, el elemento capital para que puedan tener los obreros con quien tener el conflicto, debe ejercitarse sus derechos de acuerdo con la disposición que el Código del Trabajo contiene: pero en el caso de empresas del Estado, en el caso de las Municipalidades o de empresas fiscales uno de los elementos constitutivos del conflicto, no existe. Y es el elemento capital

El Estado y las Municipalidades no tienen otras entradas que las que les proporcionan los contribuyentes para atender estrictamentes los gastos que van a producirse en un período determinado

No puede considerarse elemento capital el mínimo de elemento de trabajo que deben tener estas organizaciones para que puedan funcionar como empresas industriales, pero capital, lo que se considera capital, es decir, un dinero destinado al movimiento de esa industria, no lo tienen ni el Estado ni las Municipalidades.

Si esta disposición se interpreta en la forma que lo acabo de indicar, al Gobierno no le correspondería ningún otro papel que el hacerla cumplir, porque para eso está. No cumple esta disposición porque le agrada o le desagrada: Es una cuestión indiferente al Gobierno, pues tiene que cumplir la ley en la forma que el Parlamento la dicta, de acuerdo con las disposiciones constitucionales y reglamentarias, correspondientes. Si encuentran los señores diputados que no está bien así, la ley pues, en la mano del Parlamento está el modificarla y el Gobierno tendrá que cumplirla, estrictamente, en la forma que el Parlamento la despache.

Esta disposición del art. 365, está perfectamente en correlación con el art. 13 del Reglamento correspondiente, del Reglamento dictado a este efecto que se refiere a la organización sindical.

Se ha dicho que el Gobierno no ha debido dictar un decreto para nombrar al Coronel, señor Campos Rencoret, para que se hiciera cargo de la Empresa de los FF. CC. del E. Y yo sostengo que el Gobierno no necesitaba de ningún decreto para el nombramiento del señor Campos. El Gobierno podía perfectamente bien usar la disposición del Código del Trabajo que lo autoriza para que, en caso de paralizarse las actividades de una industria de interés general para la colectividad, tome las providencias necesarias.

La disposición en este momento no la encuentro. En verdad es difícil para algunos HH. DD. referirse a estos problemas; porque si yo me dedicara a hablar de ocultismo, seguramente erraría. Eso mismo le pasará a una persona que no ha estudiado los Códigos y que quiera dedicarse a opinar sobre leyes. La disposición a que se refiere el art. 539 dice:

"Art. 539. — En los casos de huelgas o cierre de fábricas, en empresas o servicios cuya paralización pusiere en peligro inmediato la salud o la vida económico-social de la población, el Gobierno podrá proveer a la reanudación de las faenas en la forma que lo exijan los intereses generales, previo decreto especial que indique los fundamentos de la medida.

En los casos del inciso anterior, la contratación del personal necesario no podrá hacerse en condiciones inferiores a las fijadas por el informe de la Junta Permanente de Conciliación".

De manera que el Gobierno no necesitaba beneficiarse con ningún decreto-ley, para atender a esta necesidad urgente de restablecer el funcionamiento de los Ferrocarriles del Estado.

Había interés en que la continuidad de este servicio no se interrumpiera.

Ese artículo es el 539. Ha estado en lo justo el Gobierno al proveer a esta necesidad ejercitando la facultad que le confiere el art. 539 del Código del Trabajo.

Pero se ha dicho que el decreto 363 no está publicado,y que importa un abuso y un delito de que es responsable el Ministro del Interior.

El decreto de que se trata está dictado sin firma mía. No puede ser de mi responsabilidad. Imposible.

Saben los Hs. Ds. que la responsabilidad penal se distingue especialmente de la responsabilidad a la persona civil, en que la penal es personalísima y directa, y que mira exclusivamente a la persona que ejecuta el acto.

La responsabilidad civil, puede en muchos casos afectar a terminada persona, no obstante que no haya tomado parte en el acto ejecutado.

Por ejemplo, la responsabilidad que tiene el patrón respecto del empleado, cuando el empleado ha ejecutado un acto cualquiera que produzca daño a otra persona. El padre de familia con respecto al hijo, etc.

En ese caso, el patrón o padre son responsables del acto ejecutado por el empleado o pupilo en determinados casos; pero la responsabilidad criminal nunca les afecta.

EN SEGUNDO lugar, el decreto que se trata de observar es un decreto que un Gobierno de facto ordenó que fuera reservado. De manera que exigir ahora la publicidad de ese decreto parece un poco extraño. Y todavía, el Gobierno en esa fecha procedía en ejercicio de atribuciones que creía tener y nunca ha observado nadie el ejercicio de esta atribución. También dice "reservado"...

Además, pretender aplicar a los decretos leyes, — que son la voluntad de un Gobierno que está de hecho en la Moneda, — las exigencias que se aplican a las leyes, me parece un grave error. La publicación de una ley promulgada es un requisito para las leyes que son la expresión de la voluntad soberana de la Nación, manifestada en la forma prescrita por la Constitución. El decreto-ley o decreto de fuerza de ley, no tiene por qué cumplir con estos requisitos constitucionales o legales exigidos por la ley. Si en su generación se está faltando a éstos, ¿para qué aplicarle disposiciones de forma para que sean conocidos?

Creo que es un error aplicar a los decretos-leyes, que son manifestación de la voluntad de gobiernos de facto, las mismas reglas que se aplican a las leyes. Son una contravención de ellas y, en consecuencia, no hay por qué aplicarles las mismas reglas. Si la técnica jurídica no fuera esa, no podría caberme responsabilidad en un decreto-ley que no he firmado.

La verdad es que en la Comisión hubo empeño exagerado para atribuirme responsabilidad por actos de subalternos ejecutados en Santiago, por qué no se me responsabilizaba, por ejemplo, por actos de subalternos ejecutados en Valparaíso, en Pitrufquén, en Puerto Montt, en Talcahuano y en Concepción. Habría habido las mismas razones.

El Gobierno no ha hecho otra cosa que declarar y hacer saber que la huelga ferroviaria era ilegal y que los que estaban en huelga cometían un delito y que los que fueran sorprendidos en este delito flagrante, en esa huelga ilegal, serían detenidos y puesto a disposición de los tribunales correspondientes. Que hubo casos en que no se cumplieran esas disposiciones, es posible. Yo no podía tener conocimientos de todos los casos en que los agentes hicieron estas detenciones a lo largo de las estaciones de todo el país. No tenía tiempo para entregarme a esta pesquisa ni para establecer si todas y cada una de las órdenes cumplían con aquellas exigencias. Podría hacérseme responsable si hubiera dispuesto que los huelguistas detenidos hubiesen estado en tal situación más tiempo que el indicado por la ley. Entonces sí, pero no he tomado parte en nada de eso.

Los huelguistas detenidos fueron recibidos en los establecimientos penales, y son los jefes de estos establecimientos los que deben cumplir las leyes en lo que les corresponde. Todos los jefes de establecimientos penales saben lo que deben hacer. Ellos sabrán cómo cumplir la ley, y si no la cumplen ahí está la disposición expresa del Código Penal que se refiere a los empleados públicos que faltan a sus deberes. Esa disposición debió aplicarse, pero no hacer cargos al Ministro del Interior, que sólo resolvió que la huelga era ilegal y que debía tomarse presos a los huelguistas que se sorprendieran en delito flagrante.

Ignoro si se mantiene el cargo de que de acuerdo con el artículo 502 del Código del Trabajo, se suponía o debiera suponerse, que los empleados ferroviarios tenían derecho a huelga.

Mucho incapié hizo el señor Ortega en esto en la Comisión, y se hizo eco de la misma interpretación legal el señor Madrid Arellano.

En el supuesto de que esta argumentación se mantendrá, voy a decir algunas palabras de cómo entiendo yo esta disposición.

Esta disposición de carácter legal dice:

"Art. 502.—En toda empresa, establecimiento o faena que registre más de diez obreros o empleados, no podrá interrumpirse intempestivamente el trabajo, ya sea de parte de los patrones o empleadores, antes de que se hayan agotado los procedimientos de conciliación previstos en el presente título".

Decía el señor Ortega: "En consecuencia, los obreros de los Ferrocarriles del Estado están autorizados para declararse en huelga, y negar esta interpretación es atropellar el sagrado derecho de huelga". Fueron sus palabras, si mal no recuerdo.

Pues bien, esta disposición es de carácter general, es una regla elemental de hermenéutica jurídica que los H. Diputados conocen, que toda disposición de carácter especial prima sobre la de carácter general. Disposición de carácter especial es la del artículo 365 del Código del Trabajo, que prohibe a determinados obreros formar parte de sindicatos. De manera que esta disposición de carácter especial prima sobre la de carácter general, que se refiere a todas las empresas.

Lo que dijo el H. Diputado, es que en esta disposición del artículo 502 del Código del Trabajo comprende en los efectos que ellos indican más adelante a los obreros de la Empresa de los Ferrocarriles. ¿Por qué, señores? Saben los señores diputados que para los obreros que están agrupados en fábricas en número inferior a 10, rigen las disposiciones del contrato de trabajo, que tienen celebrado, y que si tienen dificultades entre ellos los conflictos entre dos, tres o cuatro obreros, con su patrón, son solucionados en conformidad a sus contratos por los respectivos Juzgados del Trabajo.

Saben también los señores diputados, que si se produce un conflicto colectivo entre obreros que están sindicalizados, en las fábricas o faenas en que el número de obreros es superior a 25, éstos obreros tienen que buscar la solución de este conflicto por medio de su representación, que es la que debe ponerse en contacto con los patrones; que si no se produce el acuerdo, se va al Tribunal Permanente de Conciliación, y que si allí tampoco se obtiene un resultado, se va a un arbitraje, y que si éste no es aceptado, sólo entonces los obreros tienen derecho a ir a la huelga.

Existe también una porción de obreros que no están ni en una ni en otra de estas disposiciones, y es el caso de aquellos obreros que trabajan en una fábrica o faena en número superior a diez, pero inferior a 25. Estos obreros no pueden ir a la huelga, no tienen derecho a la huelga. ¿Por qué? porque no pueden sindicalizarse, y es sólo el sindicato el que puede declarar la huelga.

También puede ocurrir el caso de obreros que, pudiendo constituir sindicato no lo hayan hecho. Estos tampoco pueden declarar la huelga; pero están en situación de sindicalizarse en cualquier momento y adquirir los derechos correspondientes.

Si están pues, en número superior a 25 y no están organizados en Sindicatos, tienen que hacer las diligencias consiguientes para sindicalizarse y una vez constituídos en Sindicato, pueden ejercitar el derecho de huelga, previas las tramitaciones que establece el Código del Trabajo, y a que me he referido.

Pero los obreros que están en número superior a 25 y no sindicalizados ¿qué pueden hacer?... señor Presidente, está establecido también en el Código del Trabajo: tienen la obligación, primero, de designar una representación; representación que debe tener las calidades que el Código del Trabajo indica.

Esta representación se enfrenta al patrón, quien tiene la obligación de escucharla y, si no la escucha, cae en las penas que el Código del Trabajo establece.

Si no se avienen entre ellos, se va al Tribunal Permanente de Conciliación que existe en todo el país y, ante este Tribunal Permanente de Conciliación, se dan a conocer las quejas o las peticiones de los obreros y la defensa o las representaciones que hace el patrón. Procurará el Tribunal de Conciliación avenir a estos señores. Si no da resultado el avenimiento, se busca el arbitraje, y el fallo del Tribunal Arbitral debe ser respetado y dura seis meses. Mientras tanto en amparo de los obreros y mientras dura el conflicto, ninguno puede ser expulsado de su empleo; y hasta después de seis meses de terminado el conflicto, hay este mismo amparo, este mismo fuero respecto de la representación que los obreros han constituído.

Esta es la doctrina que contiene el Código del Trabajo...

Es indispensable que la gente que se constituye en directora en mentora de los obreros, aprenda su papel y cuando en alguna parte se infrinja el derecho que la ley concede a los obreros, acuda a buscar la responsabilidad de aquellos que han infringido la ley.

No tienen entonces, estos directores, estos mentores de los obreros más que ver el Código del Trabajo y el Código Penal, para saber a quienes corresponden las responsabilidades del caso y perseguirlos. Es sensible, y lo lamento especialmente por los obreros, que no busquen éstos o no tengan cerca de sí alguna persona que con calma, con tranquilidad busque la armonía de esta gente con los demás, sin que desesperen porque alguna vez les vaya mal, ya sea un acto determinado o en determinada reclamación.

Lo que deben hacer esos conductores, esos mentores de pueblos o de obreros, es ejercitar los derechos que las leyes confieren. Si se buscaran un abogado para todos los casos que Su Señoría ha señalado en este momento seguramente habrían hallado la solución para cada conflicto.

En seguida, suponiendo — y en esto no hago más que conjetura para demostrarle a los señores diputados que la huelga ferroviaria era ilegal— que los obreros ferroviarios pudieran declarar se en huelga y que no existiera, respecto de ellos, la disposición del artículo 365 del Código del Trabajo, la huelga ferroviaria también sería ilegal. ¿Por qué? Porque cada vez que se anuncia un conflicto colectivo, debe irse en primer término a la solución de las dificultades existentes ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

El señor RIVERA (Presidente).— Permítame, señor Ministro. Ha terminado su tiempo reglamentario.

Varios señores diputados. —Se le podría prorrogar la hora, señor Presidente.

El señor ORTEGA.— Como sólo ahora entra propiamente a su defensa el señor Ministro, yo creo que la Cámara haría bien en concederle el tiempo necesario para que se ocupe también de esa defensa, que es la que no sólo interesa a la Cámara, sino al país entero.

El señor RIVERA (Presidente). Solicito el asentimiento de la sala para prorrogarle el tiempo al señor Ministro hasta que termine su defensa.

Varios señores diputados. —Puede hacerlo mañana.

El señor RIVERA (Presidente).—Quedará con la palabra el señor Ministro para la sesión de mañana.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19,15 horas.

Informe de mayoría de la Comisión Constitucional sobre la acusación en contra del Ministro del Interior

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión encargada de informar la acusación presentada en contra del Ministro del Interior señor don Luis Salas Romo, y designada a virtud de lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 39 de la Constitución Política del Estado, tiene a honra someter a vuestra consideración las conclusiones a que ha llegado después de un detenido y concienzudo estudio de la materia, tanto desde el punto de vista de los hechos, como de las disposiciones legales pertinentes.

Dos son los puntos básicos de la acusación en referencia.

El primero de ellos se refiere a la actuación que le habría cabido al Gobierno en la reciente huelga ferroviaria, haciendo detener a centenares de huelguistas, jornaleros en su mayor parte, por más de 24 horas, sin intervención de la justicia ordinaria, y en haber designado al coronel señor Campos para tomar la administración militar de la Empresa.

Dicha actuación es, a juicio de los acusadores, contraria a la Constitución Política del Estado y a las leyes de la República.

Fundan su criterio, a este respecto, teniendo como primer antecedente que la huelga de los obreros ferroviarios no es constitutiva de delito, por encontrarse expresamente reconocido en los artículos 502 y 503 del Código del Trabajo el derecho de estas personas para acudir a este procedimiento como un medio para solucionar el conflicto que había surgido entre ellos y la Empresa, lo que privaría aún a la autoridad competente para proceder criminalmente en su contra.

Agravaría, además, la conducta de las autoridades que procedieron a detener a los huelguistas, el hecho de haberse producido esa detención, infringiendo lo dispuesto en los artículos 10, número 15 de la Constitución Política del Estado y 275 del Código de Procedimiento Penal, el primero de los cuales garantiza la libertad personal de todos los habitantes de la República sin que nadie pueda ser detenido, procesado, preso o desterrado, sino en la forma determinada por la ley, y fijándose en el 2.o que la detención sólo puede ser decretada por funcionario público expresamente facultado por la ley y después de que dicha orden les sea intimada en forma legal, a menos de ser sorprendido en delito flagrante, y, en este caso, para el único objeto de ser conducido ante el juez competente.

Se habría, asimismo, infringido por la autoridad el artículo 6.o del Código Civil, según el cual la ley no obliga sino en virtud de su promulgación por el Presidente de la República, y después de haber transcurrido el tiempo necesario para que se tenga noticia de ella, promulgación que deberá hacerse en el Periódico Oficial; al poner en ejecución el decreto-ley 343, que no ha sido promulgado como constaría de la recopilación oficial hecha por la Contraloría General de la República.

La Comisión consideró oportuno hacer un pronunciamiento sobre los antecedentes de hecho y de derecho que sirven de base a esta acusación, siguiendo para el examen de las diversas cuestiones jurídicas propuestas en la acusación el orden en que se dejan expuestas.

En lo relativo a la legalidad de la huelga ferroviaria en referencia, la Comisión se permite diferir del criterio de los acusadores, y estima que es clara en nuestro derecho la prohibición del legislador para que los obreros de la Empresa de los Ferrocarriles puedan declararse en huelga, habida consideración a que el artículo 365 del decreto con fuerza de ley que refundió las leyes del Trabajo, prescribe textualmente que "no podrán sindicalizarse ni pertenecer a sindicato alguno, los empleados y obreros que presten sus servicios al Estado, a las Municipalidades o que pertenezcan a empresas fiscales" y el artículo 540 del mismo cuerpo de leyes preceptúa que "fracasadas todas las gestiones de arreglo, el sindicato podrá declarar la huelga siempre que concurran las circunstancias siguientes:

1.a Vencimiento del plazo para denuncia del contrato colectivo, si lo hay;

2.a Que en votación secreta, en la que participen las dos terceras partes de los miembros del sindicato, a lo menos, se hubiere acordado la huelga por la mayoría absoluta de los votantes; y

3.a Comprobación de haberse llenado las solemnidades y circunstancias exigidas por este párrafo, por medio de un delegado o representante que la respectiva Junta Permanente de Conciliación designará con dos días de anticipación, a lo menos, a la votación. La omisión de cualquiera de estas solemnidades, acarreará la nulidad absoluta del pronunciamiento".

La Comisión juzga que una recta interpretación de los preceptos aducidos, como también del sistema general de la legislación, en lo relativo a los conflictos colectivos, obliga a reconocer que ésta sólo reconoce el derecho de huelga a los obreros sindicalizados. Al tenor de las disposiciones que se comentan cabe hacer las siguientes reflexiones: el derecho de huelga es una institución especialmente reglamentada por la ley en el artículo 540 antes citado, en el cual se fijan los requisitos de carácter esencial para su existencia y validez como se encarga de consignarlo expresamente, el inciso 2.o del aludido precepto, y sin la concurrencia de los cuales no es lícito afirmar que pueda existir este derecho. Entre los requisitos propios y fundamentales de este derecho figura en primer término el de que los obreros se encuentren organizados en sindicatos, por lo que no es dable, por consiguiente, prescindir de él y hacerlo extensivo a los obreros a quienes les está prohibido sindicalizarse.

Lo anteriormente expuesto no se encuentra en manera alguna contradicho, como lo pretende la acusación, por lo dispuesto en los artículos 502 y 503 del decreto con fuerza de ley número 178, que se limitan el 1.o de ellos a declarar que no puede interrumpirse intempestivamente el trabajo, ya sea de parte de los patrones y empleadores, ya de parte de los obreros o empleados, antes de que se hayan agotado los procedimientos de conciliación previstos en el Título II "De los conflictos colectivos" y el 2.o a ordenar que cuando se produzca una cuestión susceptible de provocar un conflicto de orden colectivo, los obreros y empleados interesados deben constituir una delegación de cinco miembros que se acerque al jefe del establecimiento a fin de procurar el arreglo de la dificultad suscitada.

La Comisión considera sobre el particular que estas disposiciones citadas de contrario como las que sirven de base a este informe para estimar que la huelga ferroviaria fué ilegal, deben hacerse de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía, como quiera que todas ellas forman parte integrante de un Código, y en esta virtud, es del caso llamar la atención que en el Título II sobre los "Conflictos del Trabajo" se precisan en los cinco primeros párrafos los diversos medios que la ley acuerda para la solución de esta clase de conflictos, reconociendo como recursos generales a todos ellos, en primer término el nombramiento de la delegación de obreros, en seguida la conciliación, y por último, el arbitraje, reservando en el párrafo 5.o como particular a la intervención de los Sindicatos en los conflictos del trabajo, el derecho de declararse en huelga.

La cuestión de hecho de haber existido realmente la huelga ferroviaria no ha sido controvertida, como tampoco se ha discutido que la Empresa de los Ferrocarriles constituye una empresa fiscal, y de consiguiente, la Comisión consideró que sentadas estas dos premisas, su juicio adverso a la legalidad de la huelga la exime de entrar a apreciar otros antecedentes aducidos en la causación como es por ejemplo, el que se propone con el carácter de dilema de que "si era ilegal la huelga, y si, por consiguiente, tenían el carácter de delincuentes, los huelguistas debieron ser puestos a disposición de la autoridad judicial; y si la huelga era legítima, fué ilegítima la aprehensión."

El antecedente que se aduce para plantear este dilema, como es el que la Dirección de los Ferrocarriles y el Gobierno hayan parlamentado, sin dificultad con la Comisión designada por los obreros, no puede, en ningún caso, tener alcance que la huelga constituyera por esa circunstancia un hecho lícito, pues, ésta debe apreciarse de conformidad con los preceptos legales; y tal es la cuestión que se le ha propuesto al criterio de esta Comisión.

La Comisión debió, en seguida, como lo hace en este informe, pronunciar sobre la conducta de las autoridades que procedieron a detener a los huelguistas, y en este punto llama la atención, en primer término, hacia una circunstancia que considera decisiva para resolver en su integridad el primer capítulo de la acusación, como es la absoluta disconformidad que existe entre las autoridades que se dice responsable de detenciones arbitrarias, el señor Ministro del Interior, y las que según las pruebas recibidas y el testimonio acorde de los propios acusadores habrían realizado dichas detenciones y que lo son las autoridades policiales por conducto de la Sección de Investigaciones.

Al respecto, la Comisión llama especialmente la atención de la Honorable Cámara, en orden a que en conformidad al artículo 39 número 1 letra b) de la Constitución Política del Estado, que reconoce como facultad exclusiva de la Cámara la de acusar a los Ministros de Estado por los delitos de infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes o haberlas dejado en ejecución, exige y se ha entendido siempre que los hechos constitutivos de estos delitos sean obra propia y directa del Ministro acusado, sin que pueda entenderse esta responsabilidad por los actos delictuosos ejecutados por otras autoridades de su dependencia. Una interpretación distinta no se avendría con el tenor literal del precepto constitucional en referencia y se apartaría del principio fundamental en materia de derecho público en cuanto a que sus normas son de derecho estricto y las autoridades no tienen otras atribuciones o facultades que las que expresamente se les confieren.

Se ha dicho, sin embargo, en el seno de esta Comisión por los sostenedores de la acusación, que de los antecedentes producidos resultaría que el Ministro tuvo conocimiento oportuno y en cada caso de las detenciones realizadas por la Sección de Investigaciones, y con ello se habría hecho coautor de los delitos que sirven de base a este capítulo de la acusación. Aparte que dicho conocimiento no se encuentra probado, a juicio de la Comisión, cabe hacer presente que en el caso de existir las disposiciones legales infringidas, no serían las que motivan la acusación, sino aquellas que dicen relación con las obligaciones que a éste le corresponden velar por el recto cumplimiento de los deberes de los funcionarios de su dependencia. La Comisión ha entendido, además, que su jurisdicción no llegaba hasta allá.

La Comisión hace presente a la Honorable Cámara que, en su concepto, las autoridades policiales obraron de acuerdo con la ley, atendido que el artículo 275 del Código de Procedimiento Penal las faculta para detener a las personas que sorprenda en delito infraganti, como se hizo en el caso en estudio después de haberse realizado los hechos constitutivos del delito de huelga, de la manera que se contempla en la letra f) del artículo 4.o del decreto-ley número 50: pero en cuanto al tiempo que duraron esas detenciones, los testimonios recogidos por la Comisión no son todos ellos contestes.

Finalmente, se hace presente a la Honorable Cámara que, en concepto de la Comisión, es también inatendible el cargo formulado en contra del señor Ministro del Interior, don Luis Salas Romo, por haber puesto en ejecución el decreto-ley número 343 de 30 de julio de 1932, pues, de los documentos oficiales que se tuvieron a la vista para resolver sobre el particular, resulta que el decreto-ley en referencia crea el cargo de Delegado del Ejército ante la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para los casos de huelga o conmoción interior, y por decreto gubernativo de 8 de febrero de 1933, que lleva la firma de S. E. el Presidente, don Arturo Alessandri y de su Ministro don Miguel Cruchaga se designó para dicho cargo al coronel don Manuel Campos Rencoret, y fué en el ejercicio de sus funciones que en dicha calidad le correspondía al señor Campos Rencoret que éste procedió a tomar el mando militar de la Empresa de los Ferrocarriles durante la última huelga ferroviaria.

La circunstancia, por consiguiente, de no haberse promulgado el decreto-ley 343, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 6.o del Código Civil, no puede afectar en manera alguna la conducta del Ministro acusado, y hace enteramente inútil entrar a discutir acerca de si los decretos leyes deben promulgarse de la misma manera que las leyes dictadas como una declaración de la voluntad soberana manifestada en la forma prescrita por la Constitución.

En mérito de las consideraciones de hecho y de derecho antes aducidas, y apreciados los antecedentes probatorios, acuerda desechar este primer capítulo de la acusación referente a la huelga ferroviaria.

El segundo y último capítulo de la acusación dice que el Gobierno hizo clausurar en diversas oportunidades el local del diario "La Opinión" de esta ciudad y para justificar su actuación declaró que esas publicaciones constituían un delito, de acuerdo con las declaraciones del decreto-ley número 50.

Estos hechos constituirían a juicio de los acusadores "infracción de la garantía indicada en el artículo 10 número 3.o de la Carta Fundamental, que permite emitir sin censura previa, las opiniones de palabra o por escrito por medio de la prensa u otra forma cualquiera". Desconoce en primer lugar la acusación la eficiencia legal del decreto ley número 50 invocado por el Gobierno para la ejecución de esos hechos.

La Comisión ha considerado que debía ante todo verificar si de los antecedentes probatorios resultaba o no haberse clausurado y sometido a censura el diario "La Opinión" como se afirma en la acusación.

A este propósito se oyeron las declaraciones prestadas por el Jefe de Investigaciones señor Waldo Palma y por el Inspector de estos mismos servicios señor Víctor Barros Linche, sindicado este último, de haber sido el agente a quien se le había encomendado la ejecución de la mayor parte de los hechos constitutivos de este capítulo de la acusación. En vista que los acusadores no precisaban cada uno de los casos de clausura o censura, la Comisión se vió en la necesidad de exigir que se especificaran, a objeto de discurrir o dictaminar sobre bases ciertas los que fueron concretados al tenor de los que sirven de fundamento a la acusación contra el Ministro del Interior presentada ante el Senado por el Director y propietario del Diario "La Opinión" señor Mery.

Los funcionarios de policía antes mencionados manifestaron no haber realizado en ninguna oportunidad la clausura de dicho diario y que su actuación en los diversos casos en que habían intervenido se limitó a incautarse de la edición después de haber comprobado con el ejemplar impreso a la vista que contenía publicaciones sancionadas como delictuosa por el decreto-ley número 50, y para el sólo efecto de ponerla a disposición de la justicia ordinaria. Agregaron que en todos estos casos habían procedido de acuerdo con disposiciones legales que los facultaban para ello.

Se oyó, además, al Director de "La Opinión" señor Mery quien expuso que se había allanado el local del diario en diversas oportunidades con auxilio de la fuerza pública.

Algunos señores parlamentarios llamados especialmente a declarar manifestaron haber sido testigos presenciales de los hechos denunciados por el señor Mery.

Del examen de la prueba rendida no resulta antecedente alguno que permita afirmar que estos hechos, en el caso de haber ocurrido, en la forma que se indica por los acusadores, hayan sido autorizados por el señor Ministro del Interior, circunstancia que la Comisión juzga de capital importancia para resolver sobre la procedencia de este capítulo de la acusación, toda vez que como ya se dijo en la primera parte del presente informe relativa a la huelga ferroviaria, no puede formular acusación de acuerdo con el artículo 39 número 1.o letra b) de la Constitución Política si estos hechos no son obra propia y directa del Ministro acusado.

Lo anterior releva a la Comisión de entrar a pronunciarse sobre la legalidad del decreto-ley número 50 que se desconoce en la acusación, materia que por otra parte ha sido resuelta por los Poderes Públicos en sentido afirmativo en diversas oportunidades.

Por las razones que se dan en el cuerpo de este informe, la Comisión os propone que tengáis a bien concurrir con ella en desestimar los diversos capítulos de la acusación por no encuadrarse a lo dispuesto en el artículo 39 número 1.o letra b) de la Constitución Política del Estado.

[illegible] Guillermo Correa Fuenzalida. — Eduardo Moore M. — Ruperto Murillo. — Gustavo Montt Pinto, Secretario.

Marzo, 12 de 1935.

El informe de minoría

Honorable Cámara:

Los diputados infrascritos, que constituyen la minoría de la Comisión Constitucional designada para informaros acerca de la acusación contra el señor Ministro del Interior don Luis Salas Romo, presentada por diez diputados radicales, a nombre de su partido, estiman necesario consignar en pieza especial las razones que los han movido a discrepar del informe en que la mayoría de dicha Comisión ha resuelto su cometido.

Dichas razones en realidad, podrían reducirse a una sola, que, por su entidad, justifica, a nuestro juicio, ampliamente aquella discrepancia, como en seguida nos esforzaremos por demostrarlo.

Ella es la relativa a que la mencionada mayoría ha reducido primordialmente su dictamen a sostener que "en los sucesos que forman la base de la acusación no cabe responsabilidad al acusado, porque en ellos obró la policía de investigaciones por propia iniciativa, en obedecimiento de las disposiciones legales pertinentes".

Y fué ésta una conclusión de última hora que, cuando menos, nos parece insólita, después de haber agotado nuestras sesiones y ocupado largas horas en indagaciones testimoniales y en deliberar acerca del fondo mismo, material y jurídico, de las cosas. El propio señor Presidente de la Comisión que subscribe el citado informe de mayoría, coronó aquel trabajo de investigación y deliberación, haciendo en la penúltima sesión un erudito análisis de los antecedentes producidos y de los fundamentos legales invocados por las partes en el curso de los debates. ¿Para qué se realizaron todas estas operaciones, si a la postre no se las había de tomar en cuenta?

Sería muy interesante saber si los miembros de la mayoría habrían adoptado la misma actitud que han adoptado en el caso de que las indagaciones practicadas por la Comisión hubieran sido de tal modo concluyentes que hubieran alejado toda posibilidad de inculpación sobre el acusado, por haberse demostrado que los actos de que se le acusa fueron por él ordenados; pero tienen indiscutible asidero legal y se realizaron dentro de las debidas líneas de corrección material.

Pero dejemos este orden de consideraciones.

La fórmula de solución acordada por la mayoría, cierra, como se comprende, la vía de toda ventilación, así en los hechos como en el derecho de las diversas graves cuestiones que involucra la actuación, y esto, en nuestro sentir, constituye el más inconveniente de los temperamentos que pudieran adoptarse, porque mediante el la Cámara resultaría omisa de emitir un juicio ilustrado sobre el pro y el contra de dichas cuestiones ante la opinión pública, indudablemente interesada en ello. Más aún, se haría viable la creencia de que se ha preferido la evasiva a la justipreciación razonada de antecedentes para resolver la emergencia planteada por la acusación en debate, lo que, por cierto, sería del todo desquiciador ante la moral pública y contrario al verdadero interés nacional de estabilizar las instituciones por la confianza que ellas mismas sepan inspirar, y por el prestigio de que se rodeen a virtud de su invariable seriedad de procedimientos, seriedad que se demuestra en máximo grado no permitiendo jamás que la verdad y la justicia resulten subordinadas al interés político.

Pero nada habría que objetar a dicha fórmula, si en realidad ella tuviera fundamentos positivos y tangibles que la abonaran.

Es el caso, sin embargo, que carece en absoluto de tales fundamentos.

Veamos.

El más sólido de ellos hubiera sido la negativa del propio acusado para reconocer su intervención en los hechos materia de la acusación, acompañada de corroboraciones testimoniales o de otra índole. Mas, lo cierto es que el señor Ministro, al comparecer a nuestras sesiones para formular sus descargos, no contó en momento alguno, entre éstos, a dicha negativa y, por el contrario, sus palabras denotan que daba por indiscutida su participación en tales hechos. Las actas mismas dan constancia de esto. En efecto, al comienzo de su exposición, se lee en dichas actas que dijo: "No divisa el objeto de citar a personas que vendrán a exponer hechos que no están controvertidos", etc. Más adelante agrega: "Todo esto no es más que una cuestión de orden jurídico, sin que se discutan los hechos que "no han sido controvertidos". Y, al final, se lee todavía: "Estima el señor Salas Romo que tal cosa — citar al Director de "La Opinión" — no es necesaria, pues el no niega los hechos sino que explica las consideraciones de derecho "que lo han llevado a tomar algunas de las medidas, motivo hoy de censura".

Entendemos que expresiones como las transcritas, de cuyo texto y sentido nadie hasta aquí ha reclamado, habiéndose aprobado el acta en que están contenidas, importa en Derecho Procesal lo que se llama una confesión, medio comprobatorio cuya respetabilidad y carácter terminante se evidencian en el conocido principio que dice: "A confesión de parte relevo de prueba".

Por otro lado, los funcionarios de Investigaciones llamados a declarar, no han negado tampoco, de modo explícito, el hecho de que ellos procedían por orden del Ministro, y si bien en algunos casos sus palabras permiten inferir que afirman haber obrado por propia iniciativa, en cambio se han producido también antecedentes que dan la certeza de que al tiempo de actuar, expresaron ante numerosas personas que obraban por orden del Gobierno.

En estas condiciones, la confesión del señor Ministro resulta incólume y no ha podido en consecuencia, la Comisión, sentar juicio alguno contrario a ella porque, de no ser así, se produce el absurdo de que dicha Comisión arguya — de su cosecha — defensas o excusas que el propio acusado no ha invocado.

Por lo demás, al reconocer el señor Ministro su participación en los hechos, se comporta, indudablemente, con mayor lógica que la mayoría de la Comisión, al negarla, pues si tal negativa es creíble ante un hecho aislado y único, como por ejemplo, la detención de una persona que puede efectuarse por un agente subalterno sin que el jefe superior del servicio tenga noticia alguna de ella, resulta redondamente absurdo formularla siquiera tratándose de procesos de hechos múltiples, verificados a lo largo de varios días, como fueron la huelga ferroviaria y los allanamientos de "La Opinión".

Y esto es tanto más inconcuso cuanto que, a medida que aquellos hechos se desarrollaban, fueron ellos puestos en conocimiento del señor Ministro del Interior en carácter de reclamo por los interesados o por personeros suyos, como ha quedado reconocido ante la Comisión y constituyeron, además, el comentario de la prensa y del público en general, circunstancias todas que comprueban que, por lo menos desde aquel momento dichos hechos quedaron en noticia del señor Ministro y, por consiguiente, si continuaron produciéndose, como efectivamente ocurrió, [illegible] o bien porque el nombrado Ministro los ordenó, o bien porque incurrió en la omisión de no reprimirlos.

Todo pues, conduce sin esfuerzo al convencimiento de que los actos que motivan la acusación tuvieron su origen en la orden dada a sus subordinados para que se realizaran por el señor Ministro del interior, o por lo menos que dichos actos se efectuaron, en gran parte, con conocimiento o consentimiento de aquél, y en estas condiciones estimamos que ni a la luz de los principios que rigen la prueba en Derecho Procesal, ni menos conforme a las indicaciones de la lógica más rudimentaria, es posible reconocer base al juicio de la mayoría de la Comisión, que eludiendo toda discusión y esclarecimiento sobre el fondo mismo de la acusación, releva "a priori" de cargos al acusado, pretendiendo "motu proprio" que aquellos actos fueron de iniciativa directa de terceras personas.

Consecuencialmente, estimamos también que los referidos hechos son imputables al señor Ministro nombrado y, de consiguiente, para nosotros el problema queda situado tal como textual y concisamente lo ex-

PASA A LA PAG. 8

Ayer sesionó la Junta Central Radical

Con numerosa asistencia de delegados y parlamentarios, se reunió anoche en sesión ordinaria la Junta Central del Partido Radical, bajo la presidencia de don Octavio Señoret.

En la hora de los incidentes, el señor Bravo llamó la atención sobre la necesidad de adoptar desde luego algunos acuerdos que definan la actitud de los parlamentarios con motivo de los resultados que pueda tener la votación de la acusación constitucional en contra del Ministro del Interior, señor Salas Romo.

El señor presidente expresa que ha sido profundamente halagador para él el haber anotado en la sesión de la Cámara de Diputados en que se comenzó el debate sobre la acusación, la presencia de 33 diputados radicales: el único que se encontraba ausente llegará esta noche. Como ya se encuentra definida la actitud del Partido por el acuerdo unánime de sus puntos, los sucesos que posteriormente se [illegible] merecerán la constante atención de la Mesa Directiva, la cual convocará a la Junta inmediatamente que sea necesario para adoptar los posteriores acuerdos que convinieren.

El señor Fuenzalida hace notar que se ha dado en decir que existen desuniones dentro del Partido Radical para cuyo efecto se alteran los hechos. En la sesión pasada, para citar un ejemplo, el señor Garretón propuso un voto de aplauso a la dirección del Partido y cree que es de conveniencia dejar expresa constancia de la unanimidad con que se le aprobó, unanimidad de que no se había tomado nota anteriormente porque fué manifestada en la forma de aplausos materiales. Creo también que debe dejarse constancia de los aplausos de la Junta por la concurrencia unánime de su representación en la Cámara a sostener la acusación constitucional.

El señor Quiroga expresa que la asistencia unánime de que se ha hecho referencia, es la manifestación más elocuente de la unanimidad de miras de todo el radicalismo y pide el acuerdo de la Junta para dejar constancia expresa de esa manifestación. Así se acordó.

El señor Fuenzalida insistiendo en sus observaciones anteriores, dice que en algunos órganos de publicidad, principalmente "LA NACION", que en repetidas oportunidades ha solicitado la colaboración [illegible] hacen publicaciones tendenciosas para desprestigiar al Partido. Recientemente se ha comentado el hecho de que fueran escasos los asambleístas que concurrieron a la elección interna de candidatos a municipales, hecho que se recalca respecto al radicalismo en circunstancias de que es común en todos los Partidos y que se explica con mayor razón en el Radical por las severas exigencias reglamentarias. Deja constancia de la actitud de tales órganos de prensa para señalar a la consideración de los [illegible] del país como tendenciosa y atentatoria contra los intereses radicales.

El señor Mitchell se ocupa de las declaraciones formuladas por el Ministro del Interior en la Cámara de Diputados en que, faltando a reglas elementales de hidalguía, convirtió el debate de un asunto de alto interés público en ofensas y cargos personales, por lo que a él se refiere en circunstancia de que no es miembro de la Cámara, que no se encontraba presente, que el Congreso se encuentra en receso y que no podía defenderse, me formuló cargos absolutamente autojadizos. Da explicaciones sobre su actuación en la Intendencia de Coquimbo a que fué llevado en un momento de transición y en [illegible] no desarrolló actividad alguna contraria a las libertades públicas precisamente en defensa de ella.

En la orden del día se trató de las incidencias ocurridas en Temuco. El secretario dió cuenta de lo que se había producido en esa Asamblea, cuya asistencia no era reglamentaria según lo comprobó el vicepresidente del Partido. Se nombró una comisión unánimemente aceptada por los correligionarios de Temuco para su reorganización y después de estar practicada se ha lanzado contra los acuerdos algunas de las mismas personas que los patrocinaron y dirigieron. Hay en tabla una petición de la Asamblea de Temuco para la expulsión de los dirigentes de la campaña de desorganización y para el pronunciamiento de la Junta se requiere la concurrencia de los dos tercios de sus miembros.

El señor Medina proporciona algunos otros detalles sobre la materia y propone que se cite especialmente a los miembros de la Junta para pronunciarse sobre la materia en la sesión próxima.

El señor Fuenzalida atribuye mucha trascendencia a las incidencias de Temuco, porque ellas ponen de manifiesto que en esa localidad las Milicias Republicanas se presentan como organización política armada para tratar de influir en los destinos del Partido.

Se acordó hacer la citación especial de que se ha hecho referencia para la próxima sesión.

El señor Contreras don Juan 2.o, solicita de la Mesa la adopción de las medidas necesarias para solucionar las divergencias existentes en Viña del Mar relacionadas con las elecciones de candidatos a municipales. Se acordó encargar a la Mesa Directiva el nombramiento de uno de sus miembros para que informe sobre la materia.

Citaciones políticas

AGRUPACION DEMOCRATA LAS CONDES.—Cita a junta general para hoy, a las 21 horas, en Vitacura 602.

CENTRO LIBERAL QUINTA NORMAL.—Cita a reunión para hoy, a las 21.30 horas, en Mapocho 4214.

ASAMBLEA SOCIAL REPUBLICANA.—Cita a la comisión electoral para mañana, a las 19 horas, en Catedral 1475.

AGRUPACION DEMOCRATA DE SANTIAGO.—Cita a sesión de directorio para hoy, a la s21 horas, en San Pablo 1141.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO.—Cita a sesión para hoy a las 19 horas.

CENTRO DE PROPAGANDA DEMOCRATA DONATO MILLAN.—Cita a reunión de comisiones para hoy, a las 21 horas.

ASAMBLEA RADICAL DE CONCHALI.—Cita a reunión para hoy, a las 20.30 horas, en Independencia 3272.

CLUB SOCIAL DEMOCRATA JUAN ENRIQUE CONCHA.—Cita al directorio para mañana, a las 21.39 horas, en Eduardo Matte 2190.

AGRUPACION DEMOCRATA SAN MIGUEL.—Cita a reunión para hoy, a las 20.30 horas, en Carnot 707.

ASAMBLEA LIBERAL DE PROVIDENCIA.—Cita a asamblea para hoy, a las 19 horas, en Agustinas 719.

ASAMBLEA LIBERAL FEMENINA.—Cita a asamblea para hoy a las 19 horas, en Agustinas 719.

PARTIDO RADICAL.—Cita a los directores comunales para hoy, a las 19 horas, en Ahumada 262-A.

ASAMBLEA LIBERAL DE SANTIAGO.—Cita a asamblea para mañana, a las 19 horas, en Agustinas 719. Se cita también al directorio a las 18.30 horas.

COMITE PRO CANDIDATURA DANIEL 2.o SAEZ.— Reunión hoy, a las 21 horas, en San Pablo 1141.

(DE LA PAG. 7)

preso el propio acusado en el simple terreno de establecer si él actuó legal o ilegalmente.

Desde el punto de vista examinaremos los diversos capítulos de la acusación.

Con respecto a los apresamientos de ciudadanos y detención de los mismos por más de veinticuatro horas, sin ponerlos a disposición de autoridad judicial alguna, hechos acontecidos durante los días de la última huelga ferroviaria y autentificados ante la Comisión por la certificación de los jefes de diversos establecimientos penales, opinamos que hubo ilegalidad manifiesta, pues no siendo la huelga un hecho ilícito ni menos delictuoso, como se comprueba con la sola consideración de que no exista ley alguna en Chile que le dé tales calificaciones imprescindibles en derecho, aquellos ciudadanos no se hallaban en ningún delito infraganti en el momento de ser apresados, y, no hallándose en dicha situación, ni los agentes de investigaciones, ni nadie que no contara con una orden expresa del juez competente, pudo detenerlos aun cuando aquellos agentes tuvieron la más arraigada creencia de que los huelguistas infringían la ley, tanto más si esta ley presuntamente infringida era, según lo ha declarado el agente Barros Lynch, el decreto-ley número 50, de 21 de junio de 1932, cuya vigencia es por demás discutible, a causa de diversas razones de todos conocidas.

Pero, se ha sostenido por la parte acusada, que los dependientes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado — empleados u obreros — no pueden declararse en huelga por estarles prohibido organizarse en sindicato y sólo a éste toca hacer aquella declaración, según el artículo 540 del Código del Trabajo.

Para formular, sin embargo, este argumento, se hace necesario atribuir a la recién citada disposición legal un sentido y un alcance que incuestionablemente no tiene, porque, de no ser así, ella quedaría en contradicción con otros preceptos del mismo Código, como es, para no extendernos en más citas, el del artículo 502, que claramente enseña que, para que pueda interrumpirse intempestivamente el trabajo, es decir, producirse la huelga, en toda empresa, establecimiento o faena, que registre más de diez obreros o empleados, bastará con que se hayan agotado los procedimientos de conciliación previstos en la ley. ¿Cómo compatibilizar esta disposición que sólo exige diez obreros o empleados, como minimum, para admitir la posibilidad de huelga, con aquella que ordenara que sólo el sindicato puede declarar dicha huelga, siendo que para que exista sindicato, industrial o profesional,—la misma ley exige, como minimum, veinticinco obreros?

Como se ve, la única interpretación eficaz y razonable del artículo 540, es la de que el sindicato interviene en la declaración de huelga en los casos en que el personal se haya sindicalizado—lo que es voluntario—pero ello sin perjuicio de que el derecho de huelga se reconoce también a los obreros y empleados que no tengan tal organización.

Lo anterior no obsta a que, a mayor abundamiento, podamos suponer correcta la interpretación en contrario para el citado artículo 540 del Código del Trabajo; pero, en tal caso, nuestra apreciación de ilegalidad que antes hemos hecho respecto del apresamiento y detención de huelguistas, en nada varía, puesto que esencialmente ella se funda en el hecho de que aquel apresamiento y detención se prolongó por más de veinticuatro horas sin poner a los apresados a disposición del juez competente, como es de rigor legal.

A igual ilegalidad está afecto el procedimiento gubernativo de haber recurrido al Decreto Ley 343, de 30 de junio de 1932, para los efectos de poner los servicios ferroviarios bajo el mando militar, pues es efectivo, según lo certifica el director del "Diario Oficial", que dicho Decreto ley no ha sido publicado, en circunstancia que su propio texto ordena que se cumpla con tal trámite y, por consiguiente, no se halla en vigencia por falta de promulgación; y, el carácter de "reservado" que el señor Ministro invocó en descargo de tal falla, no podemos estimarlo sino como una información gratuita e incomprobada.

Ahora, con relación a los actos cometidos para con el diario "La Opinión", o sea, allanar y clausurar su local, secuestrar sus ediciones y poner censura previa a su redacción e impresión, juzgamos también que existió violación de garantías constitucionales.

De estos hechos, el propio diario "La Opinión" hizo, en su oportunidad, amplio caudal relatándolos en detalle, sin que hasta hoy haya sido desmentido, y ante la Comisión se han acompañado ahora ejemplares de las ediciones pertinentes.

Especialmente lo relativo a la censura previa ha quedado establecido, con la expresa confesión del ya nombrado agente Barros Lynch, que, precisamente, hacía las veces de censor.

Contra estas demostraciones se ha pretendido hacer valer el ya citado Decreto Ley N.o 50; pero, ello es, a nuestro juicio, absolutamente improcedente, primero porque como ya hemos dicho, la vigencia de este Decreto Ley se encuentra en tela de juicio y luego por que, sea cual fuere la eficacia que se le reconozca, lo incuestionable es que, de su propio tenor aparece que, si bien establece penas para quienes abusan de la libertad de emitir opiniones por la prensa, no es menos cierto que no contiene disposición alguna que autorice al Poder Ejecutivo o a sus agentes para actuar por sí mismos en la represión de aquellos abusos, sino que entrega la aplicación de sus sanciones, previo procesamiento a los tribunales que sus mismas disposiciones señalan.

Por lo demás, confiamos en que la mayoría de la Comisión no habrá de desconocer los hechos en referencia, puesto que, a pesar de que se negó a considerar los numerosos antecedentes instrumentales y testimoniales que se le presentaron en comprobación de ellos, en cambio, en el voto que aprobó a instancias del honorable señor Moore, se había concretamente de los sucesos acaecidos, lo que denota que dicha mayoría está, como nosotros, convencida de la efectividad de tales hechos.

Por las consideraciones antedichas os recomendamos que declaréis que HA LUGAR a la acusación especificada en el exordio de este informe y acordéis proseguir su tramitación ante el Senado.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 1935.

(Fdo.)— **Dr. Manuel Madrid Arellano.— Juan de Dios Amunero García.**

Marzo, 12 de 1935.

La Junta E. Liberal se ocupó de la acusación Radical

LIBERTAD DE ACCION PARA LOS DIPUTADOS

A mediodía de ayer se reunió la Junta Ejecutiva del Partido Liberal, presidida por don Alberto Vial Infante.

La Junta se ocupó de la acusación al Ministro del Interior, oyendo una exposición que al respecto hizo el diputado don Ruperto Murillo, miembro de la comisión constitucional designada por la Cámara para informar esta acusación. El señor Murillo manifestó la conveniencia de que se dejara a los diputados liberales en libertad de acción para la votación correspondiente. Se siguió un debate en que participaron los señores Vial Infante, Ignacio Urrutia, Rivera Baeza y otros. Este debate no se concretó en ningún acuerdo.

En seguida se trató de la próxima jira al sur y de asuntos de orden interno.

La manifestación a don Jorge Solís de Ovando

Con gran entusiasmo continúan las adhesiones para el almuerzo que se ofrecerá el sábado próximo, en honor de don Jorge Solís de Ovando, con motivo de la designación que le hizo objeto la Junta Ejecutiva del Partido Liberal.

Esta manifestación se efectuará en una quinta de la Comuna de Cisterna.

Hasta ahora se han adherido entre otras las siguientes personas:

Señores: Abraham Gatica, José Maza, Samuel Guzmán García, Ignacio Urrutia Manzano, René de la Jara, Gustavo Rivera, Benjamín Gómez H., Enrique Madrid, Ricardo Contreras, Domingo Núñez Goleno, Ruperto Murillo, Carlos Gundián, Manuel Montt, Jerman Hertz Garcea, (Magallanes), Ricardo González Cortés, Pedro Prendez Saldías, Gabriel Amunátegui, Gregorio Amunátegui, Ricardo Herrera, Luis Mcuat, Hermójenes Vivanco, Luis Barros Torres, Columbano Millas, Pedro Opazo Cousiño, Arturo Lorca P., Luisa Zanelli, Elsa Pinochet Correa, Víctor Alamos Lamas, Alberto Salleres, Luis de la Maza, Armando Celis Maturana, Demetrio Vildósola, Oscar Serie, Luis Arenas Aguirre, Emeterio Zúñiga, Efraín Guzmán Soto, David Díaz, Arturo Rica F., Cesáreo Navarro, Tobías Azúero, Gilberto Escobar, etc.

Las adhesiones se reciben en el Club Liberal, Agustinas 719, hasta el viernes 15, a las 12 del día.

Comité Ejecutivo de la Junta Provincial Radical

Para esta tarde a las 8 P. M. está citado el Comité Ejecutivo de la Junta Provincial Radical de Santiago, con el objeto de preocuparse de las próximas elecciones Municipales y de conocer el resultado de las elecciones internas habidas en todas as Asambleas Radicales de la Provincia el domingo 24 de febrero último.

Escasa importancia del movimiento obrero de Valparaíso

De dos mil obreros que trabajan en las actividades marítimas, sólo han abandonado sus labores unos doscientos, en forma sorpresiva e ilegal

La Inspección General del Trabajo, nos manifestó ayer que la huelga ilegal, iniciada anteayer por algunos obreros marítimos de Valparaíso, no tenía gran importancia.

En efecto, se nos dijo que los obreros en huelga pertenecían a los sindicatos profesionales del vecino puerto y dentro de éstos los huelguistas tiene una cuota mínima.

Estas informaciones están comprobadas por nuestros corresponsales, pues, de los dos mil obreros que trabajan en el puerto, sólo se han parado unos doscientos.

Las autoridades del Trabajo impartieron ayer las instrucciones del caso a los funcionarios del ramo en Valparaíso, para obtener el pronto término de este conflicto ilegal.

Grandes resultados se esperan de la vacuna contra el tifus

El doctor don Roberto Donoso Reyes, que la trajo al país, se entrevistó ayer con el Director General de Sanidad

Ayer en la mañana fué recibido por el Director General de Sanidad, doctor don Luis Puyó Medina, el doctor don Roberto Reyes, llegado recientemente al país y que trajo la vacuna contra el tifus exantemático, inventada por el doctor Blanc.

El doctor Donoso explicó al doctor Puyó el sacrificado viaje que tuvo que efectuar cuidando los cuyes inoculados con el virus que sirve para la fabricación de la vacuna, a los cuales debían inyectarlos dos o tres veces al día.

Los cuyes inoculados llegaron ayer a las 15 horas a los laboratorios de la Dirección General de Sanidad. En estos laboratorios se prepararán las vacunas contra el tifus de acuerdo con las instrucciones que dará el doctor Donoso.

De la aplicación de las vacunas del doctor Blanc se esperan asombrosos resultados, dado el hecho de que en el Africa, de 88 casos de tifus tratados con ellas, 87 resultaron favorables y el otro no dió resultado por cuanto el enfermo no siguió el tratamiento médico impuesto.

Ha quedado unificada la democracia porteña

"S. E. es un Mandatario que ha dictado leyes en beneficio directo de las clases trabajadoras", declara el nuevo presidente señor Silva

La Secretaría General Demócrata ha recibido detalladas informaciones sobre la actuación de la Junta Ejecutiva Demócrata de Valparaíso que presidió el señor Clodomiro Figueroa, y sobre el acto eleccionario de anteayer domingo en el vecino puerto.

Con la elección del nuevo Directorio Provincial ha quedado totalmente unificada la democracia porteña. El nuevo Directorio elegido el domingo y comunicado a la secretaría del Partido, es el siguiente: Presidente, don Julio Silva Brito; Vicepresidente, don Ruperto Rojo; Secretario, don Agustín Manjarí; Prosecretario, don Francisco Mancero Lagos; Tesorero, don Lautaro Avila; Directores, señores Samuel Carrasco, Enrique Rosales, Serafín Sánchez, Gabriel González, Humberto Benavides, Alberto Alarcón, Alfredo Uturbia, Osvaldo Rojas, Armando Sánchez, Juan Cánepa, Ernesto Córdova, Oscar Figueroa, José del C. Salas, Eliseo Vergara y Rubén Zamora.

Esta nueva directiva asumió inmediatamente sus funciones.

El nuevo presidente de la Agrupación Provincial de Valparaíso que es un antiguo miembro del Partido, ha declarado "que tenía un amplio programa a desarrollar y que seguiría la política bien intencionada del Directorio General y acompañaría entusiastamente al ciudadano eminente que rige los destinos de la República, porque consideraba que S. E. era el Mandatario que ha dictado leyes en beneficio directo de las clases trabajadoras".

En la mañana de ayer regresó de Valparaíso, el Vicepresidente del Directorio General don Clodomiro Figueroa que desempeñó las funciones de presidente de la Junta Ejecutiva que unificó la democracia porteña. A mediodía celebró una detenida conferencia con el presidente del Partido senador don Fidel Estay, quien lo felicitó por su brillante actuación.

Sobre la elección de candidatos radicales a regidores

Carta del Presidente de la Asamblea de Santiago

Hemos recibido la siguiente carta: "Santiago, 13 de marzo de 935.— Señor director de "La Nación".— Presente.— Estimador señor:

Bajo el título de "Las elecciones municipales y el Partido Radical" se publica ayer en la Sección Política del diario de su dirección, unos comentarios relacionados con la elección de los candidatos a Municipales de la Asamblea Radical de Santiago.

Como siempre que se quiere hacer un comentario periodístico que no reviste seriedad, se atribuye las declaraciones a hipotéticas individualidades que se bautizan con las conocidas frases: "un viejo político", "un ex leader", "un antiguo asambleísta", etc., etc.

Por la misma razón de que la paternidad de esas versiones es absolutamente ajena a las personas a quienes se les atribuye, carecen de total veracidad y son sólo el producto de las elucubraciones periodísticas del redactor.

Las Asambleas Radicales del país, y la de Santiago, entre ellas eligen sus candidatos para cargos de elección popular en la forma más amplia y democrática posible y tienen cabida en este acto todas las opiniones y tendencias que se manifiestan en su seno.

Por lo que respecta a la votación que el articulista comenta, a pesar de que el número de votantes fué superior al que se indica en la versión, pudo ser mayor aun, de no haber mediado la circunstancia de que gran parte de los correligionarios se encontraban en vacaciones y la de que, por no haber habido lucha, la votación se concretó a una sola de las listas presentadas, faltando en consecuencia, el estímulo para acentuar una votación numerosa. Igual cosa ocurrió cuando la Asamblea Radical eligió a don Arturo Alessandri candidato a Presidente de la República, en la última elección. Faltó el estímulo porque la Asamblea se había formado con anterioridad un criterio sobre esta elección.

No es entonces efectivo que la disconformidad de supuestos asambleístas con la política de la Junta Central, haya determinado un sufragio restringido en la última elección interna, pues la Asamblea ha ratificado en reiteradas ocasiones su conformidad con la política de su directiva.

Es sencillamente tendencioso suponer que el retiro de las candidaturas de la señora Isaura Dinator de Guzmán y de don Eduardo Guevara se debiera, como se afirma, al temor de un fracaso en las urnas, por cuanto las renuncias que obran en nuestro poder se basan en razones de orden meramente personal.

Es igualmente tendenciosa la afirmación de que los otros candidatos proclamados no gocen de prestigio y simpatía entre sus correligionarios. La unanimidad de la votación que obtuvieron, se encarga precisamente, de destruir esa aseveración.

Finalmente, es doloroso dejar constancia que, desde hace varios meses a esta parte "La Nación" se ha especializado en una campaña de desprestigio para nuestro Partido. Las finalidades que esta campaña, son fáciles de comprender tratándose de un partido que se ha colocado en la oposición.

Agradeciendo la publicación de esta carta, saluda atentamente a Ud.— Sebastián Santandreu Herrera, presidente de la Asamblea Radical de Santiago".

La Asociación de Constructores

NO HA FIRMADO PRESENTACION CONTRA EL MINISTRO DEL INTERIOR

La Asociación de constructores de Chile, reunida extraordinariamente, acordó, autorizar a su Secretario General para que hiciera la siguiente publicación:

En "La Opinión" de fecha de ayer sale publicada una presentación a la Cámara de Diputados, que formulan contra el señor Ministro del Interior elementos contrarios al Gobierno. Entre los firmantes de la referida presentación, figura la Asociación de Constructores de Chile.

Hago presente al público y dejo una vez más especial constancia, que en el país sólo existe una sola Asociación de Constructores de Chile legalmente constituída, esta es: la que preside don Roberto Vergara Droguett.

En más de una ocasión, esta Asociación ha demostrado una franca y decidida adhesión al Gobierno del Excmo. señor don Arturo Alessandri Palma, luego, no puede aparecer firmando una acusación formulada contra el señor Ministro del Interior, don Luis Salas Romo, a quien, todos los miembros de esta Asociación, respeta y admira, por su alto espíritu de justicia y rectitud. (Firmado) Miguel Pérez Vergara. Secretario Gral. de la Asociación de Constructores de Chile.

Solicita ayuda

Ayer se presentó a nuestro diario la señora Clara Luz Cisterna, madre de cuatro niños pequeños, que se encuentra en difícil situación económica, pues, carece de toda clase de recursos materiales.

La señora Cisterna nos pidió hacer un llamado a las personas caritativas, las cuales pueden ayudarla de acuerdo con sus medios.

Estas personas pueden dirigirse a la calle Inés Matte de Urrejola, Cité Matte N.o 29, Barrio Bellavista.

Torneo ecuestre con gauchos argentinos

HABRA EL DOMINGO

El Domingo próximo se efectuará en el Estadio Militar un gran torneo ecuestre, en el que participarán dos auténticos gauchos argentinos, traídos especialmente con este objeto desde el vecino país. Rosardo Reinoso, uno de los amansadores de más fama en Argentina, y Cándido Quiroga, célebre por sus proezas de boleadores y lazo, son los gauchos que intervendrán en este torneo y que le dan un extraordinario interés.

Además de los gauchos mencionados intervendrán huasos chilenos seleccionados, los que competirán en diversas pruebas de destreza. Se nos informa que para esta ocasión se han traído desde Argentina varios potrones que serán montados por Reinoso y Quiroga además, de los animales chilenos que se les presentarán para que realicen sus arriesgadas pruebas.

El torneo comenzará a las 15 horas.

El Domingo pasado se realizó este mismo espectáculo, por primera vez en el país, en Viña del Mar con un éxito de que ha dado cuenta la prensa en extensas informaciones. El Domingo 17 será pues, la segunda vez que se realiza en Chile un espectáculo de esta naturaleza.

Reasumió el Canciller Cruchaga

Repuesto de su corta enfermedad, ayer reasumió sus funciones el Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal.

$ 75.000 PARA FOMENTO DEL TURISMO

Quedó firmado por el Presidente de la República y el Ministro de Fomento, el decreto 555, por el cual se destinan setenta y cinco mil pesos para el fomento de turismo en Chile.

Estos fondos serán repartidos en la siguiente forma: el Comité local de Valparaíso recibirá 20 mil pesos; el Comité de Concepción, otros 20 mil pesos, y los comitées locales de Valdivia y Osorno, 10 mil pesos cada uno.

El Comité Local de Puerto Montt recibirá 6 mil pesos y la Asociación de Turismo y de la Región de Los Lagos, con residencia en Puerto Varas, 10 mil pesos.

Construcción del Parque Sanitario

Se edificará al fondo del Desinfectorio Público

El médico jefe sanitario de Santiago, interino doctor Gallinato, tiene listos los planos y presupuestos para la construcción del Parque sanitario, en el interior del Desinfectorio Público de Santiago.

La edificación de esta repartición es una sentida necesidad, por cuanto en la actualidad la Dirección de Sanidad carece de un local adecuado para guardar el valioso material sanitario de su propiedad.

Según nuestras noticias, la construcción del Parque Sanitario se comenzaría en el curso del presente mes.

Le Sexta Sala de la Corte de Apelaciones

FUE CREADA EN PLENO EXTRAORDINARIO DE AYER

Reunida en pleno extraordinario, la Corte de Apelaciones acordó crear transitoriamente una Sexta Sala, a fin de despachar las causas que se encuentran en estado de tabla desde hace tiempo.

La Sexta Sala funcionará desde el 1.o de abril, cuando hayan regresado los Ministros que se encuentran haciendo uso de su feriado.

Noticias de Fomento

Fueron designados miembros de la Junta de Vigilancia del Zoológico de Santiago, don Ignacio Valdivieso Solar y don Francisco Echenique Gandarillas.

—Se destinó la cantidad de 150 mil pesos para los gastos que demandarán los trabajos de la Escuela Experimental de Minas de La Serena.

—Se autorizó la inversión de 50.000 pesos para que la Dirección de Impuestos Internos atienda la campaña contra las falsificaciones de vino.

—También se destinaron 12.000 pesos para la Revista de Caminos.

—Se autorizó la expropiación de terrenos para el camino de acceso al Teno, en Rauco. Se pagará por estos terrenos la suma de 6,700 pesos.

SE REUNIRAN PROFESORES RURALES

PARA TRATAR SOBRE OBLIGACIONES ESCOLARES

El Comité Provisorio designado por las asambleas especiales, cita a sesión a los profesores rurales de la Provincia de Santiago y a los que puedan asistir de otras partes, para el sábado 16 del presente, a las dos de la tarde en la Escuela N.o 11, López esquina de Prieto.

Son numerosos los profesores rurales que han solicitado esta sesión para pedir a las autoridades su concurso a fin de exigir el estricto cumplimiento de la obligación escolar, estudiar la forma de proveer de locales fiscales propios a las escuelas y analizar la pésima situación económica del magisterio.

Hoy llega el Canciller de la Embajada peruana

En el "Santa Bárbara", que llegará hoy a Valparaíso, vienen las siguientes personas:

Señora María Isabel de Tinajero e hijo Alonso, esposa del prominente arquitecto y vicepresidente de la Sociedad Técnica "Fénix", D. Alvaro de Tinajero; señor Munetada Demaisu, representante de la Daido Boyeki Kabushiki Kaisha, Kobe, miembro de la Misión Comercial Japonesa en Sud América; Dr. Ricardo Roza Alzcorbe y señora, Canciller de la Embajada del Perú en Santiago.

PRETENDIDO FUNCIONARIO DE TURISMO

COBRA DINERO ANTICIPADO POR UNA GUIA EN PREPARACION

El Automóvil Club de Chile ha dirigido al Jefe de la Inspección de Turismo del Ministerio de Fomento, la siguiente comunicación:

"Muy señor nuestro:

Confirmando nuestra conversación telefónica de hoy, informamos a Ud. que nuestro Departamento de Turismo ha atendido hoy al turista argentino señor Domingo Báez, quien nos ha hecho saber que recibió un llamado telefónico de parte de un señor Reyes, de la Inspección de Turismo, anunciándole que lo visitaría un representante de la Empresa Quién es Quién de Chile, para ofrecerle una guía que está preparando dicha firma. Agregó el señor Báez que él no tuvo inconveniente en acceder a la contratación de la guía citada, por la cual pagó anticipadamente la suma de $ 200.

Como Ud. nos ha comunicado telefónicamente que en esa Inspección no existe ningún señor Reyes, ponemos este hecho en su conocimiento para que Ud. se sirva tomar las medidas que estime necesarias.

Saludan atentamente a Ud. — Por Automóvil Club de Chile, J. M. Frontaura, presidente".

Se le necesita en el Departamento Consular

En el Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores se necesita al señor Ramón Arturo Briones Arancibia.

Asamblea de protesta

Grandes proporciones promete adquirir la concentración que viene organizando la Asociación de Jóvenes Católicos Sagrados Corazones, como protesta por la persecusión religiosa en México. El comité organizador ha fijado para el jueves 21 la fecha de esta reunión, la que se realizará en el teatro de los RR. PP. Franceses, ubicado en Simón Bolívar 162.

Numerosas adhesiones de instituciones juveniles y obreras han recibido sus organizadores, lo que augura a este acto brillantes caracteres.

Los oradores designados para hablar en esta asamblea cuentan con prestigio y autoridad en los círculos católicos.

Las adhesiones se reciben diariamente en la Secretaría General de la Asociación Sagrados Corazones, ubicada en Sazié 2055.

Terna para Juez de Menor Cuantía de Santiago

En la mañana de ayer, la Corte de Apelaciones, reunida en pleno, formó terna para proveer el cargo de Juez del Segundo Juzgado Civil de Menor Cuantía de esta capital, cargo vacante por licencia del titular don Luis A. Hermosilla.

Esta terna quedó integrada por los señores Emilio Guerrero, Enrique de Amesti y Bernardo Muñoz Latorre.

Cesantía agradece a un Jefe de Carabineros

El presidente de la Comisión de Cesantía ha enviado al Director General de Carabineros una nota, en la que expresa que la Comisión de Cesantía está muy reconocida de la labor desarrollada en Tarapacá por el comandante de carabineros don Eduardo Herrera, que estuvo a cargo de los servicios de cesantía en Iquique, y que ahora ha sido trasladado a otra guarnición.

Programa de la Unión de la Clase Media

ABARCA EL TRANSITO, LOS TELEFONOS, SUBSISTENCIAS Y ALCOHOLISMO

La Unión de la Clase Media de Chile, al iniciar sus labores del presente año, ha puesto en tabla un vasto programa de acción social que comprende entre otras las siguientes materias que serán estudiadas prontamente:

EL TRANSITO. — Que los medios de locomoción colectivos sean aumentados en relación con las crecientes necesidades de la población.

TELEFONOS — Las tarifas de este servicio tienden hacerse prohibitivas tanto al comercio e industrias, como la clase media.

SUBSISTENCIAS. — Trabajar por poner término al creciente costo de la vida.

Alcoholismo. — Aprovechando las conversaciones entre los Ministros de Hacienda y del Trabajo, para introducir algunas reformas a la Ley de Alcoholes, procurará conseguir que estas reformas tiendan a prevenir y reprimir el alcoholismo en el pueblo en resguardo de su salud y bienestar.

Se nos encarga invitar a los componentes de la Unión de la Clase Media de Chile y elementos afines que se interesen por el estudio de estas materias a concurrir a las sesiones de la UCLAM, Bandera 323, oficina [illegible], todos los miércoles a las 7.30 P. M.

Congreso General de los Advertistas del Séptimo Día

La Asociación Chilena de los Adventistas del Séptimo Día, dará principio a su congreso hoy en la noche.

Con ocasión de este Congreso general, están reunidos en la capital representantes de todos los departamentos de la obra adventista en Chile, como también algunos dirigentes de la Junta Ejecutiva de América.

El público de Santiago queda invitado a la reunión inaugural que tendrá lugar hoy a las 20.30 horas, y que estará a cargo del señor L. D. Minner, presidente de la Asociación Chilena de los Adventistas.

Las sesiones se efectuarán durante los días 14 a 17, y tendrán lugar en el Templo Adventista, calle Porvenir N.o 54, casi esquina V. Mackenna, frente a la Escuela Errázuriz.

Competencia en proceso contra "La Opinión"

A fin de que se resuelva un trámite de competencia, ha sido elevado a la Corte de Apelaciones el proceso que se instruye en contra del diario "La Opinión" por propalar noticias falsas y tendenciosas.

Como se sabe, en contra del diario mencionado se instruyen actualmente dos procesos: uno por injurias y calumnias y otro por dar informaciones falsas y tendenciosas. El primero de estos deberá ser fallado por el Ministro don Ernesto Zúñiga, y el segundo por el Ministro señor Pedro Silva Fernández. El señor Silva ha pedido que el proceso que él instruye sea acumulado al que conoce el señor Zúñiga, situación de competencia que deberá resolver la Corte la próxima semana.

La causa contra Roberto Barceló

Hemos sido informados de que a fines del presente mes, se pondrá en tabla, en la Corte de Apelaciones, el proceso en contra de Roberto Barceló Lira, por homicidio de su esposa doña Inés Echeverría Larraín.

Barceló apela de la sentencia de primera instancia, dictada por el Ministro instructor, don Manuel I. Rivas, y que lo condena a la pena capital.

Denegada excarcelación a falsificador de billetes

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones negó lugar a la excarcelación solicitada por Domingo Olguín, procesado por el delito de falsificación de billetes tipo de diez pesos.

Según lo resuelto por la Corte Olguín deberá permanecer detenido hasta la terminación del proceso.

Proceso por robo de expediente y estampillas

En el sumario que instruye el Ministro de la Corte de Apelaciones, don Ernesto Bianchi Tupper, por robo de estampillas y expedientes de la Corte Suprema se ha dictado auto acusatorio en contra de seis individuos inculpados en el proceso. Tres de ellos se encuentran detenidos en la Cárcel Pública.

El señor Bianchi dictó auto de sobreseimiento en favor de los otros seis reos.

Trabajos del Parque Arabe

Por un decreto de la Alcaldía se ha ordenado que la Dirección de Obras Municipales reciba oficialmente los trabajos del Parque Arabe, que acaba de ser terminado.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS DEL EXTERIOR
DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES; DE THE UNITED PRESS ASSOCS., VIAS ALL AMERICA CABLES Y WEST COATS CABLE; DE TRANSOCEAN (RADIOGRAMAS) Y DE STAMPA ITALIANA.

SOCIEDAD DE LAS NACIONES

Francia propone que la pacificación del Chaco sea entregada a las naciones limítrofes del Paraguay y Bolivia

VENEZUELA SE OPONE A LA APLICACION DE SANCIONES PROPONE QUE LA AMERICA HAGA UN NUEVO INTENTO DE PACIFICACION. — EL SOVIET Y CHECOESLOVAQUIA NO QUIEREN QUE EUROPA ABANDONE LA DIRECCION DE LAS GESTIONES DE PAZ

EL "JOURNAL DES NATIONS" COMENTA LAS DECLARACIONES DE CANTILO

GINEBRA, 12 (U. P.)— El diario "Journal des Nations" se enfrenta a la declaración del delegado argentino señor Cantilo, de que la Liga debe determinar primero quién fué el agresor en la guerra del Chaco antes de aplicar las sanciones. Se pregunta el diario aludido: "¿No se está produciendo una oposición entre Europa y la América Latina?" Luego se pregunta también: "¿Puede creerse, después de la respuesta de rechazo dada por el Paraguay, y aun cuando la guerra continúa y con ella la violación de los artículos 12 y 15 del Estatuto, que ese país no ha violado ese convenio, o que es necesario enviar una comisión investigadora para que determine quién fue el agresor en 1928, y aplicar las sanciones a este primer agresor, o decir que la prolongación de la guerra por varios meses más es menos grave que el precedente creado por la aplicación del art. 16, sin determinar previamente quién ha sido el primer agresor?" Nosotros creemos que la lucha será una conclusión más amarga que la aplicación de todas las disposiciones del Estatuto de la Liga".

GINEBRA, 12 (U. P.)—El "Journal des Nations" publica la carta que le dirigió el delegado argentino señor Cantilo, refiriéndose a su alegado pedido de postergación de las sesiones del Comité Consultivo. Dice el "Journal" a ese respecto: "El señor Cantilo habla en nombre de la Argentina. Pero nosotros todavía no hemos recibido una rectificación de parte de Chile, en cuyo nombre, si nuestra información es correcta, como lo creemos, el delegado argentino dió aquel paso, hecho que ahora el señor Cantilo niega, según nos informa". Agrega el diario que, debido a la plausible propuesta del señor Cantilo para que las sesiones sean públicas, el delegado chileno tendrá oportunidad de aclarar la actitud de Chile en el Comité.

CHILE Y ARGENTINA ESTAN EN BUEN ACUERDO

GINEBRA, 12 (U. P.)—El Ministro argentino en Suiza, Dr. Enrique Ruiz Guiñazú, hizo una declaración a la prensa, en la cual desmintió las informaciones respecto a una fricción chileno-argentina. El señor Ruiz Guiñazú dijo: "Me complazco al declarar, a nombre de mi gobierno, que nuestras relaciones con Chile se mantienen dentro de la más perfecta armonía. El ligero incidente reciente ha sido aclarado mediante un cambio de notas, las que han evidenciado un buen entendimiento".

EL ECUADOR ACEPTA LAS SANCIONES

GINEBRA, 12 (U. P.)— El Ecuador fué el que dió hoy la nota sensacional en la sesión del Comité encargado de los asuntos del Chaco, cuando su representante, señor Gonzalo Zaldumbide, se separó del bloque formado por las naciones latino-americanas, e indicó que el Ecuador estaba dispuesto a apoyar las sanciones propuestas por la Liga de las Naciones contra el Paraguay. Manifestó que los esfuerzos en favor de la paz debían de continuarse dentro de la estructura de la Liga, y agregó que el Ecuador favorecía la aplicación de todas las medidas contempladas para el objeto en las estipulaciones del Pacto.

"Lo que interesa apasionadamente a la Europa y América—continuó—no es saber quién disparó el primer tiro, sino por qué fué disparado ese primer tiro. Es posible que ambas partes sean culpables, pero ambas partes debieran cesar de combatir".

Expuso que el Paraguay había asumido la responsabilidad de la continuación de la guerra, por negarse a acatar las recomendaciones formuladas por la Liga después del examen de los hechos.

"En consecuencia —continuó— empleemos todos los medios posibles para poner término a la guerra, pero fijemos para ello un plazo razonable", y luego agregó que existían otras naciones latino-americanas que compartían la misma opinión.

EL ECUADOR SE MANIFESTO PARTIDARIO DE LA APLICACION DE SANCIONES

La sesión, que fué pública, se inició a las 3.45 de la tarde. En una de las tribunas tomó asiento el ex-Ministro del Paraguay en Méjico, señor Tomás Salomoni, que asistió a la sesión en calidad de "observador" oficial de su país.

VENEZUELA PROPONE UN NUEVO ESFUERZO POR LA PAZ

Hablando a nombre de Venezuela, el señor A. Zumeta anunció que su país se oponía a la aplicación de sanciones contra el Paraguay.

"La paz entre Bolivia y el Paraguay debe ser una paz legal—dijo—. La única sanción eficaz es aquella que se efectúa mediante una paz jurídica".

Declaró que aquellas naciones de América que tienen mayor y más decisiva influencia deben hacer comprender a Bolivia y al Paraguay la necesidad de la paz.

El señor Zumeta se opuso también a cualquiera modificación de las recomendaciones formuladas por la Liga, declarando: "Este Comité no tiene poder para modificarlas".

Insinuó también que los países vecinos de los beligerantes podían hacer un nuevo esfuerzo para conseguir la solución de la cuestión del Chaco, y recalcó las dificultades con que se tropezaría en la aplicación de sanciones.

FRANCIA PROPONE DEJAR LA SOLUCION EN MANOS DE LOS PAISES LIMITROFES

En consecuencia, se había preparado el camino para que las naciones americanas intervinieran nuevamente en los esfuerzos de la paz, cuando M. René Massigli, hablando a nombre de Francia, manifestó que su país no se opondría a tales iniciativas.

Sin embargo, advirtió a los países limítrofes que debían asumir toda la responsabilidad de su acción, y que no podría censurarse a la Liga, en el caso de que fracasaran en sus esfuerzos para conseguir la paz.

"Ciertos Estados, que están representados aquí—continuó M. Massigli—, debido a su situación geográfica, podrían ejercer una influencia decisiva en el conflicto.

"¿Intentarán ellas que sean aplicadas las recomendaciones formuladas por la Liga, o preferirán que esas recomendaciones sean letra muerta?

"El Gobierno francés está dispuesto a aceptar su actitud, estableciendo, sí, que la decisión tomada en las actuales circunstancias no constituirá un precedente para el futuro.

"Debemos darnos cuenta de que el agitar espadas de madera ha llegado a ser una pérdida de tiempo. Si los gobiernos de los países, como lo esperamos, tienen éxito, a ellos corresponderá el éxito; pero, si sólo llegan a un fracaso, ello no podrá ser atribuído a Ginebra, ni podrá recaer su responsabilidad sobre la Liga de las Naciones".

Sin embargo, recalcó que no criticaba a los países limítrofes, y agregó que comprendía los motivos que los impulsaban, así como su devoción a la Liga de las Naciones.

Finalmente, agregó que Francia seguiría el ejemplo de Gran Bretaña, reforzando el embargo de las armas contra el Paraguay.

En nombre de Gran Bretaña, Mr. R. C. S. Stevenson apoyó ampliamente las observaciones de M. Massigli, y encareció que se hiciera más estrecha la vigencia del embargo de armas contra el Paraguay.

El señor Stefan Osuski, delegado de Checoeslovaquia, se expresó en los siguientes términos:

"El artículo décimosexto del Pacto, en cuanto se refiere con las sanciones que deben adoptarse contra las naciones que son miembros de la Liga, es frecuentemente mal comprendido. Ese artículo no siempre va dirigido contra la nación agresora, sino que su objeto es mantener la vigencia de las obligaciones impuestas a las naciones por el Pacto. Lo que nos interesa, es no permitir que un miembro de la Liga de las Naciones haga la guerra, o cometa una violación de los compromisos que ha asumido por su propia y libre voluntad, cuando firmó el Pacto.

"Propongo que las dos naciones sometan la cuestión de la responsabilidad de la guerra a la Corte de la Haya, la que determinaría quién inició la guerra y, además, la naturaleza de las reparaciones que deben ofrecerse. En esta forma satisfaríamos los legítimos deseos del Paraguay, y al mismo tiempo mantendríamos el respeto al Pacto".

SE INCORPORA EL DELEGADO CHILENO

El delegado de Chile, señor Manuel Rivas Vicuña, llegó a las 5 de la tarde, e inmediatamente tomó parte en las deliberaciones del Comité.

IRLANDA ANUNCIA QUE HA LEVANTADO EL EMBARGO DE ARMAS A BOLIVIA

El delegado del Estado Libre de Irlanda anunció que su Gobierno había alzado el embargo decretado contra Bolivia y que, además, había acordado prohibir la re-exportación de armas destinadas al Paraguay.

SE LEVANTA LA SESION

A las 6 de la tarde, se dió por terminada la sesión, suspendiéndose hasta mañana, a las 10.30 A. M.

EL OBSERVADOR DEL PARAGUAY

El señor Salomoni, observador del Paraguay, en una entrevista con el corresponsal de la "United Press", dijo que había asistido a la sesión por razones personales pero, sin embargo, admitió que podría trasmitir a su Gobierno cualquiera proposición, en el caso de que los delegados ante el Comité llegaran a decisiones concretas al respecto.

El señor Salomoni tiene la mayor confianza en que se encontrarán medidas que permitan satisfacer las peticiones del Paraguay, referentes a su seguridad y a la designación del país agresor.

QUEDA ABIERTO EL CAMINO PARA UN NUEVO ESFUERZO DE LAS NACIONES AMERICANAS

GINEBRA, 12 (U. P.)— La proposición de M. Massigli, tendiente a entregar la responsabilidad de la solución del conflicto del Chaco a los países limítrofes, ha abierto el camino para un posible nuevo esfuerzo de las naciones americanas en favor de la paz, con la autorización de la Liga de las Naciones.

M. Massigli, después de reconocer francamente la imposibilidad de una acción eficaz de parte de la Liga mientras que los países limítrofes se opongan a las sanciones, insinuó el procedimiento que precede para salvar el prestigio de la Liga.

Sin embargo, su proposición ha desilusionado a ciertos delegados y ha hecho que, después de la sesión, los delegados soviético y checoeslovaco le dijeron que, con esa iniciativa se limitaba el carácter de la Liga a una institución meramente europea, perjudicando seriamente su prestigio ante el mundo entero.

Por otra parte, varios delegados latino-americanos se han alegrado de esta proposición, creyendo que ella facilitará la solución definitiva del conflicto.

La proposición de M. Massigli ha venido a señalar el punto culminante del debate en que se manifestaron las siguientes tendencias:

En primer término, debiera hacerse una nueva tentativa para satisfacer las objeciones del Paraguay, a las recomendaciones y, especialmente, respecto de la determinación de la responsabilidad de la guerra, y luego después en la solución final se debiera tomar en cuenta la declaración formulada por las naciones americanas el 3 de agosto de 1932, que prescribe las adquisiciones territoriales mediante la fuerza y, finalmente, que mientras tanto debiera reforzarse el embargo contra el Paraguay.

Este debate ha servido para confirmar aún más que la aplicación de las sanciones es ya una cuestión muerta.

El señor Osusky, cuyo país hasta ahora había sido el que había encabezado las peticiones en favor de una acción enérgica, cristalizó en forma sorpresiva la primera tendencia cuando propuso formalmente que el Comité solicitara que Perú y Bolivia sometieran la cuestión de la responsabilidad a la Corte Mundial de La Haya. Osusky se unió también a los señores Zumeta y Zaldumbide para recalcar la importancia de la declaración del 3 de agosto de 1932.

M. Massigli, Mr. Stevenson y Osusky tomaron la dirección de la petición del refuerzo del embargo contra el Paraguay y el señor Osusky rechazó la aseveración hecha por el delegado argentino de que nada podía hacerse para impedir el despacho de armas por los ríos internacionales que conducen al Paraguay, y citó el artículo 6.o del Tratado del 10 de julio de 1853, en que las naciones interesadas acuerdan que "si la guerra estalla, no obstante prohibirla Dios, la libertad de comercio continuará en el Paraná y otros ríos, si bien se hará excepción en el caso de las municiones, pólvora de guerra y otros elementos bélicos".

Un resumen de las opiniones manifestadas por los delegados después de la sesión, ha revelado que existe entre ellos confusión respecto de cuál será el próximo paso que habrá de darse; sin embargo, algunos han hecho notar que la proposición de M. Massigli permitiría a la República Argentina y a Chile continuar sus actuales esfuerzos de mediación, por medio de los cuales podría ofrecerse al Paraguay, que se ha demostrado intransigente respecto de la cuestión de la determinación de responsabilidades, la proposición de Osusky, de someter dicha cuestión a la Corte Mundial de La Haya.

Se insinúa que si la paz se concertara sobre esa base, la Conferencia de Paz podría reunirse en Buenos Aires, tales como se establecía en las recomendaciones y que, después, la Asamblea sería convocada para aprobar la solución definitiva.

Es probable que el delegado de Chile, señor Manuel Rivas Vicuña hable en la sesión de mañana, en que se espera que el representante de los Soviets Hirschfeld y otros delegados, atacarán la tendencia de llevar la disputa fuera de las manos de la Liga, en la forma propuesta por M. Massigli.

Por su parte, el señor Costa Durels informó a M. Massigli que Bolivia insistía en el cumplimiento de las recomendaciones de la Asamblea y que no podía aceptar una solución alcanzada fuera de la Liga.

ESTADOS UNIDOS

FELICITACIONES HA RECIBIDO BARROS JARPA POR LA FORMA COMO HA EMPEZADO A DESARROLLAR SU DIFICIL MISION

Ellas han sido expresadas por el Presidente del Comité de Defensa de los Tenedores de Bonos extrangeros. — Samuel Insull ha sido absuelto por segunda vez. — Hall Sevier postergó su viaje

SAITO ASEGURA QUE EL JAPON NO CONSTITUYE UN PELIGRO AMARILLO

LA MISION FINANCIERA CHILENA

NUEVA YORK, 12.— (U. P.)— La misión financiera chilena celebró su primera entrevista con los representantes de los tenedores de bonos, en las oficinas del Consejo Protector de los Tenedores de Bonos Extranjeros.

La reunión se celebró bajo la presidencia de Mr. Reuben Clark, presidente del Consejo, y en ella el señor Ernesto Barros Jarpa dió lectura a un memorandum oficial, en el que se exponía la posición chilena respecto de la deuda, se describía el plan referente a su servicio y se presentaban los argumentos destinados a apoyar dicha posición.

El señor Barros Jarpa ofreció suminsitrar cualquiera otra información que se deseara.

Mr. Clark dijo que apreciaba debidamente el apoyo de la Comisión y que la felicitaba sobre la forma en que había iniciado las negociaciones, agregando que deseaba que se llegara rapidamente a un acuerdo al respecto.

Después de la reunión, el Consejo emitió un comunicado oficial declarando que "mientras está pendiente el desarrollo de los acontecimientos en las discusiones, ni el Consejo, ni la Comisión tienen declaración pública alguna que formular".

Sin embargo, la "United Press" ha podido saber que Mr. Clark fijará para el viernes o lunes próximos la fecha de la próxima reunión.

Ha sido informada también de que tanto el Consejo como la Comisión desean una rápida terminación de las negociaciones, las que se cree que tienen mayores probabilidades de ser un éxito en vista de la excelente recepción que se ha hecho a la Comisión.

Catorce representantes de bancos de emisión asistieron también a la reunión y, después, acordaron designar dos comitées, el primero en representación de tenedores de obligaciones directas o indirectas del Estado y, el segundo, por los que tienen bonos hipotecarios.

"MEDIDA ESENCIAL PARA EVITAR EL SOCIALISMO DE GOBIERNO"

WASHINGTON, 12.— (U. P.)— El presidente Roosevelt ha enviado al Congreso un mensaje en el que pide que se modifique el actual sistema que permite la formación de compañías que, a su vez controlan las acciones de las empresas de servicios de utilidad pública como "medida esencial para evitar el socialismo de Gobierno".

El presidente ha apoyado ampliamente el proyecto de ley, pendiente en la actualidad, y destinado a establecer una reglamentación estricta de dichas compañías y ha manifestado que ha llegado la hora de cambiar ese proceso de concentración de poder y de devolver el control de las empresas de servicios de utilidad pública a las localidades en que están instalados los servicios.

Todos los miembros demócratas de la Cámara de Representantes han aplaudido el mensaje del Presidente que ha denunciado a dichas compañías como "una invención que permite a unos pocos, que están en el secreto, obtener poderes injustificados e intolerables sobre el dinero de los demás", agregando que esas compañías han construído sobre el terreno de los servicios de utilidad pública un "sistema de socialismo privado antagónico con el bienestar de un pueblo libre".

FALLECIO MICHAEL PUPIN

NUEVA YORK, 12.— (U. P.)— Murió el famoso físico Michael Pupin.

Este distinguido hombre de ciencia nació el 4 de octubre de 1858, en Idvor, Banat, Sudeslavia.

Perteneció a la Universidad de Berlin, a la Universidad de Columbia, y a la John Hopkins University.

Autor de varias obras, entre las cuales se puede mencionar "La Nueva Reforma" (1927); y "Romance de la Máquina" (1930).

ABSUELTO SAMUEL INSULL

CHICAGO, 12.— (U. P.).— El jurado absolvió a Samuel Insull de su culpabilidad por la elegada apropiación ilícita de 66,000 dólares de la Middle West Utilities Corporation con fin de sostener la cuenta corriente de corredor de su hermano Martín.

INUNDACIONES Y TORNADO CAUSAN GRAVES PERJUICIOS

MEMPHIS (TENNESSEE), 12 (U. P.) —Hay miles de personas sin hogar debido a las inundaciones que hay en ocho de los estados del Medioeste y el Mediosur. Gran parte de las cosechas y de las propiedades ha quedado destruída. Un tornado azotó la región del Missisipi, hiriendo a doce personas y destruyendo numerosas casas.

Los daños se calculan entre 200 000 y 500 000 dólares.

PROTECCION A LOS ALDONEROS

WASHINGTON, 12 (U. P.) — El Presidente Roosevelt discutió hoy día la situación del algodón con el Senador Russell, de Georgia, quien dijo luego después que el Gobierno no iba a permitir la caída del mercado "hasta una gran extensión".

El Senador agregó que "el Gobierno tenía empréstito de 12 centavos por libra en cerca de 6 000 000 de balas, lo que sería suficiente para restaurar los precios".

UNA CONFERENCIA DE HIROSHI SAITO

NUEVA YORK, 12 (U. P.) — El Embajador japonés, Hiroshi Saito, dijo esta noche en un discurso pronunciado ante la Asociación de Corresponsales Extranjeros que "la reciente expansión comercial del Japón es el resultado de su lucha por la vida. Ha logrado fabricar artículos de mejor calidad y a precios más baratos". Agregó que por esto el Japón era un contribuyente del bienestar de la humanidad.

Saito negó que "constituía un peligro amarillo o de cualquiera otra clase". También dijo que el crecimiento del comercio del Japón ha sido exagerado y que "las exportaciones de 1934 sólo llegaron a tres por ciento del comercio de exportación del mundo, comparando con el diez por ciento de los Estados Unidos".

EL EMBAJADOR SEVIER POSTERGA SU VIAJE

SAN ANTONIO (TEXAS), 12 (U. P.) — Mr. All Sevier postergó su partida para Chile. Dijo que partiría a fines de esta semana.

DON CARLOS DE LA BARRA

NUEVA YORK, 12 (U. P.) — Han llegado a esta, a bordo del vapor "Santa Clara", el ex-agregado comercial a la Embajada de Chile, señor Carlos de la Barra y señora, quienes después de una breve visita a ésta, seguirá viaje al Japón, donde el señor de la Barra asumirá su nuevo cargo.

FUE LINCHADO UN NEGRO

SLAYDEN (MISSISSIPI), 12 (U. P.) — Una poblada de cerca de cincuenta personas linchó al negro A. B. Young, acusado de haber herido de muerte a Hardy McKie, 45 años de edad, peón de caminos, el sábado pasado. El engro Young dejó de existir rezando y cantando himnos religiosos.

Un grupo de los que participaron en el linchamiento colocó una cuerda en el cuello de Young, mientras éste estaba de pie en un camión, anudó la cuerda a la rama de un árbol del patio de la escuela local, retirando el camión después para lanzar al espacio el cuerpo del infortunado Young.

FRANCIA

El bloque orero se apresta para defenderse contra las monedas depreciadas

Gran parte del oro huido del Banco de Inglaterra ha sido depositado en el de Francia. — El viernes será propuesta a la Cámara la cuestión del aumento a 2 años del servicio militar

AUN NO ESTA TERMINADO EL ACUERDO COMERCIAL FRANCO-CHILENO

EN DEFENSA DEL PADRON ORO

PARIS, 12.— (U. P.)— Las medidas que las naciones del block orero tomarán para protegerse de la baja de la libra esterlina y las bajas que sufrirán los circulantes de los países que han abandonado el patrón de oro, se espera que no se adoptarán hasta después de la visita del Premier belga Theunis y el Canciller Hayman, el próximo lunes.

Personas ligadas al Banco de Francia, expresan la opinión de que si se emite un acuerdo escrito entre los países del block orero y el Banco de Gran Bretaña, es posible que Francia no se vea obligada, como se ha indicado, a tomar nuevas medidas para impedir mayores desventajas del comercio francés debido a la depreciación de libra esterlina.

Las restricciones comerciales no son la única molestia de las autoridades francesas, pues la desvalorización de la libra esterlina significa un aumento en los depósitos de oro en el Banco de Francia. Un mayor aumento de estos depósitos será dado a conocer por boletín que emitirá el Banco esta semana, dejando en claro que esto es el resultado de la exportación de capital de Inglaterra, lo que coincide con la caída de la libra hace diez días.

En ambas orillas del Canal de la Mancha, se considera este oro fugitivo "como mal dinero", pues sus movimientos de tiempo en tiempo contribuyen a la inestabilidad del cambio.

Mientras el Gobierno francés, según se dice, se muestra inclinado a introducir nuevamente un recargo compensador contra los circulantes desvalorizados o los efectos de ellos para restablecer el nivel comercial; el aspecto puramente monetario de la situación inducirá al Gobierno a tratar de obtener nuevas reducciones en la tasa de intereses en el mercado a corto plazo, para reducir el margen de diferencia en los intereses de París y Londres, lo que contribuirá a detener la salida de capitales de Londres hacia París.

No hay duda de que la desvalorización ayuda a ciertos sectores de la industria francesa, pues, mientras más baja la libra esterlina, ellos pueden comprar más baratos ciertas materias primas y reducir así el costo de producción; pero existe duda con respecto a si esto es perjudicial o ventajoso para la industria francesa en la competencia con otros productos en los mercados extranjeros.

SERVICIO MILITAR

PARIS, 12.— (U. P.)— El Gabinete llegó a un acuerdo esta mañana sobre el texto del nuevo proyecto que aumenta el período del servicio militar, de uno a dos años, durante los años venideros. Este aumento del período mencionado tiene por objeto contrarrestar [...] pocos nacimientos [...] durante los años de la guerra.

M. Flandin anunciará el proyecto el viernes en la Cámara de Diputados, cuando explique también sus disposiciones. Se ha sabido que después de hacer esta declaración, M. Flandin pedirá a la Cámara un voto de confianza. Pero este voto lo pedirá sobre el principio del aumento del período del servicio militar y no sobre el proyecto en conjunto.

Mientras tanto, hay una gran animación en los círculos parlamentarios y se informa que hay entre cuarenta y sesenta radicales que se opondrán a la medida, pero se cree asegurada una mayoría para el proyecto.

Es debate del viernes es muy importante.

Como algo casi sin precedentes, el Gobierno ya ha tomado la determinación de pedir un voto de confianza al hacer la declaración ministerial.

Se ha sabido que Herriot expresó temores de que la medida tenga complicaciones internacionales, pero Laval pudo disipar sus temores después de una consulta con el Ministro de Guerra.

ACUERDO COMERCIAL FRANCO CHILENO

PARIS, 12 (U. P.)—Ayer no tuvo lugar la reunión esperada entre los representantes del Quai D'Orsai y los del Gobierno de Chile, debido al hecho que la Legación chilena no había recibido ciertas aclaraciones pedidas sobre la nota chilena con respecto a las negociaciones.

Hoy se celebró la reunión. En los círculos franco-chilenos en esta capital se estima como palabra final la nota chilena cesas planteadas como compen- contestando las exigencias fran- saciones para cuotas de importación para las lentejas y manzanas chilenas.

Dos barcos ya vienen en camino desde Chile con manzanas y peras para el mercado francés, y todavía no se ha designado las cuotas.



INFORMACIONES CABLEGRAFICAS DE EXTERIOR

DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES; DE THE UNITED PRESS ASSOCS., VIAS ALL AMERICA CABLES Y WEST COATS CABLE; DE TR ANSOCEAN (RADIOGRAMAS) Y DE STAMPA ITALIANA.

MARIA DE LAS MERCEDES, HIJA DE CARLOS DE BORBON

ES LA NOVIA DEL INFANTE DON JUAN

PARIS, 12. — (U. P.) — El Príncipe Carlos de Borbón confirmó los rumores que su hija María de las Mercedes se había comprometido "extraoficialmente" con el Infante Juan tercer hijo del ex monarca español Alfonso XIII.

España

EL "MIGUEL DE CERVANTES" VENDRA A AMERICA

MADRID, 12 (U. P.)— El Ministro de Marina afirmó que el crucero "Miguel de Cervantes" zarpará en breve en un viaje de práctica, haciendo escala en Puerto Rico. No tocará en La Habana.

REAPERTURA DE LAS CORTES

MADRID, 12 (U. P.)—Las Cortes reanudaron sus sesiones después de una semana de vacaciones, continuando anora la discusión de la ley municipal.

TEMBLOR EN MURCIA

MURCIA, 12 (U. P.)—Precedido de fuertes ruidos subterráneos, se registró un movimiento sísmico de dos segundos de duración. El vecindario, aterrado, se echó a las calles. En los pisos altos de las casas se cayeron al suelo algunos objetos y muebles.

CONDENADOS POR ASALTANTES DURANTE LA REVUELTA

OVIEDO, 12. — (U. P.) — El Consejo de Guerra ha condenado a muerte a José Barreiro, y a cadena perpetua a Armando Barreiro, ambos hermanos médicos, de Mieres, acusados de asalto al Banco Asturiano, del cual robaron 98.200 pesetas. También se les acusó de saquear la Compañía Tabacalera, robando de ella la cantidad de 150.000 pesetas, y asaltar una droguería.

CONDENADOS QUE SE FUGAN

GIJON, 12. — (U. P.) — Se han fugado dos presos del penal provisional, que en otro tiempo fué residencia de los jesuítas. Los presos fugados son Agustín Díaz y Alejandro Solar, acusados de participación en la revolución.

GRECIA

Ha terminado la revolución venizelista

Venizelos y un numeroso grupo de oficiales revolucionarios llegaron en el "Averoff", a la isla italiana de Cassos. — Camenos y parte de su oficialidad, entraron en Bulgaria. — Otros jefes y oficiales han huido de diversos modos. — El Gobierno ha pedido la extradición de Camenos, acusado de robarse 60 millones de dracmas

LA REVOLUCION HA TERMINADO

ATENAS, 12 — (U. P.) — Hoy día, Eleutherios Venizelos ha agregado otro notable capítulo a su larga e interesante vida política, cuando llegó a la isla italiana de Cassos, en el Dodecaneso, a bordo del buque insignia rebelde "Giogio Averoff" y acompañado por numerosos oficiales revolucionarios. Fué internado inmediatamente y así terminó la revolución griega que duró once días y que ha costado 60.000.000 de dólares, entre gastos directos y perjuicios ocasionados.

Según un mensaje inalámbrico enviado por el capitán Liatis, comandante del destróyer "Psara", y recibido en las oficinas del Ministerio de Marina, el jefe rebelde vice-almirante Dousmanis y un centenar de oficiales sublevados, abandonaron en Canea los destróyers "Psara", "León" y "Nireus" que estaban fondeados en la bahía en las primeras horas de la mañana de hoy y se embarcaron a bordo del crucero "Averoff" que zarpó con rumbo al este. Venizelos huyó con ellos, acompañado por su esposa y después de dejar su casa completamente cerrada.

Se decía que el barco se dirigía a la isla de Rodas, donde debiera haber llegado a mediodía.

Antes de partir, el vice-almirante Doumanis habría dado orden de que se pusiera en libertad a los oficiales leales que habían sido mantenidos en calidad de rehenes, permitiéndoseles hacerse cargo de los buques abandonados, lo que permitió al capitán Liatis recuperar el comando del "Psara".

El Gobierno ordenó a una escuadrilla de aviones de bombardeo salir en busca del "Averoff", con el objeto de atacarlo, si bien se creía que los rebeldes tenían la intención de entregarlo, después de haber desembarcado Venizelos y a sus compañeros en una de las islas italianas.

Al mismo tiempo, los jefes rebeldes que quedaban en la Macedonia Oriental, abandonaron también el país. Los oficiales rebeldes del destróyer "Elli", que se había rendido ayer a las fuerzas del Gobierno, a raíz de un intenso bombardeo durante el cual la tripulación se amotinó y desembarcó a los oficiales, regresaron al puerto de Cavalla y subieron al submarino "Labros Catsonis", el que en seguida se hizo a la mar con rumbo desconocido.

Del mismo modo, en Dedeagatch, cerca de la frontera turco-griega, el rebelde, mayor general Anagnostopoulos, subió en una lancha-automóvil, bajo la protección de oficiales rebeldes provistos de ametralladoras, y salió con rumbo desconocido.

Las tropas del Gobierno se han apoderado de gran número de prisioneros en la Macedonia Oriental, figurando entre ellos 1.800 cretenses traído de su isla por los rebeldes. Un tren completo, equipado con ametralladoras y en el cual viajaba el coronel Paleologos, del 51.o regimiento con todos sus oficiales fué capturado en Xanthia, en la Tracia.

EN ATENAS

Durante toda la tarde la ciudad ha estado de fiesta para celebrar la victoria del Gobierno. Las [illegible] de músicos tocaban y grandes muchedumbres recorrían las calles, entonando canciones patrióticas. Millares de personas se reunieron frente

SESENTA MILLONES DE DOLARES COSTO LA REVOLUCION

a la residencia de Panayotti Tsaldaris para hacer grandes ovaciones al premier que se presentó a un balcón y dirigió un discurso patriótico a los manifestantes.

Felicitó a las fuerzas militares y navales por su rápida y poco sangrienta represión de la rebelión y prometió que los rebeldes serían severamente castigados. Agregó que el Gobierno se dedicaría una vez más a continuar la reconstrucción económica del país.

Se espera que el teniente general, George Condylis, comandante en jefe de las victoriosas tropas del Gobierno en el norte de Grecia, regrese esta noche del teatro de las operaciones; se le hará objeto de una entusiasta bienvenida oficial.

Un comunicado oficial informa que solamente 11 personas fueron muertas y 28 heridas, por ambas partes, durante la revolución, atribuyéndose esta escasez de bajas a la rápida dispersión de los rebeldes, que fueron presas del pánico.

Las fuerzas del Gobierno controlan ahora toda la isla de Creta y las islas del Mar Egeo, y el Gobernador General Apostikis, a quien los rebeldes habían encarcelado, ha reasumido sus funciones.

En la tarde de hoy fué detenido en uno de los suburbios de Atenas el teniente general Papoulas, que había sido el jefe de todas las organizaciones combativas venizelistas, con todo su Estado Mayor.

El Gobierno de Grecia ha solicitado del de Bulgaria la extradición del jefe rebelde Camenos y de su Estado Mayor que huyeron ayer a ese país, después de [illegible] en Seres, considerándose que no se trata de culpables de delitos políticos.

Se ha pedido también la devolución del dinero sacado de la sucursal del Banco Nacional, en Drama, de donde fueron sacados 60.000,000 de dracmas.

CONDYLIS REGRESO A ATENAS

ATENAS, 12 — (U. P.) —El teniente general Condylis llegó a esta capital, donde fué recibido con grandes ovaciones.

VENIZELOS ABANDONARA LA POLITICA

PARIS, 12.— (U. P.)— El "París Soir", dice que Madame Titayna entrevistó a Venizelos en el puente del crucero "Averoff", antes de que abandonara la isla de Casso, con lágrimas en los ojos.

Agrega que Venizelos, le dijo: "Abandonaré la política y nunca más volveré a Grecia. Os aseguro que la revolución era justa, pero yo no la deseaba. Durante toda mi vida alimenté el deseo profundo de la unión de Creta con Grecia".

Venizelos indicó la posibilidad de refugiarse en Francia.

PLASTIRAS VA A FRANCIA

PARIS, 12.— (U. P.)— El general griego [illegible]as, partidario de Venizelos, está en viaje a París desde Marsella, después de que su ayudante el mayor Tourilos hizo gestiones para que ingresara en Francia. Se entiende que ha prometido abstenerse de actividades políticas.

SE PEDIRA A VENIZELOS QUE ABANDONE LA ISLA EN QUE ESTA

ROMA, 12 (U P) — Se confirma en forma oficial que Venizelos desembarcó en la isla de Casos, en donde ha sido internado

ROMA, 12 (U P) — Un vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores declaró a los periodistas que puede pedirse a Venizelos que abandone la isla italiana lo más pronto, tanto más cuanto que está comprometido en la revolución De otra manera, no habría obstáculos para que desembarque puesto que tiene sus papeles correctos y no viola ningún reglamento sobre el desembarque Agregó el mencionado funcionario que Italia concede el asilo a los refugiados políticos, a menos que estén envueltos en complicaciones internacionales

FUE BOMBARDEADO EL CONSULADO ITALIANO EN CAVALLA

ROMA, 12 (U P) — Se anuncia oficialmente que las tropas del Gobierno griego, al atacar el destróyer "Elli", bombardearon accidentalmente el vice-consulado italiano de Cavalla

El Ministro de Italia en Atenas formuló su protesta y el premier Tsaldaris le expresó su hondo pesar, asegurándole que los daños ocasionados al vice-consulado serían reparados

AVALANCHA DE NIEVE SEPULTO NUEVE DEPORTISTAS EN ESTIRIA

VIENA, 12 (U P) — Nueve jóvenes, incluso tres niños, murieron aplastados por una avalancha mientras se dedicaban al deporte del skii en Schlsdming, Estiria

FALLECIO EL DIRECTOR DEL TIMES

LONDRES, 12. — (U. P.)— Falleció, a la edad de 80 años George Earle Buckle, director del "Times" de 1884 a 1912, autor de la biografía de Disraeli y editor de ocho volúmenes de las cartas de la Reina Victoria.

Brasil

EL GOBIERNO SE HIZO CARGO DE UN FERROCARRIL MAL ADMINISTRADO

RIO DE JANEIRO, 12. (U. P.) —El Gobierno se hizo cargo del ferrocarril brasileño del [illegible], después de la cancelación de [illegible] contratos. Se hizo cargo de [illegible] ferrocarril en vista de que no era administrado en una forma conveniente.

HABEAS CORPUS PIDE GOES MONTEIRO

RIO DE JANEIRO, 12. (U. P.) —Se espera que el diputado Negreiros Falcao presentará mañana al Tribunal Supremo una petición de "Habeas Corpus" en nombre de Silvestre Goes Monteiro, quien se encuentra en la actualidad en Maceio a disposición de la justicia.

Informaciones privadas, pero no confirmadas, aseguran que el estado de Edgardo Goes Monteiro, hermano de Silvestre, ha empeorado. Como se recordará Edgardo fué herido ayer en los momentos en que apresaban a su hermano Silvestre.

San Salvador

OLIMPIADAS CENTRO AMERICANAS

SAN SALVADOR, 12. (U. P.) —Nueve naciones han prometido definitivamente participar en la III Olimpiada anual centroamericana, la que se celebrará desde el 16 de marzo hasta el 5 de abril. Estos países son: Panamá, Costa Rica, Cuba, Puerto Rico, Nicaruaga, Honduras, Guatemala, Salvador y México. Tambien se ha invitado a Colombia, Santo Domingo, Venezual y Haití.

La competencia principal se verificará en el Estadio Nacional, una arena deportiva que cuesta cerca de 100,000 dólares y que tiene capacidad para 20,000 personas. La cancha para correr los 400 metros, según se dice, presenta condiciones perfectas para la carrera. Está hecha de lava triturada, y mientras es firme y segura, tiene a la vez una cualidad elástica para una performance adecuada.

Fuera de las diversas carreras habrá competencia de esgrima, tiro al blanco, natación, regatas, polo, deportes ecuestres, tennis, football, volleyball, football norteamericano, golf y carreras de caballos.

Ecuador

NAUFRAGARON EN UNA EXCURSION DE PESCA

GUAYAQUIL, 12. (U. P.)—El rico farmacéutico alemán Pedro Holtz, y los empleados de All America Cables, Baresford Lucas, William S. Lundy y J. Moore, fueron encontrados en la lejana playa de la isla de La Plata, donde fueron arrojados por el mar, debido a un daño sufrido por el motor de la lancha que ocupaban.

Ayer se temió por la suerte de estas personas, quienes habían salido a pescar.

URUGUAY

"SAAVEDRA LAMAS QUERRIA DIVIDIR A LOS PAISES SUDAMERICANOS PARA IMPONER LA HEGEMONIA ARGENTINA"

Comentarios de "Crónica" de Montevideo a propósito de las declaraciones del Presidente Alessandri

MONTEVIDEO, 12 (U. P.) — El diario "Crónica", comentando editorialmente el entredicho chileno-argentino dice "que, a pesar que parecen revestir apariencias de improntus, las declaraciones del Presidente Alessandri no lo son. Son por el contrario la culminación de un estado de sorda irritación que se ha venido incubando en las altas esferas chilenas en contra de la política del Gobierno argentino, en especial, contra el Dr. Saavedra Lamas, director de esa política.

"El calificativo de Talleyrand de caricatura no ha de ser original del periodista Blayn, autor de la entrevista a Alessandri; el sólo se ha limitado a recogerlo de los labios del Presidente o de algún personaje político, pues trasunta un estado de espíritu. Así tiene la impresión, con razón o sin ella, que Saavedra Lamas quiere jugar a la "gran diplomacia" estilo Zeballos, y dividiendo los países sudamericanos para que sobre esa división impere la hegemonía argentina. De acuerdo con esa orientación no habría puesto nunca total buena voluntad en las gestiones de pacificación del Chaco: varias son las cuestiones que aparecen ahora dividiendo a Argentina y Chile.

"Sin embargo, no aparece nada suficiente para que el conflicto adquiera profundidad. El viaje del Embajador Quintana era de rigor; a el seguirá el de Cariola. Luego vendrá el turno a los componedores, cuya labor será ardua, pero no impracticable y cuando hayan encontrado la solución será el caso de preguntarse si son útiles estas explosiones de franqueza y, en verdad si se quiere, destempladas en el ambiente internacional".

AVION OBSERVADOR DE UN DIARIO FRANCES FUE DERRIBADO EN CRETA

Sus pasajeros resultaron ilesos. — Fué el único avión "tocado" por los rebeldes

PARIS, 12. (U. P.)—El avión francés enviado por el vespertino "París Soir" a Grecia para que enviara informaciones sobre el progreso de la revolución, fué derribado por los rebeldes cerca de Canea, en la isla de Creta.

El avión fué destruído por el fuego de la artillería; pero los tres ocupantes escaparon ilesos. Ellos eran: el piloto Abraham, el telegrafista Bouillut y la famosa periodista y trotamundos Madame Titayna.

El avión salió del aeródromo de "Toussus Le Noble", cerca de París, el jueves, después de haber obtenido permiso para volar sobre Italia. Las intenciones del piloto eran aterrizar en Creta; pero fueron derribados mientras volaban en círculo, dispuestos a aterrizar. Los ocupantes fueron llevados a Canea, donde se encontraron con el líder de la revolución, Venizelos, logrando, Madame Titayna, hacerle una entrevista antes de la partida. El avión salio del aeródromo de Crotagnie, en el sur de Italia, el martes, dirigiéndose a Creta después de haber tomado como pasajero a Madame Titayna, la que logró informar hoy a su diario que las comunicaciones eran imposibles, pues la radio estación de Creta había sido víctima del sabotage. También informó que los rebeldes habían asaltado los bancos de Candie y Canee, huyendo con la suma de 16.000,000 de dracmas, obtenidos en los dos bancos.

El general Camenos logró llegar a la frontera búlgara, acompañado de 17 oficiales rebeldes, llevando a suma de 60.000,00 de dracmas. Madame Titayna informó a su diario: "Ya no existe el problema de la revolución en Creta; Canea hoy sonrío bajo un hermoso sol. Venizelos y los otros líderes huyeron en un buque de guerra. Nuestro avión fué la única máquina que los rebeldes lograron derribar, a pesar de que hicieron fuego sobre los aviones leales que lanzaban bombas, pero sin dar en blanco. Los artilleros sonrieron y nos dieron disculpas por habernos derribado en esa forma".

GRAN BRETAÑA

LA MISION FINANCIERA CHILENA ES INVITADA A VISITAR BELGICA, HOLANDA Y SUIZA

FUE INAUGURADA UNA LINEA TELEFONICA ENTRE INGLATERRA Y JAPON

Alemania informó virtualmente su rechazo de las cláusulas militares del tratado de Versalles

LINEA TELEFONICA JAPON-INGLATERRA

LONDRES, 12 (U. P.)— Ha sido inaugurada la línea telefónica más grande del mundo, que se extiende entre Inglaterra y el Japón. Los Ministros de Relaciones Exteriores Hirota y Simon cambiaron discursos alusivos al acto.

ALEMANIA RECHAZA LAS CLAUSULAS MILITARES DEL TRATADO DE VERSALLES

LONDRES, 12 (U. P.)—Ha quedado revelado de fuente autorizada que lo que se considera como el primer anuncio oficial de Alemania a un Gobierno extranjero sobre el franco rechazo de las cláusulas militares del Tratado de Versalles, fué comunicado a Gran Bretaña el 9 del presente. El Ministro de Aviacion alemán informó al attache británico de igual ramo en Berlín que desde el 1.o de marzo los hombres elegidos para oficiales de la futura fuerza aérea alemana tenían un rango militar ordinario en el ejército.

La actitud británica sobre este anunció está todavía en estudio. No se ha decidido aun si Gran Bretaña conferenciará con Francia y otros países, que han recibido un aviso igual de parte del Ministro Goering.

La comunicación alemana agrega: "Los oficiales de la "futura" fuerza aérea cambiarán sus distintivos y usarán presillas en los hombros como los oficiales del ejército. Al anunciar estos cambios, la comunicación insiste en que la fuerza aérea está simplemente en preparación, no formada todavia.

LA MISION FINANCIERA CHILENA

LONDRES, 12 (U. P.)—La misión financiera, que encabeza el señor Izquierdo, ha enviado notas a Bélgica, Holanda y Suiza, en contestación al pedido que se le hizo de discutir el asunto de las deudas. En esta nota ha manifestado el deseo de visitar esos paises antes de regresar a Chile.

Se recuerda que los países mencionados más arriba tienen 7.000,000 de libras esterlinas del total de 91.000,000 de libras esterlinas que forman la deuda externa de Chile.

Las negociaciones que se hacen en Londres siguen dentro de una atmósfera optimista. En la actualidad están confinadas principalmente, al cambio de puntos de vista con el Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros.

RAMSAY MACDONADL SE RETIRARIA DEJANDO SU PUESTO A STANLEY BALDWIN

La enfermedad que sufre y el surmenage serían la causa de esta determinación

LONDRES, 12. — (U. P.) Los redactores políticos de varios diarios dan a entender que como consecuencia de la mala salud de MacDonald, se ha tratado ya la proposición del retiro del Primer Ministro, quien se retiraría dejando su cargo a Baldwin, pero quedando como Ministro sin cartera.

Se tiene entendido que MacDonald tiene síntomas de bronquitis y sufre también de exceso de trabajo. Se informa que algunos Ministros son partidarios de la inclusión de Lloyd George en el Gabinete.

INSTITUTO IBERO-AMERICANO DE GRAN BRETAÑA

LONDRES, 12 (U. P.)—El Príncipe de Gales presidió la reunión anual del Instituto Ibero-Americano, de Gran Bretaña, y felicitó a sus miembros por la labor desempeñada durante el año.

El conocido escritor Philip Guedella hizo una reseña de la fundación de la Sociedad Brasileña pro Cultura Inglesa, en Río de Janeiro, y de la Sociedad para las Relaciones Culturales con Gran Bretaña, que hay en Sao Paulo. También predijo la pronta visita a Gran Bretaña de distinguidos miembros de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Habló también de la próxima visita de un hombre de ciencia brasileño.

ARGENTINA

EL GOBERNADOR DE BUENOS AIRES, PROCESADO POR LA LEGISLATURA PROVINCIAL

LA CANCILLERIA CONSIDERA TERMINADO EL INCIDENTE DE LAE DECLARACIONES CHILENAS

BUENOS AIRES, 12. — (U. P.). — La Cancillería ha publicado las notas cambiadas en relación con las declaraciones del Presidente Alessandri y el señor Agustín Edwards. En el comentario que precede a las notas dice que con los atentos términos que contiene la nota respuesta de la Cancillería chilena, ha quedado terminado el incidente.

EL GOBERNADOR DE BUENOS AIRES ES PROCESADO

BUENOS AIRES, 12. — (U. P.). — Por primera vez en la historia, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires ha sido procesado por la Legislatura de la provincia, siendo esta la culminación de una larga serie de acontecimientos políticos en que se ha visto implicado el gobernador, señor Martínez de Hoz, quien ha sido acusado de inconstitucionalidad, de incapacidad en el manejo de los fondos públicos y de empleo de su influencia, oficial en provecho propio.

Lo paradógico es que esta acusación ha sido formulada por el partido nacional democrático, que apoyo al señor Martínez de Hoz, en su elección, pero que se apartó de él después de una serie de acontecimientos que culminaron con el Golpe de Estado en que obligó al Gobernador a presentar su renuncia, la cual el señor Martínez de Hoz, desconoció después, alegando que había sido presentada bajo presión. El señor Martínez de Hoz organizó en seguida un nuevo Gabinete nacionalista con lo que se granjeó la hostilidad de los nacional — democráticos y de los socialistas, que controlan la Legislatura, la que ahora ha suspendido sus sesiones en espera del informe que presentará el Comité Legislativo que ya ha sido designado.

BUENOS AIRES, 12. — (U. P). — La Asamblea Legislativa de la provincia de Buenos Aires reconoció hoy al señor Martínez de Hoz, como Gobernador, dejando sin efecto su resolución, en que aprobaba la renuncia que firmó el señor Mortínez de Hoz a raiz del golpe de estado.

En esta forma se hace posible el enjuiciamiento político del Gobernador.

Nueva tierra fué descubierta en el Continente Antártico

El descubrimiento lo hizo una goleta ballenera noruega. — Alemania rebajó en un 20 0/0 el impuesto para la Iglesia.—Propaganda en 62 idiomas hace diariamente el Soviet, por radio

(SERVICIO ESPECIAL DE LA AGENCIA TRANSOCEAN)

Proceso Rintelin

VIENA, 12— (Transocean).— Contrariamente a las intenciones originales de dar por terminadas las pruebas de testigos en el proceso contra el doctor Rintelen, con el interrogatorio del mozo italiano del acusado, el tribunal ahora proyecta llamar todavía a otros testigos. Entre éstos se encontrarán el Alcalde de la ciudad de Baden en Austria, doctor Kollmann, quien, según declaraciones del acusado se encontraría en situación de testificar, que contrariamente a las declaraciones hechas por el testigo doctor Funder, el acusado nunca había expresado el deseo de asumir el cargo de presidente federal de Austria En caso de que no se presenten otros incidentes imprevistos, el tribunal pronunciará el fallo el próximo jueves en la tarde.

Nueva tierra Antártica

OSLO, 12. — (Transocean). — La goleta ballenera "Thorshavn" ha descubierto tierra nueva en el Antártico, entre los grados 73 y 80 de longitud Este y 67 y 69 grados de latitud sur, en la sección designada como cuadrante "Enderby" El capitán del "Thorshavn fué a tierra, donde izo la bandera noruega, haciendo, ademas, un numero de fotografías que muestran la tierra como en parte cubierta de hielo, y en parte como un desierto. Este nuevo descubrimiento comprueba la existencia de una tierra conectante entre los territorios "King Leopoldo", "Queen Astrid" y "Lars Christensen", y el nuevo territorio, recién descubierto, que se ha llamado "Ingrid Christensen", segun el nombre de la esposa del armador del ballenero.

Propaganda Soviética

MOSCU, 12. — (Transocean). — La extensión de la propaganda soviética, llevada a los países extranjeros por medio de la radio, está ilustrado por una información oficial, que dice que la Union Soviética posee no menos de 65 estaciones radio-difusoras, que diariamente transmiten sus programas en 62 diferentes idiomas Aparte de varias lenguas habladas en la misma Rusia, como la de la Ucrania, la de la Rusia blanca, de Armenia, etc., los principales idiomas usados en esta propaganda por radio son el ingles, alemán, francés, polaco, finlandés y rumano. Radiotransmisiones especiales en los idiomas chino, japonés y loredano están transmitiéndose en el Oriente Lejano por las estaciones en Khabarovsk y Vladivostock. El sistema de radiodifusión se está constantemente desarrollando, y se está gastando libremente el dinero para divulgar el evangelio de la fe comunista en todas partes del mundo.

Rebaja del impuesto para la Iglesia

BERLIN, 12.— (Transocean). — Junto con el Ministro de Hacienda de Prusia, el Ministro de Educacion del Reich ha dictado un decreto, que dispone la reducción en un 20 por ciento del impuesto eclesiástico para el corriente año financiero. El decreto dice, que desde el año 1933 han aumentado continuamente los ingresos de impuestos y contribuciones, sobre todo los impuestos a la renta, por haber mejorado considerablemente la situación económica en general. Estos hechos tendrán por consecuencia forzosa un aumento considerable de los ingresos por impuesto eclesiástico, pues estos últimos se pagan a título de impuestos adicionales.

Línea telefónica de Alemania al Japón

BERLIN, 12. — (Transocean). — Con alocuciones de saludo, cambiadas entre varios representantes de los Gobiernos del Japón y del Reich, se ha inaugurado esta mañana el servicio radiotelefónico directo entre Berlín y Tokio. Desde la capital del Japón hablaron el Ministro de Comunicaciones y el de Relaciones Exteriores, a los cuales contestaron desde Berlín sus colegas alemanes Ademas hablaron el Conde Kabayama por el Instituto Internacional de Cultura, y Alfred Rosenberg, en nombre del Partido Nacional-socialista.

CUBA

EL GOBIERNO ESPERA DOMINAR LA HUELGA EN UN PLAZO DE TRES DIAS

Se ha establecido la pena de muerte para el terrorismo y la prisión para la huelga de empleados públicos

LA HABANA, 12. — (U. P). — El Gabinete ha establecido la pena de muerte por actos de terrorismo, y la pena de prisión por participar en la huelga de empleados públicos. Todas las personas que sean arrestadas por estos delitos serán procesados en forma sumaria.

El Presidente Carlos Mendieta dijo a la United Presss esta mañana que "la huelga era causa perdida", y que los empleados públicos deseaban regresar a su trabajo. Agregó: "La gente desea paz, tranquilidad y trabajo. Mi deseo es celebrar elecciones. Después espero retirarme a mi casa"

El Alcalde de La Habana, predijo que la huelga terminaría en tres días más.

Han continuado los actos de terrorismo, pero en forma aislada. Cuatro pasajeros cayeron heridos por una bomba que se arrojo a un autobus, en la sección céntrica de la ciudad.

Los ocupantes de un automóvil que viajaba a una alta velocidad arrojaron granadas de mano a un pequeño destacamento naval que se encontraba cerca del puente Miramar. Los miembros del destacamento devolvieron el fuego y los atacantes escaparon.

Un soldado que manejaba un tranvía fué herido por una bomba arojada desde un vehículo, mientras pasaba por el suburbio de Almendrares. La plataforma del carro quedó completamente destruída.

Un marinero mató de un balazo a un detective vestido de civil que cuidaba un tranvía. El marinero lo equivocó, creyendo que era un agitador durante un tiroteo con los huelguistas.

Policía montada y armada con rifles está patrullando las calles del centro de la ciudad No dejan conversar ni a dos personas en la calle. Esta es la primera vez que se aplica tal medida en el día.

En vista de que el aprovisionamiento de bencina esta disminuyendo, las autoridades han ordenado a las compañías petroleras normalizar los aprovisionamientos y entregas o disminuirlas y reemplazar a los empleados en huelga. Los Ferrocarriles Unidos de La Habana, recibieron orden de reanudar su funcionamiento .La Havana Electric Company, recibió orden de poner nuevamente los tranvías en movimiento.

Las noticias de Santiago de Cuba, han sido de carácter más serio. Cuatro bombas exploraron en el centro de la ciudad, después de lo cual la mitad de la ciudad quedó a obscura, provocándose así un pánico entre los habitantes. Grupos de soldados cerraron los cafés y teatros y despejaron las calles. No hay muertos ni heridos.

LA HABANA, 12. — (U. P). — En un plazo de diez minutos, a contar desde las 5 de la tarde, estalla on seis bombas cerca de la calle de Belascosin, ocasionando catorce heridos de los cuales seis han tenido que ser internados en el hospital.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS DEL EXTERIOR

DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES; DE THE UNITED PRESS ASSOCS., VIAS ALL AMERICA CABLES Y WEST COATS CABLE; DE TRANSOCEAN (RADIOGRAMAS) Y DE STAMPA ITALIANA.

Noticias breves

ROMA, 10 (R. P.)—Después de un nuevo año de investigaciones y de estudios, el profesor Calligaris, de la Real Universidad de Roma, ha llevado a cabo, en estos días, numerosos experimentos con la placa cutánea que permite ver a un ser humano que se...

Recordaremos, ante todo, que, según la teoría del doctor Calligaris, todo individuo es como una máquina fotográfica que registra todas las imágenes exteriores, las cuales van a localizarse en determinados puntos del cuerpo. Exitando estos puntos, es decir, estas placas, aparece ante los ojos de la mente, la imagen correlativa, de suerte que un individuo vendado, de quien se euciende una placa, sabe decir de inmediato lo que ve.

La placa para ver más allá de una pared opaca es del diámetro de 45 milímetros casi, y se encuentra en el lado derecho del tórax entre la línea sobacal anterior y la línea de la tetilla; pero más cerca de esta última, en un plano que pasa a un centímetro sobre la línea interpersonal. Ella se enciende; es decir, se hace ipersensible sobre el examinador cuando éste se encuentra en línea recta ante un individuo que es visible, es decir, que está oculto por una pantalla opaca. Cuando la placa es acometida con precisión por el tapón compresor que debe apretarla, comprimirla ligeramente, el sujeto que es, por lo tanto, el examinador, acusa los siguientes fenómenos: visión de color violeta, dolores en los espacios interdigitales de las manos, parestesias en el lugar correspondiente a las cicatrices de su cuerpo. Después de unos minutos—5º, 10º, 15—de carga exacta y adecuada de esta placa cutánea el examinador, que está sentado frente a la pared de una pieza, puede ver, más o menos claramente, y describir, a menudo, con los más mínimos detalles, la imagen de otro individuo a quien él conoce y que está sentado del otro lado de la pared, en una pieza contigua, con tal de que se encuentra en línea recta y de frente, a una distancia de pocos metros, no superior a diez.

Los ensayos del profesor Calligaris han dado resultados plenamente satisfactorios. El profesor Calligaris ha explicado que sobre cualquier individuo existen algunas placas que permiten ver un ser humano desde uno a cinco mil kilómetros de distancia. Esto no tiene nada que ver con los fenómenos mediánicos y con los espiritismos. Según el destacado profesor, el fenómeno de la televisión no dependería del hecho de que el examinador ve realmente un objetivo a distancia durante los experimentos, sino del hecho de que aquella determinada imagen llega al plano de su conciencia desde su estado subconsciente, donde está proyectada y depositada como está reflejado todo el universo.

Todo esto el profesor Calligaris lo describe en su libro "El universo representado sobre el cuerpo del hombre", de inminente publicación, donde el autor dice: "Hoy la ciencia se dirige resueltamente hacia el mundo de las radiaciones, y todas las imágenes descritas aquí por la televisión son encauzadas y encaminadas a través del éter por los rayos atmosféricos y cósmicos".

CHACO

FUERTE VICTORIA EN BOYIUEBE ANUNCIAN LOS PARAGUAYOS

ASUNCION, 12 (U P.) — El Ministerio de Defensa entregó el siguiente comunicado:

"El Comando en Jefe del Ejército en el Chaco entregó el siguiente comunicado: Abiertos en dos puntos en el campo de acción de Boyiebe, hemos constatado quinientos muertos entre los cuales hay siete oficiales que no han sido identificados. Capturamos 120 prisioneros. Hemos recogido, hasta ahora, quince armas automáticas entre pesadas y livianas, 700 fusiles, 500 granadas dobles, un mortero y 300 000 tiros de infantería, carpas y otros elementos (Firmado) General Estigarribia".

BOLIVIA DESMIENTE UNA NOTICIA PARAGUAYA

LA PAZ, 12. (U. P.)—El comunicado N.o 146 del comando boliviano, dice: "El comando enemigo en su parte abierto N.o 584 de anoche, falta a la verdad. Ayer, desde las 6 de la mañana, los regimientos Pirebebuy y San Martín en primera línea, y luego los regimientos Valois, Rivarola y General Díaz han sido lanzados sobre nuestras posiciones del sector central en repetidos asaltos, habiendo sido consecutivamente rechazados. Se sigue combatiendo intensamente. Nuestras tropas no han cedido un metro de terreno".

NOTICIAS DE AVIACION

EL AVION DE LURO Y BOUCHELLE ATERRIZO FORZADAMENTE EN LA PLAYA DE SAN JUAN

El "Santos Dumont" llegó a Dakar

RAID MIAMI-BUENOS AIRES

CRISTOBAL, 12 (U P) — Los aviadores argentinos Jorge Luro y Luis Bouchelle, se elevaron en el aeródromo de France Field a las 6 y 15 de la mañana con rumbo a Guayaquil, Ecuador, a donde esperan llegar en diez horas. Esta etapa forma parte de su vuelo de Miami a Buenos Aires.

Si encuentran vientos contrarios podrán hacer escala en la playa de San Juan en Colombia. Tomarán combustible en Guayaquil y probablemente harán escala también en Talara (Perú) y en seguida en Lima. Ayer llegaron de Managua y San José. El aeroplano que emplean en su raid en un "Bellanca".

GUAYAQUIL, 12 (U. P.). — Las autoridades de la Panagra informan que el señor Jorge Luro, que viaja en un avión de su propiedad, se vió forzado a aterrizar en la playa de San Juan, cerca de Tumaco, por falta de gasolina. Posiblemente siga su vuelo mañana.

El avión se encuentra en excelentes condiciones.

VUELOS DEL SANTOS DUMONT

PARIS, 12 (U P) — El avión "Santos Dumont" envió un radio a las 11 15 (hora de Greenwich), en el que dice que vuela a 900 kilómetros de Dakar. Agrega que todo va bien.

PARIS, 12 (U P.) —El avión "Santos Dumont" llegó a Dakar a las 16 50 (hora de Greenwich).

Paraguay

"LA LIGA HA FRACASADO EN SUS GESTIONES DE PAZ"

ASUNCION, 12. (U. P.)—"El Liberal", en un editorial titulado "Lo que se necesita para la paz", asegura que la Liga de las Naciones ha fracasado definitivamente en sus "prolongadas, improductivas y confundidoras negociaciones" referentes al Chaco, y se pronuncia en favor de la intervención de los países limítrofes, que permita llegar a un entendimiento "basado estrictamente en la justicia".

Noticias Deportivas

GRAN PREMIO INTERNACIONAL ARGENTINO

BUENOS AIRES, 12 (U P) — El Automóvil Club Argentino acordó ampliar hasta mañana a las 11 horas el plazo para sellar los coches; en especial, con el fin de permitir al corredor Pedro del Río, chileno, que cumpla con este requisito en vista de que no pudo hacerlo hoy. Casi la totalidad de los corredores han cumplido con esta disposición, anticipándose la participación de los 68 inscritos.

DEL INTERIOR

NOTICIAS BREVES DE TODO EL PAIS

CASTRO, 12.—Excelente impresión ha causado la noticia de que la Oficina de la Propiedad Austral, que funcionaba en Ancud, será trasladada a esta localidad.—(Triviño).

MULCHEN, 12.—Muy lamentado ha sido el fallecimiento de don Daniel Aguirre, prestigioso vecino de esta ciudad. Sus restos serán llevados a Santiago.—(Bravo).

PEUMO, 12.—En un partido bastante mediocre, el Seleccionado de la Liga Yungay, de Santiago, venció al Deportivo local por dos goals contra uno.—(Avila).

NANCAGUA, 12.—El próximo domingo se efectuará un gran rodeo a la chilena en el fundo de don Juan de Dios Riveros, a beneficio de las instituciones de beneficencia.—(Corresponsal).

LAS CABRAS, 12.—Cada día se hace sentir con mayor intensidad la necesidad de una inmediata solución del problema del trasbordo de pasajeros en la estación de Pelequén, que actualmente se hace con grandes molestias.—(Olivares).

TALCA

$ 1,40 vale en Talca el kilo de pan

TALCA, 12. — En el despacho del Alcalde se efectuó una interesante reunión de industriales panaderos a fin de estudiar el problema del precio de venta de ese artículo. Después de una larga e interesante deliberación, se acordó que el pan sea vendido a razón de 1.40 el kilo. — (Iturriaga).

Nuevo hospital tendrá Talca

TALCA, 12. — En su reciente visita a ésta, el Director de Beneficencia y Asistencia Social, Dr. Sotero del Río, declaró que, a más tardar en junio, se iniciaría la construcción del nuevo hospital. Los trabajos estarían terminados finalmente en 1937.

Se consulta la instalación de pabellones para el Policlínico, Maternidad, tuberculosis, enfermedades infecciosas, medicina infantil y enfermedades venéreas. — (Iturriaga).

ACONCAGUA

INTERESANTE PLAN DE TRABAJO DEL GOBERNADOR DE QUILLOTA

Pavimentación de la ciudad.—Mejoramiento de los servicios del Hospital "San Martín".—Agua potable en La Calera.—Otras obras.—Interesante entrevista hecha por nuestro corresponsal al Gobernador señor Eduardo Rivera

QUILLOTA, 12. — El Gobernador de Quillota, señor Eduardo Rivera, ha venido preocupándose activamente de los diversos problemas de la región, a fin de solucionarlos de acuerdo con las reales necesidades de los habitantes. En vista de esta situación, y estimando de interés conocer la opinión del Gobernador a este respecto, lo entrevistamos en la tarde de hoy.

El señor Rivera, con la amabilidad que lo caracteriza, nos proporcionó los siguientes datos:

—Próximamente se procederá a la construcción del edificio en el cual se instalarán todas las oficinas fiscales, y cuyos planos han sido confeccionados por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Fomento.

La Junta de Pavimentación que presido,— nos agrega el señor Rivera — acaba de acordar la pavimentación de las aceras de las calles, cuyas calzadas ya han sido pavimentadas. En cuanto a la pavimentación de la ciudad, se seguirá haciendo sin interrupción.

Con el fin de proseguir en estas obras de progreso, nuevamente se reunirá la Junta de Pavimentación Comunal, y se pavimentarán de ocho a diez cuadras más, y la calle Condell por el lado poniente de la línea del Ferrocarril, que será totalmente adoquinada.

La Beneficencia dispondrá pronto de la suma de doscientos mil pesos, que se invertirán en el mejoramiento del Hospital San Martín.

Por lo que se refiere a la ciudad de Calera, debo manifestarles que la Junta Local de Beneficencia ha vendido a la Caja de Seguro Obrero el local que aquella tenía en Calera, y donde la administración del Seguro Obrero iniciará pronto la terminación del edificio allí existente, para instalar un hospital que servirá a los asegurados.

Debo agregarles también que en esta Gobernación se ha recibido la contestación del señor Director de Obras Públicas, quien expresa que en breve iniciará las obras del Agua Potable de La Calera, previo el estudio prolijo que es menester. — (Ovalle, corresponsal).

MAGALLANES

ACTIVAMENTE TRABAJA LA COMISION DEL M. DE TIERRAS

Estudia el problema de la colonización y subdivisión de las tierras magallánicas.—Ayer visitaron Puerto Porvenir

MAGALLANES, 12. — La comisión enviada por el Ministerio de Tierras ha continuado desarrollando activamente su labor, reuniendo todos los antecedentes del caso a fin de cumplir en forma eficiente con su misión.

El principal punto de esta misión es el de estudiar, en el terreno mismo, un proyecto de colonización y de subdivisión de las tierras magallánicas, de acuerdo con las características propias de esta región.

Para este efecto han conversado con los dirigentes de las diversas entidades y sociedades obreras y de aspirantes a colonos, a fin de imponerse del sentir de los habitantes acerca de este interesante problema.

Acompañados del Intendente, señor Arturo de la Cuadra, los miembros de esta comisión se dirigieron hoy a Puerto Porvenir, a fin de estudiar en esa región otros aspectos del problema. — (Alvarez).

RANCAGUA

EL PROGRAMA DE LOS CANDIDATOS ES COMPROMISO DE HONOR QUE CONTRAEN CON LA CIUDAD

RANCAGUA, 12—Ante la proximidad de las elecciones municipales, juzgamos oportuno obtener algunas declaraciones del presidente de la Asamblea Radical, señor Gastón Cerda.

El señor Cerda nos dice que, a su juicio, los programas de los partidos y de los candidatos constituyen compromisos de honor que se establecen entre éstos y la ciudad.

"Nuestra asamblea—prosigue el señor Cerda—exigirá a su representación en el Municipio, los siguientes puntos fundamentales en la labor que deben desarrollar: preocupación por el mejoramiento físico y moral del pueblo, propiciando un amplio desarrollo de la educación física de la juventud, y la construcción de un estadio; estimular la creación de escuelas técnicas y de enseñanza primaria de carácter nocturno, hasta echar las bases de una Universidad Popular Municipal con orientaciones económico sociales; mejoramiento de las poblaciones obreras; ampliación de los trabajos de pavimentación; mejoramiento del alumbrado público y de los servicios de aseo; ornamentación de plazas y jardines y reconstrucción de nuestra vieja Alameda en toda su extensión. También luchará nuestro partido por el establecimiento de un matadero modelo, retiro del centro de la actual Vega Municipal, transformación del edificio municipal, higienización de la ciudad, y, lo más urgente de todo, que los municipales radicales se preocupen de una adecuada reglamentación en vegas y mercados; que impida el encarecimiento de los artículos de primera necesidad.—(Corresponsal).

AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 969

VALPARAISO

CASILLA 109 TELEFONO 4427

SE CONSIDERA VIRTUALMENTE FRACASADA LA HUELGA DE LOS ELEMENTOS MARITIMOS

Las faenas del puerto se desarrollaron normalmente y los barcos completaron sus tripulaciones. — Medidas adoptadas por las autoridades. — La huelga ha sido declarada ilegal

VALPARAISO, 12.—Puede considerarse que la huelga iniciada por los elementos marítimos, y que se manifestó con la negativa de dar tripulaciones a los buques que debían salir el lunes, está llamada a un fracaso inevitable.

Durante el día de ayer el Intendente de Aconcagua, señor Pedro Rivas Vicuña tomó las medidas conducentes a que cesara la situación anormal. Estas medidas produjeron como efecto que en el puerto no se advirtiera para nada la huelga, pues el movimiento se hizo normalmente, y los vapores "Maipo" y "Apolo" se hicieron a la mar con tripulaciones completas.

LIBERTAD DE ELECCION

Una de las primeras medidas adoptadas por las autoridades fué la de dejar en libertad a los armadores para contratar entre los navegantes con matrícula a los tripulantes de sus naves y proporcionarles el auxilio de la fuerza pública para el caso de que fueran objetos de represalias.

De esta manera completaron sus dotaciones el "Apolo", el "Magallanes" y el "Márgara", faltando solo escasos hombres para las dotaciones del "Taltal" y del "Chiloé".

EL DIRECTORIO DEL SINDICATO

Después de conocerse el estado de huelga ordenado por el Sindicato. Las autoridades del Trabajo, que estaban gestionando la solución del conflicto conforme a derecho declararon que la huelga era ilegal, y, por consiguiente sus dirigentes se hacían culpables del delito de promover desorden público. En estas circunstancias, personal de Investigaciones procedió a detener al Presidente, secretario y tesorero del Sindicato, Profesional de Navegantes, señores Santibáñez, Cárdenas y Torres, responsabilizándolos de la huelga.

Los dirigentes del Sindicato manifestaron entonces que ellos no habían promovido la huelga y que no la aceptaban, pero reunido el Sindicato en Asamblea, desautorizó a estos dirigentes y decidió continuar la huelga.

Para eludir la acción de las autoridades, el Sindicato formó entonces un comité de huelga rotativo, haciendo imprimir manifiestos, que fueron requisados antes de su distribución y en los cuales se incitaba al desorden.

Por su parte, los armadores continuaron ayer sus gestiones para completar las tripulaciones de las naves, y por intermedio de la Asociación en que se hallan reunidos enviarán una nota a la Gobernación Marítima manifestando sus puntos de vista frente a la huelga ilegal producida.

ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS

El Intendente señor Rivas Vicuña se mantuvo ayer en constante comunicación con el Presidente de la República y con los Ministros del Interior y de Marina, a quienes informó del desarrollo de los acontecimientos.

El señor Rivas Vicuña solicitó del Ministro de Marina la rápida designación de la comisión que estudiará en forma integral el problema marítimo y dará la pauta para solucionar la supresión de la redondilla sin producir cesantía.— (Corresponsal).

FUERA DE LA LEY SE HA COLOCADO EL SINDICATO DE NAVEGANTES

VALPARAISO, 12. — En la tarde de hoy se reunió la Junta Permanente de Conciliación Marítima bajo la presidencia del Inspector Provincial del Trabajo, señor Arturo Oyarzún, y con asistencia de los representantes patronales, de los obreros y de los empleados.

Se trató en forma extensa del conflicto colectivo provocado por el Sindicato Profesional de Navegantes, analizándose detenidamente la situación y tomando conocimiento de los hechos sucedidos hoy. Además se tomó conocimiento del pliego de peticiones que dicho Sindicato a elevado a la consideración de siete firmas navieras de este puerto, solicitando aumento de salarios.

Estudiado el problema a fondo, la Junta de Conciliación acordó declarar que el Sindicato Profesional de Navegantes se ha colocado al margen de la ley, por haber infringido las disposiciones legales que rigen para esta clase de conflictos del trabajo.

Considerando además lo dispuesto en el artículo 480 del Código del Trabajo, se acordó declarar que el Sindicato es responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen con motivo de la huelga que han declarado. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de ese mismo cuerpo de leyes, declaró que procedía la cancelación de la personalidad jurídica del Sindicato.

Finalmente, la Junta de Conciliación, por acuerdo de todos sus miembros, acordó: 1.o Dar un plazo de 24 horas al Sindicato Profesional de Navegnates para que sus afiliados vuelvan a sus labores; y

2.o Notificar públicamente al Sindicato para que a la sesión de mañana de la Junta de Conciliación concurran delegados que asuman la debida representación de la institución, a fin de responder a los cargos que obran en su contra. Esta sesión se efectuará con el número de miembros que asista, siempre que ellos correspondan a las representaciones patronales, obrera y de empleados. — (Corresponsal).

Falleció don Luis de Ferrari

VALPARAISO, 12.—En su residencia de Viña del Mar y rodeado del afecto de sus familiares, ha fallecido ayer el señor Luis de Ferrari Goñi.

Fué director de la Compañía del Ferrocarril Urbano de Valparaíso hasta que se transformó en Tracción Eléctrica; en la nueva empresa siguió aportando su dinamismo e ideas claras y fué el inspirador de ella. Abandonó sus tareas a una avanzada edad y muere ya octogenario, dejando el recuerdo de sus virtudes y su laboriosidad.

ANITA LIZANA FUE OBJETO DE UNA CARIÑOSA DESPEDIDA AL PARTIR AYER PARA EUROPA

Numerosos deportistas la esperaron en la estación y la acompañaron hasta el "Orduña"



ANITA LIZANA A BORDO DEL "ORDUÑA", MOMENTOS ANTES DE INICIAR SU VIAJE A EUROPA.

VALPARAISO, 12.— En el expreso de la mañana llegó a Valparaíso en compañía de miembros de su familia, y del Presidente de la Asociación de Tennis señor Jorge Lawrence, la campeona sudamericana Anita Lizana, que partió en el "Orduña" con rumbo a Europa.

En la estación esperaban a la destacada campeona numerosos deportistas que la hicieron objeto de una cariñosa demostración y la acompañaron hasta los muelles en medio de entusiastas vivas y aplausos.

Dirigentes deportivos de Valparaíso despidieron a Anita, cuyo debut, como se sabe, se hará en Wimbledon, deseándole felicidades y buena suerte.

Acompaña a Anita Lizana en su viaje la señorita Julia Brunton, dama inglesa que es también una destacada tennista. — (Corresponsal).

"Miss Chile" fué designada la Srta. Elvira Díaz V.

VALPARAISO, 12. —En la tarde de hoy se efectuó en el Casino Municipal de Viña del Mar la designación de "Mis Chile".

Después de un detenido estudio, los miembros del jurado emitieron su fallo, designando "Mis Chile" a la señorita Elvira Díaz Valdés, Reina de la Belleza de Santiago.

La proclamación oficial se efectuará mañana en el Teatro Municipal de Viña del Mar, para cuyo efecto se ha confeccionado un interesante programa artístico.—(Corresponsal).

Sobre pedagogía hablará el Cónsul General de España

VALPARAISO, 12 — En el salón de actos del Instituto Comercial dictará hoy una conferencia el Cónsul de España en Valparaíso, señor Luis Beltrán y González. Esta conferencia será de gran interés, pues el distinguido diplomático y funcionario consular es también un destacado pedagogo, y el tema de su disertación será los nuevos ideales pedagógicos que ha implantado la República Española.

El orador será presentado por el Presidente del Ateneo don Luis Thayer Ojeda, y se completará el programa con un selecto repertorio musical que estará a cargo de Camila Bari de Zañartu, que interpretará algunas de sus exquisitas canciones.— (Corresponsal).

MOVIMIENTO MARITIMO

ENTRADAS

Ayer:

Huasco, de Corral.

Castro, de Lota.

Hoy:

Santa Bárbara de Nueva York.

Bokuyo Marú, de Hong Kong.

Canelos, de Arica.

Mañana:

Rhein, de Hamburgo.

El 15 de Marzo:

Orazio, de San Antonio.

El 16 de marzo:

Vogtland, de Corral.

Hardanger, de San Francisco.

SALIDAS:

Ayer:

Magallanes, para Iquique.

Castilla, para Iquique.

Naguilán, para Arica.

Maipo, para Corral.

Svealjarl, para Hull.

Hoy:

Canelos, para Corral.

Mañana:

Bokuyo Marú, para Hong Kong.

Santa Bárbara, para New York.

Alfonso, para Puerto Montt.

Rhein, para Hamburgo.

El 15 de marzo:

Huasco, para Guayaquil.

El 16 de marzo:

Orazio, para Genova.

Hardanger, para Corral.— (Corresponsal).

CARNET TEATRAL

LOS ESPECTACULOS DE HOY

VICTORIA.—Vermouth y noche: "El galeoto".
IMPERIO.—Vermouth y noche: "La familia Barrett".
VELARDE.—Vermouth y noche: "La familia Barretts".
REAL.—Vermouth y noche: "365 noches en Hollywood".
COLON.—Vermouth y noche: "Golpes de azar".
RIVOLI.—Vermouth y noche: "Calamidad con suerte".
CONDELL.—Vermouth y noche: "Sola contra el mundo".
MUNICIPAL (Viña).—Vermouth y noche: "Sinfonía de amor".
RIALTO (Viña).—Vermouth y noche: "Serenata veneciana".
OLIMPO (Viña).—Vermouth y noche: "Serenata de amor".

Con el Ministro de Relaciones

Ayer se entrevistaron el Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal, el Ministro del Ecuador, don José M. Larrea y Gijón, con quien conversó acerca de asuntos relacionados con nuestras relaciones comerciales con dicho país, y el Embajador de Gran Bretaña Excmo. señor Robert C. Michell, quien presentó al Canciller al nuevo Adicto Militar a la Embajada, teniente coronel señor Smith.

Ascensos de oficiales de reserva

Han sido ascendidos los siguientes oficiales de reserva:

A Coronel, el Teniente Coronel en retiro, don Eduardo Bravo Llera, con residencia en Santiago.

—A Teniente Coronel, el mayor en retiro, don Francisco Munita Martínez, con residencia en Chillán.

—A Subteniente, el Brigadier en retiro, don David Miranda Vera, con residencia en Santiago.

Resultados de las carreras de ayer en el Canódromo

PRIMERA CARRERA.—300 metros:

1.o	Bertha (8)	$ 38.00	$ 15.10	$ 10.30
2.o	Gary (5)		22.70	16.60
3.o	Chechosún (4)			19.20

Tiempo: 21 2/5. Ganado por dos cuerpos; el 3.o a un cuerpo. Corrieron todos.

SEGUNDA CARRERA.—350 metros:

1.o	Mickey (6)	$ 32.90	$ 15.80	$ 9.70
2.o	Puente Alto (4)		28.70	11.50
3.o	Romeo (7)			10.60

Tiempo: 24 4/5. Ganado por un cuerpo; el 3.o a medio cuerpo. No corrió Currita.

TERCERA CARRERA.—400 metros:

1.o	Perla (6)	$ 10.10	$ 11.70	$ 8.40
2.o	Agárralo (2)		13.60	8.70
3.o	Zanzíbar			9.90

Tiempo: 28 2/5. Ganado por cinco cuerpos; el 3.o a dos cuerpos. Corrieron todos.

CUARTA CARRERA.—300 metros:

1.o	Mercedes (8)	$ 8.20	$ 7.30	$ 6.60
2.o	Sombra (1)		10.30	7.90
3.o	Zamba Loca (4)			7.40

Tiempo: 19 4/5. Ganado por un pescuezo; el 3.o a un cuerpo. Corrieron todos.

QUINTA CARRERA.—350 metros:

1.o	Viroca (2)	$ 16.50	$ 8.80	$ 7.60
2.o	Farruco (6)		10.00	9.50
3.o	Tirifilo (5)			22.60

Tiempo: 24 1/5. Ganado por tres cuerpos; el 3.o a un pescuezo. Corrieron todos.

SEXTA CARRERA.—400 metros, vallas:

1.o	Chicote (5)	$ 120.90	$ 26.10	$ 10.00
2.o	Irlandés (7)		7.00	6.10
3.o	Travieso (8)			7.80

Tiempo: 28 2/5. Ganado por tres cuerpos; el 3.o a cuatro cuerpos. Corrieron todos.

SEPTIMA CARRERA.—500 metros:

1.o	Fantasio (8)	$ 39.60	$ 18.00	$ 13.50
2.o	Alex (5)		17.60	16.70
3.o	Machaco (4)			19.70

Tiempo: 33 1/5. Ganado por medio cuerpo; el 3.o a medio cuerpo. Corrieron todos.

OCTAVA CARRERA.—400 metros:

1.o	La Noche (7)	$ 31.90	$ 11.50	$ 8.40
2.o	Venecia (8)		8.10	7.50
3.o	Fortuna (4)			11.10

Tiempo: 26 4/5. Ganado por medio cuerpo; el 3.o a medio cuerpo. Corrieron todos.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE EMERGENCIA

Asistencia Pública, Posta No 2, Maule-Chiloé, teléfono 65698; Asistencia Pública, Ñuñoa, Irarrázaval s-n., teléfono 63816; Asistencia Pública Providencia, Av. Manuel Montt 309, teléfono 49953; Asistencia Pública, San Miguel, Av. San Miguel 1077, teléfono 61542; Asilo San Francisco de Paula, Gálvez 321, teléfono 93332; Asilo San Francisco de Borja, Libertad 65, teléfono 81402; Asilo Maternal y Maternidad, Maturana 750, teléfono 86528; Hospicio de Santiago, Av. Portugal 101, teléfono 82794; Hospital de Niños R. del Río, Matucana 145, teléfono 81407; Hospital San Francisco de Borja, Delicias 160, teléfono 62946; Hospital del Salvador, Av. Salvador 304, teléfono 62201-8; Hospital San Luis, José M. Infante 434, teléfono 89648.

TURNO de BOTICAS

TURNO DE BOTICAS DEL 9 AL 10 DE MARZO

El León, San Pablo 2190.
Sanex, Mapocho 4198.
Bremen, J. J. Pérez 5273.
Geldes, Ecuador 4299.
Alemana, Matucana 643.
Santa Mónica, Brasil 77.
Santo Domingo, Sto. Domingo - 21 de Mayo.
Lo Vial, Gran Avenida 4755.
San Francisco, San Francisco 1601.
Miraflores, Delicias 544.
Benjerodt, Delicias 2802.
Victoria, Av. Portugal 1052.
Rojas, Bascuñán 1900.
Central, Gran Avenida 6321.
Club Hípico, Blanco Encalada 2130.
Silva, San Diego 2490.
Suiza, San Diego 601.
Rozzi, Providencia 1369.
Cristi Jaime Pinto Riesco 2016.
Santa Isabel, Santa Isabel 0307.
Aravena, Irarrázaval 1864.
J. de Arco, Irarrázaval 3411.
Cruz Blanca, Irarrázaval 5707.
Castillo, Loreto 162.
San Cristóbal, Recoleta 897.
Maipo Recoleta 2171.
Gallardo, Independencia 481.
Alemana, Independencia 1896.
Imperial, Fermín Vivaceta 2602.
Santa María, Santa María 205 (Renca).

DEFUNCIONES

Melania Gutiérrez Valenzuela, 32 años; Merlina Bordas Tapia, 33 años; Rosa Alfaro Lara 55; María Miranda Sandoval, 19; Elena González Díaz, 35; Benito Berríos Feliú, 60; Humberto Pardo Espinoza, 19; María Briones Maturana, 78; Margarita Espinoza Quiñones, 65; Domitila Saldivia Garretón, 83; Emilia Ahmued Ahmued, 7; Ricardo Moreno Goldames, 4; Eugenia Salinas, 3; Elena Bruna Zambrano, 6 años y doce párvulos menores de un año.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

EDUARDO SEPULVEDA Abogado, y **GEORGE H. LLEWELLYN** Atienden toda clase juicios y comisiones. Huérfanos 1112, oficina 6. 4 A.

ROBERTO DE PETRIS P. Abogado. Mapocho 1038. Teléf. 85006. Casilla 4044. Especialmente juicios criminales y de comercio. 31 Mzo.

LEOPOLDO ORTEGA Abogado. San Martín 450. De 4 a 6. 2 A.

MEDICOS

RAUL ORTEGA Enfermedades de niños.— Monjitas 779, 3.er piso 3-4 1|2. Teléfonos: domicilio 81624; oficina 85309. N|O

Dr. CASTAÑON Medicina interna, especialmente pulmón. Consultas de 4a 5. Teléfonos 82222 y 61979 Agustinas 1269, Edif. "La Nación". 4.o piso. N|O

HECTOR GONZALEZ RIOSECO Piel. Sífilis. Catedral 1165. 5.o piso. Teléf. 62538. Consulta: 4 P. M. 31 M.

CLINICA VENEREA CIRUGIA Alameda 2384 Dr. Ugalde 9-12, 8-8. Sífilis, gonorrea, estrecheces, prostatitis, impotencias. Hospitalización. Facilidades tratatamientos. Teléfono 80732. N|O.

CORVALAN CORREA Garganta, nariz, oídos. 2-4 República 88. Teléfono 63007. 3 A.

Dr. GRUNBERG Oídos, nariz, garganta. 3 a 6. Santo Domingo 2086. 8 A.

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO Cirujano Dentista. Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 5 a 8. Agustinas 1269, 4.o piso, oficina 403. Teléfono 82222. N|O

TERESA CAVIEDES Dentista. Unión Americana 311. Mar. 14

MATRONAS

AIDA AZAGRA Recoleta 275. Tel. 82524. Mzo. 27

VIRGINIA CASTILLA J. Partos, curaciones. Tratamientos modernos. Consultas 3-5. Serrano 347. Teléf. 61080. 31 M.

BLANCA FISHER, MOLINA 148. 31 Mzo.

ELCIRA GODOY DE CONTRERAS Argomedo 225, Teléfono 63392. 6 Abril

BLANCA PINEDA Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. Recoleta 786. 30 Mzo.

AMELIA MATUS Recibe pensionistas. Echaurren 75. Teléfono 82104. 31 Mar.

CARMELA TORO Asistencia diaria. Matucana 640. Teléf. 85843. M-20

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO Ginecologista. Unión Americana 627. Teléfono 64237. 31 Mar.

CRONICA POLICIAL

Visita ocular se practicó anoche al sitio en que fué asesinado el señor Manuel Molina Lackington

Participaron en ella el Ministro señor Erbetta, el Director General de Investigaciones y otros funcionarios. — En una nueva e interesante faz entra este bullado proceso

En la mañana de ayer, el Ministro Instructor del proceso por muerte de D. Manuel Molina L., acompañado del actuario don Luis Soto Folch, pasó a la Dirección General de Investigaciones con el fin de entrevistarse con el Director, don Waldo Palma.

Como en esos momentos el señor Palma no se encontraba allí, atendió al Ministro el Secretario General de la Dirección, señor Fernández.

Momentos más tarde, el señor Palma se entrevistaba en el Palacio de los Tribunales con el Ministro señor Erbetta, con quien sostuvo una larga entrevista.

INTERROGAMOS AL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

A la salida de esta reunión, nos acercamos al señor Palma, quien nos declaró que la entrevista celebrada con el señor Erbetta había sido con el objeto de que se le informara de los antecedentes y pormenores del crimen de la Av. Margarita, declarándole al mismo tiempo el Ministro, que le había causado extrañeza la noticia dada por algunos diarios en el sentido de que no trabajaría con la Prefectura de Investigaciones, lo que era un error, pues el Director General de Investigaciones, como el servicio a su cargo, cuentan con su absoluta confianza.

Para el efecto de orientar las nuevas investigaciones, el señor Palma puso a las órdenes del Ministro Sumariante al comisario señor Eustaquio Canales, al Subcomisario, señor Carlos Herrera y al agente señor Sablá, quienes estarán por entero dedicados a este proceso.

ACTIVIDADES DEL MINISTRO

Cumpliendo una citación decretada por el Ministro Sumariante compareció en la tarde de ayer a prestar declaración el señor Gerardo Rojas, quien vive en los alrededores del sitio del suceso.

La declaración del señor Rojas se prolongó hasta después de las 18 horas, y, según se nos dijo, en ella habría dado importantes antecedentes encaminados a esclarecer el misterio que rodea este crimen.

Momentos más tarde el Ministro Sumariante decretó numerosas citaciones y diligencias, cumplidas las cuales, se esperan novedades de trascendencia.

ENTREVISTAMOS AL MINISTRO

En los momentos de retirarse del Tribunal el Ministro Sumariante, nos acercamos a él para solicitarle informaciones.

Nos manifestó que estaba dedicado por entero al estudio de los antecedentes, ya que se trataba de un expediente voluminoso y que, dado el estado de la causa, no podía proporcionarnos ninguna información.

Pueden decir que trabajaré con todo energía y actividad, como es el deber de un funcionario judicial, a fin de esclarecer la verdad en este crimen y aplicar el castigo a los culpables, terminó diciendo el Ministro.



EL MINISTRO ERBETTA, EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES, FUNCIONARIOS JUDICIALES Y PERIODISTAS, DURANTE LA VISITA OCULAR DE ANOCHE.

VISITA AL SITIO DEL CRIMEN

Anoche a las 22.25, el Ministro don Arcadio Erbetta; el Director de Investigaciones, señor Waldo Palma; el actuario, señor Soto Folch funcionarios policiales y periodistas, llegaban a la Avenida Margarita, lugar en que se cometió el crimen de que fué víctima don Manuel Molina L., con el objeto de practicar una visita ocular, a fin de aportar las mayores luces al esclarecimiento de este crimen hasta ahora indescifrable.

Una vez ubicado el sitio preciso en que cayó el señor Molina que se encuentra marcado con una cruz, se estudiaron las diversas hipótesis con respecto a la forma en que pudo ser asesinado, llegándose a la conclusión de que el atacante debió estar situado en una sombra de regulares proporciones que se proyecta sobre una tapia y que esta más o menos a cuatro metros frente al árbol donde fué encontrado el cadáver.

SE CONSIDERA OTRO PUNTO

Otro de los puntos que se estudió fue el que dice relación con la dirección que debieron tomar los asaltantes al huir, después de cometido el crimen, descartándose la hipótesis de que hubieran tomado el mismo camino que la viuda, pues esta habría tenido que verlos o sentirlos. Se considera imposible, también, que hubieran huido hacia el lado contrario, sin haber sido sentido por el sereno que cuida una construcción que se encuentra frente al lugar en que se cometió este hecho, y el cual sintió el disparo que causó la muerte al señor Molina.

¿QUIEN LO MATO?...

Descartadas las posibilidades de la huída de los asesinos en una u otra dirección, únicas que pudieron tomar, se refuerza el trágico interrogante: ¿Quién fue el asesino? punto que se guramente aclarará el Ministro señor Erbetta.

SE PONE FIN A LA DILIGENCIA

Posteriormente se estudió el recorrido hecho por la viuda en su huída hacia Korner, el ser atacado su esposo, y diferentes puntos relacionados con los primeros momentos en que fue cometido el crimen descartándose las hipótesis que hasta aquí se han formulado.

El Ministro señor Erbetta acordó constituirse hoy, en compañía del Director de Investigaciones y agentes que lo secundan en la investigación de este hecho, en el Instituto Médico Legal, a fin de formarse una idea clara con respecto a si el balazo fué disparado a quema ropa.

A las 22.30 se dió por terminada la diligencia.



EN EL SITIO EN QUE OCURRIO EL CRIMEN, LOS MIEMBROS DE LA COMITIVA CAMBIAN OPINIONES.

Se investiga una antigua falsificación

Los detectives de Investigaciones se han dedicado nuevamente a investigar lo relativo a una falsificación de billetes de diversos tipos, que hace unos meses fué descubierta en Santiago.

La policía creía haber decomisado la totalidad de esos billetes, pero nuevos ejemplares aparecidos en los balnearios y ciudades del país, permiten suponer que todavía quedó una parte apreciable de esos billetes en poder de los cómplices de los falsificadores, quienes, una vez pasada la publicidad que se hizo alrededor de este delito, habrían vuelto a las andadas.

Del hecho ha sido informado el Juzgado correspondiente, y se hacen, en estos momentos, las averiguaciones del caso.

La C. Socialista de Colonización

Se dirige al Presidente de la República

El Directorio de la Central Socialista de Colonización ha enviado una nota al Presidente de la República, solicitándole que se designe presidente del Consejo de la Caja de Colonización al conocido hombre público don Javier Angel Figueroa.

La nota se extiende en una serie de consideraciones respecto a los beneficios que reportará la Ley de Colonización, recientemente aprobada, y contiene un justo juicio respecto al espíritu que animó al Presidente de la República al auspiciar su dictación.

Al referirse a la designación del señor Figueroa para la presidencia del Consejo de la Caja, afirma que este caballero asegurará el éxito de la aplicación de la ley y que "las instituciones interesadas en alcanzar sus beneficios se sentirán satisfechas y confiadas".

Termina la nota con un párrafo en que los colonos reiteran al Presidente sus agradecimientos por la hermosa obra consumada con la ley que acaba de firmar.

DEFUNCION

Ha fallecido en San Vicente de Tagua-Tagua nuestro querido deudo, don **ROBERTO SILVA SILVA.**

Sus restos serán sepultados hoy miércoles 13, en el Cementerio Católico. El cortejo partirá a las 6 P. M., de la Estación Alameda. — La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido hijo y hermano, **ANSELMO BARROS LORCA.**

Rogamos a nuestros amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio Católico, hoy miércoles a las 4 P. M. El cortejo partirá de su casa habitación, calle Concepción 920.—José Barros M., Humberto Barros L., Hipólito Barros L.

En la Radio Chilena

La Dirección Artística de la Radio Chilena (C E 62) nos pide comunicar a los amantes de la música clásica, que en su audición de ésta noche se ofrecerán dos primicias para nuestro ambiente musical: el Concierto N.o 1 de Liszt para piano y orquesta, interpretado como solista por el célebre virtuoso Walter Gieseking, y el estreno de la Sinfonía N.o 2 en Si menor, del compositor ruso Boordin, en una grabación de la Sinfonía de Londres, dirigida por Alber Coates.

CENTRO DE EX OFICIALES PILOTO PARDO

Hoy se efectuarán las elecciones

Hoy, a las 17 horas, tendrá lugar en la Secretaría General del Personal de la Marina Mercante en Santiago, la elección del Centro de Ex-oficiales «Piloto Pardo.

La finalidad de este centro es efectuar una intensa propaganda en favor de la Marina Mercante Nacional, tanto en favor de las compañías navieras como de sus tripulantes.

La Secretaría General del Personal de la Marina Mercante, tiene estudiados varios problemas relacionados con el bienestar económico-social de sus oficiales y tripulaciones, entre ellos, el de la Caja de Retiro y Montepío, Cooperativa, Crédito Naviero, Crédito Pesquero Escuela Unica de Oficiales, etc.

En cada uno de estos proyectos, habrá una comisión de senadores, diputados y profesionales, quienes estudiarán y propondrán a las Cámaras el respectivo proyecto de ley.

Los ex-Oficiales residentes en Santiago han comenzado desde luego una intensa labor de propaganda de la Marina Mercante.

Por de pronto se ha hecho reconocer los méritos del Piloto Pardo, con cuyo nombre se ha bautizado el centro, y se ha puesto de relieve el eficaz y ejemplar comportamiento del capitán y oficiales del "Bio-Bío", que acaba de incendiarse frente a Antofagasta.

Será reparado el Puente de los Carros

El Alcalde de Santiago, señor Labarca, ha dirigido una comunicación al Director General de Obras Públicas, relacionada con la reparación y ensanche del puente de los carros, ubicado frente a la calle 21 de Mayo.

El señor Labarca manifiesta que urge hacer arreglos definitivos en dicho puente, pues la Municipalidad quiere descongestionar el tránsito de la Avenida Santa María, haciendo salir al centro toda clase de vehículos por dicho puente, destinado hoy solamente al movimiento de tranvías.

Al final de esta comunicación, el Alcalde manifiesta que vería con profunda satisfacción que el Director General de Obras Públicas estudiará también la situación del Puente Bandera, demasiado estrecho para su gran tránsito.

Investigaciones recuperó ayer numerosos robos

La mayoría de ellos consistían en especies.— También pasó al Juzgado a dos estafadores

La Policía de Investigaciones trabajó ayer activamente.

Los detectives lograron recuperar numerosos robos, los más importantes de los cuales son los siguientes:

La Segunda Inspectoría recuperó tres mil pesos en especies pertenecientes al señor Santiago Pigmarti, y puso a disposición del juzgado a los autores.

La Sexta Inspectoría descubrió un robo por veinte mil pesos, y puso a disposición del Juzgado a Ricardo Montenegro Saavedra, a quien se acusa de varios otros robos.

Se detuvo, asimismo, a los autores de una estafa de la que fué víctima el señor Raúl Prieto Prieto, y se les puso a disposición del juzgado correspondiente.

Por último, se entregó a la Justicia ordinaria a tres individuos más, que habían robado una radio por valor de 1.500 pesos.

Desean saber de su madre

Las hijas de doña Primitiva Nuñez de Bahamondes, desean saber de su madre, a quien hace muchos años perdieron de vista.

Las últimas noticias la daban como residente en Valparaíso. La señora Núñez de Bahamondes, o las personas que sepan de ella, pueden dirigirse a Correo Blanqueado N.o 1.

Detenidas tres ladronas de tiendas

El personal preventivo de Investigaciones detuvo ayer a tres conocidas ladronas de tienda — según informaciones que nos proporcionó ayer dicha repartición— y quienes pretendían dar un nuevo golpe en el centro comercial de la ciudad, en donde actuaban desde hace tiempo.

Dichas mujeres son María Riquelme Matus, Lucía Lazo Gálvez y Rosa Alvarez Sepúlveda, todas las cuales pasaron a disposición del Segundo Juzgado del Crimen, después del interrogatorio a que las sometió el teniente señor Julio Contreras.

EXPOSICION

DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

LA CHILENA CONSOLIDADA

En Junta General de Accionistas celebrada el [illegible] de Marzo de 1935.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En los cuatro años de vida que lleva la Compañía desde que en abril de 1931 cambió su nombre por el de Compañía de Seguros de Vida "La Chilena Consolidada" aumentó su capital a $ 5.000.000.- totalmente pagados y se dedicó exclusivamente al ramo de vida abandonando el de incendio, sus negocios han seguido una marcha próspera y su crecimiento ha sido constante.

En efecto, si examinamos las cifras de la producción que son índice seguro para medir el favor del público y la actividad y eficacia de nuestros Agentes, podemos ver que de los $ 17.862.043 asegurados en 1931 hemos pasado $ 44.273.000 en 1934. Hemos pues mas que duplicado el volumen anual de nuestros negocios y los frutos plenos de este crecimiento vendremos a palparlos en los años venideros en los cuales las primas quedan ya libres de los gastos iniciales que las gravan. En el año anterior (1933) la producción fué aún mayor, pues llegó a 52.410.500.- Si se nota una disminución temporal de la producción de 1934 comparada con la de 1933 es porque el Consejo Directivo consideró conveniente restringir durante el año las operaciones a fin de evitar que un crecimiento tan rápido como el que habíamos experimentado el año anterior (1933) respecto de 1932 le impusiese a la Compañía los desembolsos cuantiosos de gastos que gravan las primas iniciales sobre una suma considerable, desequilibrando, como ocurrió en 1933, el ejercicio financiero de dicho año. Si bien es cierto que el desequilibrio por tal causa es mas aparente que real y de efectos esencialmente transitorios, no lo es menos que se sacrifican desproporcionadamente los beneficios liquidos del presente en obsequio de los que se obtendrán en el porvenir mientras subsista el sistema actual de liquidación de comisiones y gastos de los seguros nuevos.

La cartera a cargo de la Compañía acusa también, salvo un pequeño retroceso muy explicable en el año de 1932, un aumento constante y apreciable en nuestros cuatro años de existencia, pues $ 117.586.864.- a que ascendía en 1931 ha pasado a $ 166.650.805.- con que cierra el año de 1934, o sea un aumento aproximado de 42 o|o.

En estos cuatro años las primas brutas percibidas por la Compañía se han duplicado casi, pues de $ 4.311.853.59 a que ascendieron en 1931 han llegado a $ 8.361.964.99 en 1934.

Por otra parte, las indemnizaciones pagadas a nuestros asegurados han aumentado en la relación aproximada que corresponde al crecimiento de nuestros seguros y de $ 875.611,38 pagados en 1931 hemos llegado a pagar $ 1.163.253.78 en 1934. Como puede verse el crecimiento de la cartera es aproximadamente de 42 o|o y el de las indemnizaciones a los asegurados de 33 o|o más o menos.

Los préstamos a los asegurados han experimentado, asimismo, un aumento, pues de $ 2.557.165.48 a que ascendieron en 1931 llegan en 1934 a $ 2.939.929.68.

A la par con los demás rubros de nuestro cuadro de operaciones y como reflejo y condensación de todos ellos, nuestros fondos acumulados han crecido correlativamente. En 1931 incluyendo el capital social, ascendieron a $ 18.348.463,18 y el ejercicio financiero de 1934 cierra con $ 22.434.173.75 o sea un incremento que se aproxima al 25 o|o. Las inversiones y depósito en los Bancos han aumentado en una proporción mayor que los demás rubros, pues de $ 12.158.931.55 a que ascendieron en 1931 pasan en 1934 a un total de $ 17.220.981,27 o sea una progresión de 42 o|o en los cuatro años. Por otra parte la rentabilidad de esas inversiones no ha experimentado un aumento paralelo, pues de $ 920.390.23 a que ascendió en 1931, sólo llegó a $ 1.048.845.68 en 1934, o sea un crecimiento aproximado de 14 o|o. Bien sabido es que las colocaciones de dinero no rinden en nuestro país hoy el interés que rendían cuatro años atrás y no es arbitrario atribuir a esa causa general la disminución relativa de la rentabilidad de nuestros capitales.

Si se examina el rubro de Inversiones y Fondos se verá que de los $ 20.314.255,32 a que ascienden, $ 7.706.132,11 corresponden, a Bienes Raíces adquiridos en distintas épocas $ 9.246.832,22 a Bonos y Acciones; $ 3.086.318.50 a Préstamos Hipotecarios y Tenedores de Pólizas, y el saldo de $ 274.972,49 a dinero efectivo ya sea en depósito o en Caja. Puede, pues, probarse con estas cifras que aproximadamente una tercera parte de los fondos de la Compañía están invertidos en bienes raíces; una mitad en acciones y bonos; un quince por ciento en préstamos y el pequeño saldo sobrante en dinero.

Como puede verse en el Balance el monto de los impuestos pagados que alcanza en el año a $ 699.556.08, excede el monto de las utilidades que como también puede verse sólo alcanzaron a $ 508.648.71. Comparada esta cifra con los beneficios liquidos que la Compañía obtuvo el primer año de su existencia en 1931 que sólo fué de $ 398.167.58 se vé que ha habido un aumento de un 30 por ciento. Si se le compara con la utilidad obtenida el año 1932 que sólo alcanzó a $ 169.449.74 se vé que ese aumento es casi de 200 o|o. En cambio, el ejercicio anterior correspondiente a 1933 deja una utilidad sumamente exigua debido a las causas que ya he señalado, esto es, el crecimiento notable que tuvo nuestra Cartera de Seguros que hizo gravitar sobre las primas iniciales un volumen de gastos cuyo fruto va a verse este año y continuará viéndose en los años venideros.

La Compañía ha tenido la fortuna de contar desde que inició sus operaciones, con la labor entusiasta, eficaz e inteligente de don Guillermo Pérez de Arce, en la Presidencia del Consejo Directivo.

Razones particulares le han inducido a retirarse de este cargo; pero afortunadamente el Consejo Directivo puede continuar c[illegible] tando con su cooperación e[illegible] cargo de Director y Vicepre[illegible] te de la Compañía.— Cump[illegible] hacer en esta oportunidad [illegible] blica manifestación de los a[illegible] cimientos de los accionistas [illegible] los servicios de todo orden [illegible] don Guillermo Pérez de Arce [illegible] prestado, y su complacencia [illegible] ver que continúa colaborando [illegible] el Consejo de la Compañía.

El crecimiento considerable [illegible] perimentado por la Compañía [illegible] sus cuatro años de existencia [illegible] debe en gran parte a la [illegible] lente labor de nuestros [illegible] que despliegan año a año [illegible] actividad digna del mayor [illegible] mio para aumentar nuestra [illegible] tela. Creo, pues, interpretar [illegible] sentimientos de los señores [illegible] cionistas al aprovechar la [illegible] tunidad del Balance Anual [illegible] dirigirles a los Agentes de [illegible] Compañía a nombre de [illegible] ellos, y por cierto del Con[illegible] Directivo, nuestros más [illegible] agradecimientos y nuestros [illegible] sos por sus esfuerzos. La Co[illegible] ñía, se complace en publi[illegible] su Boletín Mensual de Info[illegible] ciones, los nombres de [illegible] que han alcanzado el mayor [illegible] lumen de negocios, y para [illegible] vio que en esta ocasión ha[illegible] una mención especial de [illegible] "Cuadro de Honor". Diez son [illegible] Agentes que han alcanzado [illegible] año 1934, las más altas cifras [illegible] la contratación de seguros [illegible] son:

Señor Elías de Marchena	$ 3.000[illegible]
Señor Enrique E. Heck	" 1.655[illegible]
Señor Pedro Vittini	" 1.580[illegible]
Señorita Antonieta Toledano	" 1.39[illegible]
Señor Juan B. Parodi	" 1.345[illegible]
Señor Armando Rudloff	" 1.295[illegible]
Señor Guillermo Vásquez	" 1.28[illegible]
Señor Sebastián Bardi	" 1.076[illegible]
Señor Alfredo Arancibia	" 1.04[illegible]
Señor Bernardo Lijavetzky	" 1.02[illegible]

Y aparte de ésto, hay tr[illegible] otros, como los señores: [illegible] Machado, Jorge Sarovic, [illegible] Serendero, Domingo A. Cor[illegible] Ramón A. Barra, Carlos Co[illegible] Fernando Escobar, Huáscar [illegible] nandez, Alejandro Solar, A[illegible] Mayer Medina y Otto N. M[illegible] que se aproximan en el re[illegible] do de sus labores al que han [illegible] tenido aquellos que forman el "Cuadro de Honor".

Todavía hay que considerar [illegible] mo dignos de especial encom[illegible] los esfuerzos que hacen nuestros Agentes en Provincias, en cent[illegible] de población escasa en los c[illegible] les una suma importante de [illegible] guros representa un coefic[illegible] muy alto si se le compara co[illegible] volumen demográfico. En [illegible] sentido cree el Consejo Dire[illegible] vo de estricta justicia hacer p[illegible] sente que de los Agentes que [illegible] guran en el Cuadro de Ho[illegible] ejercen sus funciones en Te[illegible] co, don Pedro Vittini, en [illegible] via don Juan B. Parodi y d[illegible] bastián Bardi, en Valparaíso, [illegible] Guillermo Vásquez y los [illegible] en Santiago.

De los demás Agentes que [illegible] alcanzado altas producciones [illegible] rece señalarse que don [illegible] Machado trabaja en Te[illegible] (41.710 habitantes); don [illegible] Sarovic en Antofagasta [illegible] habitantes), don Ramón A. B[illegible] en Valdivia (47.090 habita[illegible] don Fernando Escobar en [illegible] raíso (196.025 habitantes) [illegible] Arturo Mayer Medina en [illegible] gua (30,371 habitantes).

En esta oportunidad en q[illegible] enviamos nuestros agradecimien[illegible] tos a los demás servidores [illegible] Compañía no podemos omitir [illegible] palabra de reconocimiento [illegible] nuestro Cuerpo Médico en [illegible] el país que atiende con tanto [illegible] y eficiencia profesional su [illegible] portantísima misión en la [illegible] tratación de seguros.

Por fin séame permitido [illegible] sarle al personal de Administra[illegible] ción de la Compañía desde el [illegible] rector-Gerente hasta aque los [illegible] ejercen las más modestas [illegible] ciones, nuestra gratitud p[illegible] dedicación, inteligencia y [illegible] que gastan en resguardo de [illegible] tros intereses.

Señores Accionistas: Dentro [illegible] la organización que tiene [illegible] Chile y en otros países el Se[illegible] de Vida, puede decirse que [illegible] ramos del comercio contribu[illegible] más eficazmente al bienestar [illegible] cial, así por lo que represent[illegible] tranquilidad para el porven[illegible] una familia que depende de [illegible] Jefe para su subsistencia, [illegible] por el considerable número [illegible] personas que viven a la [illegible] de estas organizaciones.

No son únicamente los [illegible] nistas los que derivan bene[illegible] de la buena gestión del [illegible] de seguros, sino también [illegible] proporción muy considerable [illegible] agentes, sin cuya interven[illegible] sería en verdad imposible for[illegible] una cartera de importanc[illegible] cierto es lo que acabo de [illegible] mar, que si compramos por ej[illegible] plo, en el Balance del año 1[illegible] la utilidad líquida obtenida [illegible] los accionistas de $ 508.6[illegible] con las comisiones percibidas [illegible] nuestros Agentes que alcanz[illegible] $ 1.833.201.78, veremos que [illegible] últimas exceden en más de [illegible] veces el monto del beneficio [illegible] los accionistas obtienen. [illegible] lo tanto, el ramo de Seguro [illegible] Vida uno de aquellos en [illegible] les el Estado que es la soc[illegible] chilena percibe por una part[illegible] contribuciones mas de lo que [illegible] accionistas perciben en [illegible] cios y en que los Agentes y [illegible] pleados obtienen más de tre[illegible] ces de lo que obtiene el ca[illegible] En esto me fundo para cre[illegible] el ramo de Seguro de Vida no [illegible] drá ser blanco de las impu[illegible] ciones que de ordinario se [illegible] cen a las grandes empresas de [illegible] tener para el capital ben[illegible] mesurados con relación a los [illegible] obtienen la comunidad y [illegible] lariados.

AGUSTIN EDW[illegible]
Presidente.

Ha muerto don Anselmo Barros Lorca

Perteneció al personal técnico de esta Empresa

Cuando se abría camino con entusiasmo y optimismo en la vida, ha muerto el gráfico, don Anselmo Barros Lorca, que hace algún tiempo prestó sus servicios en esta empresa.

El joven Barros Lorca recién cumplía 23 años, era hijo del Jefe de Talleres de nuestra empresa, don José Barros Muñoz. Se inició en su profesión en los talleres de la Editorial Nascimento y en poco años logró adquirir una gran experiencia, que lo destacaba como un profesional muy competente.

En los diversos lugares donde actuó, el señor Barros Lorca supo rodearse de buenos amigos y conquistó siempre el respeto y la estimación de sus jefes. Fué a la par que compañero ejemplar, un subordinado siempre dispuesto a cumplir con su deber y a trabajar con empeño y dedicación.

En la Sección Obras de "LA NACION" trabajó largo tiempo. Ultimamente prestaba sus servicios en la Editorial antes nombrada, donde le ha sorprendido la muerte.

El personal de talleres de "LA NACION" y del "Diario Oficial" se harán representar en los funerales y designarán a un compañero para que haga uso de la palabra en el Cementerio.

Los funerales del señor Barros Lorca se efectuarán hoy a las 16 horas. El cortejo partirá desde la calle Concepción 220, en dirección el Cementerio Católico.

Varios casos de fiebre tifoidea

ESTA EPIDEMIA HA RECRUDECIDO EN EL SUR DEL PAIS

Según informaciones recibidas en el Departamento de Profilaxis de la Dirección General de Sanidad, en este último tiempo se han producido varios casos de fiebre tifoidea en el sur del país.

La situación sería particularmente grave en La Unión, donde se han producido cincuenta casos de esta enfermedad, y no de tifus como informó días atrás el Alcalde de dicha ciudad.

Tribunales de Justicia

Causas vistas el martes 12 de marzo de 1935

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Martes 12. — Relator señor Montero

1. Suspendida.
2. Suspendida.
3. Cía. de Seguros El Sol del Canadá con Impuestos Internos, trámite. Legitima personería.
4. Suspendida.
5. Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas Armadas con Fernando Chaigneau Puelma, acuerdo.

Las demás no vistas.

Segunda Sala. — Relator señor Burgos

1. V. Boonen con R. Bandrad, aprobada.
2. C. Echegaray contra Francisco Castañeda, trámite.
3. J. Mayol contra C. H. Heuks, confirmada.
4. I. Tocornal y otros contra S. Pazos, confirmada.

Agregadas:
Contra T. Conderat y otros.
Contra Dgo. Olguín, confirmada.
Contra M. 2.o Morales.

Alegaron:
En la 5, don Gil Sinay con don Teófilo Ruiz R.
En la 4, don Gonzalo Barriga.

Cuarta Sala. — Relator señor Smart

1. Abandono de hogar de M. Cifuentes, fallada.
2. Contra Gmo. Ibarra, fallada.
3. Contra B. Silva, fallada.
4. A. Castro con H. Díaz, sin tribunal.
5. A. Arenas contra M. Avaria, fallada.
6. Honorario de M. Délano, acuerdo.
7. Contra R. Delgado, fallada.
8. Contra J. M. Cruz, fallada.
9. A. Henríquez contra G. González. Al señor Fiscal.
10. Eco. Alemán contra R. C..., acuerdo.

Agregadas:
Contra E. Wasse, fallada.
Contra V. Arriagada, fallada.

Alegaron:
En la 6, don Belisario Prats con don Héctor Soriano.
En la 10, don Gustavo Claro con don José Maza.

Quinta Sala. — Relator señor Bravo

1. Contra M. Tobar, aprobada.
2. Contra S. Cubillos, aprobada.
3. J. Bordalí con Municipalidad de Santiago, confirmada.
4. ... contra C. Paulsen, revocada.
5. Infracción Decreto Ley 71, fallada, competencia.
6. Contra J. Escobar, aprobada.
8. I. Palacios contra E. Altamirano, confirmada.
9. A. Gulloff contra J. Concha, confirmada.
11. M. T. Véliz con P. Soto, acuerdo.
12. Contra M. Hernández, aprobada.
14. S. Jara contra Fco. Barrera, mal anunciada.

Agregadas:
Contra M. Soto.
Contra Alvaro Brito.

Alegaron:
En la 3, don Eduardo Ríos con don Luis Rondanelli.
En la 4, don Alejandro Abascal.
En la 7 don Amadeo Gianini.
En la 8 don León Palacios O.
En la 11, don Fco. Barros con don Fernando Fuenzalida.

NOTICIAS EDUCACIONALES

Los preliminares del año universitario se traducen en activa labor de las escuelas y oficinas

Sesiones extraordinarias del Consejo de la Universidad de Chile

En las Oficinas Centrales de las Universidades y en las correspondientes escuelas, se están realizando los diversos actos preliminares del período escolar universitario, que comienza el primero de abril.

Los exámenes de repetición se están desarrollando en forma normal; lo mismo las pruebas de bachillerato de humanidades y las inscripciones relacionadas con las matrículas.

El Consejo de la Universidad de Chile ha acordado celebrar, además de sus sesiones ordinarias de los días jueves, sesiones extraordinarias los viernes. En estas reuniones se tratarán exclusivamente los proyectos de Reglamentos de algunos establecimientos, pendientes de la consideración del Consejo desde el anterior año escolar.

Los proyectos de Reglamento por despachar son los siguientes: del Instituto Pedagógico; del Instituto Secundario de Humanidades; dependiente de la Facultad de Bellas Artes; de la Escuela de Agronomía y de la Escuela de Medicina Veterinaria.

Del "Diario Oficial"

El «Diario Oficial», en su edición de ayer, publica lo siguiente:

Ministerio de Hacienda.— Balance del Banco Central de Chile, en 8 de Marzo de 1935.

Ministerio de Justicia.— Decretos N.os 827, 828, 829 y 843, que conceden personalidad jurídica a las corporaciones denominadas «Cámara de Comercio de Curicó», «Centro Juventud Liberal de Traiguén», «Sindicato Industrial Fábrica de Tejidos «La Vedetta» y «Sindicato Profesional de Panificadores de Angol», respectivamente.

Ministerio de Fomento.— Decreto N.o 503 que aprueba las modificaciones introducidas en el plano de expropiación de terrenos para abovedamiento del Zanjón de la Aguada.

Ministerio de Agricultura.— Decreto N.o 155, que permite por los puertos de la República, habilitados para la introducción de plantas, semillas y productos vegetales, la internación del poroto "Soya".

Las universidades populares tienen abiertas las matrículas

Programa de estudios de la Popular Ferroviaria

Las Universidades Populares, en las cuales realizan notoria labor de difusión cultural estudiantes, profesores y entusiastas profesionales, tienen abierta las matrículas para sus cursos nocturnos y dominicales.

Entre estos establecimientos, se distingue sin duda la Universidad Popular Ferroviaria, que se preocupa especialmente de atender al personal de la Empresa de los Ferrocarriles.

Sobre ella anotamos a continuación las siguientes informaciones:

Las clases empezarán el 18 del presente, a las 18 horas.

Pueden ingresar como alumnos, hijos de ferroviarios en actual servicio, que sean mayores de diecisiete años.

CURSO ELEMENTAL. — Aritmética, lectura, escritura, caligrafía y nociones de gramática.

1.er Año. — Aritmética, geometría, castellano, y dibujo lineal geométrico.

2.o Año. — Aritmética, geometría, álgebra, castellano, Física y dibujo lineal geométrico.

3.o Año. — Algebra, física, geometría y dibujo de máquinas.

4o. Año. — Trigonometría, mecánica aplicada, máquina, electricidad y dibujo de máquinas.

5.o Año. — Electricidad, mecánica aplicada, resistencia de materiales, máquinas y dibujo de máquinas.

Al curso elemental puede ingresar todo el personal, por escaso que sean sus conocimientos.

Para ingresar al 1.er año, se exige sólamente las cuatro operaciones y leer y escribir con cierta corrección, debiéndo, por lo tanto, someterse a un exámen previo.

Para ingresar a los demás cursos, deberán someterse a un examen que acredite sus conocimientos, pudiendo quedar en cualquiera de ellos, según sea el resultado del examen.

Los exámenes de admisión y repetición se inician el 15 del presente.

La Población "Germania" tendrá escuela

La Escuela N.o 155, será trasladada a la Población "Germania", de la comuna de San Miguel, atendiendo a justas peticiones elevadas al Ministerio por los vecinos.

Cursos gratuitos de italiano en el Instituto de Cultura Italiana

Este año se realizarán en el Instituto de Cultura Italiana, las clases vespertinas gratuitas de lengua y literatura italiana, que el año pasado obtuvieron un éxito halagador.

Este año los cursos se dividirán en tres grados: primer grado para los que no poseen ningún conocimiento de la lengua italiana o que la conocen muy poco, se enseñará gramática, dictados, lecturas, traducciones; II grado, para los que han cursado en 1934 el primer grado y los que poseen un regular conocimiento del idioma, se terminará la enseñanza de la gramática, y además, traducciones, composiciones, lecturas, conversación; III grado, para los que han cursado en 1934, el segundo grado y los que poseen un buen conocimiento de la lengua y de la gramática, se hará un curso de literatura italiana y, además, se continuará con las conversaciones, composiciones, etc. A fin de año se le otorgará a los alumnos como en 1934, un diploma con la votación obtenida en el exámen final.

Se cobrará sólo al matricularse el alumno, una cuota de matrícula y de diploma fijada en $ 10.

En lugar del curso nocturno, se realizarán este año dos cursos vespertinos, uno de 6 y cuarto a 7 y cuarto y el otro de 7 y cuarto a 8 y cuarto.

Los cursos empezarán el 1.o de abril; la matrícula está abierta en la secretaría del Instituto Santo Domingo 714, de 10 a 12 y de 4 a 8 P. M.

Reglamentados los ascensos de oficiales de reserva

Requisitos y exigencias para los Mayores y Tenientes Coroneles Retirados que deseen ascender

El Gobierno acaba de dictar una ley que regula los ascensos de oficiales de reserva del Ejército.

Esta nueva ley dispone que:

1. Los mayores y tenientes coroneles que, al obtener su retiro del Ejército activo, tengan cumplidos los requisitos del tiempo en tropa y en el grado que fija la Ley de Ascensos, podrán ser ascendidos al grado inmediatamente superior antes que cumplan un año en las reservas, y siempre que sus compañeros de curso (egreso de la Escuela Militar) se encuentren en posesión de ese grado.

2. Los mismos oficiales indicados, que no tengan los requisitos cumplidos que fija la Ley de Ascensos del Ejército, y los que se encuentran más de un año en retiro con sus requisitos, deberán hacer un curso de 30 días en la Academia de Guerra, con 9 horas semanales, participar, por lo menos, en un juego de guerra y en una excursión táctica. Las clases abarcarán los ramos de táctica y servicio de Estado Mayor.

3. Los oficiales que deseen ascender y los que deben hacer un curso, presentarán una solicitud a la Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional, hasta el 31 de diciembre de cada año.

A la solicitud se acompañará un certificado de la Dirección del Personal, en el que conste que el recurrente se encuentra en posesión de las exigencias citadas en el N.o 1 del presente decreto, la fecha y las causales de su retiro y el número de la lista de calificación en que figuró en el último grado.

4. La Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional propondrá el ascenso de los oficiales de reserva, siempre que no tengan indicación de fealdad en sus retiros y que tengan notas satisfactorias en el curso a que se les someta.

Estas medidas fueron aconsejadas al Comando en Jefe del Ejército por la Dirección de Reclutamiento, y con ellas se persigue asegurar al Ejército de que los oficiales de reserva que ascienden son acreedores al nuevo grado.

Tranvías de segunda clase para líneas populares

En respuesta a una nota de la Empresa, el Alcalde de Santiago, pide mayor número de carros de segunda en líneas que sirven barrios obreros

En respuesta a una comunicación dirigida a la Municipalidad por la Cía. de Tracción y Alumbrado de Santiago, el Alcalde señor Labarca, entre otras cosas, hace presente a esta empresa la conveniencia de dotar de tranvías de segunda clase a un mayor número de líneas de las que sirven los barrios populares de la capital.

El señor Labarca expresa en su nota que las líneas en las cuales urge la distribución de tranvías de segunda, por servir sectores de gran población obrera, son las siguientes: Yungay-Portugal, Recoleta-Lira, Cochrane-Cementerio General, San Francisco-Bella Vista, San Eugenio y otras.

En diversas partes de su comunicación, el Alcalde alude al gran beneficio que reportaría a la población de la capital una medida de esta especie, mediante la cual se acordará una mejor distribución de los tranvías de segunda clase.

Cartas del Público

En la Comuna Quinta

Señor Director de "LA NACION":

Confiado en su benevolencia, le ruego quiera dar una acogida favorable a las siguientes líneas:

Con motivo de las quejas continuas de que viene dando cuenta la prensa sobre el completo abandono y estado de insalubridad en que se encuentra esta Comuna, el señor Alcalde ha separado de sus puestos a dos meritorios empleados de su Alcaldía, ambos padres de familia y con numerosos hijos.

Las razones que ha tenido para adoptar este medida son: el uno, haber ingresado al Partido Social Republicano de esta Comuna, y el otro, no serle persona grata a su Secretario, que es su pariente cercano, y no simpatizar con sus ideales políticos.

En cambio, señor Director, ha tomado a tres empleados nuevos, con un gasto no inferior a $ 1.500 mensuales, suma ésta que más bien habría podido invertir en la compostura de un carretón basurero para el aseo de la población.

En esta forma aprovecha el señor Alcalde de los fondos alcaldicios, mientras los vecinos vivimos en tinieblas y enterrados en la inmundicia.

Tomen nota las autoridades y los vecinos de la comuna. En una próxima comunicación me referiré a otros tópicos de administración del señor Alcalde.— Carnet N.o 145349.

Jubilados con dos puestos

Señor Director:

Basado en el espíritu de justicia de las informaciones de su importante diario, me dirijo a Ud. para que, si lo tiene a bien, se sirvan dar cabida en él, a estas líneas.

Sabido es, señor Director, el crecido número de padres de familia que aun no tienen trabajo regular, y las sumas ingentes que su mantención le cuesta al Gobierno. Sin embrago, las autoridades aun no han arbitrado las medidas necesarias para evitar la gran injusticia que se comete en muchas reparticiones fiscales que dan empleos a personas jubiladas.

No hay razón, señor, para que este estado de cosas se justifique. Hace algún tiempo se organizó una Guardia Especial para la vigilancia de los locales ferroviarios, en reemplazo de los carabineros. Pues bien, en sus filas hay, en su mayoría, funcionarios jubilados del ejército, carabineros y policías, con buenas pensiones.

Soy padre de seis hijos, señor Director, y estoy cesante hace mucho tiempo. Como reunía los requisitos necesarios, en su oportunidad quise optar a uno de los puestos vacantes en este servicio de los Ferrocarriles. Supe y comprobé que entonces había vacantes; pero se me mantuvo con esperanzas durante tres meses, sin conseguir mi ingreso. En cambio, fueron nombrados algunos funcionarios jubilados.

Yo pregunto honradamente, señor Director: ¿Hay razón para que algunas personas tengan dos sueldos, en circunstancias que otros no tenemos ninguno y siendo todos hijos del país?

Si no hay una ley que evite estas irregularidades, podía existir en los jefes un criterio más justiciero y patriótico, inspirado en sentimientos humanitarios.

Agradezco de antemano la publicación de esta carta, de cuya veracidad le respondo.

Agustín Meza Pérez, Eulogio Mira 142.

Una cité insalubre en San Diego 2256

Señor Director:

Cansados de reclamar sin resultados a toda clase de autoridades, nos dirigimos a Ud. con el propósito de hacernos oír por su digno intermedio, en las esperanza de que así se ponga término a la situación intolerable en que nos encontramos.

El cité en que vivimos, en calle San Diego 2256, es mantenido por su propietario en un estado tal de insalubridad, que llega a ser inhumano. No hay agua potable en ninguna casita, teniendo los arrendatarios que andar por el vecindario pidiendo agua; los W. C. no funcionan; no existe ni ha existido ni un solo baño para las familias; las murallas de las piezas están todas trizadas, a punto de desmoronarse, y en muchas piezas ha habido que colocar postes en el centro para sujetar el techo, a fin de que no se venga abajo. En la casita N.o 5, en que vivía el mayordomo, se vino abajo la muralla, librándose sus moradores de morir aplastados por no encontrarse allí en ese momento.

Todo esto, señor Director, es apenas una muestra del estado de inhumanidad en que vivimos. Podemos agregar, todavía, que se nos pide $ 5 por la luz, que solo la encienden una o dos horas al día, cuando les da la gana. Los arrrendatarios.

Conflicto colectivo solucionado

La Inspección General del Trabajo nos informó que había sido solucionado satisfactoriamente, con la intervención de las autoridades del trabajo, el conflicto colectivo producido entre los obreros gráficos de Iquique.

Después de la feliz solución del problema, todos los obreros han vuelto a sus labores en la forma de costumbre.

Contratados para la Armada

Se encuentra listo el decreto por el cual se contrata como asimilados, con grado de Tenientes 2.os Pilotos, para que sirvan en las reparticiones o buques de la Armada, a los señores Tomás Donoso Garry y Alfredo Aguirre Urzúa.

Dirigente societario



Señor Evaristo González, activo dirigente societario que partirá en jira a Puerto Montt, por lo cual será despedido con una manifestación en La Cisterna

Jorge Aldunate y Fco. Martínez, autores

Los conocidos aficionados artistas [illegible] del mismo carácter, señores Jorge Aldunate y Francisco Martínez P. han entregado a la Cía. de Revistas de Lucho de Córdova una interesante obra teatral del género revisteril, titulada "Espérame, que voy a tomar carro Recoleta".

La obra será estrenada en el Teatro Balmaceda, en la función del sábado 23 del actual.

Velada de cultura y arte en el Settlement

La señora Otilia Ortega de [illegible]ane, ha sido muy felicitada por las familias del sector Parque Cousiño, por el éxito de la velada de cultura y arte, que efectuó recientemente el Settlement de la Municipalidad de Santiago, con la cooperación del Departamento de Extensión Cultural del [illegible]

Hoy actuará la Cía. Tearal Fernando Vernier

FUNCION POR EL ANIVERSARIO DEL CLUB DEPORTIVO "DAIDO"

El Club de Deportes "Daido", continuará hoy la celebración de su tercer aniversario con una velada que tendrá lugar en el Teatro Buenos Aires (San Pablo 4218). El programa de dicha función es el siguiente:

Primera parte: Se pasará la película "Ave del Paraíso", por Dolores del Río.

Segunda parte: Acto teatral a cargo de la Compañía Nacional de Sainetes y Comedias "Fernando Vernier", que pondrá en escena la comedia cómico-sentimental de Rozel Retes, "Los Copihues". Finalizará la función con un baile social.

Resumen de asambleas, veladas artísticas y otras noticias

SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE ZAPATERIAS.— Asamblea general hoy, a las 21 1/2 horas, en Santo Domingo 1002.

JUNTA DE VECINOS PRO ADELANTO LOCAL DEL SECTOR CHUCHUNCO.— Celebra sesión hoy a las 21 horas, en casa del señor Pedro Cortínez, Chorrillos al llegar a Borjas. Tabla: escuela del sector; aumento de los maleantes en el barrio; arreglos de calles.

SINDICATO UNICO DE ELECTRICISTAS.— Celebra sesión hoy a las 19 horas, con citación a todos los personales del ramo. Se elegirá el secretario de propaganda y organización. Se activa el pic-nic del próximo domingo, el cual se efectuará en la quinta ubicada en Independencia N.o 2960. El programa lo ha organizado la Comisión de Fiestas que preside el señor Raúl Chacón.

CONJUNTO ARTISTICO DEL SINDICATO GIRARDI.— Actuará hoy en la velada del Centro Democrático Claridad, Población San José, a las 21 horas. El acto finalizará con baile social.

CENTRO GENERAL FAMILIAR DE LOS VETERANOS DEL 79.— Reunión general de todos los socios hoy, a las 18.30 horas en su local.

COLONIA AGRICOLA EL RIEL.— Se cita a reunión de directorio para hoy en Santo Domingo 274. La sesión es extraordinaria.

CENTRO SOCIAL SAN IGNACIO.— Cita a sesión de directorio para hoy, a las 21, en Lord Cochrane 161.

ASOCIACION CENTRAL DE FERROVIARIOS CESANTES.— Activa sus trabajos en pro del proyecto de ley que consulta aspiraciones del gremio. Cita a sesión para mañana jueves, a las 18 1/2 horas, en Santo Domingo 1274. Asistencia obligatoria para el directorio.

UNION SOCIAL DEL PERSONAL EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS.— Cita a asamblea extraordinaria para mañana, a las 17.30 [illegible]

"Obra cultural sana, sin servir política ni extremismos"

Declara que desarrolla el Sindicato Profesional de Suplementeros

Ante la obra de ciertos elementos que pretenden usar del Gremio de Suplementeros con finalidades políticas o bien con tendencias extremistas, para lo cual hacen obra divis[illegible] y desprestigio de los actuales dirigentes del Sindicato Profesional de Suplementeros, presentándolos ante la gente desprevenida y ante los incautos, como malos elementos, la directiva del Sindicato ha resuelto exponer algunos puntos de su labor.

Dice al efecto en los principales acápites de una exposición al respecto:

"Los dirigentes de esta organización, declaramos que nuestro organismo, no es de carácter religioso ni político, por lo tanto no aceptamos ideas extremistas y virulentas de ninguna especie.

Advertimos sí, que la única bandera que hemos levantado en el gremio ha sido que el suplementero sea honrado y laborioso, para que de esta manera, no siga siendo el azote social del pa[illegible] como ocurría en antaño.

Nuestro Sindicato Profesional que fué, quien pidió a los Poderes Públicos, la Escuela de Suplementeros, quiere en esta ocasión, agradecer la labor de prensa que en repetidas ocasiones se ha referido a los avances y progresos de nuestros compañeros".

Después de otras consideraciones, la exposición termina diciendo:

"Por otra parte, informamos a nuestros compañeros, que desde el 1.o de mayo o el 15 de este mes, recibirá nuestra organización la Escuela Hogar de los Suplementeros, local que vale más de medio millón de pesos, que cobijará y dará abrigo a la vez que instrucción a nuestros hermanos suplementeros, obra que ha sido costeada por el actual Gobierno.

Declaramos finalmente, que nuestra organización, no podrá ser, hoy ni mañana ni nunca, enemiga de la clase trabajadora y de ninguna otra clase, por las razones que los suplementeros nos ganamos la vida con todas las clases existentes del país. [illegible] gentes acomodadas, como de los hermanos obreros.

En cuanto a la política, repetimos, nuestra organización no acepta, que hoy ni nunca venga a introducirse al gremio.— El Directorio".

INTERESANTES ACTIVIDADES SE DESARROLLAN EN EL D. DE EXTENSION CULTURAL

Asumió las funciones de Director suplente don René Hurtado Borne.—Actuaciones de hoy en el Sindicato La Europea.—Otras veladas

Un período de nutridas actividades cruza en la actualidad el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, tanto en Santiago como en diversas provincias.

En efecto, su director, don Tomás Gatica Martínez, partió ayer al norte, presidiendo una selecta embajada de arte, la cual ofrecerá audiciones en diversas ciudades de la región. Dictará, además, conferencias sobre temas de palpitante actualidad, tanto literarias, como sociales.

Con este motivo ha asumido las funciones de director suplente, el jefe de la Sección Espectáculos y escritor nacional, don René Hurtado Borne, cuya valiosa participación en las labores del Departamento es ampliamente conocida.

Actuaciones de hoy, el viernes y sábado

Entre otras actividades que el Departamento Cultural cumplirá hoy y en los demás días de la presente semana, figuran las siguientes:

En el Sindicato Obrero La Europea.— En su salón-teatro de Chacabuco 54, el Departamento Cultural realizará hoy miércoles una atrayente velada y conferencia, a las 20 horas. Hablará el jefe de la Sección Obrera, don Pedro Reyes, sobre "Utilidad social de la cultura", tema que ha encontrado amplia aceptación en las agrupaciones obreras. La parte artística la hará el aplaudido "Conjunto Pepe Rojas", que dirige el actor aficionado señor Miguel Torcuato.

Transmisión por la radio de ayer.— El viernes próximo se hará una transmisión de radio organizada por el Departamento, y a cargo del Sindicato de Obreros Molineros. Disertará, además, el señor Reyes y el secretario de la Confederación de Molineros, señor Calixto Cárdenas.

En el Sindicato Cía. de Gas.— El próximo sábado, en la noche, se efectuará la velada y conferencia del Departamento Cultural, en el Sindicato Obrero de la Cía. de Gas, Erasmo Escala 2735. Hablará don Alberto Marín sobre "El Hogar Obrero, rincón del niño y de la niña", tema de sumo interés que ha agradado a todas las familias y obreros del Sindicato indicado, donde el señor Marín ha disertado ya en dos ocasiones. Se hará, además, la presentación del Cuerpo de Profesoras de Economía Doméstica, que colaborará en la mejor presentación de los temas. Integran dicho Cuerpo de Profesoras las educacionistas señoras Elisa de Elphic, Teresa de Rossom y Florinda Marín.

Señor René Hurtado Borne, que ha asumido las funciones de Director suplente del Departamento Cultural del Ministerio del Trabajo

Adhesiones al Consejo Obrero de Coop. del Depto. Cultural

Las siguientes instituciones se han adherido al Consejo de Cooperación Obrera del Departamento de Extensión Cultural.

Sindicato Industrial La Europea.

Sindicato Industrial de la Cía. de Gas.

La Confederación de Sindicatos Legales de Molineros de Chile, que cuenta con los siguientes Sindicatos:

Sindicato Profesional de Molineros de Santiago.

Sindicato Profesional de Molineros de San Fernando.

Sindicato Profesional de Molineros de Valdivia.

Sindicato Profesional de Molineros de Talca.

Sindicato Industrial Cía. Molinera San Cristóbal, de Santiago.

Sindicato Industrial Molino Santa Rosa, de Concepción.

Sindicato Industrial Molino California, de Talcahuano.

Sindicato Industrial Molino Koster, de Coronel.

Sindicato Industrial Cía. Molinera El Globo, de Collipulli.

Sindicato Industrial Kunstman Hnos., de Valdivia; y

Sindicato Industrial Soc. Molinera Osorno, de Osorno.

Sociedad de Socorros Mutuos Unión de Vecinos Nueva Población San Eugenio; y

Deportivo Rogelio Guzmán.

El Directorio del Consejo de Cooperación Obrera desea que la totalidad de las instituciones de acción social se hagan representar ante el Consejo. Sesiona todos los días lunes, en el edificio del Ministerio del Trabajo, oficinas del Departamento de Extensión Cultural del mencionado Ministerio.

Hoy sesiona el Cuadro Pepe Rojas

Esta tarde, a las 18.30 horas, se reunirá el Conjunto Pepe Rojas, en su sede social de San Pablo 2184.

Recomienda la mayor asistencia, pues a las 19 horas en punto deberá actuarse en el Sindicato La Europea, Chacabuco 54.

Cooperativa de consumos "El Magisterio"

SE ACTIVAN PREPARATIVOS DE SU INSTALACION

Se activan los preparativos para la instalación de la Cooperativa de Consumos "El Magisterio", que abrirá sus puertas al público a fines del mes en curso, en un local cercano al centro y donde el cooperado encontrará todo lo necesario para el hogar y sus familias.

Hacía falta una institución de esta clase, se nos dice, para este gremio tan numeroso de servidores de la nación, que desconoce las ventajas del sistema cooperativista, tan desarrollado en el mundo entero, y que en este país se va abriendo paso en forma considerable. Esta cooperativa contará con secciones de bienestar, cultura y de recreación social.

Próximamente daremos la fecha exacta de la inauguración.

Sindicato de Técnicos Electricistas

En las últimas sesiones celebradas por el Directorio de la institución, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Pasar la lista a la D. de S. E. de los postulantes a carnet de primera categoría, cuyos cursos empezarán a fines del mes y estarán a cargo del ingeniero señor Eusebio Latorre, jefe de pruebas y control de dicha repartición.

2.o Empezar una serie de conferencias por radio-difusión, por las estaciones Chilena Consolidada y Consorcio Español, a fin de difundir la electricidad en todas sus manifestaciones.

Paseo anual de la "Dávila Baeza"

Para el domingo 17 del presente está anunciado el paseo anual que efectúa esta institución, en celebración de su 18.o aniversario social.

Ha sido galantemente cedido el lugar denominado "Las Higueras", de la Viña Ochagavía, a fin de que en este lugar las familias de los davilistas puedan celebrar este paseo campestre.

La comisión especial de fiestas, ha organizado un excelente programa campestre entre numerosos números de atletismo y de entretenimientos y bailes diversos. Una excelente banda de músicos y una buena orquesta amenizarán esta fiesta.

Informaciones para esta sección se reciben hasta las 18.30 horas

Advertimos a los secretarios de comisiones de entidades obreras y de empleados, que las informaciones para esta Sección se recibirán hasta las 18.30 horas, y DEBERAN DEPOSITARSE EN EL BUZON QUE, PARA ESTE OBJETO, SE HA COLOCADO EN EL PRIMER PISO, AL LADO DEL ASCENSOR.

Toda información posterior a la hora indicada no podrá publicarse sino al día subsiguiente, siempre que conserve actualidad.

Sociedad de Artesanos "La Unión"

Después de un corto [illegible] reinicia sus actividades el Directorio de la Sociedad de Artesanos "La Unión". En su sesión de mañana, discutirá los trabajos que cada comisión desarrollará durante el año y tomarán otros acuerdos de [illegible]res.

En lo que se relaciona a su comisión, el Directorio está vivamente empeñado en dar la amplitud posible. La matrícula de la Escuela Nocturna "Fermín Vivaceta", continúa abierta desde la semana pasada, y cuenta con un número considerable de alumnos matriculados.

Fallecimiento del empresario de autobuses señor Víctor Araya

Ayer ha dejado de existir el señor Víctor Araya, uno de los [illegible] antiguos empresarios de autobuses de Santiago, en cuyos círculos gozaba de especial estimación.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, partiendo el cortejo desde la calle Valparaíso 311, Población Buzeta.

El Sindicato de Dueños de Autobuses se hará representar oficialmente en los funerales, y nos pide invitar a sus miembros [illegible]

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

MARZO 12-935

	Base a cable m/l	Valor m/l cte.	Cambio comn.
Dólar		19.18	
Libra	4.7450	91.01	
Franco Fr.		1.268	1.61
Franco suizo		6.273	7.844
Lira		1.61	2.013
Belga		4.51	5.637
Reichmark		7.164	
Peseta		2.641	3.301
Corona sueca		4.715	5.891
" checoesl.		0.806	1.0075
" danesa		4.039	5.049
Florín holandés		13.08	16.325
Schilling aust.		3.644	4.555
Oro chileno		400.—	

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

O. Públicas, 93 c.
D. Interna 95 1/4 v.
Casino, 88 3/4 c.
G. Giscal, 91 1/2 c.
[illegible]
BANCOS
Chile, 239 1/2 t.
Español 135 1/2 c.
[illegible] 17 c.
Talca, [illegible] c.
MINERAS
[illegible]
Oruros 84 1/2 vm.
Patiño, 227 cp.
Potasa, 2 1/2 v.
Schwager, 47 co.
Salvador, 0.60 c.
Tocopilla, 81 vp.
Vacas, 1.10 c.
SALITRERAS
Perfetti, 1.10 c.
GANADERAS
Aysen, 68 tpV.
Cisnes, 38 tpV.
Cerro Gde., 94 vp.
Fuegos, 265 vp.

INDUSTRIALES
Austral Elect., 18 to.
Catres, 43 vc.
Cervezas, 76 1/2 vm.
C. Melón, 136 tm.
Ch. Tejidos, 60 cc.
Electr. Pfr., 11 vc.
Electr. Ind., 36 1/2 co.
Flap, 20 vc.
Gas Santiago, 96 t.
La Rural, 60 v.
P. Concepción, 33 vc.
P. El Morro, 18 tm.
P. Tomé, 40 1/4 tp.
Papeles y C., 62 1/2 vc.
Ref. Viña, 102 vc.
Tabacos, 117 TV.
Tej. Salto, 51 c.
Uniformes, 121 co.
Vapores, 20 3/4 cp.
Volcán, 100 E-Di c.

COTIZACIONES DE METALES CORRESPONDIENTES A AYER:
(Libras esterlinas)
Estaño: contado 212.0.0: plazo 214.0.0.
Subió: contado 1.15.0; plazo 1.5.0.
Cobre standard: contado 27.18.9: plazo 28.6.3.
Bajó: contado 0.7.6, plazo 0.7.6.

Mercado Libre de cambios

ULTIMAS COTIZACIONES

UGARTE, CRUZ y Cía. Ltda. Corredores

MARZO 12-935

	Comp.	Vend.
Dolls. Exportación	23.90	24.10
" Cable	24.50	25.—
" Cheque	24.00	24.60
Libras Exportación	114.—	115.—
" Cable	117.50	119.—
" Cheque	116.50	118.—
Nacionales	6.20	6.30
Francos	1.60	1.70
Liras	1.90	2.10
Oro	485.—	495.—

Libras sobre New York, Dolls. 4.73 3/4.

CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

CONCURSO MEDICO

Se llama a concurso para proveer los siguientes cargos médicos: Para Médico Urólogo del Consultorio de Antofagasta con una renta mensual, $ 500, y de 500 pesos, también mensuales de asignación durante un año. Los antecedentes respectivos se reciben en la Caja de Seguro Obligatorio, Sección Médica, Zona Norte, 5.o piso, hasta el 12 de marzo.

Para Médico de Otorrinolaringología del Consultorio de Talca, con una renta mensual de $ 500. Los antecedentes deben ser enviados al Médico Provincial de la Caja de Seguro Obligatorio de Talca hasta el 15 de marzo. Más datos pueden solicitarse en la Sección Médica, Oficina Zona Sur, Morandé 107, 5.o piso, de 4 a 5 de la tarde. Cte.—G.



El Mercado de Valores

ACTIVIDAD EN EL MERCADO.— DE 31 FLUCTUACIONES SUBIERON 12 Y BAJARON 19 TITULOS

Activo y variado se mostró el Mercado de Valores durante el día de ayer.

Los títulos que tuvieron mayor demanda fueron los Mineros e Industriales, entre los que podemos nombrar a Oruros, Monserrat, Cerro Grande, Amigos, Vapores, Tejidos El Salto y Paños del Tomé.

En Bancos y Ganaderos solamente se negociaron 172 Banco de Chile, en los primeros, y 1,300 Tierra del Fuego, de los segundos.

En Bonos Hipotecarios y del Estado se tranzó por un total de 452,400, nominales.

Los precios cerraron flojos y de baja.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

Primera rueda

148500 Caja 6-3/4, 97.
5000 Hip. 6-1, 97 1/2.
10000 Casino, 7-2, 88 3/4.
4000 Casino 7-2, 88 1/2.
80000 Deuda Int. 7-1, 95 1/2.
70 Banco Chile, 240.
400 Austral de Electricidad, 16
10 Papeles y Cartones, 62 1/2.
100 Electr. Industrial, 36 1/4
34 Gas de Santiago, 96.
700 Tej. El Salto, Abr. 4, 51.
500 Electr. Pref., Mzo. 21, 11.
1400 Vapores, Abr. 4, 21 1/4.
500 Vapores, Abr. 4, 21 1/8.
500 Amigos, Abr. 4, 6 1/8.
400 Amigos, Mzo. 21, 6 1/8.
500 Amigos, Abr. 4, 6 1/4.
2000 Lebu, Abr. 4, 5 1/2.
100 Tocopilla, Abr. 4, 81 1/2.
100 Tocopilla, Abr. 4, 81 3/4.
1500 Oruros, Abr. 4, 85 1/2.
200 Viñas, Mzo. 21, 102.
500 Debentures, Abr. 4, 68.

Fuera de rueda, hasta las 12 horas

1000 Oruros, Abr. 4, 85 3/4.
200 Oruros, Abr. 4, 85 1/2.
3000 Chañaral, Abr. 4, 8 3/8.
200 Chañaral, Abr. 4, 8 1/2.
2000 Amigos, Abr. 4, 6 1/4.
100 Fuegos, Mzo. 21, 271 1/2.
900 Vapores, Abr. 4, 21 1/8.
1400 Tej. Salto, Mzo. 21, 51.
100 Debentures, Abr. 4, 67 3/4.
200 Debentures, Abr. 4, 67 1/2

Segunda rueda

20000 Caja 6-3/4, 96 7/8.
1000 Caja 6-3/4, 97.
50000 Deuda Int. 7-1, 95 1/2.
2 Banco Chile, 239.
100 Banco Chile, 239 1/2.
100 Uniformes, 121.
100 P. Concepción, 33.
5000 Onix, 1.
2000 Vacas, 1.10.
500 Marga Marga, 0.50.
30 Electr. Ind., 35 1/2.
500 P. Tomé, Abr. 4, 46 1/4.
100 P. Tomé, 46.
200 Debentures, Abr. 4, 68.
500 Debentures, Abr. 4, 67 3/4
400 Debentures, Abr. 4, 67 1/2.
200 Oruros, Abr. 4, 85 1/2.
500 Oruros, Abr. 4, 85 1/4.
100 Oruros, Mzo. 21, 85.
200 Fuegos, Abr. 4, 269.
800 Monserrat, Abr. 4, 11 1/4.
1000 Vapores, Abr. 4, 21.
1500 Vapores, Abr. 4, 20 7/8.
1800 Vapores, Abr. 4, 20 3/4.
1000 Vapores, Mzo. 21, 20 3/4.
2000 Vapores, Abr. 4, 20 7/8.
100 Patiño, Abr. 4, 230.
300 Patiño, Abr. 4, 229.

Fuera de rueda, hasta las 16.30 horas

1500 Monserrat, Abr. 4, 11 1/4
600 Oruros, Abr. 4, 84 3/4.
500 Oruros, Abr. 4, 84 1/2.
200 Cerro Gde., Mzo. 21, 13 1/2.
1000 Cerro Gde., Mzo. 21, 13 3/8.
200 Cerro Gde., Abr. 4, 13 1/2.
100 Tocopilla, Abrl 4, 81 1/4.
600 Fuegos, Abr. 4, 264.
100 Fuegos, Abr. 4, 263.
200 Fuegos, Abr. 4, 266.
1500 Vapores, Abr. 4, 20 3/4.
1000 Vapores, Abr. 4, 20 5/8.
100 Cem. Melón, Abr. 4, 1[illegible].
100 Paños Morro, Abr. 4, 18.
100 Paños Morro, Mzo. 21, 17 7/8.

3.a RUEDA

120000 Caja 6 3/4, 97.
2000 Caja 6 3/4, 96 7/8.
10000 O. Públicas, 94 1/2.
20 Gas, 96.
100 Gas, 95 1/2.
23 Gas, 96.
200 Electr. Ind., 36 1/2.
7000 Carahue, 3 1/4.
1000 Fuegos, 6 1/4. Px.
100 Patiño, 226. Mala.
100 Patiño, 228. Pr.
100 Patiño, 227. Px.
300 Oruro, 81 1/2. Px.
200 Tocopilla, 81. Px.
100 Fuegos, 265. Px.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

100000 Deuda Int 7-1, 95 5/8.
10000 Casino 7-2, 89.
2000 Vacas, 1.15.
100 Batuco, 2 3/4.
80 Ref. de Viña, 102.
200 Oruro, abr. 4; 85 1/4.
200 Id., abr. 4; 85 1/2.
500 Id. mzo. 21; 85 1/2.
100 Oruro, abr. 4; 85 3/4
1000 Vapores, abr. 4; 21 3/8.
4600 Vapores, abr. 4; 21 1/4.
400 Tabaco, abr. 4; 117.
50 Tabaco, abr. 4; 117 1/2.

2.a RUEDA

1000 Vacas, 1.15.
500 Vapores, abr. 4; 21.
6600 Vapores, ab. 4; 20 3/4.
700 Vapores, abr. 4, 20 7/8.
300 Vapores, abr. 4; 20 5/8.
1000 Vapores, 20 1/2.
500 Vapores, mzo. 21; 20 1/2
100 Aysen, abr. 4, 68 1/2
200 Aysen, abr. 4, OD. 68 1/2
100 Aysen, abr. 4, 67 1/2.
100 Aysen, abr. 4, 7.
300 Aysen, abr. 4, 57 1/2.
100 Aysen, abr. 4,
100 Fuegos, 267.
100 Fuegos, mzo. 21, 267.
100 Fuegos, abr. 4, 267
100 Fuegos, mzo. 21, 265.
300 Fuegos, abr. 4, 265.
100 Fuegos, abr. 4, 263.
100 Fuegos, mzo. 21, 262.
100 Fuegos, mzo. 21, 261 1/2.
100 Fuegos, mo 21, 261.
100 Fuegos, abr. 4, 163.
200 Cisnes, abr. 4; 38.
100 Lotas, mo. 21 OD; 33.
3 Oploca, Remate, 97.

FLUCTUACIONES

De 31 fluctuaciones subieron 12 y bajaron 19 títulos

SUBIERON

Bonos
Obras Púb., 94 1/2 a 95
Casino 7-2, 88 a 88 3/4.
Bancos
Español, 135 a 135 1/2.
Mineras
Amigos, 6 a 6 1/8.
Cerro Gde., 13 a 13 1/2.
Chañaral, 8 1/2 a 8 5/8.
Minerva, 1 a 1.20.
Oploca, 109 1/2 a 110.
Schwager, 46 1/2 a 47.
Industriales
Electr. Ind., 36 1/4 a 36 1/2.
Viña, 101 1/2 a 102.
Tej. El Salto, 50 1/2 a 51.

BAJARON

Bonos
Deuda Int. 7-1, 95 1/2 a 95 1/4
Garant. Fiscal, 94 3/4 a 94 1/2
Caja 6 3/4, 97 a 96 7/8.
Debentures, 68 1/2 a 67 1/2.
Bancos
Chile, 240 a 239 1/2.
Mineras
Batuco 2 3/4 a 2 1/2.
Condoriaco, 6 3/4 a 6.
Lota, 33 3/8 a 33 1/4.
Oruro, 85 1/4 a 84 1/2.
Patiño, 230 a 227.
Tocopilla, 82 a 21.
Ganaderas
Aysen, 69 a 68.
Cisnes, 40 a 38.
Fuego, 271 a 265.
Industriales
Austral de Electr., 18 1/2 a 18.
Catres, 43 1/2 a 43
C. El Melón, 136 1/2 a 136.
Tabacos, 118 a 117
Vapores, 21 1/2 a 20 3/4.

REMATES DE HOY

Mercaderías surtidas importadas y nacionales; géneros en seda, lanas, algodón, Casimires, etc., en Agustinas 715, ante los Martilleros de Hacienda señores Víctor Araya y C. Schmidt, a las 10 horas.

Prendas de plazo vencido:

La Santa Rosa, San Pablo 1909, a las 9.30 horas.

El Cóndor 2296, a las 10.30.

El Tigre, San Diego 2889; a las 1[illegible] horas.

El Cometa Bella, San Diego 1793, a las 16 horas.

FERIA URETA

TRANSACCIONES VERIFICADAS EL LUNES 11 DE MARZO DE 1935

AFRECHILLO, los 100 kilos:
80 sacos, M. S. J., $ 30.50
AFRECHO, los 100 kilos:
10 sacos, L. F., $ 30.
AVELLANAS, los 100 kilos:
10 sacos, P. V., $ 15.
AVENA, los 100 kilos:
3 sacos, rubia, M. V., $ 65.
56 sacos, rubias, P. F., 45.
CARBON DE ESPINO, el saco:
52 sacos, N. F., $ 21.
20 id., R. Hnos., 16.
CARBON BLANCO, el saco:
190 sacos, J. A. A., $ 11.60.
46 id., E. C., 11.
165 id., J. C., 11.
CEBADA, los 100 kilos:
2 sacos, país, C. C., $ 60.
3 id., id., H. G., 57.
10 id., id., P. A., 52
2 id., id., P. A., 52.
25 id., id., J. R., 52.
50 id., id., D. T. M., 50.
12 id., id., S. T., 40.
13 id., id., Ing. Cía. M., 35.
5 id., part. sucia, B. y F., 31.
3 id., país falla, N. O., 29.
42 id., conchos, S. Z., 17.
FREJOLES, los 100 kilos:
2 sacos burros, V. G., $ 70.
20 id., id., R. V., 62.
40 id., id., J. S. V., 60.
8 id., id., L. B., 57.
25 id., bayos, L. B., 45.
GARBANZOS, los 100 kilos:
5 sacos, H. G., $ 75.
3 id., chicos, D. A., 65.
GRANZAS, los 100 kilos:
15 sacos, trigo, C. A., $ 55.
5 id., id., E. M., 55.
45 id., id., Cía. M. de P., 46.
4 id., id., S. y G., 45.
6 id., id., M. V., 45.
7 id., id., N. P., 44
9 id., id., S. y G., 43.
18 id., id., Com. C. C., 42
9 id., Av. E. M., 39.
46 id., Trigo Cía. M. de P., 39.
1 id., id., E. R. C., 39.
22 id., id., M. B., 38.
18 id., id., C. E., 37.
10 id., id., G. G., 30.
16 id., conchos, G. G., 30.
16 id., conchos, J. A., 25.
35 id., trigo, M. G., 23.
15 id., id., O. R., 21.
1 id., cebada, Com. C. C., 20.
10 id., conchos, B. y F., 16.50.
HARINA, los 46 kilos:
18 sacos, 2.a, L. F., $ 30.
LENTEJAS, los 100 kilos:
7 sacos, R. E., $ 140.
LEÑA, la carga:
2 cargas, eucalipt., 1.a, A. K., 50
20 id., id., 1.a, E. M., 40.
16 id., espino, 2.a y 3.a, M. Z. 20.50
MAIZ, los 100 kilos:
3 sacos, amar., B. 2.o V., 85.
20 id., camel., E. L., 85.
10 id., choclero, M. P. V., 85
17 id., amar., J. B., 85.
5 id., id., A. G., 85.
20 id., mines., E. G., 84
20 id., camel., E. L., 83.
6 id., camel., J. 2.o C., 82.
20 id., id., E. L., 81
25 id., color. azum., R. G., 80.
125 id., mines. Com. O. H., 78.50
PAJA, la colisa:
45 colisas cap. trigo, M. G., 2.80.
100 id., largas, J. B., 1.80
350 id., cap. C. S. E., 1.70
240 id., cebada, V. y R., 1.80
PASTO, los 100 kilos:
259 fardos, 1.er corte, A. G., $ 25
PAPAS AMARILLAS, los 100 kilos:
31 sacos, G. T., $ 26.50
10 id., J. A., 25.
9 id., M. G., 23.
2 id., M. V., 23.
PAPAS SEMILLON, los 100 kilos:
3 sacos, M. V., $ 10
9 id., M. G., 15.
9 id., G. T., 16.
SAL, los 100 kilos:
20 sacos, 1.a, Com. B., $ 17.
SEMILLAS, los 100 kilos:
10 sacos, cáñamo, J. M. A., $ 87
10 id., cáñamo, J. M. A., 80.
1 id., linaza, M. G., 70.
10 id., cáñamo, A. S. M., 70.
30 id., curagüilla, S. y Cía., 40.
TRIGO, los 100 kilos:
1 saco, candeal, G. M., $ 68.
2 id., florence, H. G., 67.
10 id., aust., S. C., 66.
3 id., aust., G. G., 66.
3 id., florence, M. V., 65.
2 id., vilmotin, J. V., 64.
1 id., florence, B. R., 64.
3 id., florence, G. S., 63.
3 id., candeal, fallo, A. G., 60.
30 id., candeal, P. F., 60.
10 id., ardito, L. A., 58.

Transacciones verificadas el 11 de marzo de 1934.

QUESO: los 100 kilos
241 kilos Lolenco D. B., 252.
315 id. Buin L. L., 234.
75 id. Melipilla Com. Ch. y M., 234.
160 id. Buin L. L., 232.
72 id. Melipilla Com. Ch. y M., 232.
416 id. Hospital D. P. G., 230.
177 id. Hospital D. P. G., 226.
92 id. Tinguiririca R. S. S., 218.
64 id. Requinoa A. C. V., 214.
50 id. agrietados L. L., 310.
189 id. Requinoa [illegible] T. R., 208
173 id. La Laguna M. M. O., 196.
311 id. San Bernardo C. R. T., 194
143 id. Paine M. G. H., 192.
274 id. La Patagüilla J. M. O., 192
746 id. Hospital Com. S. C., 192.
453 id. El Ranchillo E. M. O., 192
126 id. Paine M. G. H., 190.
41 id. Santiago S. &. R., 190.
188 id. O. G. G., 190.
173 id. Cunaco I. V. V., 188
95 id. O. G., 188
315 id. Polonia Hda. Q., 188.
568 id. Lo Bustamante J. B., [illegible]
327 id. Polonia Hda. Q. 186.
56 id. Rosario Hda. L. E. [illegible]
141 id. Quinta B. S. P., 186.
244 id. Retorca R. P., 184.
155 id. Cunaco J. O. de V., [illegible]
291 id. Malloa D. B., 183
223 id. Rosario Suc. F. A. C., [illegible]
223 id. Rosario Suc. F. A. C., [illegible]
313 id. Cunaco J. R. C., 182
148 id. Melipilla A. C. I., 182.
19 id. Santa Teresa T. R. de M. 182.
186 id. Río Bueno E. & I., 180.
256 id. Santa Rita E. M., 180.
151 id. Colchagua J. C., 180.
136 id. Nancagua J. O. de V. 180.
90 id. agrietados J. C., 178.
225 id. Pichidilla J. B., 174.
75 id. Las Cabras L. M., 174.
157 id. San Vicente E. G. C., 174
134 id. Requinoa J. A. C., 174.
358 id. Santa Teresa T. R. de M. 172.
77 id. Nancagua [illegible] E., 170.
553 id. Bulnes J. U. M., 170.
127 id. Nancagua V. C., 170.
82 id. Reumen A. G., 168.
231 id. Curacaví M. Q. de B., [illegible]
40 id. Curacaví I. A., 166
103 id. O. M. O. y Vía, 164.
88 id. Reumen A. G., 162
232 id. Curacaví M. Q. de B., [illegible]
323 id. Campolindo Cuc. L. S. C., 162.
36 id. Requinoa J. J. A. C., [illegible]
71 id. Quinta B. S. P., 160.
223 id. Codao Com. T. O. [illegible] 160.
10 id. La Patagüilla J. M. [illegible] 160.
120 id. Requinoa M. Z., 15[illegible]
11 id. agrietados E. P., 15[illegible]
11 id. Partidos D. B., 150.
75 id. Rosario [illegible] L. N., [illegible]
133 id. Malloa E. P., 144
120 id. C. M. S., 140.
41 id. Rosario Hda. T. N., [illegible]
139 id. O. P. V., 128.
35 id. par ldos J. N., 120.
69 id. duros K. K., 112.

MANT[illegible]LLA: los 46 kilos
56 kilos San Bernardo C. [illegible]
4 id. Peralillo E. V. T., 445
37 id. San Carlos L. de [illegible] 445
36 id. V. Alegre A. N., 443.
32 id. Tinguiririca R. S., [illegible]
16 id. Chimbarongo A. A., [illegible]
55 id. Buin J. V. I., 440
16 id. Peralillo E. V. T., 440.
60 id. Colchagua G. E., 435
12 id. Chimbarongo A. A., [illegible]
14 id. Cunaco R. B. 430
33 id. Reumen E. H., 430.
9 id. V. Alegre A. N., [illegible]
55 id. General Cruz B. E. C., 420.
19 id. Quillen C. B., 415.
39 id. Miraflores G. A., 415.
39 id. Los Lagos C. A., 415.
30 id. Quinta Com. F. I., 415.
89 id. Los Lagos C. A., 410.
41 id. Reumen A. G., 410.
58 id. Paillaco Suc. G. R., 410
12 id. Los Lagos E. A., 410.
51 id. Hospital J. S. C., 410
27 id. Buli P. F., 410.
24 id. Quinta J. de R. D., 405
25 id. Pelequén Hda. S. A., 405.
73 id. Río Negro K. G., 405.
17 id. Máfil H. P., 400
29 id. Casma L. L., 400.
77 id. Requinoa A. R., 400
77 id. Los Lagos Soc. A. P., 395
27 id. Máfil E. [illegible], 395.
77 id. Los Lagos Soc. A. P., 390
108 id. Río Negro C. S., 390.
18 id. Polonia T. Hnos. 390.
148 id. Río Negro K. G., 385.
89 id. Río Negro I. D., 385.
203 id. Río Bueno E. & I., 380.
40 id. Valdivia A. H., 380.
34 id. Cunaco I. V. E., 380.
160 id. Río Bueno E. & I., 380.
6 id. Apalta C. F. U., 375
115 id. Los Lagos A. H., 365.
103 id. O. S. P., 360
18 id. Buin E. M., 360.
113 id. Los Lagos A. H., 360.
12 id. Doñihue Com. V. E., 35[illegible]
24 id. Maule A. S., 315
13 id. Paine M. G. R., 300.
19 id. Polonia Hda. Q., 290.

(Más comercio en la última página)

CAJA de PREVISION de EMPLEADOS PARTICULARES

PROPUESTAS

Se piden propuestas para las pinturas de los edificios en construcción de la Avenida Vicuña Mackenna y calle Carnicer.

Bases en el estudio del Arquitecto señor Exequiel Tapia Urízar, Agustinas N.o 975, oficina 535.

Las propuestas se recibirán en la Oficina del suscrito, Delicias 1367, el 4 de Abril a las 16 horas.

EL GERENTE

14—M.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Departamento de Arquitectura

Solicítanse propuestas públicas para la construcción de la obra gruesa de una parte del edificio, y reparaciones en el Pabellón de Física y Química del Liceo José V. Lastarria.

Bases y antecedentes de 15 a 17 1/2 horas, en el Archivo Técnico del Departamento.

Santiago, 11 de Marzo de 1935.

EL DIRECTOR.

Prop. 14 Mzo.

Dirección de Aprovisionamiento del Estado

Solicítanse propuestas públicas por artículos varios destinados a Stock de Aprovisionamiento del Estado, durante el año 1936, y correspondientes a los siguientes grupos:

GRUPO N.o 1.— A. ARTICULOS DE ESCRITORIO EN ESPECIAL.— Aceite para máquina de escribir, Aceiteras metálicas, Alfileres, Bolsones de cuero, Broches de latón, Canastillos para papeles, Cintas para máquinas de escribir y sumar, Clavos para papeles, clips de acero, Corta papeles de celuloide, Corrector líquido para mimeógrafo, Chinches de acero, Estantes para timbres, Goma líquida, Gomas de borrar, Láminas de goma para timbrar, Lápices varios, Lapiceros, Manillas secante, Máquinas coser papeles y saca punta lápices, Papel carbón, Papel Stencil para mimeógrafo, Perforadores para papeles, Pesa cartas, Pesa encomiendas, Plumas de escribir, Tampones para timbres, Timbres foliadores, Tintas varias, Tinteros, Tiza para marcar.

B.— ARTICULOS DE DIBUJO PARA OFICINAS.— Escalas métricas, Papel milimétrico, Pinceles para pintura acuarela, Tinta china y de dibujo.

GRUPO N.o 4.— MENAJE Y MERCERIA.— Anafes Primus, Biseagras, botellas para agua, Candados, Clavos para herrar, Escaleras de tijera, Esponjas para autos, Huinchas de medir de género y metálicas, Jarros fierro enlozado, Platos de loza, Mangueras, Metros carpinteros, Palitas para basuras, Salliveras, tijeras.

GRUPO N.o 5. HERRAMIENTAS.— Alicates, Azadones, Bigornias, Carretillas, Chuzos, Combos, Escofinas varias, Formones, Fraguas portátiles, Layas, Limas varias, Llaves de acero, inglesas, para tubos y de cad. nu. Rastrillos, Serruchos, Tijeras podadoras, Tornillos [illegible]

GRUPO N.o 7.— TAPICERIA Y VESTUARIO.— Felpudos, Osnaburgo, Overoles, Paños para muebles y traperos, Toallas.

GRUPO N.o 8.— ARTICULOS ELECTRICOS.— Alambre para instalaciones, Cordón flexible, trenzado, Lámparas para escritorio, Tapones, Ventiladores.

GRUPO N.o 16.— ARTICULOS VARIOS NO ESPECIFICADOS.— Tiza para pizarrones.

GRUPO S/N.— MATERIALES FUERA DE NOMENCLATURA.— Borradores para pizarrones, Cintas para máquina "Royal", Guarda-polvos, Palas de fierro.

Las propuestas se abrirán en la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, Amunátegui 60, a las 15 horas, en las siguientes fechas: La por artículos de fabricación nacional el día 3 de abril de 1935 y la por artículos de fabricación extranjera, el día 10 DE MAYO DE 1935.

Bases y antecedentes en la Sección Adquisiciones de dicha Dirección.

EL DIRECTOR GENERAL.

Prop.—G.

La hora del progreso

No dispondremos de una campana olímpica, como aquella que llamará a los representantes de todas las naciones a los juegos olímpicos de Berlín, pero si de una fogosa y vibrante clarinada de entusiasmo deportivo que dejará oír el football amateur para los días de Semana Santa.

Con una compresión clara y sana, honra para el deporte chileno, el Presidente de la Sección Amateur del football santiaguino, ha invitado a todos los clubs Campeones de 1934, a participar en una disputa que será honra de la popular rama.

Nos imaginamos, concordando con el sentir de los amateurs metropolitanos, que en el reloj del tiempo, empezaremos por fin a marcar la hora del progreso: nada menos podrá resultar de la reunión de lo mejor que dispone el football chileno.

Una honra para las actividades deportivas nacionales, es el esfuerzo recién iniciado y que deberá mantener la directiva de la Seción Amateur; y una gloria será para ella, si es que se convierte en realidad el proyecto del Gobierno del cual hace algunos días dimos cuenta a los aficionados.

De sur y norte del país, llegan las felicitaciones a los organizadores del Campeonato y ello demuestra el interés por participar. Se ha visto la necesidad que existe de dar a conocer el gran público el valor del football aficionado, o sea el disciplinado y emocionante deporte que hace años no vemos y que es unánime deseo vuelva a reinar en nuestras canchas.

Sin plan político ninguno, no teniendo otro interés que el de rehabilitar el espectáculo footballístico, los campeones amateurs de 1934, se disputarán en caballerosas lides, por obtener el alto honor que otorgarán los primeros puestos.

El fotball chileno, después de la verificación del Campeonato de Lima, ha quedado relegado a último término en "valor", pero en primer lugar "diplomáticamente". Sería de desear que aprovecháramos aúnque fuera esto último, para lo que debe considerarse una nueva vida.

Se nos ocurre, que siendo el primero y nuevo peldaño de la hora del progreso, el Campeonato Amateur, la diregente máxima y la propia Asociación Santiago, deben preocuparse inmediatamente de reglamentar en forma estricta, la actuación de los llamados jugadores profesionales; de incluír disposiciones en los Reglamentos que dignifiquen al que juega por dinero, y ésto solo se conseguiría exigiéndo disciplina, buenas costumbres y entrenamiento. Así en esta forma, mejorando las diversas normas de vida de los ya profesionales, no se dará un mal ejemplo como ha venido ocurriendo hasta el presente.

La Federación de Football de Chile, tiene la palabra, para aprovechar la hora del progreso.

Chileno que es en Buenos Aires excelente profesor de natación

Clases de gimnasia en que intervienen más de 120 personas de edad madura

(CORRESPONDENCIA EXCLUSIVA PARA "LA NACION", DE BENEDICTO KOCIAN)

BUENOS AIRES, Marzo 7.— Después de un interesante viaje directo en automóvil desde Santiago a Mendoza y desde Mendoza a Retiro, he llegado con toda felicidad a la gran metrópoli argentina.

El progreso que he notado en esta ciudad desde mi ausencia de cinco años, fué para mi verdaderamente impresionante. La cantidad de hermosos rascacielos, el embellecimiento de los parques, el lujo de los coches, la dirección del tráfico por los vigilantes desde sus torres protectoras y sobre todo, la comodidad de movilización que se ofrece al pasajero mediante un sinnúmero de tranvías, subterráneos, omnibuses y automóviles colectivos, todos estos vehículos constantemente controlados por los agentes de la municipalidad que les aplican multas sin contemplación por cada pasajero que no tenga asiento. Al observar este derroche de cuidado del tránsito no pude dejar acordarme de los pobres pasajeros que completamente apiñados y colgados de los carros en Santiago tratan de trasladarse en las horas de mayor movimiento, a sus tareas o a sus hogares. Discúlpeme, que este tema no pertenece directamente a las noticias que me he propuesto enviarle, pero estimo que, dicho esto de paso, podrá tal vez influir en algo para buscar alguna solución a estos servicios que son tan indispensables para la comodidad del público.

La noche de ayer he visitado mi antiguo centro de labores: La Asociación Cristiana de Jóvenes, en Paseo Colón 161, una de las instituciones deportivas más numerosas y antiguas de la capital. Me encontré precisamente con la clase nocturna, la cual me ha tocado dirigir durante ocho años. Fue dictada por mi colega profesor Condró, quien me presentó y solicitó que hablase, oportunidad que aproveché para trasmitirles saludos de la Juventud Chilena. Esta clase es concurrida en su mayoría por los jugadores de Rugby, Basket-Ball y Lucha Romana, que se sirven de ella como un medio ideal para la preparación de sus condiciones físicas. Luego pasé a su hermosa pileta temperada, donde fuí rodeado de un grupo de fornidos nadadores, quienes me pedían que adivinara sus nombres. Todos ellos, cinco años atrás, eran alumnos míos, siendo niños todavía de la organización que he fundado bajo el nombre "Obra del Barrio San Telmo". Actualmente se destacan en Argentina en todas las ramas deportivas y no solamente en la Asociación C. de Jovenes, sino en el Racing, Ateneo, Hindú y Club Universitario. Otro lote de leaders que he dejado aquí cooperan con la dirección de obras de acción social en "Las Colonias Veraniegas", auspiciadas por la Municipalidad de Buenos Aires.

Esta mañana me he encontrado con el señor Pedro J. Alvarez, joven que hace quince años atrás fué uno de mis más entusiastas alumnos y leaders en Valparaíso. Este joven, después de un brillante exámen que rindió en la Escuela Profesional en Montevideo paso a ser profesor de Educación Física de la Asociación de Buenos Aires, donde es conocido como excelente profesor de natación que goza tal vez de más fama en Argentina. Se hizo acreedor a gran simpatía, preparó ya numerosos nadadores de primera talla y escribe interesantes artículos en la nueva revista "Vive Cien Años". Lo llaman "chilenito" y hace honor a su patria.

En la tarde presencié una clase de gimnasia de ciento veinte alumnos, todas personas ya de edad madura, muchos con canas y líneas bastantes redondeadas. Todos bañados de sudor, hacían alegremente sus ejercicios en medio de una calor de 38 grados, con acompañamiento de música y canto. Esta clase estaba a cargo de mi colega, Alberto Regina, Director Físico que goza de mucho prestigio en este país. Debatí algunos momentos con mi buen amigo Wood, el autor del mejor libro que se ha publicado en castellano sobre el Basketball y muy buen amigo de Chile. Presencié también algunas actividades de la Div. Menores que desarrolla un eficaz y completo programa para 850 muchachos de 10 a 16 años de edad.

Luego asistí a la reunión del personal de dicha institución, que fué ofrecida en mi honor por el Secretario General, señor Camerini y sus colaboradores. En el trascurso de ella me he podido percatar de sus múltiples labores y de las enormes proyecciones que han de imprimir a su obra con la construcción de su nuevo edificio, un rascacielo que estará listo dentro de un año, situado en pleno barrio comercial, calle Corrientes y Reconquista. Este nuevo local tendrá capacidad para 15 000 socios. Contará con tres gimnasios, tres piscinas, división menores independientes, baños de toda naturaleza, un amplio restaurant, habitación para los socios, sala para teatros, etc.

(Fdo.): Benedicto Kocian.

Circuito de regularidad anuncia el S. Moto Club

Se efectuará el domingo con un interesante recorrido. — Las inscripciones

Hoy se cierran las inscripciones para la gran carrera de Regularidad organizada por el Santiago Moto Club para sus socios, y denominada Circuito de Otoño, alcanzando su recorrido a un total de 200 kilómetros, por buenos y malos caminos, poniendo con estas condiciones a prueba la potencia de las máquinas y los ánimos del corredor.

Esta competencia se efectuará el domingo sobre el siguiente recorrido: Santiago-Casa Blanca-Melipilla - Talagante - Isla de Maipo, llegando hasta la Plaza de Isla de Maipo. En esta prueba se disputa el trofeo "Almirante Latorre F. C.".

La mayor parte de los socios se preparan con gran entusiasmo, dispuestos a dar el máximo de rendimiento y existe gran optimismo de parte de cada participante. Los reglamentos de la prueba estan a la vista de los ... nuestra Secretaría, Catedral 1433. La Comisión Organizadora está a cargo de los entusiastas socios señores Washington Herrera y Armando Cruzat, con los cuales se pueden adquirir más datos.

Hoy, a la par de cerrarse las inscripciones para la carrera, se abre la sesión de Directorio ordinaria, es decir, a las 22 horas. Se recomienda la asistencia a los señores socios, pues, se tratarán asuntos relacionados con la próxima competencia.

CITACIONES

Nacional F. C.— Junta general hoy en Sazié 2136, a las 21 horas.

Colo-Colo.— Infantiles y juveniles deben pasar por la secretaría a clasificarse en la Asociación.

A. Echave.— Directorio, hoy, a las 21 horas en la secrearía.

Carioca F. C.—Junta general, hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

Loma Blanca.—Directorio, hoy, a las 21 horas, en García Reyes 92.

Club Ciclista Chile— Junta general hoy, a las 21 horas, en 10 de Julio 1035.

Dep. Apolo.—Junta general, hoy a las 20 horas, en la secretaría.

Dep. Castro Junior.—Junta general hoy, a las 21 horas, en Castro 543.

Lucero F. C.—Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

River Plate.—Junta general hoy a las 21.30 horas, en Santa Eleno 1624.

Deportivo Oberpaur— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

Dep. Simón Bolivar.— Junta general hoy a las 21 horas, en Benavente 426.

Los Calaveras 13.— Junta general mañana, a las 21 horas, en P. Lagos 1373.

Luis Nebot.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

Dep. Figueroa Alcorta.— Junta general hoy, a las 21 horas, en Andes 2312.

Club Ciclista Centenario.—Directorio hoy, a las 21.3 horas en la secretaría.

Inés de Suárez.— Junta general hoy, a las 20.30 horas en Delfina León 18.

1.o de Mayo.— Junta general hoy, a las 20 horas en A. Prat 1242.

Liga Gráfica de Deportes.— Directorio hoy, a las 21 horas, en «El Diario Ilustrado».

Club Deportivo Veloz.— Junta general hoy, a las 21.30 horas, en Riquelme 880.

Francisco Bilbao.— Junta general el Viernes, a las 21 horas, en Francisco Bilbao 502.

Wellington.—. Entrenamiento mañana, a las 21 horas, en Bellavista 0313. Asistencia obligatoria.

Dep. Comercial.—Sección Basket-Ball.— Los tres fives, hoy a las 21.30 horas, para jugar con el Tracción Eléctrica, en la cancha de estos últimos.

Dep. Chelsea.— Junta general, hoy, a las 21.30 horas, en Avda. La Paz esquina de Artesanos.

Unión Plaza Italia.— Junta general hoy, a las 20.30 horas, en la secretaría.

Dep. Rangers.— Directorio hoy, a las 21.30 horas, en la secretaría.

Juvenil Hayduk.— Junta general hoy, a las 21 horas, en la secretaría.

Audax Italiano.—Sección Ciclismo.— Junta general mañana, a las 21.30 horas, en San Isidro 93.

Tabla: 1.o Acta, 2.o Memoria y Balance anual, y 3.o Elección de nuevo Directorio.

DEP. AURORA DE CHILE.— Junta general, hoy a las 20.30 horas, en Toesca 1731.

CLUB DEPORTIVO MONTEMAR.— Junta general, hoy a las 21 horas, en Gran Avenida 2755.

San Lorenzo venció en Peumo

Esta institución, de los registros de la Asociación de Conchalí, jugó el domingo último con el Deportivo Peumo, a quien venció por la cuenta de 2 a 1.

La delegación santiaguina regresó muy reconocida de las atenciones recibidas.

Resultados del domingo

MANUEL MERINO E. — Venció por la cuenta mínima al Deportivo Almacenes Garcías; el segundo perdió por el mismo score.

DEPORTIVO MATURANA.— Venció al Dep. Riquelme, por 3 a 1. Los segundos equipos empataron.

Dirigente del Comercio Atlético está de duelo

El hogar del conocido dirigente de este club, señor José Barros, ha sufrido un rudo golpe con motivo del fallecimiento de su hijo Anselmo Barros Lorca, socio activo de la prestigiosa entidad deportiva de los barrios San Diego y Avenida Matta.

La muerte del joven Barros Lorca es tanto más sensible, cuanto que lo sorprende a los 21 años de edad, cuando recién comenzaba a formarse una situación en la vida. Una aguda enfermedad fué minando su existencia y nada pudo el esfuerzo de los médicos y el cuidado de los suyos.

Los funerales se efectuarán a las 16 horas de hoy, partiendo el cortejo desde calle Concepción 920, hacia el Cementerio Católico.

El Comercio Atlético que a hecho suyo este duelo, nos pide encarecer la asistencia de los socios a los funerales.

Deportivo Casa de Moneda y E. Valoradas

A las 16 horas de hoy desde Lacunza 13 partirán los funerales de la señora madre del director de esta institución, señor Emilio Balbontín. Se ruega a los socios acompañar los restos.

Circuito Santiago

El domingo próximo se efectuará esta competencia, organizada por el Club Deportivo La Prensa.

El programa comprende también carreras de 100, 200, 1,500 y 2,000 metros, para todo competidor, y dos partidas de football.

Se desarrollarán estas pruebas en el Estadio Lo Sáez, de los Tranviarios, cedido por el jefe del Departamento de Bienestar, de la Compañía, don Víctor León Quintana.

Se disputarán valiosos premios. Las inscripciones se reciben en Matías Ovalle 831.

Celebrando su aniversario

Asistentes a la manifestación con que el Club Ciclista Veloz celebró el domingo último su 9.o aniversario

Forlivesi F. C.

Siguen abiertas las inscripciones para el campeonato libre de football que ha organizado esta institución y que se iniciará el próximo Sábado en la cancha San Ramón.

Los delegados de los Clubs inscritos, se reunirán mañana, a las 21 horas, en Vera 519, con el objeto de efectuar el sorteo de la primera rueda.

Asociación de Football "Manuel Atria"

Los clubs U. P. Italia, Dep. Guillermo Balboa, Internacional Cóndor y Jorge Meléndez ingresan a esta Asociación. Se dejo para el estudio, tres peticiones de nuevos clubs.

El directorio en su primera reunión estudia el programa a desarrollar en el presente año nombra las comisiones de contabilidad disciplina y educacional y deja constancia especial de las actividades en bien del deporte nacional de su presidente honorario, diputado señor Torres Molina, a quien se acordó ofrecer una manifestación en reconocimiento a su labor.

Se autoriza al tesorero señor Muñoz para cobrar las subvenciones Municipal y Fiscal, a favor de la Asociación y su Escuela Nocturna.

Además, se autorizan los gastos para los arreglos de los Campos de Juegos de Vitacura.

Asociación de Basketball de Santiago

INSCRIPCIONES. — Pasado mañana, 15 de marzo, vence el plazo dentro del cual deben los clubs afiliados oficiar a la Asociación su participación en las competencias, acompañando las respectivas cuotas de inscripción y además, los siguientes datos:

a) Nómina completa de sus socios con sus direcciones.
b) Lista de jugadores clasificados por equipos.
c) Colores del club.
d) Nómina de su directorio.
e) Dirección Postal del club.
f) Un ejemplar de sus Estatutos y Reglamentos.
g) Nota poder acreditando delegados.
h) Facsimil del timbre social.

También deberán pagar el derecho respectivo por las renovaciones de inscripción.

PERIODO DE PASES. — El miércoles 20 de los corrientes se clausura el periodo de pases, entre los clubs de la Asociación.

DIRECTORIO CENTRAL. — Se reunirá esta tarde a las 19.30 horas, para tratar la cuenta pendiente.

Asoc. de Basketball de Santiago

Se cita al Directorio y Delegados que forman el Consejo Superior, para mañana Jueves, a las 17 horas.

B O X

Mr. Bouey teme que Loughran no haga una pelea franca...

EL CHILENO ESTA ENTRENADO PARA PELEAR DE GONG A GONG. — LOUGHRAN CONTINUA ENTRENANDOSE CON ENTUSIASMO. — TODO CHILE VENDRA AL MATCH, DICE RATINOFF

Mr. Luis Bouey, ese manager chileno que ha sabido darnos dos campeones que han dado gloria al boxeo nacional, se prepara en estos momentos para presentar a su pupilo en excelentes condiciones, ante el formidable boxeador mundial Tommy Loughran, la tarde del domingo próximo en los Campos de Sports de Ñuñoa.

Mr. Bouey nos ha escrito desde Los Andes una interesante carta, en la que nos habla del estado de entrenamiento de su pupilo y nos hace algunas consideraciones sobre el probable desarrollo del gran combate.

Dice el popular manager:

—Estoy seguro que este vez Arturo vencerá en forma clara a Mr. Loughran; ya conocemos muy bien al norteamericano y he entrenado a Godoy para hacerle la pelea que Tommy necesita para perder.

Pero, hay algo grave en todo esto y es lo que me mortifica durante todo el día. Creo que Loughran esquivará en lo que pueda la pelea franca y así es muy difícil vencerlo. Si el norteamericano no emplea sus "artimañas" y lucha hombre a hombre, entonces seremos con seguridad los vencedores.

GODOY Y LOUGHRAN SIGUEN SU ENTRENAMIENTO

Los boxeadores han continuado en el día de ayer un entrenamiento fuerte Loughran en el gimnasio de la 6.a Comisaría, donde entusiasma a los aficionados con su estilo elegante y científico.

Por su parte Godoy, en la ciudad de Los Andes, trabaja con entusiasmo, acompañado de numerosos soldados del Regimiento Andino N.o 2. El chileno demuestra encontrarse como en sus mejores días y cada vez que se les ha interrogado sobre el posible resultado del combate, se muestra optimista.

LOS PREPARATIVOS DE RATINOFF

El dinámico promotor trabaja activamente día y noche organizando el gran combate que se efectuará en el Stadium de los Campos de Ñuñoa. Ratinoff ha resuelto colocar el ring en condiciones que de todos los sitios del Stadium se pueda apreciar el desarrollo del combate en sus menores detalles.

Interrogado ayer tarde Ratinoff sobre el público que calcula asistirá al combate, el pequeño promotor exclamó: todo Chile.

LOS BOXEADORES PERUANOS QUE VAN A CORDOBA

Se entrenan en la 6.a Comisaría.—Entusiastas, pero muy nuevos

Ayer en la tarde hubo gran movimiento en el gimnasio de la 6.a Comisaría, con motivo de entrenarse en ese local el boxeador Tommy Loughran y los boxeadores aficionados peruanos que van al Campeonato Sudamericano que se realizará en la ciudad de Córdova a fines del presente mes.

Tuvimos ocasión de ver trabajar a los muchachos peruanos. La mayoría de ellos muy "negritos", pero muy entusiastas para trabajar.

Nos tocó ver trabajar a la mayoría de ellos con algunos profesionales conocidos nuestros. El peso pluma que boxeó con Manzano nos pareció un muchacho de condiciones, pero aún sabe muy poco.

Carlos Uzabeaga fué el encargado de entrenar al peso medio, muchacho de gran altura y talvez débil de piernas. También sabe poco de boxeo, y se nota que no tiene experiencia suficiente para trabajar con un profesional.

Fuimos impresionados muy bien por el peso medio pesado. Es fuerte, agresivo y tiene punch. Es un elemento que dará que hacer en el próximo campeonato.

En general, la delegación peruana está formada por buenos elementos. Son jóvenes y tienen mucho amor propio, lo que, seguramente, les será un factor suficiente para alcanzar numerosas victorias.

EL PROGRAMA COMPLETO DEL DOMINGO

Damos a continuación el programa completo que se efectuará el domingo próximo en los Campos de Sports de Ñuñoa, cuyo número principal será la pelea entre Tommy Loughran y el chileno Arturo Godoy:

Preliminar a seis rounds: Luis Aguilera con Ernesto Rojas.

Preliminar a seis rounds: Willie Santelices con Ramón González (Fausto).

Preliminar a seis rounds: Faustino Badani (Los Andes) con Elías Miranda (Santiago).

Preliminar a seis rounds: Plutarco Muñoz con Eduardo Arriagada.

Semi-fondo a diez rounds entre Carlos Manzano (mexicano) y José Gutiérrez (El corcho chico).



RATINOF

HA INSTALADO UNA OFICINA PARA DAR INFORMACIONES SOBRE EL MATCH

La empresa Ratinoff ha instalado ayer una oficina de informaciones del match Loughran-Godoy, la que funciona en Alameda esquina de Serrano, antiguo local de la Dirección de Impuestos Internos.

Allí se atenderá al público y se le dará toda clase de informaciones respecto a la pelea, pudiéndose solicitar por teléfono al número 74758.

El Tani v. Rodolfo Núñez B. C.

Para el domingo a las 15 horas hay anunciada una competencia boxeril entre los clubs El Tani y R. Núñez, con un programa que cuenta de siete encuentros.

El match de fondo ha sido encargado a los conocidos aficionados Carlos Meneses con Jorge Rojas, del Tani.

En el resto del programa tomarán parte aficionados que se han captado la simpatía del público, tales como: Peñaloza, Ruiz, Arriagada, Reyes, Soto, Cifuentes, Castro, González y Luna.

Próximamente daremos a conocer el programa completo.

Esta noche en el ring del México B. C.

SE EFECTUARA LA TERCERA RUEDA DEL CAMPEONATO INTERNO

Con todo interés y entusiasmo sigue su curso el campeonato interno del México Boxing Club, que inició hace pocas semanas atrás. Para esta noche se anuncia en su local de calle San Pablo 1617, la tercera rueda de dicho torneo, en cuyas peleas actuarán los vencedores, y los ganadores de esta noche serán semifinalistas de la competencia, por lo tanto es de esperar que los encuentros anunciados sean rebidos desde su comienzo.

El programa completo de la velada será el siguiente:

Peso hoja: Ramón Cuevas vs. Luis Leiva.

Peso mínimo: Antonio Covarrubias vs. Caupolicán Guerrero.

Peso mosca: Domingo Henríquez vs. Aliro Cea.

Peso mosca: Luis Guajardo vs. Luis Ahumada.

Peso gallo: José Núñez vs. Julio Sepúlveda.

Peso pluma: Raúl Muñoz vs. Vital Ibazeta.

Peso pluma: Roberto Aracena vs. Osvaldo Pérez.

Peso liviano: Ricardo Silva vs. Jorge Conde.

Peso medio liviano: Guillermo Rodríguez vs. Eugenio Lagos, reservas: Angel Griloff.

CUATRO PELEAS POR TERCEROS PUESTOS DEL CAMPEONATO DE NOVICIOS SE EFECTUARAN EL SABADO PROXIMO

Serán estos matchs la base del festival de despedida a los campeones

ESTE FESTIVAL TENDRA LUGAR EN EL RING DEL FRANCO

Como hemos anunciado ya, la Asociación de Box de Santiago ha tomado a su cargo, a pedido de la Federación de Box de Chile, la organización de un festival para despedir a los campeones de Chile que concurrirán al Campeonato Sudamericano a efectuarse en Córdova a fines del presente mes.

Esta velada tendrá un carácter netamente popular, y estamos seguros obtendrá un franco éxito por la calidad del programa que se desarrollará como por la finalidad que se persigue.

CUATRO PELEAS DE NOVICIOS

El programa constará como base de cuatro peleas del campeonato de novicios, que servirán para definir los terceros puestos en las categorías mínimo, mosca, gallo y medio liviano.

Los encuentros a que nos referimos son los siguientes:

Categoría mínimo.— Humberto Cupitte, del Lasalvia, con Manuel Sandoval, Recoleta.

Categoría mosca.— Joaquín Cruzat, R. Franco, con Alberto Azola, del Lasalvia.

Categoría gallo.—Juan Ramos, R. Franco, con Manuel Mena, Recoleta.

Categoría medio liviano.— Miguel Sepúlveda, Salazar, con Pedro Alarcón, Tani.

PESAJE Y EXAMEN MEDICO

El pesaje y examen médico de los aficionados que intervienen en estos encuentros por el campeonato de novicios, se efectuará el viernes próximo, a las 19.30 horas, en la secretaría de la Asociación de Box de Santiago.

Amador Velásquez v. Badminton B. C.

Para el sábado anuncian estas instituciones una velada boxeril en el local que el Amador Velásquez tiene en calle Lircay 537.

En este festival tomarán parte los más destacados aficionados que los clubs ya mencionados poseen.

El programa constará de siete encuentros el cual quedará confeccionado mañana y en él tomarán parte aficionados, tales como Marchant, Cáceres, Martínez, Díaz, Alarcón, Araya, Alfaro y Muñoz.

El programa completo lo daremos a conocer oportunamente.

Ignacio Sepúlveda B. C.

Cita a los siguientes peleadores que tomarán parte en el beneficio del profesor del centro Manuel Celis el domingo próximo, y en el inter clubs con el Luis Olaste, Esteban Cáceres,

Colombia B. C.: Luis Carpa, Aliro Aracena, Julio Aracena, Oscar Becerra, Matías Albornoz, Enrique Rodríguez, Osvaldo Venegas, Osvaldo Ugarte, Rafael Sepúlveda, H. Matus, O. Matus, Luis Ulloa, Tito Sepúlveda, Jorge Cornejo, J. Sepúlveda, Luis Paredes y E. Manduja.

Todos estos peleadores deberán encontrarse mañana en la Asociación de Box, de 7 1/2 a 8 1/2 p. m., para el pesaje y exámen médico.

Raab Recoleta B. C.

TROFEO "MEDALLA BAYER"

Próximamente se llevará a efecto una velada boxeril a beneficio de los fondos sociales, en el Estadio "Vega Central".

En esta velada se disputa el trofeo "Bayer", para el club que obtenga mayoría de puntos.

Al mismo tiempo se distribuirá entre los ganadores de las peleas diez artísticas medallas de plata, donadas por los miembros del directorio.

Citación

Cita a junta general para hoy a las 21 1/2 horas, en su secretaría Avenida Recoleta 576.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

DIEZ CENTAVOS PALABRA



Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES.

SEÑORA DUEÑA DE CASA, SI Ud. tiene pesos fuertes, monedas antiguas, objetos de plata, llame al Trust del Oro, Huérfanos 1087 Teléf. 65345 y le enviaremos nuestro comprador autorizado. 24 Mzo.

COMPRA-VENTA: JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Compostura relojes finos. "El Cronómetro Suizo", Agustinas 889. (Casa fundada 1916). 19 Mar.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS. "Sostin", Nueva York 66. 13—M

¡JOYAS OCASION! VENDE GAbor Weiss. Agustinas 1146. 18—M.

APROVECHE EL ALZA DE LOS pesos fuertes y no olvide donde están los más altos precios. Bandera 220. 24 Mzo.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILAtes, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 13—M.

CASA KARDONSKY, ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad y competencia. 21—M.

PLATA EN MONEDAS Y OBJEtos compramos. Superamos cualquier precio que Ud. tenga por sus monedas. 220 Bandera 220. 24 Mzo.

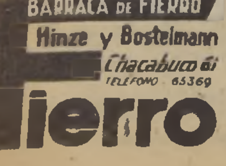
ORO, PLATA PLATINO, BRILLANtes, compra la acreditada Casa Real. Pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 63855. 19—M.

$ 1.10, PAGAMOS POR PESOS fuertes 1921 a 1927. Trust del Oro, Huérfanos 1087. 29 mzo.

ORO, PLATA, BRILLANTES compro, cuadros al óleo, cambio, seriedad, Bandera 152. 16 mzo.

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS, arreglo y compostura de joyas. Huérfanos 1059, of. 50. 12—M

MENDEZ COMPRA: ORO, PLATA, platino, brillantes, diamantes. ¡¡Precios record!! Tranformaciones joyas al estilo moderno. San Antonio 45. 26 abr



2.—AUTOMOVILES, COMPRA-VENTA.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado. Enseño manejar automóviles, garantizando documentos. Almirante Barroso 733. 17 Mzo.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado. Enseño manejar automóviles, garantizando documentos. Almirante Barroso 733. 17 Mzo.

CAMIONETA FORD 29 vendo. Av. La Paz 160. 2 Abril

CASA ALEMANA, DE AUTOMOviles, seriedad, puntualidad, confianza, venta-compra, consignación. Facilidades pago. Esmeralda 728. Teléfono 87939. 1.o A.

3.200 VENDO CAMION CHEVROlet. Pérez Valenzuela 395. (2 a 4.) Mzo.

$ 5.800 REGALO MAGNIFICO Graham Paige, 1930, turismo. Motor, neumáticos, carrocería en perfectísimo estado. Eucaliptus 718. 15—M.

SU AUTO SIEMPRE BUENO USANdo "Ceratol". Mzo. 30

VENDO DOS CHEVROLET DE 4 y de 6. Plaza Bogota. 15 mzo.

VENDO AUTOMOVIL CHRYSLER nuevo, modelo 32. Chiloe 1121. Tratar: con Díaz. 13 mzo.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

NECESITO EMBOLOS DE CHRYSler 65, de ocasión, y varios repuestos mismo modelo. Dirigirse a San Martín 772. AD.

REPUESTOS WHIPPET Y WILLYS encuentra donde "Copetta". San Antonio 796. Despacho provincia contrareembolso. 7 Abril

NEUMATICOS ROTOS, EL "RAPIdo" los deja nuevos. Vulcanización eléctrica. Trabajos garantidos y despachamos a provincias. General Mackenna 1076. 13—M

¡¡¡LLEGARON GOODRICH!!! TOdas medidas desde el 30 x 3 1|2 al 36 x 8, frescos, garantidos y al más bajo precio. No se apure en comprar sin consultar a Santa Isabel 185. 19 Mzo.

¡¡¡BATERIAS GOODRICH!!! IMportadas, garantidas, y al más bajo precio ofrece Santa Isabel 185. Descuento a revendedores. 19 Mzo.

SI NECESITA REPUESTOS USAdos, diríjase a Roca, garage "El Cóndor", Brasil 773. Mzo. 20

NEUMATICO 32x6 BO AL PEERles, vendo por cuenta de fábrica, precios bajos, despachamos a provincias. Vulcanización El Rápido, General Mackenna 1076. 20 mzo.

VIDRIOS PARA FAROLES, TODAS marcas de automóviles, encontrará siempre donde "Copetta". San Antonio 796. 23—M.

VENDO REPUESTO CAMION Ford 29. Calle Bilbao 195 25—Marzo

4.—RODADOS EN GENERAL.

SE VENDE CARRETON ARENERO aperado. Calle Colombia 64, Población El Salto.

VENDO UNA CARRETELA APErado, con caballo. Tratar: Antonio Varas 794. 13—M.

BICICLETA BELGA DE OCASION se vende. San Antonio 421. Mzo. 16

5.—ARRIENDOS BUSCADOS.

PARA 1.o ABRIL NECESITO CAsa 5 piezas, hall, baño instalado 300 a 350; sin agente. Alonso Ovalle 728. 15 mzo.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

Casas

ESPLENDIDA CASA, 20 PIEZAS, 3 patios, altos, interiores 1000 m2. regia situación. Catedral 2 cuadras Plaza de Armas. Tratar: Catedral 1557 2 a 4. Uribe.

ARRIENDASE BUENA CASA SEIS piezas, servicios, dos patios, hall, galerías. Santa Elena 861. Verla toda hora. 15 Mzo

300.—AV. INGLATERRA LOCAL esquina con casa habitación, patio. Bandera 109.—Cantelli y Gana. A-B.

250.— SAN MARTIN 915. ESpléndida esquina moderna apropiada para cualquier clase de negocio, sin comisión.— Cantelli y Gana. A-B.

480.—SANTO DOMINGO. COMOdos altos, 10 habitaciones. Hall, Galería, Toilette. Bandera 109. — Cantelli y Gana. A-B.

580.—SANTO DOMINGO ESQUIna. Bajos sin altos, 7 dormitorios, Toilette. Salón, Comedor, Escritorio, Hall chico, 2 patios. llaves: Bandera 109.—Cantelli y Gana. A-B.

350 ALMIRANTE BARROSO. BAjos, 3 dormitorios, Toilette completa, hall, comedor, patio. Bandera 109.—Cantelli y Gana. A-B.

300.—CATEDRAL 2245. CASA 30. 4 habitaciones, baño. Bandera 109. —Cantelli y Gana. A-B.

450.—LOS NOGALES. LOS LEOnes, casa amoblada. 2 dormitorios, comedor, garage.— Bandera 109.—Cantelli y Gana. A-B.

480.—AV. SALVADOR. COMODOS bajos, 7 habitaciones, baño instalado, árboles frutales. Bandera 109. Cantelli y Gana. A-B

$ 800.—MERCED. ESPLENDIDOS altos, 7 dormitorios, salón, comedor, escritorio, 2 toilettes. — A-B.

450.— SAN ISIDRO. ALTOS MOdernos, 6 habitaciones, toilette completa, hall. Bandera 109. Cantelli y Gana. A-B.

CUPON DE AVISOS ECONOMICOS - CLASIFICADOS

OFERTAS Y PROPAGANDA POR RADIO DE ESTA SECCION.



SEMILLAS RAFIA, CRIAdero de arboles. Juan Wulle, Morandé 822.



MUEBLERIA "TRAIGUEN". originalidad en muebles para radio. Toesca 2023.



MAISON VIRGINIA, EXposición sombreros modelos invierno. Ultimas creaciones parisienses. Transformaciones perfectas desde $. Teatinos N.o 301. Hórmanse sombreros colegiales.

Diariamente encontrará en nuestros avisos económicos ofertas como éstas, y muchas otras de interés para usted. Revíselas.

Radio difusión-Gratuita

TRANSMITIDA POR LA BROADCASTING "LA NACION". FAVORECIDOS POR EL SORTEO DE AYER, SE TRANSMITEN HOY LOS SIGUIENTES AVISOS:

COLORES AMARILLO OCRE, ROJO, NEGRO, AZUL, VERDE, especiales para cemento. La Alemana. Ahumada 110, Santiago.

¡¡JOYAS OCASION!! VENDE GABOR WEISS. AGUSTINAS 1146.

ANTILLO ESCOBAR HNOS., OFRECE PASA NUEVA ESCOgida $ 4 kilo. San Diego esquina Pedro Lagos.

ARRIENDASE ESPLENDIDO LOCAL MODERNO CON HABItación, construcción sólida cemento armado. Delicias 3462, una cuadra pasado Estación Central.

ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO. S. SACK, SAN Pablo 179, Morandé 817.

¡¡PELUQUERIA!! ENSEÑANZA COMPLETA. FACILITO HErramientas. Facilidades pago. Prat 406.

¡¡COLEGIALES!! COLCHONES ALGODON DESDE $ 48 PURA lana lavada de una plaza desde $ 145, sobrecamas desde $ 34. Refacciones sobrecamas de plumas y de vicuña. Fábrica García Reyes 736, teléfono 84523.

FOTOGRAFIA "VERA" ANEXO SALON PEINADOS. SAN ANtonio 560.

¡ABIERTO! EL TALLER DE FAJAS SOSTENES SOBRE MEDIda. Calle Bilbao 91, teléfono 88527.

ARGOLLAS DE ORO 14 Y 18 KILATES MACIZAS, GRABADAS desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman.

GRAN PARTIDA VIGAS FIERRO REALIZAN "ALMACENES de Materiales Construcciones", Santo Domingo 1136, teléfono 80023.

POLEAS DE FIERRO FUNDIDO ENTERAS Y PARTIDAS, DEScansos, consolas, ejes para transmisiones, machones, correas importadas y nacionales, grapas y pasta para correas, ofrece Fundición Libertad. Calle Grajales 2548, casilla 1784. Santiago.

MOTORES ELECTRICOS OCASION. PRAT 804.

SALON DE REFRESCOS TRANSFORMABLE EN CAFETERIA, casa cena, espléndida situación, se regala. Arturo Prat 402.

VIDRIOS PARA FAROLES, TODAS MARCAS AUTOMOVILES encontrará siempre donde "Copetta", San Antonio 796.

PARA LAS CANAS USE ENEOL. APLICACION ENTERA, castaño, obscuro y negro $ 25. Peluquería Loubat. San Antonio 208, esquina Agustinas.

SUSCRIBASE A "LA NACION"

LA CASA TRUMPER REAliza por fin de temporada, velos Peter Pan. Bandera 660.

HORNO FUNDICION, VENtiladores, bombas centrífugas 4" vende barato. Prat 1722.

DINERO PARA HIPOTECAS, disponible constantemente, ofrezco buenas colocaciones las mejores condiciones. Antigua Oficina Propiedades Jorge Cristi S., Morandé 291.

$ 500.—CATEDRAL. BAJOS MOdernos, 6 dormitorios, 2 toilettes, salón, hall, comedor, 2 patios.— Bandera 109.—Cantelli y Gana. A-B.

450.—SAN ISIDRO. COMODOS altos, 4 dormitorios, salón comedor, hall, toilette completa. Bandera 109.—Cantelli y Gana. A-B.

500.—SAN JOSE, ÑUÑOA. BUNgalow moderno, 3 dormitorios, toilette comleta, hall, comedor, telfono, jardín, pequeña quinta. Bandera 109.—Cantelli y Gana. A-B

500.—AVENIDA FRANCIA.— ESpléndido bungalón moderno, 4 dormitorios, hall, salón, comedor, toilette instalada, jardín, sitio. — Bandera 109.—Cantelli y Gana. A-B.

300 COMODA, HIGIENICA CASA con bajos. Grajales 2528. Mzo. 9

1.100, CORONEL DAVILA, ESPLENdida casa amoblada. Altos y bajos, toilette completa, teléfono. Bandera 109. Cantelli y Gana. Teléfono 66845. B—M.

600 PROVIDENCIA, ESPLENDIdo chalet, Diez dormitorios, salón, comedor, jardín, gran quinta, toiletes. Bandera 109. Cantelli y Gana. B—M.

SEÑOR PROPIETARIO: PARA LA administración de sus propiedades, diríjase a la oficina que le ofrece espléndidas referencias, y los servicios gratuitos de abogado. Cantelli y Gana, Bandera 109. — Teléfono 66845.

350, ALTOS, 6 DEPARTAMENTOS, dependencias, verlo 2 a 6 Rosas 2033. 13—M.

220, CASA, LIRA 865. 13—M

300, COMODA, HIGIENICA CASA bajos. Grajales 2528. 15 mzo.

130, HIGIENICA, COMODA CASIta altos interior. Grajales 2518. 15 mzo.

430, CHALET EN ÑUÑOA, DOS PIsos, toda comodidad, situación espléndida, dos cuadras carros. Tratar: Edificio "La Nación", 1.o piso, ofic. 403.

$ 280.— CASA CINCO PIEZAS, dependencias $ 170 bajos, tres piezas, dependencias. Riquelme 829. Mzo. 15

450 ALTOS ASOLEADOS, BAStantes piezas. Vergara 466. Mzo. 15

Departamentos, piezas

RESIDENCIAL ESPAÑOLA arrienda piezas. Estado 225. 16 Mz.

ARRIENDO PIEZAS A CABALLEro o jóvenes, Tratar: Santo Domingo 1226, de 11 a 12. 14—M

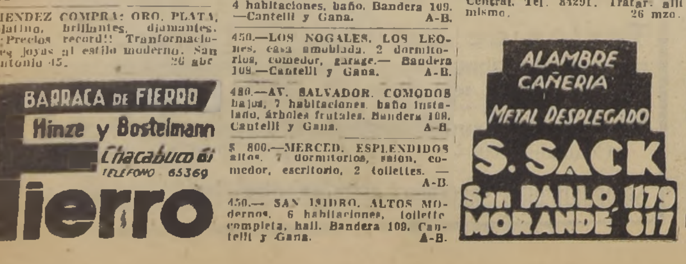
$ 45, BUENAS PIEZAS CON LUZ arriendo. Delicias 2469. 16 mzo.

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA señorita sola y libre. Eleuterio Ramírez 1039. Mzo. 15

Locales y oficinas

ARRIENDO EXTENSO LOCAL, galpones, casa habitación, sirve cualquier industria, guardar autos, camiones. Ñuble 629. Tratar: San Isidro 1795. 17—M

ARRIENDASE ESPLENDIDO LOcal con habitación, construcción sólida cemento armado. Delicias 3462, una cuadra pasado Estación Central. Tel. 84291. Tratar: allí mismo. 26 mzo.



9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES Y PLANTAS TIERRA de hojas de litre, maceteros greda, todos tamaños, ofrece Criadero Corral en sus locales de venta: Bandera 155 y Alameda esquina Arturo Prat. 25—M.

¡¡SEMILLAS... ÉPOCA OPORTUna para ...s de hortalizas, flores en ... garantida. Semillería Valen... Mercado Central Remitimos ...incias. 21 mzo.

SEMILLAS, RAFIA, CRIADERO de árboles. Juan Wulle, Morandé 822. 15—M.

10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

ARMERIA SAN DIEGO, COMPOSturas garantidas de armas. Precios módicos. Atiende órdenes provincias. San Diego 50. 23 mzo.

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO Y LIBRERIA.

PLUMAS FUENTE, LAPICES AUtomáticos repuestos compro vendo, arreglo. Bandera 100. 26 Mz.

APARECIO "EL SILABARIO MOderno", es un libro y un juguete. $ 10 cada ejemplar. Provincias, $ 12. Comprando 50 ejemplares 10% descuento. Venta: Estado 42. Irarrázaval 2840. 26—M.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

— OAKLAND —
La mejor grasa comestible.
Despachamos a provincias.
Carlos y Humberto Rubio.
Teléfono 63908. 23—M.

ANTILLO ESCOBAR HERMANOS ofrecen té Orange fina calidad, $ 21 kilo. San Diego esquina Pedro Lagos. Mzo. 14

ANTILLO ESCOBAR HERMANOS, ofrecen yerba fina, sin polvo, $ 4 kilo. San Diego esquina Pedro Lagos. 16—M.

ANTILLO ESCOBAR HERMANOS ofrecen pasas nuevas escogidas $ 4 kilo San Diego esquina Pedro Lagos. 21 mzo.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Fábrica Corona, Diego Velásquez 2051 (Providencia) teléfono 81155, casilla 252, depósito central, semillería, Bandera 546. La fábrica más antigua, mayor experiencia práctica en plaza. Mashfood especial para pelecha $ 48 los 100 kilos, puesto casa sin envase; maíz, 02, saco; triturado con trigo, $ 58. Remesas a provincias. Una colisa paja gratis por compra de $ 80, mínimum. 31 Mzo.

VENDO POR CAMBIO, 60 POllas y 60 pollonas, algunos gallitos y gallinas con pollos chicos catalanes, muy finos Constantino 599, góndolas Catedral.

VENDO PERRA MU... FINA RAza Bulldog con cría de seis perritos. Verla y tratar: Av. Silva 1030 15 mzo.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

PARA LAS CANAS USE ENEOL, aplicación entera, castaño, obscuro y negro, $ 25 Peluquería Loubat, San Antonio 208, esquina Agustinas 16 Mzo.

MAQUINAS DE PELUQUEROS Y navajas arreglo automáticamente. Chacabuco 21, Andrés García. 27—M

PESTAÑAS COMO GRETA GARbo. Huérfanos 874, Sala Auald. 15—M.

PEINADOS PARA SEÑORA, ONdulación Marcel $ 2, corte melena $ 1.30 niños, manicure $ 2, masaje limpieza cutis, $ 3. Aplicación ultravioleta $ 2, arreglo cejas 1.50. Estado 239, alto Teatro Imperio. Teléfono 87350.

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

1,000 KILOS PLOMO Y 1,000 Monotype, vendo. Exposición 196. Teléfono 61900. 13—Marzo

PELICULAS MOVIETONE COMpro. R4 Films Co. Casilla 933. COMPRO MARMOL BLANCO. SAN Pablo 1217. 19—M

SALVADAS DEL INCENdio. Maderas, carbones leñas. Continúa la venta privada de lotes de maderas ligeramente quemada. Carbón a granel, $ 2.00 saco. Leñas desde $ 10. Carga Desvío Alvaro González, Avenida San Eugenio 382, Ñuñoa. 28—F.

LLANTAS ACERO RIELES, CAñerías usadas fierro dulce y fundido para cualquiera industria vende, precios ocasión. Bodega de Fierro, Delicias 3418. 31 Mzo.

COMPRO ABRIGOS, PIELES, BOletos empeño. San Pablo 1129. 19 Mzo.

COMPRO DENTADURAS USADAS —Rosas 2030. 5 Abr

¡¡NO OLVIDE UD. LA VIDRIEría y Fotografía Alemana!! Alameda 2690. Cerca de la calle Molina. Taller de marcos artísticos, todos estilos. 21—M.

¡¡RICO CARBON ESPINO $ 18!! carboncillo 100 kilos, $ 11. Sazié 2078. 13—Marzo

FONDO COBRE CHICHERO DErretir grasa, etc., capacidad 300 litros. Maquina revolvedora panadería, hasta 8 qq. véndese oportunidad Delcanto, Huérfanos 1059. Oficina 4. 12—M.

CASA DE COMPRA Y VENTA EL Triunfo, se realizan canarios finos, plantas y menaje. Chacabuco 77. 20 Mzo.

LINDAS DENTADURAS ARTIFIciales hermosean físicamente. Ejecutase en horas, Salazar dentista. Moneda 821- 27 mzo.

16.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

J. Y E. ATKINSON SOCIEDAD Anónima Chilena Industrial y Comercial — Cítase a junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 27 de marzo de 1935, a las 11 horas, en las oficinas elegidas por la Sociedad, calle Agustinas número 1111, 7.o piso, oficina N.o 706, con el objeto de dar a conocer a los accionistas la memoria y balance anuales. Para estos efectos queda cerrado el Registro de Accionistas, desde el 12 hasta el 27 de marzo de 1935, ambos inclusive — Santiago, 12 de marzo de 1935.—El presidente. 26 mzo

LLAMASE LA ATENCION A UN aviso que se publica en el Diario Oficial, por el cual se abre un concurso para proveer el cargo de dactilógrafo grado 25 o, de Servicio de Agua Potable de Nueva Imperial, dependiente de la Dirección General, Agustinas 1346. Santiago. G

SE RUEGA A LOS JUBILADOS del año 1925 y 1926 pasar a Av. Manuel Montt, Población Prat 1112, de 2 a 5 de la tarde, para asuntos de importancia 16 Mzo.

BOMBAS

1.a CIA. DE BOMBEROS "DEBER y Constancia".— Cito a la Compañía a reunión para el jueves 14, a las 22.30 horas. Tabla: renuncia y elección de oficiales. — El secretario.

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMberos "Esmeralda". — Cítase a la Compañía a ejercicio para el jueves 14 del presente, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Reunión: el cuartel.— El ayudante.

5.a CIA. DE BOMBEROS "BOMba Arturo Prat".—Cito a la Compañía a reunión extraordinaria para el viernes 15, a las 23.15 horas. Tabla: Renuncia de un miembro de la Junta de Disciplina; renuncia de oficiales; admisión de voluntarios y elección a que haya lugar.—El secretario.

SEXTA COMPAÑIA DE BOMberos (Salvadores de Guardia y Propiedad) — Del orden del capitán cito a la Compañía a ejercicio para los días Martes 12 y Viernes 15 del presente a las 22 horas respectivamente. Punto de reunión, Delicias y L. Cochran. Uniforme de trabajo. El ayudante.

9.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Deber y Abnegación" — Cito a la compañía a ejercicio para el jueves 14 del presente, a las 22.15 horas. Uniforme de trabajo. Reunión en el cuartel. — El Ayudante 14—M

BOMBA ESPAÑA 10.a CIA. "PAtria y Trabajo".—Citación.— De orden superior, cito a la Compañía a ejercicio para el miércoles 13 y viernes 15 del pte. Uniforme de trabajo. Punto de reunión, El Cuartel.—El ayudante.

11.a COMPAGNIA DI POMPIERI "Pompa Italia".— D'ordine superiore convocasi la Compagnia ad Esercizio di Compagnia per mercoledi 13 alle ore 22.15. Riunione ir quartiere. Tenuta di lavoro — L'Aiutante. 13—M

17.—DIVERSOS.

¡TESOROS! LOCALIZA APARATO magnético. Patria Vieja 418. 26 Mz

10.—EDUCACION E INSTRUCCION.

¡¡¡JOVENES Y SEÑORITAS!!! aseguren su porvenir, aprendan peluquería y ganarán dinero, presto herramientas. San Francisco 1072. 9—Mayo

INTERNADO NIÑOS 7—17 AÑOS: máximo facilidades, mínimo exigencias. San Pablo 2600-2613.

COLEGIO CORAZON DE JESUS. Vergara 492 Kindergarten, Preparatorias, Humanidades. Exámenes válidos. Medio-pupilos Matricula abierta Solicite prospectos. 18 Marzo.

MATRICULA ABIERTA CURSOS completos comercio. Sección independiente para señoritas. Profesores especializados enseñanza comercial. Cursos individuales, rápidos económicos. Escritura máquina en un mes, desde diez pesos. Solicite prospectos Instituto de Contabilidad, Santo Domingo 831. 12—M.

COLEGIO INFANTIL PARA NIÑItos y niñitas, kindergarten, preparatorias. Marcoleta 96 16 Mz

BACHILLERATO: MATEMATICAS, Física prepara pedagogo examinador Merced 632 12—M

ACERO
OCHAVADO CUADRADO Y REDONDO PARA MINAS
PRECIOS BAJOS
S. SACK
SAN PABLO 1179
MORANDE 817

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

CURSOS RAPIDOS INSTITUTO Ideal. Ahumada 358. Contabilidad, Inglés, Taquigrafía, Redacción, 10 mensuales. Dactilografía, un mes. Sombrero, corte Confección, Peluquería, Manicure; otorgamos títulos.

COLEGIO INGLES "MIRAFLOres", LA Victoria 1976, cerca Plaza Pedro Valdivia. Tranvías 4, 33 y 34. Kindergarten. Preparatorias. Niños y niñitas. Matricula abierta Clases 7 Marzo. 22 Marzo

COLEGIO NACIONAL, SERRANO 174. Kindergarten. Preparatorias, 1.o Humanidades, niñitos, niñitas, internos, mediopupilos, externos. Alumnos atrasados vanzan dos años en uno. Inglés obligatorio. Marzo 22

LICEO EUROPEO, EL MEJOR INternado para señoritas, Delicias 2266. Exámenes válidos con éxito garantido. Internas, mediopupilas, externas. Humanidades señoritas, preparatorias y sección infantil niñitos y niñitas. Inglés desde sección infantil. Profesorado universitario. Enseñanza danzas clásicas, música, arte escénico. 22—M

LICEO PEDAGOGICO, SAN GREgorio 1984. Ñuñoa. Kindergarten. Preparatorias, Humanidades ambos sexos. Mzo. 29

PROFESOR JUAN ROBLES, CLAses de canto y declamación, enseñanza rápida, métodos modernos.. Dirección: Huérfanos 620. 15—M.

CONTABILIDAD, TAQUIGRAFIA, Redacción, Matemáticas, Inglés, Dactilografía, diez pesos ramo. Dos ramos 15. Curso completo comercio, 20 mensuales. Excelente profesorado. Pida prospectos. Instituto Profesional, Morande 530. 14—M.

INSTITUTO PINOCHET LE-BRUN. Enseñanza por correspondencia. Reconocido por el Estado. 31 Mzo.

TAQUIGRAFIA, REDACCION, Dactilografía. Cursos rápidos. Diplomas. Pida prospectos. Vergara 492. 18 Marzo

"LICEO JUAN BOSCO". ESTA abierta la matrícula para alumnos internos, medio-pupilos y externos, en los cursos de Preparatorias y Humanidades. Los exámenes son válidos. Las clases comienzan el 11 de Marzo. Para datos y prospectos, dirigirse casilla 16, teléfono 85569. Delicias 2303. 16 Marzo

INSTITUTO CERVANTES, AVENIda Portales 3074, teléfono 66937. Regentado por sacerdotes. Alumnos internos, medio pupilos, externos, desde 6 años. Kindergarten, preparatorias, humanidades. Exámenes válidos. Inglés obligatorio. Internado modelo, etc. Pídanse prospectos. Matrícula abierta: 10 a 12-3 a 6. 14 Marzo

LICEO INGLES, PORTUGAL 972, enseñanza esmerada inglés correcto. Profesorado selecto. Local confortable. 16—M.

"INSTITUTO SAN MARTIN", VIcuña Mackenna 690. Asegúrase éxito en los estudios. Servicio médico cargo doctora, señorita Clara Barrla Vidal. Humanidades, Preparatorias, Kindergarten. Recibe internos, medio-pupilos, externos. Profesores Estado. Exámenes válidos. Atención especial alumnos provincias. Matrícula abierta. Director: Rudecindo Ibarría Oyarzún. Mzo. 20

ANGLO-CHILEAN SCHOOL LIra 567, Kindergarten, preparatorias inglés y química industrial obligatorios Exámenes válidos. Pídanse prospectos. 30 Mzo.

COLLEGE ALLIANCE FRANCAISE, programme des écoles francaise, cours primaire complet. Rentrée, 11 mars. Cochrane 165. 23—M.

SI Ud QUIERE RECUPERAR O ganar tiempo o tener base sólida en sus estudios, diríjase a Av. Matta 449. Diez años éxitos comprobados. 21 mzo.

INSTITUTO, TAQUIGRAFIA, COmercio, Estado 32. Aproveche vacaciones, Inglés, taquigrafía, contabilidad. ¡Escritura máquina en 15 días! 6—A.

ESCUELA CHILE DE TELEGRAFIA ELECTRICA
Este conocido plantel de educación profesional que funciona desde hace 16 años, ofrece a la juventud de ambos sexos, los cursos de telegrafía teórica y práctica. Profesorado competente perfeccionamiento de ramos generales. Solicite prospectos Matrícula abierta. Molina 337 25 Mz.

PROFESOR PARTICULAR OFRECE clases, su casa y domicilio: Filosofía, Francés, Castellano, Italiano, Historia, Geografía, General Mackenna 1441 Pasaje al final, N.o 5. 19 Mzo.

GRATIS, CONTABILIDAD POR correspondencia, Solicite lección enviando franqueo. Pereira Casilla 13151. 20—M.

LICEO SAN AGUSTIN, Estado 173, Teléfono 80166 Casilla 3012. Kindergarten, Preparatorias, Humanidades completas. Externos, medio-pupilos, idiomas extranjeros: Inglés y Francés (a elección el principal). La matrícula está abierta horas de oficina: 9 a 12 M. y de 2 a 6 P. M. (Las clases comienzan el 18 de marzo. Mzo. 19

TAQUIGRAFIA CHILENA, ENSEña rápidamente profesor. Oscar Henríquez. Olavarría. Garantiza mismo curso taquigrafía comercial, parlamentaria y 100 palabras minuto. Cursos nocturnos empezarán marzo 15. Tratar: 17-20 horas. Bandera 154. Mzo. 1

INSTITUTO ZAMBRANO, DIRIgido por los Hermanos Cristianos Delicias 3129. Está abierta matrícula. Recibe externos, internos y medio-pupilos. Preparatorias y Humanidades completas. Exámenes válidos. Principiarán los cursos 12 de marzo. 11—M

¡UNIFORMES! CONFECCIONAN. se para escolares. Precios módicos. Purísima 248. 17—M

¡¡¡PELUQUERIA!!! ENSEÑANZA completa. Facilito herramientas. Facilidades pago. Prat 406. Mzo. 22

S. SACK
FIERRO REDONDO, CUADRADO Y PLANO SECCION ESPECIAL
"LAMIFUN"
SAN PABLO 1179-MORANDE 817

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

MATRICULA ABIERTA Cursos completos comercio. Sección independiente para señoritas. Profesores especializados enseñanza comercial. Cursos individuales rápidos económicos. Escritura máquina un mes, desde 10 pesos. Solicite prospectos, Instituto de Contabilidad, Santo Domingo 831, fundado 1922. 27 mzo.

ENGLISH ACADEMY, ... cias 229. Dedícase solamente educación comercial señoritas jóvenes, internos, externos. Clases privadas: Inglés, taquigrafía, contabilidad, dactilografía. Shortand. Pídanse prospectos. Teléfono 74416. 2 Ab

ACADEMIA PRACTICA MONna. Cursos rápidos mensuales confección sombreros, matrícula abierta, se reciben alumnas externas. Puente 637, frente Correo. Madame Lidie. Mzo

$ 5 MENSUALES: ENSEñanza rápida, correcta, escritura a máquina. Hácense copias. Independencia 318. 9—M.

LICEO CHILENO, SOTOMAYOR 625, Teléfono 63859. Señoritas, niñitos, humanidades completas educación completa, clases especiales, termino cada ciclo, preparatorias adelanto años ... Idiomas desde Kindergarten ... celente internado. — Matrícula abierta. Mzo

¡ESTUDIE COMERCIO! Sólo $ 20 mensuales. Matrícula, 3 a 5. Morandé 450. Teléfono 86142. 26—M.

"ENGLISH SCHOOL" CAtedral 1747.—An English speaking school for girls, and boys under 12. Boarders and Day pupils.—Sound education in English by qualified teachers. For further particulars apply to the Principal.

COLEGIO ÑUÑOA, IRARRAZAVAL 2840. Niñas, niñitos. Clases funcionando. Medio-pupilos desde abril. Se enseñará "El Silabario Moderno". 26—M

LICEO MUSICAL SANTA CECIlia. Arturo Prat 56. Enseñanza completa de teoría, armonía, piano, canto, violín. Pida prospectos. 23 mzo.

COLEGIO JUAN MARTINEZ DE Rozas, ex Macul, Irarrázaval ... Humanidades, Preparatorias, Kindergarten. Inglés, métodos modernos. Mzo.

$ 5 MENSUALES: ENSEñanza rápida, correcta, escritura a máquina. Hácense copias. Independencia 318.

SEÑORITA ESTUDIOS EN Bellas Artes titulada en pintura, da clases particulares y colectivas en pintura artística y decorativa, trabajos en madera estilo japonés, metales, etc. Ricardo Santa Cruz 654.

INGLES, ALEMAN, FRANCES, Italiano. Enseñanza rápida. Práctica conversación. Natuniel ... 14—M

LICEO AMERICANO PARA NIñas, Santa Rosa 128. Matrícula abierta. Internado, medio-pupilaje, externado. Kindergarten, humanidades, cursos primarios completos, enseñanza inglés. Clases funcionarán 15 de marzo —Laura Vargas R., directora. 2 Ab

ESCUELAS INDUSTRIALES NOCturnas de la Sociedad de Fomento Fabril, Manuel Rodríguez ... Cursos de electricidad, dibujo de máquinas y técnica en general edificación, preparatorias de matemáticas Edad mínima: 20 años. En Moneda 773. Cursos de dibujo ornamental, aplicado a las industrias, para hombres y mujeres. Enseñanza gratuita Matrícula abierta de 8 a 9.30 de la noche. 20 M.

¡¡¡JOVENES Y SEÑORITAS!!! Aseguren su porvenir, aprendan peluquería y ganarán dinero.— Presto herramientas. San Francisco 1072. Myo.

ABIERTA MATRICULA UNIVERsidad Católica, para cursos libres de: Contabilidad. Taquigrafía, Dactilografía, Aritmética práctica. Ortografía, Correspondencia e Inglés. Sección femenina especial. Se atiende: Delicias 340, 10-12 y 4-7. Se limitarán matrículas. 18—M.

PIDA EL JABON 43
PARA EL TOCADOR ES EL JABON DE MODA
$ 1.10 EL PAN.



18—M

19.—PROFESIONALES VARIOS.

J. FRANCISCO MEDEL SANCHEZ, contador autorizado, atiende prestamente toda obra contabilidad, firma Balances Declaraciones renta. Avenida España 167. Teléfono 83794 Mzo. 21

PLANCHAS DENTALES. COMPOSTURAS ultra rápida, 15 pesos. Delicias 179. 23—M.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Parts.

SEÑORITA PRACTICA EN ATENDER fuente de soda o cualquier otra ocupación, ofrécese. M K Conferencia 644. A—B.

OFRECESE MODISTA COMPETENTE corte, hago vestidos, abrigos, transformaciones por días o por horas, aquí o fuera Precios bajos, recomendada. Nataniel 1474. AB.

JOVEN 18 AÑOS SIN VICIOS, honrado, trabajador y con excelentes recomendaciones, necesita con extrema urgencia cualquier ocupación. Dirigirse a F. V. C. calle Torreblanca N.o 875. A-B

OFRECESE SEÑORITA AYUDANTA preparadora sombreros señora, y adornadora, sombreros hombre, también atiende mostrador. Dirigirse: R. C Seminario 403 D 15 Mzo.

REGENTE DE IMPRENTA OFRECESE, talleres particulares, escuelas. Bascuñán Guerrero 1611. Mzo. 22

JOVEN PRACTICO EN TRABAJO de oficina se ofrece para atenderlo de 14 a 19 30 horas.—C. M., Casilla 4128. 20 mzo.

ESPAÑOL MAYOR DE 40 AÑOS serio y activo solicita ocupación en panadería, fábrica o comercio como mayordomo cuidador nocturno, otros informes. Ignacio Rodríguez, Flor de Castilla, Portal Bulnes. 25—M

Domésticos.

SEÑORA, LAS MEJORES EMPLEADAS, pídalas en la mejor Agencia, Londres 15. 14—M.

MATRIMONIO JOVEN, CON INFORMACIONES desea ocupación con 1 niño 4 años, él de mozo, ella para servicio de casa. Dirigirse: Carrascal 4391 Mzo. 20

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

Profs. y Parts.

NECESITO FARMACEUTICO con práctica para establecer Botica. Referencias: M. G. O., Casilla 81, Calera. 26 Mz.

NECESITO EMPLEADO, SUELDO $ 350.- Enviar antecedentes y franqueo Lafoy. Correo Central. Mzo. 13

NECESITO EMPLEADA OFICINA sepa contabilidad, dactilografía, taquigrafía, tenga buena letra. Sueldo: 300. Escribir manuscrito Casilla 2824. 13 mzo.

Domésticos.

NECESITO COCINERA. CAMILO Henríquez 519. Mzo. 12

EMPLEADA PIEZAS, RECOMENDADA, necesito. Sotomayor 232. 13—M

MOZO O NIÑA PARA EL COMEDOR, se necesita con buenas recomendaciones. Villavicencio 315

NECESITO EMPLEADA, BUEN sueldo, sepa cocinar. Amunátegui 1056.

HOMBRE JOVEN PARA REPARTO dulces, en tablero, a comisión, necesito. Rogelio Ugarte 1446.

NECESITO UN NIÑO. SAN ANTONIO 353. Mzo. 14

NECESITO EMPLEADA TODO servicio con recomendaciones. Esperanza 8. 14 mzo.

NECESITO UNA NIÑA PARA EL servicio de mano, Viel 1344. 13 mzo.

EMPLEADA TODO SERVICIO. — Copiapó 680. 13 mzo.

30 PESOS PAGO EMPLEADA ayudar quehaceres casa. Seminario 523. 13 mzo.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

EN CASA DE FAMILIA ARRIENDANSE piezas con pensión. Se da también de mesa. Excelente comida, sana y abundante, a precio muy conveniente. Tratar: Sotomayor 791. 15 Mzo.

PENSION MESA, PRIMER ORDEN, módica. Huérfanos 1643, teléfono 87986. B

HOTEL "FORNOS" PIEZAS HIGIENICAS, baratas, San Diego 117. 18—M.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

HUERFANOS 727, CENTRALISIMA residencial familias, regias piezas calle, matrimonios, espléndida comida italiana. Precios módicos. 1.o Abril

BUENA PIEZA CON BAÑO ANEXO arriéndase en Gálvez 351, con o sin pensión; limpieza esmerada; comida de familia, abundante 30 B

PIEZA MATRIMONIO PENSION Claras 282. 16 Mzo.

RESIDENCIAL ESPAÑOLA arrienda piezas. Estado 225. 16 Marz.

BUENA PIEZA AMOBLADA arriéndase a caballero solo, se prefiere extranjero Gálvez 708

¡¡¡RESIDENCIAL HOTEL ESQUINA Ahumada!!! meses, diario desde 12. Moneda 077. Mzo. 20

LINDA PIEZA CALLE, AMOBLADA, pensión, teléfono. Santo Domingo 1457. 22—M

ARRIENDO DEPARTAMENTO A la calle, con pensión. Compañía 2219. 14—M.

$ 260. PIEZA pensión matrimonio $ 160 caballero. Compañía 1584. 14—M.

MONEDA 1898. ARRIENDO LINDO departamento calle con pensión, personas honorables. 14 mzo.

LORD COCHRANE 136, OFRECE espaciosas piezas balcón e interiores con pensión. 13 mzo.

PIEZA. DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE con hall, baño anexo, excelente pensión, ofrécese familias. General Mackenna 1552. 13 mzo.

MATRIMONIOS JOVENES, BUENA pieza, pensión desde $ 120. Alameda 2654.

PENSION SERVICIO. LIMOGES completo véndese, Loreto 213. 27 mzo.

CABALLERO SOLO DESEA PIEZA con pensión en Ñuñoa o Leones, con garage. Ofertas: Casilla 1648. 16 mzo.

FAMILIA HONORABLE ARRIENDA departamento 2 piezas balcón, bajos con pensión. No hay pensionistas. Sazié 2033. 16 mzo

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

FABRICA MARCOS ESTILO MODERNO, colonial realiza. Traiga fotografía. Recoleta 294. 21 Mz.

ALFOMBRA "ESMIRNA" TEJO A mano Compañía 2843. 13—M

COMPOSTURA ZAPATOS CHILECOSLOVACO trenzado, medida hecho. San Antonio 74. F Mzo. 14

LA CASA TRUMPER REALIZA, por fin de temporada velos Peter Pan. Bandera 660. 14—M.

MAISON VIRGINIA, EXPOSICION sombreros, modelos invierno. Ultimas creaciones parisienses. Transformaciones perfectas desde 8. Teatinos 394. Hórmanse sombreros colegiales. 15—M.

MEDIDAS ROPA INTERIOR, FINA. Bordados mano, monograma. Esmeralda 852. 15—M.

MEDIAS, PUNTOS, TALONES, arréglanse perfección. Teatinos 394. 15—M.

..HA PROBADO USTED TODO? ¡¡No pierda la fe!! Use el famoso ungüento "Monte Santo", contra eczemas, sarna, empeines, ronchas, úlceras, almorranas, espinillas. Base Lassar. Boticas: 0.40, $ 2. 16—M.

TEJIDOS DE LANA LES OFREZCO a mi distinguida clientela; Yersey de lana, Granite, Tweed, Escocés a $ 9, 12, 25 35 el metro; Botones $ 75; Batas, trajes 3|4 se tejen y confeccionan según figurín. Gran surtido modelos, chombas, paletocs, chalecos y sweaters para caballeros y niños. Fábrica Francesa, Avenida Matta 1045. 17—M.

¡¡¡URRUTIA!!! ENCERADOR, RECORREDOR. Teléfono 85316. 16—M

MARCOS HECHOS TODO ESTILOS, realiza Papelería Pimstein. Estado 111. 17 Mzo.

MEDIAS, PUNTOS, TALONES, arreglo perfecto. Estado 225. 2 Ab.

PARA CALZADO ELEGANTE, RAFAEL; para calzado de medida, Rafael; para calzado de moda Rafael. Arturo Prat 157. Mzo. 20

SUELERIA BUSTAMANTE, ROSAS 950. Ofrece partida badanas, lingue, perlas y carneros para zuecos. 13 mzo.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. Abr. 5

TABLETAS EVITOL ES UN DESINFECTANTE de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. Abril 5

JABON Y POLVOS CHELA, SON muy finos, adherentes, perfume agradable y persistente. Abr. 5

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. Abril 5

CASA CRISTI
Calzado fino
Modelos artísticos.
Especialidad medidas
Hechuras en raso.
Delicias 2180
Portal Granello.
Mzo. 22

PELETERO EUROPEO, RECIEN llegado, últimos modelos de París. Hechuras, composturas y transformaciones. Habla alemán, inglés y francés. Estado 363, 2.o piso, oficina 6. E. Katay, teléfono 61466. Mzo. 22

SUS PIELES USADAS GARANTIZAMOS dejárselas nuevas con poco gasto. Curtidos teñidos perfectos. Peletería Europea, Santo Domingo 1033. Abr. 7

PIELES TEÑIDOS, CURTIDOS arreglos. Trabajos garantidos. Precios bajísimos. Fábrica pieles. Arturo Prat 937. Abr. 7

CREAS PARA SABANAS, LIENZOS, tocuyos, importación directa. Santo Domingo 1485, casa particular. 23—M.

RICA CREA CRUDA, 170 CENTIMETROS, $ 6.90 metro; lienzo riquísimo, 90 centímetros, 3 90 metro. San Domingo 1485. 23—M

FOTOGRAFIA "VERA" Anexo salón peinados. San Antonio 560. 15—M.

COLEGIALES COMPREN SUS TRAJES DESDE $ 48 (PRIMERA EDAD) EN LA CASA ZAVELEV STO. DOMINGO-1046

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

¡¡¡COLEGIALES!!! COLCHONES algodón desde $ 48 de pura lana lavada (de una plaza) desde $ 145, sobrecamas desde $ 34. Refacciones sobrecamas de pluma y de vicuñas. Fábrica: García Reyes 736. Teléfono 84523. Mzo. 24

¡FAJAS!... DE MEDIDA, LARGAS, acinturadas, a 45 pesos, con materiales de primera. San Diego 630. 26—M.

SEÑORA: MANDE TRANSFORMAR su sombrero a Santo Domingo 916, Plazuela.

¡¡ABIERTO!! EL TALLER DE FAJAS sostenes, sobremedida. Calle Bilbao 91, Tel. 88527. 10 abr.

YA ES TIEMPO QUE MANDE SUS paraguas, muñecas, descompuestos, taller especialista Esmeralda 875. 10 Ab.

70.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

COMPRAMOS CATRES, COLCHONES, muebles, cocinas, máquinas de coser, boletos agencia y toda clase de menaje. Voy a domicilio. Delicias 2883. 15 Mzo.

SE VENDE COCHE DE GUAGUA $ 140 y un andador en 15. Tratar Molina 318. A-B

PARAGUERO VENDESE MUY barato. Ricardo Santa Cruz 654. 26 M.

¡¡PARA GASTAR MENOS!! COMPRE catres, colchones, sommieres, sobrecamas, directamente en la Fábrica San Diego 1852. 25 Mz.

MUEBLERIA "TRAIGUEN", ESPECIALIDAD en muebles enchapados, transformaciones de antiguos a modernos. Consulte precios. Toesca 2023. Teléfono 88257. 26 Mz.

MUEBLES TAPIZADOS CONFORTABLE, moderno; muebles finos enchapados. Prat 544 28 Mz.

¿QUIERE COMPRAR MUEBLES, catres, colchones, juegos de hall, salón?, pase al Agulla. San Diego 460. 30 Mzo.

¡¡NOVIOS!! MUEBLES, FINOS, modernos coloniales, facilidades Prat 248. 1.o Ab.

TAPIZO, BARNIZO MUEBLES, transformaciones, Silva. A. Prat 833. 19—M.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas y candados. Bandera 820. 14 mzo.

OCASION, VENDEMOS MENAJES, amoblados, muebles sueltos, precios equitativos. Agustinas 865. 5 Abr.

COMPRAMOS MENAJES, AMOBLADOS, pagamos altos precios. Vamos domicilio. Agustinas 865, Teléfono 82169. 5 Abr.

SOMMIERS CORRIENTES, FINOS, coloniales, marquezas, medidas, composturas. Fábrica Rivet, Chacabuco 12, Teléfono 65104. 21—M.

COMPRO MUEBLES, MAQUINAS coser, catres, colchones, cocinas, lana suelta, ropa usada, boletos agencia. San Pablo 2602. 24—M

COMPRO MANTAS CASTILLA, frazadas, colchas, paraguas, abrigos, ropa usada. San Pablo 2602. 24—M.

DE OCASION SE VENDE UNA lámpara de comedor y un farol colonial. Moneda 655. Mzo. 14

PAPEL PARA EMPAPELAR 70 centavos rollo. Artesanos 883. 12—M.

¡¡QUEMAMOS!! BASITOS $ 18.80, Basureros $ 12.40, Carniceras, 24; espejos,7; mesa 24; lavacopas, 20; Jabón Eskimol, 0.90; budineras, 4.20; ollitas, 5; cacerolitas, 4.40; sartenes aluminio, 8; lámparas velador, 12; irrigadores, 10; palanganas, 7; cedazos, 3; platos, 2; jarros 7. Delicias 2865. 12—Marzo

¡FERIA DE MUEBLES! VENDO: juegos comedores, dormitorios, sillas, mesas, escritorios, peinadores, infinidad muebles sueltos y artículos de arte. ¡Precios de gran ocasión! Para comerciantes, precios especiales. Delicias 3035, teléfono 65336. 26 mzo.

BATERIAS DE ALUMINIO Y ENSERES de cocina, calidad superior a importados, se venden a precios reducidos, sin intermediarios. Pase usted por Bandera 324, lado Tribunales, o fábrica, en Serrano 573. Mzo. 27

APARADOR TRINCHE 280.- MESA corredera 180. Concepción 1752 cerca Parque. Mzo. 14

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO LISO. San Pablo 1179. 16—M.

CEMENTO MELON, SACK 16—M.

FIERRO REDONDO PARA CONSTRUCCIONES. Sack. 16—M.

FIERRO ACANALADO GALVANIZADO, Morandé 817. 16—M.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA" vende Sack. 16—M.

PINTURAS EN PASTA, SACK. 16—M.

PARA FIERRO, SACK. 16—M.

S. SACK, BARRACA DE fierro, San Pablo 1179. Morandé 817, Precios bajos. 16—M.

TECHO "FONOLITA", $ 6 m2. Traver, Angelini, depósito: Avenida Matta 375, oficina ventas: Galería Alessandri 287, teléfono 12—M

LLEGO FIERRO ACANALADO galvanizado y negro. Mercería Gran Bretaña, Av. Matta 1070 18 Mzo.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

¡MADERAS! VOY SIN PERDER tiempo a la barraca "San Martín", San Martín 870, pasado San Pablo. 4—A.

GRAN PARTIDA VIGAS FIERROS realizan "Almacenes Materiales Construcciones". Santo Domingo 1135, teléfono 80323. 25 Mz.

TOLDOS AUTOMATICOS para proteger las vitrinas y galerías de el sol. Pedro Pérsico, Washington 1117. Teléfono 221, Matadero. 28—M

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GALERIAS, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medida. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix". Delicias 739. Abril 6

PLANCHAS FIERRO LISO, GRUESAS, líquido, también pasta blanquear, superior carburo, veinte centavos kilo. Thompson 3663.

CAL, YESO, CEMENTO, ESPEJUELOS, tierra de color, ofrece, Bodega Artesanos 987. 16 Mzo.

180 METROS DE CABLE ACERO 7/8 perfecto estado de ocasión. San Antonio 421. Mzo. 16

LIQUIDAMOS UNA PARTIDA DE picotas y palas carboneras. San Antonio 421. Mzo. 16

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER.

VENDO DE OCASION TRES BUENAS máquinas de escribir. Irarrázaval 612 esq. Condell. 13 mzo.

MAQUINA ESCRIBIR OTRA COSER Singer, vendo. Huemul 1040. 14 mzo.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

MOTORES ELECTRICOS OCASION. Prat 854. 15 mzo.

PARA MATERIALES ELECTRICOS de calidad y precios sin competencia, Enrique Musa, San Pablo 1217, Teléfono 80956. 19—M

SOLDADURA ELECTRICA ESPECIALISTA. San Alfonso 37. 17 Mzo.

SE VENDE TRASMISION COMPLETA, motor, dos máquinas heladeras, en Antonio Varas 810.

VENDO UNA MAQUINA CALADORA, $ 175. San Antonio 733.

HORNO FUNDICION, VENTILADORES, bombas centrífugas 4" vende barato. Prat 1722. Mzo. 13

ESPECIALISTA ALEMAN EN montaje motores "Diesel", toda clase maquinarias, reparaciones; dentro y fuera provincia. Dirigirse: Av. La Paz 271, casa7 26—Marzo

POLEAS DE FIERRO FUNDIDO enteras y partidas, descansos, consolas, ejes para transmisiones, machones, correas importadas y nacionales, grapas y pasta para correas, ofrece a precios que no tienen competencia. Fundición Grajales, Calle Grajales 2548, casilla 1784, Santiago. 19 mzo.

MAQUINAS "ROYAL" TOSTADORAS de café, trigo, cebada y granos similares; fabricados por la "Royal Cofee Machinery" único distribuidor para Chile, Santiago Depolo. Exhibición y ventas: Avenida Portugal 954. Casilla 1230. Mzo. 31

BETONERA DE 4 PIES CON MOTOR acoplado, liquidamos. San Antonio 421. Mzo. 16

COMPRESORA INGERSOLL-RAND perfecto estado para cuatro Jackhammers liquidamos. San Antonio 421. Mzo. 16

SE VENDE UNA CIGUEÑA CON cable. Verla San Antonio 421. Mzo. 16

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA-VENTA.

EN BARRIO COMERCIAL COMPRO pastelería. Ofertas a Casilla 2679, Fono 81289. A - B.

ESTANTE DE CORREDERAS ESPECIAL para tintorería o lavandería véndese de ocasión. Ricardo Santa Cruz 654. 26 M.

INSTALACIONES COMERCIALES, modernas, planos, presupuestos ejecución, ofrece: Fábrica B. Manterola. Prat 544 Casilla 1573. 28 Mz.

SE VENDE LA ANTIGUA Y ACREDITADA sombrerería. Sta. Isabel 051. 15 M.

LA MAS ACREDITADA VERDULERIA y Frutería de la Población Chacabuco, vendo: garantizo muy buenas ventas diaria. Tristan Cornejo esq. Hipolito Acevedo, por Independencia.

SALON DE REFRESCOS, TRANSFORMABLE en cafetería, casa cena, espléndida situación. Se regala. Arturo Prat 402. 18—M.

ROMANAS PARA PESAR animales. Pedro Persico. Washington 1117. Teléfono 221. Matadero. 28—M.

VIDRIERAS, ESTANTERIAS mostradores, mesones, mesas, sillas, balanzas, divisiones oficinas Realizamos inmenso surtido. Bulnes 839. Mzo. 21

EL BOLICHE UNIVERSAL AVISA a su distinguida clientela, liquida toda su existencia, o vende el negocio completo, venta comprobada. Doy a prueba, por ausentarme del país. General Mackenna 1150. 12—M

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA-VENTA.

VIDRIERAS Y ESTANTERIAS PARA negocio, vendo ocasión, también vendo local. Delicias 2861. 13—M.

VENDO RESTAURANT ,FRENTE paradero góndolas Recoleta, con patente hasta las cuatro de la mañana. Recoleta 2282. 13—M

VENDO PUESTO DE LECHE, LIBERTAD 1295. 13—M.

VENDO DEPOSITO LICORES POR viaje urgente. San Joaquín 816. 14—M.

VENDO ESTANTERIAS, UTILES negocio abarrotes. Maipo 129. 14 mzo.

POR NO PODER ATENDER VENDO Salón de Cerveza y Cafetería, venta garantida. Camilo Henríquez 553. 14 mzo.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

LAVANDERA COMPETENTE, NECESITO lavandería, Coquimbo 763. 25—M

A JOSE SANTIAGO CARVAJAL Gálvez, se le necesita urjente, asuntos que le interesan. Dirigirse Avenida La Paz 559. 26 Mz.

SE OFRECE MODISTA COMPETENTE corte vestidos elegantes y sencillos, abrigos, transformaciones, trajes sastre, precios bajos, por días, por obras, pruebas domicilios. Natanel 1474. 12—M

ZAPATEROS ARMADORES Blak necesito. Gorbea 2860 13—Marzo

PICADORES LESA NECESITO Avenida San Eugenio 382 (Desvío) (Ñuñoa) 13—Marzo

AYUDANTA VESTONES NECESITO. Dardignac 262

HERRADOR O APRENDIZ NECESITO, Caupolicán 558, Providencia. 13—Marzo

JOYERO. OFICIAL ADELANTADO, necesito, San Antonio N.o 15.

MUEBLISTA COMPETENTE ENCHAPADO, necesito. Prat 248.

BUENOS CARPINTEROS. CHACABUCO 63.

NECESITO AYUDANTAS VESTONEROS. Roberto Espinoza 641.

TECNICO PARA FABRICA DE calzado, necesito; presentarse San Diego 756. Panadería Paris.

NECESITO CARPINTEROS, PRESENTARSE hoy En la mañana. Marín 342. 13—M.

CORTADOR COMPETENTE NECESITA, Peletería Europea.

NECESITO AYUDANTA SASTRE, adelantada, urgente. Población Manuel Montt El Pino 831-B. 13 Mzo.

PINTORES NECESITO. SAN DIEGO esquina Diez de Julio. Mzo. 13

NECESITO OFICIAL CARPINTERO-mueblista [illegible] Rosa Mira 828.

CARPINTERO BARNIZADOR competente, ofrécese. Alonso Ovalle 1275. 14 mzo.

ZAPATERO BUEN COMPOSTURERO necesito. San Cristóbal 315. 13 mzo.

NECESITO PAÑUELERA. RECOLETA 411. 16 mzo.

NECESITO MODISTA EN SOMBREROS. Recoleta 215. 16 mzo.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS.

HABIENDOSE EXTRAVIADO TITULO 10 acciones Cía. Gas. Olga Valderrama, Román Díaz 140, queda nulo por haber dado aviso correspondiente. 16 Mzo.

HABIENDOSE EXTRAVIADO PÓLIZA de Seguro 3565 de Carabineros, queda s'n efecto por haberse dado el correspondiente aviso.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta de Ahorro N.o 556685 de Antonieta Visconti de Baguena, queda nula y sin ningún valor por haberse dado el aviso correspondiente a la Administración de la Caja Nacional de Ahorros de Santiago. 14—M.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA N.o 837994 de la Caja Nacional de Ahorros, doy el aviso correspondiente para el efecto de obtener duplicado, quedando la extraviada sin valor. Mzo. 15

36.—PROPIEDADES VENDEN.

SITIOS

$ 10,000 PEDRO VALDIVIA. INMEDIATO Macul, sitio 25 x 50, plantaciones, pieza y cocina. Facilidades pago. Ossandón. Bandera 168.

$ 17,000 POBLACION SAN JOSE (Ñuñoa), sitio esquina. cerrado, plantaciones frutales, 3 piezas de cal y ladrillo, próximo góndolas, facilidades pago. Ossandón. Bandera 168

$ 19,000 MAGDALENA MIRA, ESQUINA, terreno extenso con galpón, Ossandón Bandera 168.

$ 20,000 CALIFORNIA, INMEDIATO Pedro Valdivia, sitio 300 metros2 cerrado. Ossandón. Bandera 168.

$ 30,000 INMEDIATO AVENIDA Lyon, sitio 15 x 45, deuda 11.000. Caja. Ossandón Bandera 168.

$ 60,000 PROXIMO PROVIDENCIA, calle residencial, sitio extenso. Ossandón. Bandera 168.

$ 60,000 AVENIDA BILBAO, SITIO 14 x 50 con casa antigua. Ossandón. Bandera 168.

$ 69,000 AV. LYON, SITIO 808 metros2 Deuda $ 19,000 Caja Empleados Ossandón. Bandera 168.

SANITAS PINTURA AL AGUA EN POLVO UNICAMENTE EN "LA ALEMANA" AHUMADA 110

36.—PROPIEDADES VENDEN.

$ 100,000 INMEDIATO PLAZA Italia, sitio 240 metros2. Deuda $ 10.000 Caja Hipotecaria. Ossandón, Bandera 168.

$ 30,000 INMEDIATO PROVIDENCIA, linda calle, 16.30 x 40 metros. Ossandón. Bandera 168.

$ 9.— METROS2. POBLACION Atacama, inmediato Gran Avenida, sitio 14 x 50. Ossandón. Bandera 168.

$ 12.50 MERO2 SITIO EN MACUL, 8,500 metros2. plantaciones. Ossandón Bandera 168.

$ 20 METRO2. CHILE-ESPAÑA. sitio 1.300 metros2, cerrado, plantaciones. Ossandón. Bandera 168.

$ 40 METRO2 AVENIDA MACUL, sitio 2,000 metros2. plantaciones frutales. Ossandón. Bandera 168.

$ 65 METROS2, AVENIDA IRARRÁZAVAL, sitio 25 x 78 metros, cerrado. Ossandón. Bandera 168.

$ 70 METROS2, AVENIDA MIGUEL Claro, esquina, sitio 4,000 metros2 Ossandón. Bandera 168.

$ 75 METROS2 AVENIDA SALVADOR, esquina, sitio 18 x 43, cerrado, plantaciones. Ossandón. Bandera 168.

$ 80 METROS2, AVENIDA MARGARITA (Los Leones) sitio 755 metros2, cerrado, plantaciones Ossandón. Bandera 168.

$ 100 METRO2, MIGUEL CLARO, inmediato carros, sitio 10 x 40. Deuda 10,000 Caja Empleados. Ossandón. Bandera 168.

$ 90 METROS2, AVENIDA CONDELL, sitio 200 metros2. edificio antiguo. Ossandón. Bandera 168.

$ 110 METRO2 AVENIDA IRARRÁZAVAL, esquina, sitio 800 metro2. Ossandón. Bandera 168

$ 150 METROS2. INMEDIATO Providencia, calle residencial, sitio 20 x 50, casa antigua. Ossandón. Bandera 168.

$ 200 METROS, A 20 METROS Providencia, calle residencial, sitio 1.850 metros con edificio moderno en mal estado. Deuda $ 41,000 Banco. Ossandón. Bandera 168 A—B

CASAS

$ 8.000 BARRIO PILA, CASITA 300 metros2, 4 piezas, cocina y patio. Ossandón, Bandera 168.

10.500 LA CISTERNA, CASITA-quinta, 350 metros2 a pocos pasos de la Gran Avenida, cal y ladrillo, techos zinc blanco, luz eléctrica. Ossandón, Bandera 168.

114.000 SIERRABELLA, próximo Avenida Matta, buena construcción, casita 4 piezas. Ossandón, Bandera 168.

15.000 BARRIO CLUB HIPICO, inmediato Bascuñán Guerrero, 2 casitas, una pieza, cocina y patio. Ossandón, Bandera 168.

15.000 LA LEGUA, INMEDIATO góndolas, casita moderna, 350 metros2, arboleda, parrón, pila. Ossandón, Bandera 168.

16.000 BARRIO VICUÑA MACKENNA pasado Matta, casa 350 metros2, antigua, 4 piezas, 2 patios, parrón y frutales, debe $ 4 500 Caja Hipotecaria a largo plazo. Ossandón, Bandera 168.

20.000 INMEDIATA ESTACION Alameda, casa 4 habitaciones, patio, dependencias, fuerte deuda Caja. Apta para empleados de los Ferrocarriles. Ossandón. Bandera 168.

20.000 AVENIDA MAIPO, RECOLETA pasado Cementerio Católico, linda casa quinta inmediato a 2 buenos servicios de góndolas barrio de mucho porvenir, por proximidad a los nuevos regimientos comedor con galería de vidrios, salón, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, huerto, parrón, gallineros, no tiene deudas, pero se darían facilidades para el pago. Ossandón Bandera 168.

25 000 LOS GUINDOS, 4 CUADRAS Plaza de la Municipalidad, casa antigua, 720 metros2, arboleda frutal. Deuda: $ 4,000 Ossandón, Bandera 168.

27.000 BARRIO RECOLETA, INMEDIATO góndolas, casa moderna, cal y ladrillos, techos zinc blanco, 8 habitaciones, arboleda, parrón, galpones. Ossandón. Bandera 168.

27.000 MAIPU CERCA MAPOCHO, casa refaccionada, cal y ladrillo, techos de zinc, 6 piezas 2 patios, dependencias y galpón en 2 o piso. Deuda: $ 3.000, Caja Hipotecaria. Ossandón, Bandera 168.

30.000 INMEDIATO MANUEL Montt, bonita calle, casa un piso, recién terminada, 11 x 38 metros, hall, comedor salón escritorio, 4 dormitorios, dependencias, patio. Ossandón, Bandera 168.

32.000 SANTA ELENA PROXIMO Matta, casa moderna, un piso, comedor, salón, 3 dormitorios, dependencias patio. Deuda: $ 4 000 Caja Hipotecaria Ossandón Bandera 168

35 000 PROXIMA AVENIDA PORTALES, calle residencial, inmediato Huérfanos, casa chica moderna, comedor, salón, 2 dormitorios, baño y dependencias, patio, en muy buen estado. Deuda: $ 13.000 Caja Empleados. Ossandón. Bandera 168

45 000 AVENIDA MATTA, PROXIMA Arturo Prat, casa moderna, un piso hall, porch, hall comedor, salón, 3 dormitorios, toilette, dependencias. Deuda: $ 24 000 Cajas. Ossandón, Bandera 168

45 000 BARRIO RECOLETA, INMEDIATA calle Buenos Aires, casa cómoda, todos servicios, comedor salón, 4 dormitorios, dependencias, parrón, patios Deuda: $ 7.000 Caja de Ahorros. Ossandón Bandera 168.

53 000 LIRA ANTES DE MATTA casa cómoda, cal y ladrillo, un piso, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, dependencias, 2 patios. Deuda: $ 10 000 Banco Hipotecario. Ossandón

56 000 ARTURO PRAT, EN LAS inmediaciones del Templo de los Sacramentinos, casa antigua, buen estado, 8 habitaciones, dependencias, deuda: $ 18 000 Caja Hipotecario. Ossandón. Bandera 168.

60.000 BARRIO RECOLETA A media cuadra carro, casa moderna, estilo chalet, 2 pisos, 2 halls, comedor, salón, 5 dormitorios, toilette, dependencias, patios. Deuda: $ 10.000 Caja Hipotecario $ 20.000 particular. Ossandón, Bandera 168.

36.—PROPIEDADES VENDEN:

66.000 INMEDIATA ESCUELA MILITAR, casa moderna, un piso, 300 metros 2, 2 halls, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Debe $ 31.000 Caja Hipotecaria y $ 15.000 Caja de Ahorros. Ossandón, Bandera 168.

71.000 TOCORNAL, CASA ANTIGUA, buen estado, 12 x 52, comedor, salón, escritorio, 8 dormitorios, dependencias, 2 patios, árboles frutales. Deuda: $ 26.000 Caja 6 o|o. Ossandón Bandera 168. C.

68 000 AVENIDA MANUEL Montt a la entrada de Providencia, casa estilo moderno, cal y ladrillo, hall, living, comedor, 4 dormitorios, espléndida instalación de baño, dependencias, patio. Deuda: $ 10 000 Caja de Ahorros. Ossandón, Bandera 168.

CHALET

28.000.—BARRIO INDEPENDENCIA, cerca carros, bungallow moderno, hall, comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, bonito jardín, árboles frutales, deuda $ 16.000. Caja Empleados. Ossandón. Bandera 168.

$ 38.000.—A TRES CUADRAS DE la Gran Avenida, bungallow 1500 metros 2, cómodo, arboleda frutal, facilidades de pago. Ossandón. Bandera 168.

50.000.—CAMINO A PUENTE ALTO, bungallow recién terminado, 5.000 metros 2, magnífica situación, linda vista, aire purísimo, hall, comedor, escritorio, dos dormitorios, dependencias, toda clase de árboles frutales, parrones, jardín. Ossandón. Bandera 168.

60.000.— CAMINO OCHAGAVIA, próximo Estación Espejo, bungallow, 15.000 metros 2, casita para cuidador, canal de riego, agua potable, luz eléctrica, extensa arboleda con toda clase de arboles. Ossandón. Bandera 168.

58.000.— INMEDIATO AVENIDA Manuel Montt, chalet moderno, 13 x 32 metros, living comedor, salón, 3 dormitorios, toilette instalado, califón Junker, dependencias, garage, jardín, árboles frutales, parrón. Deuda: $ 27.000.— Caja Empleados Particulares. — Ossandón. Bandera 168.

60.000.— SAN BERNARDO, A una cuadra de la Plaza, casa - quinta, 18 x 58 metros, hall, comedor, salón, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, 3 patios, arboleda, teléfono. Especial para personas de salud delicada por el buen aire y tranquilidad. Ossandón.— Bandera 168.

60.000.—PROXIMO AVENIDA IRARRÁZAVAL cerca Vicuña Mackenna, chalet nuevo, esquina, estilo californiano, hall, comedor 4 dormitorios, baño, dependencias, garage. Deuda: $ 12.000.- Caja de Ahorros. Ossandón, Bandera 168.

65.000.— BOLIVAR, cerca Pedro de Valdivia, "bungallow" moderno, 900 metros 2, hall, comedor, escritorio, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, gran parrón, arboleda. Ossandón. Bandera 168.

70.000.—LLANO SUBERCASEAUX, espléndida ubicación, chalet moderno, 28 x 57 metros, todo confort, jardín, arboleda. Deuda $ 23.000. Caja. Ossandón. Bandera 168.

70.000.—INMEDIATO PEDRO DE Valdivia, bungallow moderno, 450 metros 2, hall, comedor, escritorio, 2 dormitorios, toilette instalado, cocina a gas instalada, jardín, patio, garage, arboleda frutal. Deuda: $ 28.000.— Caja de Empleados. Ossandón. Bandera 168.

72.000.— PROXIMO AVENIDA Irarrázaval, chalet 2 pisos, concreto, living, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, huerto frutal, parrón. Deuda: $ 37.000 Caja Empleados. Ossandón. Bandera 168.

72.000.—LOS LEONES, INMEDIATO Estadio Francés, chalet recién construido, libre de contribuciones por 10 años, 13 x 45 metros, living con chimenea, comedor 3 dormitorios, toilette instalada, dependencias, jardín, Ossandón. — Bandera 168.

75.000.— BARRIO INDEPENDENCIA, 1 cuadra, carros 36, chalet muy bien tenido, 1 piso, hall, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, espléndida toilette instalada, cocina a gas instalada dependencias, árboles frutales.— Deuda: $ 36.000. Caja. Ossandón. Bandera B168.

35 000 AVENIDA BEAUCHEFF, casa 15 x 58 metros, 5 habitaciones, dependencias, patios, arboleda frutal, parrones. Ossandón. Bandera 168.

39 000 INMEDIATO INDEPENDENCIA, próximo carros 8 y 36, buena casa con local comercial. Deuda: $ 20.000 Caja Ferrocarriles. Ossandón, Bandera 168

11 000 GENERAL KORNER (Cueto) próxima Rosas, casa antigua buen estado, un piso, hall, salón, comedor, 3 dormitorios dependencias 2 patios, parrón Deuda: $ 15.000 Banco Hipotecario. Ossandón. Bandera 168.

78.000.— BARRIO INDEPENDENCIA, esquina, chalet 3 pisos, 22 por 24 metros, 3 halls, comedor, salón, 4 dormitorios dependencias, garage. Ossandón. Bandera 168.

78.000.— BOLIVAR, INMEDIATO al Colegio de las Monjas Francesas, chalet un piso, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, garage. Ossandón. Bandera 168.

80.000.—INMEDIATO GRAN AVENIDA, bungallow moderno, 2,400 metros 2, hall, living, comedor, salón, escritorio, 3 dormitorios baño instalado, dependencias, garage. Deuda: $ 35.000.—Caja Empleados. Ossandón. Bandera 168.

80.000.— INMEDIATO MACUL E Irarrázaval, chalet esquina, 20 por 45 metros, 2 pisos, hall, living, comedor, salón, escritorio, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, huerto. Ossandón. — Bandera 168.

88.000.— AVENIDA PERU, BONITA vista al San Cristóbal, chalet 2 pisos, hall, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, toilette instalada, entrada de auto. Deuda: $ 43.000.—Caja. Ossandón.— Bandera 168.

90.000.—INMEDIATO PLAZA PEDRO de Valdivia, chalet 2 pisos, 15 x 60, moderno, hall, porch, comedor, salón, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, entrada auto, jardín, árboles frutales. Deuda $ 20.000.- Banco Hipotecario. Ossandón. Bandera 168.

105.000.—LOS GUINDOS, próxima Plaza de la Municipalidad, chalet 2 pisos, nuevo hall, comedor, salón, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, garage. Ossandón. Bandera 168.

70.000, AVENIDA IRARRAZAVAL, antes de Manuel Montt, esquina, casa y local independiente, fuerte deuda. Ossandon. Bandera 168.

BATAS y ABRIGOS para colegiales. Lo mejor y más barato. Cabello Hnos. DELICIAS 2517 FRENTE Av. ESPAÑA
1.o Abril

36.—PROPIEDADES VENDEN.

120.000.—INMEDIATO GRAN AVENIDA, bonita calle residencial de hermosos chalets, tengo encargo de vender uno, moderno de 2 pisos, calefacción central, hall, comedor, escritorio, toilette de visita, 3 dormitorios, 2 espléndidas toilettes instaladas, muebles, embutidos, arboleda frutal, jardines. Deuda: $ 60.000.—Caja Empleados. Ossandón. Bandera 168.

130.000.— AVENIDA IRARRAZAVAL, a la entrada, chalet moderno, 15 x 38 metros, halls, comedor, salón, escritorio, 3 dormitorios, baño, dependencias, subterráneo, garage, quinta frutal. — Deuda: $ 35.000. Banco Hipotecario. Ossandón. Bandera 168.

150.000.— SAN LUIS (LOS LEONES) chalet esquina, 25 x 32 metros, moderno, con hall, living, comedor, 4 dormitorios, toilette instalada, dependencias, garage, huerto. Ossandón. Bandera 168.

150.000.—AVENIDA MACUL, ESQUINA, chalet quinta 4.500 metros 2, hall, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, baño instalado, dependencias, subterráneo, guardarropa, terraza, huerto, parrones, jardines, deuda: $ 60.000.- paticular. Ossandón. Bandera 168.

160.000.—AVENIDA LYON, ESQUINA, chalet 2 pisos, 500 metros 2, hall, comedor, escritorio, toilette de visita, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, bodega. Deuda $ 70.000.—Caja Empleados. Ossandón. Bandera 168. C.

50,000, BARRIO INDEPENDENCIA, inmediato carros 36, barrio populoso, casa habitación y dos locales extensos, buena renta. Ossandon. Bandera 168.

60,000, BILBAO, PROXIMO DELICIAS, dos extensas casas, altos y bajos, numerosas habitaciones. Ossandon. Bandera 168.

63,000, BARRIO RECOLETA, PROXIMA Mapocho, dos buenas casas altos y bajos, modernas, cómodas, facilidades pago. Ossandon. Bandera 168.

80,000, INMEDIATO ESTACION Central, buena casa y galpón anexo bien arrendado. Deuda: $ 25,000. Banco Hipotecario. Ossandon. Bandera 168.

80,000, INMEDIATO VICUÑA Mackenna, cerca Plaza Italia, propiedad compuesta de 3 buenas casas, que producen $ 750 mensuales. Deuda: $ 30,000. Banco de Chile. Ossandon Bandera 168.

80,000, SAN FRANCISCO, INMEDIATO Matta, 2 buenas casas, 6 habitaciones, comedor, salón, hall, renta: $ 750 mensuales. Deuda: $ 31,000. Ossandon. Bandera 168.

88,000, SANTA ROSA ESQUINA, inmediata Alameda, casa cómoda y local con habitaciones, buena renta. Ossandon. Bandera 168

Casas de rentas

90,000, BELLAVISTA, EN LA parte de más porvenir de esta calle, propiedad compuesta de dos buenas casas, modernas, y además casita interior, jardín, entrada de auto. Deuda: $ 40,000. Ossandon. Bandera 168.

95,000, AVENIDA LATORRE, ESQUINA, 15x65 metros, propiedad compuesta de almacén esquina, 9 casitas a la calle y posada, buena renta. Ossandon. Bandera 168.

100,000, BARRIO RECOLETA, una cuadra carros, dos casas, altos y bajos, toda comodidad, buena construcción, deuda $ 7,000. Ossandon. Bandera 168.

100,000, INMEDIATO AVENIDA España, confortable, moderna casa 8 habitaciones, y al fondo e independiente, garage con 10 boxes, galpón y casita cuidador. Deuda: $ 22,000. Banco Hipotecario. Ossandon. Bandera 168.

100,000, AVENIDA IRARRAZAVAL, inmediato Seminario, 2 buenas, extensas casas, bajos con huerto. Deuda: $ 10,000 Banco Hipotecario. Ossandon. Bandera 168.

120,000, A DOS CUADRAS DE Estación Central, calle comercial, carros puerta, 4 locales con habitaciones y patios. Renta: $ 1.100. Ossandon. Bandera 168.

130,000, MARURI, ESQUINA, cerca Mapocho, 4 buenas casas, bien arrendadas. Ossandon. Bandera 168.

130,000, INMEDIATO MANUEL Montt y Avenida Bilbao, dos extensas y cómodas casas quintas. Deuda: $ 30,000. Ossandon. Bandera 168.

150,000, AVENIDA INDEPENDENCIA, propiedad antigua, 30x130 metros, 3 almacenes con habitaciones. Deuda: $ 35,000 Caja Hipotecaria. Ossandon. Bandera 168.

160,000, ALMIRANTE BARROSO, propiedad de 2 pisos, 3 buenas casas y garage. Deuda: $ 25,000 Caja Hipotecaria. Ossandon — Bandera 168.

185,000, SERRANO, CASA DE 2 pisos, independientes, 2 buenas, extensas, casas, toda comodidad. Ossandon. Bandera 168.

190,000, LAS HERAS, INMEDIATO Dieciocho, 4 casas modernas, 2 altos y 2 en bajos, hall, comedor, 3 dormitorios, dependencias, toilettes instaladas. Deuda: 73,333 pesos Caja Hipotecaria. Ossandon —Bandera 168. C—R

$ 23,000, MAGDALENA MIRA, UN piso, ladrillo concreto, 7 piezas, dependencias, garage; facilidades pago. Cristi. Morandé 291.

$ 45,000, SAN LUIS (INDEPENDENCIA), casa con locales para negocio y quinta. Deuda: $ 19,000 —Jorge Cristi Salamanca, Morandé 291.

GORBEA 2536 TINTORERIA JAPONESA TELEFONO 85577

36.—PROPIEDADES VENDEN.

Casas para industrias

20,000. ESTABLO CALLE CUEVAS, próximo 10 de Julio, magnífica inversión, se vende en menos de su avalúo por ausencia del país de su dueño. Ossandon. Bandera 168.

50,000. INMEDIATO A GRAN Avenida, próximo Franklin, propiedad especial para industria, local a la calle, gran galpón, y cómoda casa habitación. Ossandon. Bandera 168.

55,000. SANTA ROSA. 20x73 METROS, casa antigua con dos locales, oficinas, garage, casa habitación y quinta frutal. Deuda: $ 11,000 Banco Hipotecario. Ossandon Bandera 168.

75,000. TOCORNAL ESQUINA, cerca Matta, casa antigua, 800 metros2, especial para industria. Ossandon, Bandera 168.

75,000. INMEDIATA AVENIDA Matta, casa antigua, bien tenida, especial para pequeña industria, tiene motores e instalaciones para fuerza motriz, garage para 3 camiones. Ossandon. Bandera 168.

90,000. INMEDIATA A DELICIAS y Portal Edwards, casa antigua 17x26, grandes piezas y amplio galpón Deuda: $ 20,000 Banco Hipotecario 6 con 1 o.o. Ossandon. Bandera 168.

100,000. CALLE EXPOSICION, esquina, sitio con desvío propio, edificios antiguos. Ossandon, — Bandera 168.

140,000. A UNA CUADRA DE Avenida Pedro de Valdivia, casa-quinta 20x70 metros, buena casa habitación e industria funcionando galpón, entrada de auto. Se vende por ausencia de su dueño. Magníficas utilidades. Ossandon. Bandera 168.

250,000. INMEDIATO. ESTACION Alameda, extensa propiedad con bodegas, galpones, pesebreras, desvío propio, 3 oficinas. Deuda: don. Bandera 168. C.

220,000. INMEDIATA AVENIDA Matta y Vicuña Mackenna, propiedad esquina, 2,000 metros2., bodega, galpones, oficinas. Ossandon. Bandera 168.

¿DESEA COMPRAR PROPIEDAD? Antes de hacerlo visite a Jara, Compañía 1231, Of 8. Teléfono 80307. A - B.

Casas y chalets.

VENDO TERRENO AVENIDA SANTA Laura N.o 1115, lado Estadio. Tratar: Nataniel 39.

BARRIO ALTO, PERMUTO O vendo, gran casa-quinta, 278 metros edificados ,totalmente plantado. Bandera 131. Oficina 11.

10.000 CASA TRES PIEZAS, NUEVAS, dependencia. Arboles frutales, almacén, depósito. Av. Pedro Montt 331, Hipódromo.

POR DEUDAS VENCIDAS VENDO casa esquina Av. Gorostiaga 111, tiene tres piezas, instalación carnicería, árboles frutales precio 20 mil pesos. Tratar: Eduardo Matté 1982.

6,500 CASA 4 PIEZAS ENTABLADAS, parrón, Pasaje Lázaro 5551 casi esquina Berlín. Góndolas Tropezón.

CHACRAS, FUNDOS, TODOS precios, distintas zonas país, ofrece Oficina "Negocios" de Ismael Jara Fuica. Compañía 1223.

220,000. CERCA ALAMEDA-ESTADO, gran casa, dos pisos independientes, numerosas habitaciones, 860 metros. Deuda Caja: $ 75,000. Exíjense sólo 50,000 contado. Ismael Jara Fuica. — Compañía 1223.

135,000. DOS CUADRAS PLAZA Italia, magnífica casa, los pisos independientes, numerosas habitaciones, parquet, gran hall, linda chimenea, tres regios baños. Compañía 1225, "Negocios".

135,000, LIRA. REGIA RESIDENCIA, setecientos metros, siete buenos dormitorios, dos halls, salones, tres baños instalados, jardín, árboles, garage. Compañía 1223, "Negocios".

85,000. TRES CUADRAS IRARRÁZAVAL, chalet, 938 metros, tres dormitorios jardín, árboles. Deuda Caja Empleados Públicos: 62 mil pesos. Compañía 1223. "Negocios".

70,000, DARDIGNAC. CERCA LORETO, ocho habitaciones, dependencias, dos patios, huerto. parrón, 10 por 78 metros. Compañía 1223, "Negocios".

65000. ANDRES BELLO. CERCA Recoleta, dos pisos independientes; produce 560 mensuales. Compañía 1223, "Negocios".

55,000, COCHRANE, BIEN SITUADA, dos pisos, cinco dormitorios, salón, gran hall, jardín, árboles, gallinero. Deuda Caja Empleados Particulares. 62,000. Compañía 1223, "Negocios".

35,000, PIZARRO, CERCA PEDRO Valdivia, casa buena construcción, bien tenida, cuatro dormitorios, gran hall, salón, escritorio, baño instalado, garage, gallinero, 900 metros, árboles frutales, parrones. Deuda Caja: 30,000, Compañía 1223, "Negocios".

CASAS, CHALETS, QUINTAS, TODOS precios, facilidades pago, ofrece oficina "Negocios" de Ismael Jara Fuica. Compañía 1223.

MAGNIFICA CASA DOS PISOS independientes, numerosas habitaciones, 900 metros, situada una cuadra Plaza Brasil, valor 280,000, permútase por chacra cerca Santiago. Deuda Caja: 110,000. Ismael Jara Fuica, Compañía 1223

¿DESEA VENDER SU propiedad rápido? Utilice los servicios oficina Jara, Compañía 1231, Of. 8, tiene muchos pedidos de compra con facilidades y por Cajas. A - B.

HASTA 15.000 CONTADO. RECIBO traspaso casa esquina, situación comercial. Escribir: Vicuña Mackenna N.o 1420.

36.—PROPIEDADES VENDEN:

GRAN OPORTUNIDAD PARA construir en terreno de 15.000 m2. una manzana, a dos cuadras cortas de Alameda, tiene casa-quinta antigua, frente pavimentado se vende para liquidar Sucesión en $ 150.000. Tratar dueño Berg Floto Diario "La Nación".

55.000 VENDO PROPIEDAD, OCHO habitaciones, hall y servicios, mitad al contado, resto con facilidades. Rdo. Sta. Cruz 655.

COMPARENDO.— EN SOLICITUD presentada por don Arturo Silva como comunero del Canal San Rafael; se ha fijado el 1.o de abril próximo, a las 3.1|2 horas para el comparendo a fin de que asistan los interesados en dicho canal, para proceder a la distribución de las aguas, elección de Directorio y demás acuerdos a que se refiere el artículo 823 del Código de Procedimiento Civil. Talagante, 7 de marzo de 1935.— Eduardo del Campo, secretario. Mzo.

VENDESE EN SAN CARLOS, TEATRO un paso plaza y muy cerca del mercado, pudiendo hacerse un lindo negocio, valor garantido $ 130.000, con $ 60,000 al contado, resto 2 años plazo, con 6% intereses, pagaderos por mensualidades vencidas. Diríjase a J. Jiménez, Portugal 893, San Carlos.

$ 40,000 VENDO CASA HABITACIÓN con facilidades de pago, en San Carlos. Tratar: J. Jiménez, Portugal 893, mismo San Carlos.

EN CENTENARIO AL PIE PARADERO góndolas Recoleta, vendo casa nueva, muy buena para negocio. Tratar: Recoleta 2282. 13—M.

41,000, 12,000 CONTADO SALDO mensualidades 197 pesos casa 10 piezas, buen estado, barrio Matta. Compañía 1231, of. 7. Jara

46,000, 13,000 CONTADO SALDO mensualidades 170 pesos, regio chalet barrio Bellavista Compañía 1231, Of. 7. Jara.

37,000. CASAS PASO ALAMEDA. 7 habitaciones, 2 patios, por Cajas. Compañía 1231, Of. 7. Jara.

55,000, 26,000 CONTADO SALDO mensualidades, regio chalet entrada Llano Subercaseaux, quinta muy bien tenida. Compañía 1231, Of. 7 Jara.

25,000, 15,000 CONTADO, SALDO facilidades, 6 habitaciones, cerca Escuela Militar. Compañía 1231. Of. 7. Jara.

48,000, 12,000 CONTADO, SALDO 220 mensual, chalet Los Leones, 2 dormitorios. Compañía 1231, Of. 7. Jara.

25,000, CASITA NUEVA, PASO Matta, por Cajas, muy bien tenida. Compañía 1231, Of. 7. Jara.

49,000, 16,000 CONTADO, SALDO mensualidades 234; chalet 3 dormitorios, Los Leones. Compañía 1231, Of. 7. Jara.

47,000, 14,000 CONTADO, SALDO mensualidades 170, chalet tres dormitorios, barrio Bellavista. Compañía 1231, Of. 7. Jara.

28,500 CASA 1 PISO, BARRIO Yungay, 9 habitaciones, por Cajas, Compañía 1231, Of. 7. Jara.

160,000, PROPIEDAD DE RENTA barrio Bascuñán, produce 18,000 anuales. Facilidades. Compañía 1231, Of. 7. Jara.

90,000, 25,000 DEUDA CAJA. Espléndida propiedad, dos locales comerciales y casa habitaciones independientes, una cuadra Estación Mapocho. Compañía 1231, Of. 7. Jara.

50,000, 15,000 CONTADO PROPIEDAD renta produce 460 mensuales, barrio San Isidro pasado Matta. Compañía 1231, Of. 7. Jara.

38,000, DEUDA 8,000 CASA DOCE piezas, dos patios y servicios. Santa Rosa pasado Matta. Compañía 1231. Of. 7. Jara.

50,000, 20,000 AL CONTADO, SALDO mensuales, 200 pesos casa construcción sólida, 3 dormitorios, baño instalado, Santa Rosa pasadito Matta. Compañía 1231. Of. 7. Jara.

40,000, CASA NUEVA SIN USO, tres dormitorios y dependencias, barrio alto por Cajas. Compañía 1231. Of. 7. Jara.

37,000, CASA 2 PISOS, INDEPENDIENTE, con renta, barrio Recoleta, por Caja. Compañía 1231. Of. 7. Jara.

SITIO 840 METROS CUADRADOS, entrada Llano Subercaseaux una cuadra Gran Avenida, regalo. — Compañía 1231, Of. 7. Jara.

20 PESOS METRO CUADRADO sitio una cuadra Alameda., Toro Mazotte Sur, Compañía 1231 Of. 7. Jara.

42,000, DEUDA 11,000, REGIA CASA esquina, barrio Santa Elena pasadito Matta, por Caja. Compañía 1231. Of. 7. Jara.

19,000. CASA-QUINTA, CERRILLOS, cerca Aéreo Club, 5 habitaciones, bodega, etc. Compañía 1231. Of. 7. Jara.

18,000. QUINTA 5,000 METROS, cerrada, plantada viña, gran parrón, casa para cuidador, frente Casino Aéreo Club Cerrillos, — Compañía 1231. Of. 7. Jara.

30,000, CASA NUEVA SIN USARLA barrio Recoleta, vendo por Cajas. Compañía 1231. Of. 7. Jara.

TRASPASO CASAS SAN ALFONSO pasado Blanco, carros puerta, esquina negocio 10,000 contado, casa habitación, 6,500 contado, saldo mensualidades. Compañía 1231. Of. 7. Jara.

6,500 CONTADO TRASPASO bungalow calle Díaz Velasco, saldo 160 mensual. Compañía 1231. Of. 7. Jara.

26,000, QUINTA 1,000 METROS cuadrados, edificio madera y ladrillo media cuadra Gran Avenida antes llegar Ovalle, regalo por apuro. Compañía 1231, Of 7. Jara.

36.—PROPIEDADES VENDEN.

5,000, SITIO EN QUINTERO frente a las "Ventanas" rodeado de chalets. Compañía 1231. Of. 7. Jara.

120,000. REGIA CASA 12x60 BArrio Maestranza cerca Alameda, grandes habitaciones decoradas y parquet, completamente nueva.— Compañía 1231, Of. 7. Jara.

200,000. GRAN BUNGALOW NUEVO moderno, todo con parquet, 12,000 metros cuadrados, casa inquilino, bodegas, galpones, pesebrera, se vende a puerta cerrada o permuta por propiedad central en Santiago. Está ubicada en La Ovalle una cuadra Gran Avenida. Compañía 1231, Of. 7. Jara.

50,000, CASA NUEVA SE ENTREga el 17 del actual, 3 dormitorios, baño instalado, toda clase comodidades. Barrio Matta, por Cajas. Compañía 1231. Of. 7. Jara. 3 abril

PRECIOSA Y EXTENSA QUINTA en San Bernardo, en la mejor situación, con buena casa y más de 5.000 metros extensión con gran frente, espléndidamente plantada, toda clase de frutas y flores, produce buena renta, tranquila, saludable, terreno de gran porvenir, se vende de ocasión por viaje, valor $ 75.000, para verla y detalles. Paradela, Morandé 338. Mzo. 12

$ 12,000. MADRID, UN PISO; 3 habitaciones, servicios, luz eléctrica, etc. Cristi. Morandé 291.

$ 30,000. RIVAS LADO GRAN Avenida; casa ladrillos, 3 piezas, servicios, luz, agua. Cristi. Morandé 291.

$ 34,000. RIVAS, CASA LADRILLO, cemento, 4 habitaciones, servicios, luz, agua, arboleda. Cristi. Morandé 291.

32,000, SAN LUIS, 4 HABITACIONES, hall, pieza baño, dependencias, Cristi. Morandé 291.

$ 30,000 LIRA. 7 HABITACIONES y servicios. Cristi. Morandé 291.

$ 18,000. LIRA, UN PISO LOCAL para industria con instalaciones de fuerza. Cristi. Morandé 291.

$ 38,000. SAN GERARDO, UN PISO estucado, 10 habitaciones y servicios. Deuda 23,500 Caja Ferrocarriles. Cristi. Morandé 291.

$ 23,000 CAIMEN EN PASAJE residencial, 5 dormitorios, comedor, hall, baño, cocina, patio, servicios. Cristi. Morandé 291.

VENDESE, EN SAN CARLOS, TEAtro un paso plaza y muy cerca del mercado, pudiendo hacerse un lindo negocio, valor garantido $ 130.000, con $ 60.000 al contado, resto 2 años plazo, con 6 o|o interés, pagaderos por mensualidades vencidas. Diríjase a J. Jiménez, Portugal 893. Santiago

$ 40.000 VENDO CASA HABITAción con facilidades de pago, en San Carlos. Tratar: J. Jiménez. Portugal 893, Santiago.

$13,000, VENDO SITIO 14 m. POR 23 con muralla para cargar. Galpón todo cerrado. Molina 1271. Tratar: Bascuñán 1686.

VENDESE CASA APROPIADA PAra numerosa familia. República 252.

VENDO CASA NUEVA, ACEPTO intermedio cajas. Calle Maipo 429. 12—Marzo

PUERTO SAN ANTONIO (BArrancas) vendo casitas renta. Gorbea 2860 13—Marzo

$ 120, $ 115 MENSUALES, ALGO contado, véndese varias casas. Av. Manuel Montt-Irarrázaval. Tratar: Delcanto. Huérfanos 1059. Oficina 4. 13—M

OPORTUNIDAD: FUNDO 70 CUAdras planas regadas, un paso estación Quillota, $ 61,000. Del Canto.

CHACRAS, FUNDOS, GRANDES haciendas ofrecemos ocasión, provincia Aconcagua, desde $ 75,000 a 3 000,000. Del Canto.

EN QUILLOTA, OFRECEMOS quintas frutales productivas. Del Canto Huérfanos 1059, oficina 4. 12 mzo.

HASTA 35,000 COMPRO BUENA casa-quinta o chalet próximo Gran Avenida. Escribir: María Auxiliadora 788.

$ 200,000 INMEDIATO PLAZA ÑUñoa, chalet esquina, dos pisos, construcción sólida de primera calidad, cinco dormitorios, dos baños instalados, terrazas, jardín, frutales, garage. Sin deuda. Teléfono 61836.

9.000 CASA TRES PIEZAS NUEVAS, dependencia, árboles frutales. Almacén, depósito. Av. Pedro Montt 331. Hipódromo

7,000, CONTADO CASA SOLIDA, garage, sitio, frutales gallineros. Deuda: 21,500; sírvese: $ 156 mensuales. Verla y tratar: su dueño: Tucapel 1231. Ñuñoa.

105,000 BARRIO ALTO. CASA-quinta 1500 metros. Deuda Hipotecaria 56.000. Directamente dueño: Miguel Claro 1860|74.

COMPRESE CHALECITO CON FAcilidades. Guanaco 2302.

GANGA: $ 49,000 CASA MODERna, 5 piezas, hall, patios, gallinero, todo servicio. barrio gran porvenir. Av. Bilbao 787.

23,000 CARMEN, 5 HABITACIOnes, comedor, hall, baño, Cristi. Morandé 291

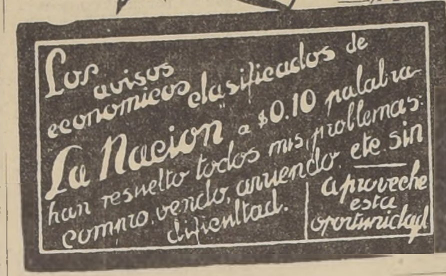
25,000 CARMEN, 5 PIEZAS, DEpendencias, parrón, jardín, subterráneo, Cristi. Morandé 291.

23,000 MAGDALENA MIRA, 7 piezas, entrada auto, Facilidades. Cristi, Morandé 291.

36,000 DELICIAS, 11 HABITACIOnes y servicios, Cristi. Morandé 291.

$ 65,000 RIO JANEIRO (RECOLEta) casa moderna, Cristi. Morandé 291.





28,000 SANTIAGO CONCHA CASI esquina Victoria, 7 habitaciones. Deuda $ 14 300 Caja, Cristi, Morandé 291.

$ 45,000 SANTA ELENA 1216, edificio ladrillo. Cristi. Morandé 291.

$ 105,000 SAZIE CERCA CARRERA, buena residencia. Cristi. Morande 291.

SITIO $ 12.000 CIENFUEGOS. Cristi, Morandé 291.

$ 130,000 INMEDIATO AVENIDA Bilbao, bungalow flamante, quinta frutal, Cristi, Morandé 291.

$ 40,000 PEÑAFLOR. CASA QUINTA, 3.000 metros, lado Plaza. Cristi, Morandé 291.

15,000 CONTADO CASA ESQUINA grande, material sólido, nueva, 2 casas 10 habitaciones, dependencia, garage, local comercial amplio. Valor 50,000, saldo facilidades. Produce 11 o|o. Tratar: San Isidro 1550.

VENDEMOS GRUPO DE CASAS, San Pablo, barrio comercial, quinta Normal, las casas tienen, dos de ellas, garage y bodegas, local para almacén; todo el grupo o por una. 35,000 cada una. Tienen alcantarillado propio y luz eléctrica. Morandé 466, oficina 11 A. Cabrera y Aravena.

130,000 CASA ALTOS Y BAJOS, Providencia, góndola puerta o poca distancia tranvías. Altos, 8 piezas, galería, cuarto para servidumbre, despensas, baño, todo servicio. Los bajos esquina comercial, 3 piezas, luz, agua y todo servicio. Casita anexo 3 piezas. Garage para 4 coches, cocina, luz, agua. Renta, altos y bajos, 800 pesos; el anexo 250 pesos. Morandé 466, oficina 11 A. Cabrera y Aravena.

$ 8,000, SITIO, MAPOCHO 2903. 13 mzo.

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO PROPIEDAD DE RENTA valor hasta 30,000. Rafael Molina. Bandera 156.

ANTES COMPRAR, VENDER, arrendar, permutar propiedades, sírvase consultarnos. Del Canto, Huérfanos 1059, oficina 7.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

CLINICA DENTAL, CONSULTAS gratuitas. Facilidades pago. Puente 583. 15 Mz.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. Abr. 5

¡NO SEA ENCLENQUE! TONIFÍquese con "Energiol" para postración nerviosa agotamiento mental, trabajo excesivo cansancio cerebral. "Energiol" llegó Daube, buenas boticas Base: Fósforo asimilable, calcio, manganeso.

TOME "SEGUROL". — CONTRA resfríos: "Segurol; contra grippe: "Segurol". Contra cualquier dolor, lo mejor es "Segurol". Tableta: 40 centavos. Exíjalo buenas boticas. Base: éter salicilacético. 30 M.

¡GONEPLATIN! GONORREAS, blenorragias, flores blancas son combatidas en pocos días con Goneplatin. Daube, Droguería Francesa. 31—M.

¡¡¡FUERA BLENORRAGIAS GOnorreas!!! con "Urestrozan" efecto germicida rápido mismo foco infección. Frasco 4.80. Droguería Pacífico, buenas boticas. Base Zinc. 19 Marzo

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. Abr. 5

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes, perfume agradable y persistente. Abril 5

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. Abril 5

¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual; tónico reconstituyente. "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganeso, sodio. Llegó: Daube. Droguería Francesa, botica. Abr. 6

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes; estrecheces urinarias" dolores vejiga; cúranse con "Glóbulos Persicos". Base: Salifeno, cubeba, hexametilentetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa, botica. Abr. 6

INSISTA EN QUE SU BOTICARIO le venda Callocede Díaz, para sus pies. Su eficacia lo adoptará siempre.

¿LE PICA MUCHO? DESCANSE desde hoy, usando "Ungüento Max". Eficaz contra Sarna, Eczema, Comezón, Enfermedades piel. Precio: 10 centavos. Exíjalo boticas, "Ungüento Max". Base: naftol sulfuros. 11 Ab.

¡NO SEA ENCLENQUE, TONIFÍquese con "Energiol" para postración nerviosa agotamiento mental, trabajo excesivo cansancio cerebral "Energiol" llegó Daube, buenas boticas, Base: Fósforo asimilable, calcio, manganeso. 11 Ab.

GONORREA, ESTRECHEZ. ORquitis, cistitis, fuera contagio. Glóbulo Kodde. Buenas boticas. Base: Sándalo Hexametaletramina. 11 Ab.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

DINERO PARA HIPOTECAS, DISponible constantemente, ofrezco buenas colocaciones, las mejores condiciones. Antigua oficina Propiedades. Jorge Cristi S. Morandé 291. 14—M.

DINERO 6 o|o Y CINCO AÑOS plazo consigo, hipotecas Caja. — Arreglo títulos. Traspaso deudas particulares. Hago gastos. Bandera 261, tercer piso.—E. Peirano. Mzo. 13

OSSANDON, DINERO LISTO PAra hipotecas. Bandera 168. Dbre. 31

DINERO SOBRE HIPOTECAS URbanas, Oyarzún, antigua oficina Pellissier, Compañía 1223-A. 27 mzo.

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE Obras Públicas.— Departamento de Hidráulica.— Pídense propuestas públicas para la prosecución de las obras de regularización y abovedamiento del Zanjón de la Aguada, las que se abrirán el 20 de marzo en curso, a las 15 horas. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la Oficina de Partes — Santiago, 5 de marzo, de 1935.—El Director del Departamento 19 mzo.

PROPUESTAS DE FORRAJE. — Las propuestas públicas para completar la provisión de forraje para el ganado del Ejército, se abrirán en el Departamento de Administración (Delicias N.o 1218), el 27 de marzo del presente año a las 16 horas. Antecedentes en el mismo Departamento.— Dirección de los Servicios del Ejército. 27—M.

41.—PERSONAS BUSCADAS.

DESEO SABER DEL SEÑOR ANtonio Díaz, veterinario del Ejército, casado con la señora María Leyton. Diríjase a H. Díaz "La Nación", de 7 1|2 a 8. 15—M.

ESTER GRANIFFO DESEA SABER de Agustín Lustrado. Diríjase: Benavente 422. 14—M

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

MUEBLERIA "TRAIGUEN" ORIginalidad en muebles para radio Toesca 2023. 25 Mz.

ACCESORIOS, REPUESTOS Y REparaciones de radio, la mejor atención. Nueva York 65 30 Mzo.

VENDO PIANO ALEMAN, PERfecto estado. San Diego 120. 12—M.

RADIO ALTERNA LEVOR, VENdo, Beauchef 1395. 13—M.

VENDO RADIO 3 GALENA Y UN parlante $ 35. Independencia 642. 13 mzo.

RADIOS LARGAS DISTANCIAS Pida una demostración. Huérfanos 1235, oficina 4. Teléfono 66852 8—M.

46.—JUDICIALES

FORMACION DE SOCIEDAD — "Valenzuela y Compañía Limitada". — Fs. 41 — En Santiago de Chile, a cinco de marzo de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Félix Escudero Jullo, abogado, Notario Suplente nombrado en reemplazo del titular don Javier Echeverría Vial, según decreto judicial de fecha diez y ocho de enero del presente año del Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Mayor Cuantía de este Departamento, que se encuentra protocolizado al final de los Registros de Escrituras Públicas de esta Notaría del mes de enero del presente año, bajo el número sesenta y ocho y testigos que se expresan al final, comparecieron: doña María Victoria Valenzuela Berríos, soltera; doña Laura Rosa Berríos viuda de Valenzuela, viuda; y don Luis Alberto Valenzuela Berríos, soltero; todos chilenos, comerciantes, domiciliados en esta ciudad calle Madrid número mil trescientos sesenta y dos; mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Que vienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad comercial de responsabilidad limitada, sujeta a las disposiciones de la ley número tres mil novecientos diez y ocho. — Primero.— La sociedad tiene por objeto explotar el negocio denominado "Semillería Valenzuela" que doña María Victoria Valenzuela Berríos, doña Laura Rosa Berríos viuda de Valenzuela y don Luis Alberto Berríos tienen establecido en esta ciudad, y los demás negocios que los socios estimen conveniente. — Segundo.— La firma o razón social será "Valenzuela y Compañía Limitada", que usarán indistintamente doña María Victoria Valenzuela Berríos y doña Laura Rosa Berríos viuda de Valenzuela, pudiendo, en consecuencia, cada una de ellas separadamente celebrar contratos de mutuo y de crédito en cuenta corriente, sobregiros, girar cheques y efectuar las demás operaciones bancarias que fueren necesarias; girar, aceptar, endosar, descontar y protestar letras de cambio, pagarés y demás documentos mercantiles. — Tercero. — El capital social será la suma de treinta y siete mil ciento noventa y tres pesos treinta y dos centavos, que los socios aportan en la forma siguiente: doña María Victoria Valenzuela Berríos, nueve mil ciento noventa y tres pesos, cantidad que le corresponde en las mercaderías, útiles y enseres de la Semillería Valenzuela, que consta de un inventario suscrito por los comparecientes, que con esta misma fecha se protocoliza en la Notaría de mi cargo, bajo el número ocho y que aporta a la sociedad que se forma por este acto; doña Rosa Berríos viuda de Valenzuela, veinte mil pesos, cantidad que le corresponde en las mercaderías, útiles y enseres de la Semillería Valenzuela de que da constancia el citado inventario protocolizado ante esta Notaría con esta fecha bajo el número ocho y que aporta a la sociedad; don Luis Alberto Valenzuela Berríos, ocho mil pesos, cantidad que le corresponde en las mercaderías, útiles y enseres de la Semillería Valenzuela, a que se refiere el mismo inventario aludido, protocolizado ante esta Notaría, bajo el número ocho. —Cuarto. — Queda expresamente establecido, en conformidad con la ley número tres mil novecientos diez y ocho de siete de marzo de mil novecientos veintitrés, que la responsabilidad de cada uno de los socios queda limitada exclusivamente a su cuota o aporte en la sociedad. — Quinto. — La duración de la sociedad será de cinco años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos veinticinco, día en que inició sus operaciones sociales. — Sexto. — La sociedad, para los efectos de fijar las utilidades o pérdidas, practicará balances semestrales. — Séptimo. — Las utilidades se repartirán en la siguiente forma: a doña María Victoria Valenzuela Berríos, el veinticinco por ciento; a doña Laura Rosa Berríos viuda de Valenzuela, el cincuenta por ciento; y a don Luis Alberto Valenzuela Berríos, el veinte y cinco por ciento. — Octavo. — Los socios podrán retirar mensualmente, para sus gastos personales, las cantidades que de común acuerdo se fijen, con cargo a sus respectivas utilidades. — Noveno. — Queda prohibido a los socios dar fianzas a terceros. — Décimo. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, quienes ocuparán su lugar por medio de un representante común, que deberán designar a más tardar dentro de los dos meses siguientes a la fecha del fallecimiento. — Undécimo. — La sociedad se disolverá, a petición de cualquiera de los socios, si en dos balances seguidos se notare la pérdida del cuarenta por ciento del capital social — Duodécimo. — La liquidación de la sociedad se practicará por los socios de común acuerdo. — Décimo tercero. — Cualquiera dificultad que ocurriere entre los socios con motivo del contrato social, será resuelta por don Héctor Venegas en calidad de árbitro arbitrador, sin ulterior recurso; a falta de don Héctor Venegas, lo reemplazará don René Venegas.— Décimo Cuarto. — Para los efectos de este contrato, la sociedad y los socios constituyen domicilio en la ciudad de Santiago. — Décimo quinto. — Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para practicar las diligencias de legalización. — En comprobante y previa lectura firman los comparecientes. —Fueron testigos de este acto don Juan Fajardo N. y don Nicolás Vial C., ambos competentes y de este domicilio. — Se da copia, pagándose al margen de este Registro, en estampillas de impuesto, la cantidad de setenta y cuatro pesos cuarenta centavos, conforme al artículo séptimo de la ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro sobre Impuestos de Timbres, Estampillas y Papel Sellado de fecha cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cuatro. — Doy fe. — Victoria Valenzuela B. — Laura v. de V. — Luis A. Valenzuela. — Juan Fajardo N. — N. Vial C. — Ante mí, Félix Escudero Jullo, Not. Suplente. — Entrelíneas: "de Letras en lo" vale. Doy fe. — 13—M.

NOTIFICACION.— EN JUICIO N.o 53103, caratulado "Protección Mutua de Chile con Lavín v. de M., Albina, sobre cobro ejecutivo de pesos, seguido ante el Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, se ha presentado don Rafael Meneses P. por la Protección Mutua de Chile, solicitando se notifique por medio de avisos extractados las sentencias dictadas con fecha 21 de noviembre de 1933 y 9 de noviembre de 1934, contra la sucesión de doña Albina Lavín v. de Molina; en el otrosí de los escritos de fojas 26 y 34, pide que, no habiendo ninguno de los miembros de las sucesiones demandadas comparecido al juicio, ni menos señalado domicilio urbano dentro de la jurisdicción del Tribunal, se le fije el plazo de quinto día para que lo hagan, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le practicarán por el Estado todas las notificaciones que ocurran en la causa, aun aquellas que deben practicarse personalmente o por cédula. El Juzgado proveyó: Santiago, marzo once de mil novecientos treinta y cinco. A lo principal y otrosí, como se pide y no existiendo actualmente el diario "Los Tiempos" publíquese en "El Imparcial", sin perjuicio del diario "La Nación" ya ordenado a fojas 26 vta. Por el 1.er Juzgado E. Molina.— Puelma, Secretario. La parte expositiva de la sentencia de 21 de noviembre de 1933, dice: que se solicitó y obtuvo se despachara mandamiento de ejecución y embargo a favor de la Protección Mutua de Chile y contra la heredera de don Juan José Molina Lavín, doña Albina Lavín viuda de Molina, representada por sus herederos doña Judith Molina Lavín, sin profesión, Compañía 3111, don Hernán Molina Lavín, ingeniero, Nataniel 266, don Tulio, don Eduardo, doña Teresa y doña Albina Molina Lavín, esta última, representada por su marido, don Agustín Gómez, todos sin profesión ni domicilio conocido, por la suma de dieciséis mil quinientos noventa y dos pesos 62|00, intereses y costas. Requeridos de pago los deudores no lo efectuaron ni se opusieron a la ejecución dentro del plazo legal. La parte resolutiva es como sigue: Considerando: Que se encuentra establecida en autos la existencia de la obligación cuyo pago se persigue en este juicio. Que no hay constancia de que se haya efectuado dicho pago. Visto, además, lo dispuesto en los artículos 493 y 494 del Código de Procedimiento Civil, dáse lugar a la demanda, y, en consecuencia, sígase adelante esta ejecución hasta que se haga al acreedor entero y cumplido pago del capital adeudado, intereses y costas. Anótese. — Osvaldo Herrera Z. — Dictada por el señor juez titular don Osvaldo Herrera Z. — Arturo Puelma, secretario. La sentencia de 9 de noviembre de 1935, es como sigue: En la parte dispositiva expresa: que se solicitó y obtuvo se despachara mandamiento de ejecución y embargo en contra de don Armando Molina Lavín, empleado, sin domicilio conocido, como herederos de doña Albina Lavín viuda de Molina, a su vez heredera de don Juan José Molina Lavín, por la suma de dieciséis mil quinientos noventa y dos pesos, cantidad que adeuda en conjunto con sus demás hermanos mencionados en la sentencia de 21 de noviembre de 1933. Requerido de pago el deudor no lo efectuó ni se opuso a la ejecución dentro del término legal. La parte resolutiva dice como sigue: Considerando: Que se encuentra establecido en autos, la existencia de la obligación cuyo pago se persigue en este juicio. Que no hay constancia de que se haya deducido oposición dentro del plazo legal. Visto, además, lo dispuesto en los artículos 493 y 494 del Código de Procedimiento Civil, dáse lugar a la demanda, y, en consecuencia, sígase adelante la ejecución hasta que se haga al acreedor entero y cumplido pago del capital adeudado, intereses y costas. Anótese. Osvaldo Herrera Z. Dictada por el señor Juez titular don Osvaldo Herrera Z.— Arturo Puelma, secretario. En consecuencia, notifico a la heredera de don Juan José Molina Lavín, doña Albina Lavín viuda de Molina, representada por sus herederos, doña Judith, don Hernán, don Tulio, don Eduardo, doña Teresa y doña Albina Molina Lavín, esta última, representada por su marido don Agustín Gómez, y a don Armando Molina Lavín, ya individualizados, las sentencias de fecha 21 de noviembre de 1933 y 9 de noviembre de 1934, dictadas en estos autos.— Puelma, secretario. 14 Mzo.

SOLICITA CONCESION DE MERced de agua para usos industriales. — Señor Intendente: — Víctor Vergara Edwards, ingeniero chileno, casado, domiciliado en Máfil, casilla 19, viene en solicitar de US. una merced de aguas para usos industriales en los esteros Los Huilles y Las Minas que nacen en el fundo Nanguil, Comuna de Los Lagos, departamento y provincia de Valdivia y son afluentes del río Iñaque dentro de la misma comuna.—La cantidad de agua que solicito es de 200 litros por segundo (200 lts. seg.) y se destinará a la explotación industrial de los placeres auríferos que poseo en los fundos Nanguil y ... legual, de los señores Omer Duvier y Julio Fontanaz, respectivamente. — La explotación se hará por el sistema de pistones hidráulicos. — Las boca-tomas estarán ubicadas más o menos en los puntos indicados en el croquis adjunto, a 2,000 m. aguas abajo del nacimiento de ambos esteros. — El caudal mínimo de cada uno de ellos es de 100 lts. seg. para el estero Los Huilles y 100 lts. seg. para el estero Las Minas en sus boca-tomas. — Las aguas se restituirán al estero Las Minas 1,000 m. antes de su confluencia con el Río Iñaque. — El desnivel entre la boca-toma y el punto de restitución de las aguas es de ... metros. — Entre ambos puntos no hay ningún canal existente. — Adjunto a esta solicitud los documentos siguientes: — 1) Plano de situación de las obras proyectadas. — 2) Memoria explicativa de ellas y descripción de los terrenos en que se ubicarán. — 3) Presupuesto aproximado de las obras. — 4) Comprobante de ingreso de la Tesorería Comunal de Valdivia N.o 8116 de 24 de diciembre de 1934, por la suma de cien pesos ($ 100).—Ruego a US. tenga a bien acoger esta solicitud.— Dios guarde a US. — Es gracia. —Víctor Vergara Edwards.— Santiago, diciembre 22 de 1934. — Valdivia, 12 de febrero de 1935. —N.o 175.— Publíquese por tres veces consecutivas en "El Correo" y "La Tribuna" de Valdivia y en "La Nación" o "Los Tiempos" de Santiago. — Anótese y regístrese. —Eduardo Gana Herrera, Intendente.— Alvaro Bombal M., secretario-abogado. — Es copia fiel del original. — Alvaro Bombal M., Secretario abogado. 14—M.

POR AUTO CUARTO JUZGADO Civil, concedióse posesión efectiva herencia intestada de doña Josefina Arancibia viuda de Cordero, a sus hijos: Alfredo, Alfonso, Josefina y Berta Cordero Arancibia. El 16 del presente a las ... horas practicaré inventario solemne en secretaría. Pusó. Mzo. 1...

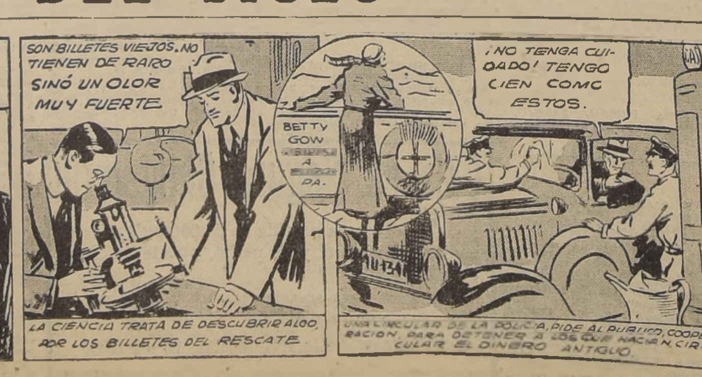
EL SEGUNDO JUZGADO DE MAyor Cuantía de esta ciudad con fecha 8 de marzo de 1935, concedió posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Domingo Fuenzalida Jofré y de doña ... ferla Poblete a su hijo ... don Domingo Fuenzalida ...



EL CRIMEN DEL SIGLO

Por PAUL FREHM







46 —JUDICIALES.

APROBACION DE ESTATUTOS.— En Santiago de Chile, a seis de marzo de mil novecientos treinta y cinco, ante Pedro N. Cruz, abogado, notario público de Hacienda y testigos que se expresarán, compareció: don Luis Benavides R., chileno, soltero, abogado, domiciliado en esta ciudad, calle Agustinas número mil ciento once; mayor de edad, a quien conozco y expuso, que reduce a escritura pública la autorización y aprobación de Estatutos que consta del siguiente Decreto Supremo: "Santiago, veinte y ocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco. — Hoy se decretó lo que sigue: Número seiscientos ochenta y uno. Vista la solicitud presentada por don Luis A. Benavides R., debidamente facultado, en la que se pide se autorice la existencia y se aprueben los estatutos de la sociedad anónima denominada "Sociedad de Renta Matías Cousiño S. A."; teniendo presente que las disposiciones de los estatutos no son contrarias a la ley, a la moral ni al orden público; de acuerdo con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por oficio número noventa, de trece de febrero de mil novecientos treinta y cinco, y por la Dirección General de Impuestos Internos en oficio número mil trescientos noventa y nueve de veinte y dos de febrero; con arreglo a lo dispuesto en los artículos cuatrocientos veinte y siete, cuatrocientos veinte y nueve; y cuatrocientos treinta y tres del Código de Comercio. — Decreto: —Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Sociedad de Renta Matías Cousiño S. A.". Los estatutos constan de la escritura pública otorgada el cinco de febrero de mil novecientos treinta y cinco, ante don Juan Cervantes Núñez, notario público de Hacienda, suplente del titular don Pedro N. Cruz. — Primero. — Para declararla legalmente instalada deberá acreditarse, dentro del plazo de seis meses, contados desde la fecha del presente decreto: que ha ingresado en la caja social el valor correspondiente a las acciones de pago en dinero. — Segundo. — Que se han transferido a la sociedad, libres de gravámenes, todos los bienes raíces que se enumeran en el artículo quinto transitorio de la escritura social. Las cuatrocientas setenta y cuatro mil doscientos noventa y dos acciones que recibirá doña Adriana Cousiño Goyenechea en compensación del aporte de las propiedades que hará a la Sociedad, quedan sujetas a la prohibición del artículo noventa y cinco del D. F. L. número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno. —Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuatrocientos cuarenta del Código de Comercio, modificado por la ley número mil veinte, de treinta y uno de enero de mil ochocientos noventa y ocho. Tómese razón, comuníquese y publíquese. — Alessandri.— Gustavo Ross". — Conforme. — Se dió copia, pagándose al margen de esta escritura, diez pesos por reemplazo de papel sellado y cinco pesos por impuesto de papel sellado y estampillas. — En comprobante firman, previa lectura.— Fueron testigos don Ulises Rojas C. y don J. Arsenio Cifuentes E.—Doy fe.—Luis A. Benavides R.—U. Rojas C.—J. Arsenio Cifuentes E.—Ante mí, Pedro N. Cruz, Notario. — Conforme con su original, siendo la presente segunda copia. — Santiago, a 6 de marzo de 1935.— Pedro N. Cruz, Notario. — Estatutos Sociedad de Renta Matías Cousiño S. A. — En Santiago de Chile, a cinco de febrero de mil novecientos treinta y cinco, ante Juan Cervantes Núñez, abogado, notario público y de Hacienda, suplente del titular don Pedro N. Cruz, según decreto judicial de fecha veinte y dos de enero último y testigos que se expresarán, comparecieron: doña Loreto Cousiño de Lyon, viuda, chilena, sin profesión, domiciliada en esta ciudad, calle Manuel Rodríguez número trescientos once; don Arturo Cousiño Lyon, chileno, soltero, agricultor, de este domicilio, calle Diez y Ocho número cuatrocientos treinta y ocho; y don Luis Cousiño Sebire, chileno, casado, rentista, domiciliado en la calle Agustinas número mil ciento once de esta ciudad, todos en su carácter de curadores de doña Adriana Cousiño Goyenechea y en su representación, según se comprobará, por cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientas acciones; don Luis Videla Herrera, chileno, viudo, empleado, calle Agustinas número mil ciento once de esta ciudad, por cien acciones; y don Luis A. Benavides Rodríguez, chileno, soltero, abogado, de este domicilio, calle Agustinas número mil ciento once, por novecientas acciones, todos mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: que vienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos, que reducen a escritura pública: — "Estatutos de la Sociedad de Renta Matías Cousiño", S. A. — Título primero. — Objeto de la Sociedad. — Artículo primero. — Se constituye, con domicilio legal en Santiago, una Sociedad Anónima, denominada "Sociedad de Renta Matías Cousiño", cuya duración será de cincuenta años, a contar desde la fecha del Decreto Supremo de autorización. — Artículo segundo.— La sociedad tiene por objeto: a) Adquirir, a cualquier título, bienes raíces; b) Edificar, dar y tomar en arrendamiento, vender y permutar propiedades; y c) Invertir en bienes productivos los fondos que se acumularen con este fin. — Título segundo. — Capital y acciones. — Artículo tercero. — El capital será de cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta mil pesos, representado por cuatrocientas ochenta y nueve mil quinientas acciones de cien pesos cada una. — De estas acciones cuatrocientas setenta y cuatro mil doscientas noventa y dos se entregarán en pago del aporte que hace doña Adriana Cousiño Goyenechea y en la forma establecida en el artículo sexto transitorio; y el resto de quince mil doscientas ocho acciones se pagará en dinero en el momento de la suscripción. — Artículo cuarto.— Los títulos de las acciones serán nominativos y numerados correlativamente, y se desprenderán de un libro talonario, debiendo llevar el sello de la Sociedad, la firma del Presidente y del Gerente, la fecha de la escritura social y la duración de la Sociedad. — El talón reproducirá las principales anotaciones del título. — El sello será puesto de manera que una parte quede en el talón y la otra en el título. — Artículo quinto. Se llevará un libro Registro de Accionistas, con anotación del número de las acciones que cada uno posee y su domicilio.— La Sociedad sólo reconoce como accionistas a los inscritos en este registro. — Artículo sexto. — La transferencia de acciones se hará por inscripción en el registro a que se refiere el artículo anterior, en vista de una solicitud emitida por la Sociedad, presentada al Gerente y firmada por el cedente y el cesionario, ante dos testigos, comprometiéndose este último a aceptar los estatutos y acuerdos vigentes. — Artículo sétimo. — Acreditado el extravío, hurto o inutilización de un título, el poseedor inscrito de las acciones podrá pedir uno nuevo, previa publicación de avisos, a costa del interesado, por el número de días y en el diario que el Directorio indique, aviso en que se comunicará al público que el título primitivo queda sin efecto. — Esta circunstancia se anotará en el Registro y en el nuevo título que se expida. — El Directorio podrá exigir otras garantías. — Título tercero. — Administración de la Sociedad. — Artículo octavo. — La administración de la Sociedad se ejercerá por un Directorio. — Artículo noveno. — El Directorio se compondrá de cinco miembros, elegidos entre los accionistas en Junta General Ordinaria, que durarán cuatro años en sus funciones, y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Artículo décimo. — Para ser designado Director se requiere ser dueño, por lo menos, de cien acciones. — Cada Director deberá entregar en prenda cien acciones de la Sociedad y no podrá disponer de ellas sino seis meses después de expirar su mandato. — Artículo undécimo. — Si algún director cayera en falencia, se ausentare del país por más de tres meses, salvo comisión de servicios, renunciare o se inhabilitare por cualquiera otra causa, cesará en sus funciones y será reemplazado, por el término que le falte para completar su período, por el accionista que el Directorio designe. — Esta designación se someterá a la ratificación de la Junta General de Accionistas más próxima. — Artículo duodécimo. — El Directorio elegirá de su seno, en su primera sesión, un Presidente, que lo será también de la Sociedad y de la Junta de Accionistas. — Artículo décimo tercero. — El Directorio celebrará sesiones una vez al mes, a lo menos, o cuando el Presidente lo estime necesario, o se lo soliciten dos Directores con indicación del objeto de la reunión. — La citación se hará por escrito, con tres días de anticipación a la fecha de la sesión. — Artículo décimo cuarto. — El quórum mínimum para las reuniones del Directorio será de tres de sus miembros y sus acuerdos o resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo los casos en que la ley o estos mismos Estatutos exijan quórum o mayorías especiales.— En caso de empate decidirá el voto del que preside, sin perjuicio de lo establecido en los artículos décimo noveno y vigésimo. —Artículo décimo quinto. — El Directorio será remunerado con un tres por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio social, de acuerdo con lo establecido en el artículo treinta y cinco, que se repartirá entre sus miembros a prorrata de las sesiones a que asistan. — Tendrán los Directores, además, una remuneración por cada sesión a que concurran, que será fijada por la Junta General de Accionistas, rigiendo hasta ese momento una asignación de cien pesos por sesión. — Artículo décimo sexto. — Se llevará un libro de actas de las sesiones del Directorio, las que deberán ser firmadas por los Directores que asistan y por el Secretario. — Si alguno de los Directores falleciera, se ausentare o se imposibilitare por cualquiera causa para firmar el acta correspondiente, se dejará constancia de esto al pie de la misma acta.— El Director que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del Directorio deberá hacer constar su oposición en el acta respectiva, y el Presidente deberá dar cuenta de esta circunstancia en la Junta General más próxima. — Artículo décimo sétimo. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Representar, judicial y extrajudicialmente a la Sociedad, con amplias facultades, incluso la de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, diferir el juramento decisorio, aceptar su delación, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. — Todo sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo nueve del Código de Procedimiento Civil; b) Dictar, modificar y revocar reglamentos internos y normas para la administración de la Sociedad y de sus operaciones; c) Nombrar y remover a todos los empleados de la Sociedad, incluso al Gerente, y fijar sus obligaciones, sueldos, gratificaciones y comisiones. — Para todo contrato de arrendamiento de servicios superior a cinco años se requerirá la autorización de la Junta de Accionistas; d) Dirigir la Administración general de la Sociedad y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas de Accionistas, y sus propios acuerdos; e) Celebrar toda clase de operaciones y contratos bancarios y mercantiles y contratar préstamo, con o sin garantías; f) Comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento los bienes muebles o inmuebles que juzgue necesarios y efectuar las construcciones, y demás obras que estime convenientes para el debido desarrollo de los negocios sociales. — Para vender e hipotecar bienes raíces se requiere la autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en conformidad al artículo treinta y dos; g) Intervenir en la marcha de la Contabilidad y en la formación de los balances, hacer los castigos que estime convenientes, aprobar y presentar anualmente a la Junta General Ordinaria de Accionistas el Balance, Inventario y Memoria que manifiesten el estado de los negocios realizados en el ejercicio financiero del año anterior; h)

Proponer a la aprobación de la Junta de Accionistas la distribución que debe dársele a las utilidades, sin perjuicio de acordar el reparto de dividendos provisorios, en las épocas que juzgue conveniente: i) Convocar a Juntas Generales de Accionistas, Ordinarias y Extraordinarias; j) Expedir los títulos de acciones; k) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios o útiles para la realización del objeto social; y m) Determinar la forma en que debe hacerse la emisión y colocación de nuevas acciones, cada vez que la Junta General Extraordinaria acuerde un aumento de capital. — Artículo décimo octavo. — El Directorio podrá delegar parte de sus facultades en el Presidente, en otro Director, en una comisión de Directores o en el Gerente y, para objetos especialmente determinados, en otras personas. — Artículo décimo noveno. — Para que el Directorio pueda dar la aprobación a que se refieren los artículos dos mil ciento cuarenta y cuatro y dos mil ciento cuarenta y cinco del Código Civil, se requiere el acuerdo de la unanimidad de los miembros no implicados del Directorio, en reunión a que no asistan los Directores interesados, debiendo dejarse testimonio especial de esta circunstancia en el acta respectiva. — La misma regla se aplicará para que la Sociedad pueda contratar con el Gerente o con alguno de los Directores o sus parientes, en cualquier grado de la línea recta y hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, o con las personas naturales o jurídicas que éstos representen. — Artículo vigésimo. — Los Directores que, en una operación determinada, tuvieren intereses propios o como representantes de otra persona, deberán comunicarlo al Directorio, y abstenerse de toda deliberación en este asunto. — Los acuerdos se tomarán en la forma prescrita en el artículo anterior. — Del Gerente. — Artículo vigésimo primero. — El Directorio designará la persona que ha de tener a su cargo la Gerencia de la Sociedad. —Sus deberes, obligaciones y atribuciones, serán las siguientes: a) Supervigilar la administración de la Sociedad y dirigir sus operaciones ajustando sus actos a los acuerdos del Directorio o de las Juntas de Accionistas, a estos Estatutos, reglamentos internos y a la ley; b) Firmar todos los documentos y contratos, que correspondan a las operaciones sociales y al cumplimiento de los acuerdos que haya adoptado el Directorio. — Sin embargo, los documentos de crédito emitidos por la Sociedad deberán firmarlos conjuntamente con la persona que designe el Directorio con tal objeto; c) Proponer al Directorio el nombramiento, separación y remuneración de los empleados.— En caso de urgencia podrá suspenderlos, dando cuenta al Directorio; d) Representar judicialmente a la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Código de Procedimiento Civil; e) Cuidar del orden interno y económico de las oficinas y propiedades de la Sociedad; vigilar que la Contabilidad se lleve en debida forma; y guardar bajo su custodia todos los libros y documentos de la Sociedad; f) Actuar como Secretario del Directorio y de las Juntas de Accionistas; y g) Presentar al Directorio, al fin de cada ejercicio, un balance general de los negocios sociales, y el correspondiente inventario, acompañado de un informe que demuestre y explique la marcha de las operaciones de la Sociedad. — De las Juntas Generales de Accionistas. — Artículo vigésimo segundo. — Las Juntas Generales de Accionistas serán ordinarias y extraordinarias. — Se convocarán por medio de un aviso que se publicará en un diario de Santiago, por cinco veces consecutivas, el primero con diez días de anticipación al designado para la reunión. — Artículo vigésimo tercero. — El Presidente convocará a la Junta General Extraordinaria cuando así lo haya acordado otra Junta General, el Directorio, o cuando lo pida con objeto determinado y por escrito un número de Accionistas que representen a lo menos la cuarta parte de las acciones emitidas. — Si el Presidente, o quien hiciere sus veces, no convocare a la Junta, podrán hacerlo dos miembros del Directorio o un número de Accionistas que representen, a lo menos, la cuarta parte de las acciones. — En las Juntas Generales Extraordinarias sólo se podrán tratar los asuntos indicados en la convocatoria. — Artículo vigésimo cuarto. — Las Juntas Generales de Accionistas, en primera citación, necesitan para constituirse y funcionar la concurrencia de la mayoría absoluta, de las acciones emitidas; y, si no se lograre este quórum, podrán funcionar, en tercera citación, con el número de acciones que asistan. — Debe mediar a lo menos quince días entre una citación y otra. —Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos. — Artículo vigésimo quinto. — Tendrán derecho a concurrir a las Juntas Generales sólo los accionistas que figuren en el Registro correspondiente a la fecha de la convocatoria, Registro que permanecerá cerrado durante los ocho días anteriores a la Junta. — Cada accionista tiene derecho a un voto por cada acción que posea o represente. — Los accionistas podrán hacerse representar por cualquiera persona, mediante poder notarial, o por otro accionista, bastando en este caso una simple carta poder. — No podrán representar a otros accionistas los Directores, Inspectores de Cuentas y empleados de la Sociedad.— Tampoco podrá fraccionarse la representación de una misma persona. — Artículo vigésimo sexto.— Los accionistas concurrentes a las Juntas firmarán una hoja de asistencia en la que se indicará, a continuación de cada firma, el número de acciones que el firmante posee, el número de las que representa y el nombre del representado. — Artículo vigésimo sétimo. — En las elecciones que se efectúen en las Juntas de Accionistas, cada accionista dará su voto por una sola persona, y se proclamarán elegidos los que resulten con mayor número de votos, hasta completar el número de personas que haya que elegir. —Sin embargo, con el acuerdo unánime de los asistentes las elecciones podrán efectuarse en otra forma que la señalada precedentemente. — Artículo vigésimo octavo. — Las Juntas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el Gerente. — A falta de ellos actuarán, en su reemplazo, los miembros del Directorio que, por sorteo, resulten elegidos para tales cargos, sorteo que deberá verificarse en la primera reunión que celebre el Directorio en enero de cada año. — Artículo vigésimo noveno. — De las deliberaciones y acuerdos de las Juntas se dejará constancia en un Libro especial de Actas, que será llevado por el Secretario. — Las actas serán firmadas por el Presidente, o el que haga sus veces, por el Secretario y por tres accionistas elegidos por la Junta. —En las actas se hará un extracto de lo ocurrido en la reunión, dejándose constancia, necesariamente, del nombre de los accionistas asistentes y del número de acciones que cada uno posee o represente. — Sin embargo, con el consentimiento unánime de los asistentes, podrá suprimirse en el acta la constancia de algún hecho ocurrido en la reunión. — Artículo trigésimo. —La Junta General Ordinaria se reunirá en julio de cada año, siendo de su competencia los siguientes asuntos: a) Resolver sobre la Memoria y Balance anual, y la distribución definitiva del saldo de las utilidades del correspondiente ejercicio; b) La elección de Directores y de Inspectores de Cuentas; y c) Podrá tratarse, también en ella, de cualquier asunto relacionado con los intereses sociales, con excepción de los que se reservan expresamente a la Junta General Extraordinaria. — Artículo trigésimo primero. — En las Juntas Generales Extraordinarias sólo puede tratarse de los asuntos que se hayan indicado en el aviso de citación. —Artículo trigésimo segundo. — Sólo en la Junta General Extraordinaria, citada especialmente al efecto, podrá resolverse la reforma de los Estatutos, disolución anticipada de la Sociedad, transferencia de su activo y pasivo, y venta o hipoteca, en una sola operación, de los bienes raíces siempre que ella exceda de un valor de un millón de pesos. Esta Junta deberá constituirse y funcionar con un quórum del setenta y cinco por ciento de las acciones emitidas, a la primera citación, y con la mayoría absoluta de las acciones emitidas a las citaciones siguientes: Los acuerdos deberán tomarse con el voto de los dos tercios de las acciones representadas en la reunión. — Título cuarto. — Del Balance, del Fondo de Reserva y de las Utilidades. — Artículo trigésimo tercero. — El treinta de junio de cada año se practicará un Balance de las operaciones sociales e Inventario de los bienes.—Artículo trigésimo cuarto. De las utilidades líquidas de la Sociedad se destinará una suma que no sea inferior al cinco por ciento, para la formación de un Fondo de Reserva, hasta completar una suma igual al veinte por ciento del capital social. Artículo Trigésimo Quinto. El saldo de las utilidades, descontada la cuota indicada en el artículo anterior, se destinará: un tres por ciento a remuneración del Directorio, en conformidad al artículo quince; a formar los fondos especiales que la Junta acuerde, a propuesta del Directorio, no pudiendo destinarse a este efecto una cuota que exceda del treinta por ciento de las utilidades. El saldo se distribuirá, como dividendo, entre los accionistas, a prorrata de sus acciones. El Fondo de Reserva y los fondos especiales se invertirán en la forma que lo acuerde el Directorio. — Título quinto.— De los Inspectores de Cuentas.— Artículo Trigésimo Sexto. Anualmente, la Junta que se pronuncie sobre la Memoria del Directorio, elegirá dos Inspectores de Cuentas en propiedad y dos suplentes, que deberán informar a los accionistas sobre el Balance, Inventario y Memoria presentados por el Directorio, y, en general, sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio anterior. El examen de los Inspectores de Cuentas es sin perjuicio del estudio directo que deseen realizar los accionistas del Balance, Inventario, actas, libros y demás piezas justificativas de la Memoria, en la oficina de la Administración, durante los ocho días anteriores a la Junta General respectiva.— Título sexto. —Liquidación de la Sociedad y Jurisdicción.— Artículo Trigésimo Séptimo. La disolución de la Sociedad se verificará por causas legales o por acuerdo de la Junta General de Accionistas, en conformidad al artículo treinta y dos. La liquidación estará a cargo de una Junta Liquidadora, compuesta de tres accionistas, elegidos por aquella en la misma forma que los directores, y cuyas facultades y remuneración fijará en esa oportunidad.— Artículo Trigésimo Octavo. En caso de imposibilidad o renuncia de alguno de los liquidadores será reemplazado por el accionista que designen los otros miembros de la Junta Liquidadora, designación que se someterá a la ratificación de la Junta General de Accionistas más próxima. —Artículo Trigésimo Noveno. Todas las cuestiones que se susciten entre la Sociedad y alguno o algunos de los accionistas, durante su vigencia o durante su liquidación, serán resueltas por un árbitro arbitrador. Si las partes no se pusieren de acuerdo en la designación de un sólo árbitro cada una designará el suyo. En caso de discordia entre éstos, se nombrará un tercero por los árbitros designados, y a falta de acuerdo, por el Juzgado de turno de Santiago. Los árbitros y el tercero en su caso, formando tribunal, fallarán, sin ulterior recurso, para cuyo efecto se entenderán renunciados, desde luego, los recursos de apelación, casación, nulidad o cualquier otro. La Superintendencia de Sociedades Anónimas podrá resolver, en el carácter de árbitro arbitrador, sin ulterior recurso, las dificultades que se susciten entre los accionistas y entre éstos y la Sociedad, cuando las partes, de común acuerdo, así lo soliciten. —Artículo Tetragésimo. En todo lo que no se hubiere previsto en los presentes Estatutos se aplicarán las disposiciones legales vigentes sobre Sociedades Anónimas.— ARTICULOS TRANSITORIOS — ARTICULO PRIMERO. El primer Directorio estará compuesto por los señores: Arturo Cousiño Lyon, Luis Cousiño Sebire, Manuel Foster R., Juan Esteban Montero Rodríguez y Luis A. Benavides Rodríguez. Este directorio durará en sus funciones cuatro años, a contar de la fecha del decreto que autorice la existencia de la Sociedad, y se renovará en la Junta General Ordinaria que se celebre después de la expiración de dicho plazo. — Artículo Segundo. Mientras se obtiene la aprobación suprema de estos Estatutos, el Directorio anterior obrará como mandatario de los accionistas, con las facultades que los presentes Estatutos confieren al Directorio de la Sociedad. —Artículo Tercero. Los directores provisionales deberán adquirir acciones y constituir la garantía a que se refiere el artículo ocho de estos Estatutos, en el plazo de sesenta días, contados desde la emisión de los títulos. — Artículo Cuarto. Se designan Inspectores de Cuentas en propiedad, para el primer ejercicio, a los señores Enrique Fabres Aríztía y Pedro J. Rodríguez G., y suplentes a los señores Julio Lobos y Guillermo Mahn.— Artículo Quinto. El señor Luis A. Benavides R., queda ampliamente facultado para adquirir, en representación de la Sociedad de Renta Matías Cousiño, de doña Adriana Cousiño Goyenechea, las siguientes propiedades que aporta a la Sociedad: a) Propiedad ubicada en Valparaíso, calle Blanco hoy números mil treinta y tres al mil cincuenta y tres, formada por los lotes números uno, dos y tres de la manzana número uno, ubicada entre las calles de Blanco y Errázuriz, con un avalúo fiscal de tres millones de pesos, enrolada con el número seis mil ochocientos veinte y tres, e inscrita a fojas ocho vuelta número quinientos veinte, del Registro de Propiedades del año mil ochocientos noventa y ocho; b) Propiedad ubicada en Valparaíso, Avenida Brasil números mil setecientos cuarenta y nueve al mil setecientos noventa y siete, antes lotes números tres, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez de la manzana diez y nueve, de los terrenos fiscales ubicados en el malecón y sacados a remate el año mil ochocientos noventa y tres, con un avalúo fiscal de un millón setecientos cincuenta mil pesos, enrolada con el número diez mil quinientos treinta y siete e inscrita a fojas diez número quinientos veinte y uno, del Registro de Propiedades del año mil ochocientos noventa y ocho; c) Propiedad ubicada en Valparaíso, calle Blanco esquina de Carrera, antes lote número uno de la manzana veinte, de los terrenos fiscales ubicados en el malecón y sacados a remate el año mil ochocientos noventa y tres, con un avalúo fiscal de cien mil pesos, enrolada con el número diez mil quinientos cincuenta y uno, e inscrita a fojas once número quinientos veinte y dos, del Registro de Propiedades del año mil ochocientos noventa y ocho; d) Propiedad ubicada en Valparaíso, calle Chacabuco números dos mil trescientos treinta y tres al dos mil trescientos ochenta y uno y calle Yungay número dos mil trescientos catorce al dos mil trescientos setenta y seis, con un avalúo fiscal de setecientos mil pesos, enrolada con el número once mil setecientos once, e inscrita, una parte, a fojas trescientas treinta, número dos mil doscientos quince, del Registro de Propiedades del año mil novecientos catorce, y la otra parte, a fojas trescientas sesenta y tres vuelta, número mil trescientos cincuenta y ocho del Registro de Propiedades del año mil novecientos quince; e) Propiedad ubicada en Valparaíso, Avenida Brasil números mil setecientos veinte y tres al mil setecientos cuarenta y tres, antes número cuatrocientos quince al cuatrocientos veinte y cinco con un avalúo fiscal de doscientos noventa mil pesos, enrolada con el número diez mil quinientos treinta y seis, e inscrita a fojas cuatrocientos cincuenta y nueve, número dos mil trescientos noventa y ocho, del Registro de Propiedades del año mil novecientos catorce; f) Propiedad ubicada en Valparaíso, calle Blanco, según inscripción números doscientos cuarenta y ocho y doscientos ochenta y dos antiguos, y setecientos sesenta y uno a setecientos noventa y uno nuevos, y hoy día números novecientos setenta y tres al novecientos noventa y nueve, con un avalúo fiscal de un millón quinientos mil pesos, enrolada con el número seis mil ochocientos veinte y dos, e inscrita a fojas doscientas treinta y nueve vuelta, número trescientos veinte y seis, del Registro de Propiedades del año mil novecientos catorce; g) Propiedad ubicada en Valparaíso, calle Prat números seiscientos veinte al seiscientos treinta y dos, antes números treinta y ocho, cuarenta y dos, cuarenta y ocho, cincuenta y dos y cincuenta y seis, con un avalúo fiscal de cuatro millones de pesos, enrolada con el número seis mil ochocientos sesenta y seis, formada por dos porciones, la primera inscrita a fojas cincuenta y ocho, número setecientos cincuenta y seis, del Registro de Propiedades del año mil novecientos veinte y uno, y la segunda porción inscrita a fojas noventa y uno, número mil seiscientos setenta y siete, del Registro de Propiedades del año mil novecientos veinte y nueve; h) Propiedad ubicada en Valparaíso, calle Prat número seiscientos cincuenta y nueve al seiscientos sesenta y nueve, y calle Cochrane número seiscientos cincuenta y cuatro, antes, según el título números cuarenta y cinco y sesenta y siete y números seiscientos setenta y seiscientos setenta y dos, respectivamente, con un avalúo fiscal de un millón doscientos mil pesos, enrolada con el número seis mil ochocientos cincuenta y cuatro, e inscrita a fojas cincuenta y nueve número setecientos cincuenta y siete, del Registro de Propiedades del año mil novecientos veinte y uno; i) Propiedad ubicada en Santiago, calle Monjitas números doscientos noventa y tres al doscientos noventa y nueve, antes doscientos noventa y nueve, y trescientos tres, con un avalúo fiscal de seiscientos mil pesos, enrolada con el número ciento sesenta y seis, e inscrita a fojas ochocientos sesenta y seis número mil quinientos setenta y cinco del Registro de Propiedades del año mil novecientos siete; j) Propiedad ubicada en Santiago, hoy día calles Santo Domingo seiscientos cinco al seiscientos quince, Miraflores seiscientos cuarenta y ocho al seiscientos noventa y ocho, y Esmeralda seiscientos dos al seiscientos veinte, formada antes por las propiedades Santo Domingo seiscientos siete, y Esmeralda números seiscientos ocho, seiscientos veinte y seiscientos veinte y dos, con un avalúo fiscal de un millón seiscientos cincuenta mil pesos, enrolada con el número trescientos sesenta y nueve, e inscritas: Santo Domingo seiscientos siete; fojas dos mil doscientos setenta y siete, número tres mil ochocientos setenta, del Registro de Propiedades del año mil novecientos cinco; Esmeralda seiscientos ocho; fojas ochocientas sesenta y seis, número mil quinientos setenta y cuatro del Registro de Propiedades del año mil novecientos siete. Esmeralda seiscientos veinte: fojas ochocientas sesenta y cinco, número mil quinientos setenta y dos, del Registro de Propiedades del año mil novecientos siete. Esmeralda seiscientos veinte y dos: fojas ochocientas sesenta y cinco número mil quinientos setenta y tres, del Registro de Propiedades del año mil novecientos siete; k) Propiedad ubicada en Santiago, calle Estado esquina Sur-Oriente con la de Huérfanos, denominada Pasaje Balmaceda, con un avalúo fiscal de cuatro millones setecientos mil pesos, enrolada con el número quinientos cincuenta y cinco, e inscrita a fojas dos mil ciento veinte y tres, número cuatro mil setecientos noventa y ocho del Registro de Propiedades del año mil novecientos diez y ocho; l) Propiedad ubicada en Santiago, calle Estado números ciento dos al ciento treinta, esquina de Moneda números novecientos uno a novecientos cuarenta y cinco, con un avalúo fiscal de tres millones doscientos mil pesos, enrolada con el número setecientos ochenta y tres, e inscrita a fojas cuatrocientas sesenta y nueve número ochocientos sesenta y seis, del Registro de Propiedades del año mil novecientos veinticuatro; m) Propiedad ubicada en Santiago, calle Ahumada números treinta y nueve al cincuenta y siete, antes treinta y nueve al cuarenta y nueve, con un avalúo fiscal de cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos pesos, enrolada con el número setecientos noventa y siete, e inscrita a fojas dos mil ochocientas setenta y una, número cinco mil quinientos treinta y cinco, del Registro de Propiedades del año mil novecientos diez y siete; n) Propiedad ubicada en Santiago, calle Ahumada números ciento dos al ciento diez, esquina de Moneda números mil uno al mil cuarenta y tres, con un avalúo fiscal de un millón novecientos mil pesos, enrolada con el número ochocientos diez, e inscrita a fojas setecientas treinta y cuatro, número mil trescientos cincuenta y dos, del Registro de Propiedades del año mil novecientos veinte y cuatro; ñ) Propiedad ubicada en Santiago, calle Ahumada números doscientos seis al doscientos veinte y dos, esquina Nor-Poniente de Agustinas, con un avalúo fiscal de cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos pesos, enrolada con el número ochocientos catorce, e inscrita a fojas dos mil novecientos setenta y dos, número cinco mil setecientos setenta y uno, del Registro de Propiedades del año mil novecientos diez y siete; o) Propiedad ubicada en Santiago, calle Bandera números doscientos dos al doscientos treinta, esquina de Agustinas, con un avalúo fiscal de diez millones novecientos cincuenta y cinco mil cien pesos, enrolada con el número mil ciento treinta y cinco, e inscrita a fojas dos mil novecientos diez y siete, número cinco mil ochocientos sesenta y ocho, del Registro de Propiedades del año mil novecientos veinte y uno; p) Propiedad ubicada en Santiago, calle Huérfanos números tres mil sesenta y tres al tres mil sesenta y siete, con un avalúo fiscal de cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos, enrolada con el número cuatro mil ciento treinta y uno, e inscrita a fojas mil ciento treinta y nueve, número dos mil novecientos cincuenta y dos, del Registro de Propiedades del año mil novecientos quince; q) Propiedad ubicada en Santiago, calle Compañía número tres mil cincuenta, con un avalúo fiscal de setecientos ochenta y seis mil setecientos pesos, enrolada con el número cuatro mil doscientos setenta y seis, e inscrita a fojas dos mil ochocientas sesenta y siete, número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro, del Registro de Propiedades del año mil novecientos veinte y nueve; r) Propiedad ubicada en Santiago, calle Compañía número tres mil sesenta, con un avalúo fiscal de ciento treinta y ocho mil quinientos pesos, enrolada con el número cuatro mil doscientos setenta y siete, e inscrita a fojas dos mil novecientos noventa y nueve, número cinco mil ochocientos cuatro, del Registro de Propiedades del año mil novecientos veinte y nueve; y s) Propiedad ubicada en Santiago, calle Ahumada números ciento catorce a ciento veinte y seis, que se aportará por un valor de un millón quinientos tres mil novecientos cincuenta pesos, enrolada con el número ochocientos once, e inscrita a fojas ochenta y uno, número ciento veinte y siete, del Registro de Propiedades del año novecientos treinta y cinco. El valor de aporte de las propiedades será el monto del avalúo fiscal que se ha mencionado para cada una de ellas, a excepción de la propiedad de la calle Ahumada números ciento catorce a ciento veinte y seis, que se aportará por el valor que se indicó— Artículo Sexto. El valor de aporte será la suma de cuarenta y siete millones cuatrocientos veinte y nueve mil doscientos cincuenta pesos que se pagarán con cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientas noventa y dos acciones, de valor de cien pesos cada una, totalmente pagado, y con cincuenta pesos en dinero, que son parte de las acciones en que se ha dividido el capital social, que se emitirán con este objeto y cuyos títulos serán entregados a doña Adriana Cousiño tan pronto quede autorizada la existencia legal de la Sociedad.— Artículo Séptimo Queda designado el señor Luis A. Benavides R., con facultad de delegar, para solicitar la aprobación suprema de estos Estatutos, con expresa autorización para aceptar, a nombre de la Sociedad, cualquiera modificación o enmienda que para este efecto pueda exigir la Superintendencia de Sociedades Anónimas, el Consejo de Defensa Fiscal o el Gobierno, firmando los documentos públicos o privados que se requieran. El certificado de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio es del tenor siguiente: "Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. Número ciento diez. [illegible] ta y que no se insertan por estimarse innecesario. La autorización para enajenar las propiedades de Santiago, a que se refiere el artículo quinto transitorio de esta escritura, se ha dado por auto del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, de fecha doce de enero último, y para las propiedades de Valparaíso, por auto del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Valparaíso, de fecha diez y siete de enero de mil novecientos treinta y cinco, autorizaciones que he tenido a la vista, y no se insertan por tenerse que hacer en la escritura de transferencia, en conformidad al artículo anteriormente citado. Se dió copia, pagándose al margen de esta escritura cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos, por impuesto de papel sellado y estampillas. — En comprobante firman, previa lectura. — Fueron testigos don Ulises Rojas Carvajal y don Víctor Brignardello. — Doy fe.—Luis Cousiño.— Arturo Cousiño.—Luis Videla Herrera.— Loreto C. de Lyon. — Luis A. Benavides R.—U. Rojas C.— V. Brignardello.— Ante mí, Juan Cervantes N., Notario Sup.

18 Mzo.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO.—Remate Judicial.— El 29 de marzo de 1935, a las 11 horas, se rematará en el Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad signada con los N.os 357 a 361, en la calle Maipú, de esta ciudad. Mínimum: $ 130.000 que se pagará: a) reconociendo U. S. 9.614,24 saldo de una obligación a favor de la Caja Hipotecaria; b) con $ 25.000 al contado en dinero efectivo; y c) con el saldo a un año plazo. Nota: Para el sólo efecto de enterar el precio, se estima el saldo de la deuda en dólares, apreciando el dólar $ 8,40. El comprador deberá contratar en la misma Caja, dentro del plazo de 15 meses contados desde la fecha de la subasta, un préstamo en letras en moneda corriente con primera hipoteca de la misma propiedad, por la suma necesaria para cancelar el saldo de capital de la obligación en dólares que reconoce el subastador en conformidad a las bases de remate. Bases y antecedentes en la Secretaría del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria. Boleta por el 10 o/o del mínimum.—El secretario.

Mzo. 14

PRIMER JUZGADO CIVIL concedió a María Navarrete de Pacheco, posesión efectiva herencia testada de Sofía Andonaegui Malarini.—Secretario.

13—Marzo

POR AUTO CUARTO JUZGADO Civil, concedióse posesión efectiva herencia intestada quedada al fallecimiento de don Carlos R. James, a sus hijos: Leland, Carlos, Gladys, Eleanor y Earle Kenneth James. El 18 del presente a las 11 horas practicaré inventario solemne en Secretaría. Puyó.

Mzo. 15

REMATE. 5 ABRIL PROXIMO, 15 horas ante Primer Juzgado Civil, remataráse retazo terreno ubicado Subuco, Subdelegación Hornillos antiguo departamento Curepto y 7 retazos terrenos en Deuca, Subdelegación Hornillos, mismo departamento. Mínimum: $ 8,469.50.—Boleta: 10o/o del mínimum. Más antecedentes Secretaría Juzgado juicio Vidal Pedro con Contreras María —Puelma

14—Marzo

PRIMER JUZGADO CIVIL concedió a Pedro Pablo y Mateo Eugenio Quintana Cepeda, posesión efectiva herencia intestada de Eulogio Quintana Alcayaga.

PRIMER JUZGADO CIVIL concedió a Sara Ocárez posesión efectiva herencia intestada de Abraham del Valle Padilla.— Secretario.

47 —SASTRERIAS E INDUMENTARIAS.

FABRICA DE CORBATAS, SAN Diego 916. Ventas mayor y menor. 28—M.

¡REALIZO! TRAJES REZAGADOS hombres. Fábrica Delicias 2471. 30 Mz.

MAMELUCOS, GUARDAPOLVOS hombres, niños, encuentran: Fábrica Delicias 2471. 30 Mz.

TRAJES FINOS PARA ESCOLARES, aproveche Fábrica Delicias 2471. 30 Mz.

REINALDO ROJAS B., SASTRE cortador primer orden, diplomado en Buenos Aires. Hechuras $ 120, $ 150, $ 180; viradura 50 pesos. Selecto surtido en casimires, corte confección garantidos. Santo Domingo 1124, casi esquina Bandera. 20—M.

¡¡SASTRERIA ARAUCO!! SAN Diego 971. Ternos niños desde $ 29.50; casimir con jockey, primera edad, 59.50. 25 Mz.

TIP-TOP MORANDE 584. Realiza: por cambio de giro, cuellos, camisas, pijamas, etc. 14—M.

SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO", entrega ternos sobre medida con grandes facilidades de pago. San Pablo 2635. Mzo. 31

50 —ARTICULOS SANITARIOS.

¡¡SALAS-BAÑO COMPLETAS!! marmolinas $ 580. Delicias 431.

¡BASOS NACIONALES MARMOLINA! ... $ 220. Delicias 431.

[illegible]

REMATE

Por acuerdo de los interesados en la sucesión de don Luis Pérez Pérez, ante el árbitro don Pedro Borquez, en el estudio de éste, Agustinas 1253, 3.o piso, el 15 de marzo a las 15 horas (3 P. M.), se rematará la propiedad de la sucesión, ubicada en la calle Semi[illegible] número 714. Mínimum: $ 120.000. El precio se pagará con $ 65.000 al contado y el resto en dos cuotas a seis meses y a un año plazo, con el interés del 8% del mismo. Para tomar parte se exigirá boleta del 10% del mínimum. Demás bases y antecedentes en el estudio del árbitro. La propiedad puede visitarse diariamente de 2 a 5 P. M.—El Actuario.

AÑO XIX N.o 6.316

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 13 DE MARZO DE 1935

PRECIC EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATION Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 12. — (U. P.) Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

American Gas Electric, 18.25.
American Super Power, 3 4
Brazilean Traction, no se cotizó.
Electrci Bond Shares, 4.25
Ford Motors (Cadadá), 25.37
Niagara Hudson Power, 2.75
Niagara Hudson Power (A) no se cotizó.
United Gas, 1.
City Service Debentures, 32 25
Chile, Bonos, 6 0|0, 1960, 12.
Chile, Bonos, 6 0|0, 1961, 12.
Chile, Caja Hip., Bonos, 6 0|0 1931, 12.62
Chile, Caja Hip., Bonos, 6 0|0, 1957, no se cotizó
Chile, Caja Hip., Bonos, 6 3 4 0|0, 1961 11.75
Chile, Caja Hip. Bonos, 6 0|0, 1961, 11.62
Chile, Caja Hip. Bonos, 6 0|0, 1962, 11.87
Peruvian, Bonos, 6 0|0 1960, 8.
Perú, Bonos, 6 0|0, 1961, 7.75
Perú, Bonos, 7.0|0 1959, 13.
Lautaro, 6 0|0, 1954, 7.87
Allis Chalmers Mfg., 12 50
American Foreign Power 2.37.
American Foreign Power, 2.37
American Metal Co., 14 62
American Radiator, 11.
American Smelt. & Refg. 32.62
American Tel. & Tel., 106.50
American Tobacco, 78.75
American Woollen, 5 50
Anaconda Copper Co., 8.87
Andes Copper no se cotizó
Atchison Topeka & S. F. RR., 38.
Bendix Aviation, 12.37.
Bethlehem Steel, 23 50
Canadian Pacific RR., 9.87
Case Threshing Machine, 49.25.
Cerro de Pasco Copper Co., 40.62
Chrysler Motors, 31.12
Columbia Gas, 4.
Commonwealth Southern, 3|4
Consolidated Gas., 67.
Continental Can., 67
Dominion Stores, 8.75
Dupont de Nemours, 88.
Electric Power Light, 1.50
Fox Films, 9.12
First National Stores, 48.50
General Electric, 21.37
General Foods, 33.12
General Motors, 26.87
General Baking, 7.87
Glidden, 25.37
Goodyear Rubber, 17.50
Great Northern Preferred, 9.75
International Business Machines 155
International Harvester, 35.
International Nickel, 22 50
International Tel. & Tel., 6.12
Kennecott Copper Co., 14.87
Kroger Grocery, 23.62
Lehman Corporation, no se cotizó.
Montgomery Ward, 21.75
National Biscuit, 25.87
National Cash Register, 14.25
National City Bank, 18.75
National Dairy Products 15.50
New York Central, 12.50
Patiño Mines & Enterpr. 8.75
Public Service, New Jersey, 20.50
Radio Corporation, 4.37
Radio Preferred, 35.25
Southern Pacific RR., 13.37
Standard Brands 15.37
Standard Oil, California, 28.37
Standard Oil, New Jersey, 36.50
Texas Corporation, 17.37
Texas Gulf Sulphur 31.50
Tri-Continental, 2.25
Union Carbide 44.75
Union Pacific RR., 84.50
United Aircraft, 10.
United Corporation 1.50
United Gas Imp., 9.62
U. S. Steel, 29.25.
Western Union Tel., 21 50
Westinghouse Electric 33.62
Woolworth ,53.12
Chase National Bank, 20.50

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 12. (U. P.)— El mercado de valores abrió más bajo en fracciones estuvo activo. Las cotizaciones del algodón para entrega en los meses próximos estuvieron firmes; la entrega para meses más distantes se cotizaron a 50 centavos más bajas.

Las entregas de algodón para marzo estuvieron a 11.08 centavos la libra. La libra esterlina se cotizó a 4.74 5 8, las acciones Patiño a 8.75 dolares.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 12. (U. P.)— La Bolsa de Valores cerró con baja de fracciones a más de un punto. Estuvo tranquila.

NUEVA YORK, 12. (U. P.)— A la 1 de la tarde había tendencia a la baja en la Bolsa.

El trigo firme; el algodón no cambió, después las primeras fluctuaciones violentas.

La libra esterlina cerró a 4.74

El número de acciones vendidas llegó a 1.050.000.

EL ORO

LONDRES, 12. (U. P.) — El precio del oro se fijó aquí en 147 chelines y 6 peniques, siendo el valor de las operaciones para este metal de 360,000 libras esterlinas.

EL DOLAR

PARIS, 12. (U. P.)— El dólar abrió en esta plaza a razón de 15.04 francos, y la libra esterlina a razón de 71.70 francos.

LONDRES, 12. (U. P.)— El dólar abrió en este mercado a razón de 4.7625 dólares por libra esterlina, y el franco francés a razón de 71.687 francos por libra.

EL TRIGO

BUENOS AIRES, 12. — (U. P.) El trigo se cotizó a 6.40; la avena a 5.45; y la cebada a 5.22 1|2

BONOS CHILENOS

LONDRES, 12. (U. P.)— Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión en 1922 se cotizaron a 21.50 y los del seis por ciento de 1926, a 20.50.

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 12. (U. P.)— Las acciones de la Lautaro Nitrate and Company se cotizaron a 5.50

LA LIBRA

LONDRES, 12. (U. P.)— Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 4 7375 dólares.
Francia, 71 19.62 francos.
Bélgica, 20.16 belgas.
Alemania, 11.69 reichsmarks.
Finlandia, 216.50 marcos.
Austria, 25.25 schillings.
Holanda, 6.9425 florines.
Italia, 56.62 liras.
Suiza, 14.49 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.905 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 34.43 pesetas.
Japón, 14.12 peniques.
Argentina, 18 90 (naciones por por libra esterlina).
Checoeslovaquia, 112.50 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

CAMBIOS

NUEVA YORK, 12. — (U. P.) Cotizaciones del Cambio:

Inglaterra, 4.7375 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.6125 centavos por franco.
Italia, 8.3650 centavos por lira.
Bélgica, 23.50 centavos por belga
Suiza, 32.69 centavos por franco
Alemania, 40.32 centavos por reichsmarks
España, 13.76 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.32 centavos por dinar.
Holanda, ..21 centavos por florin
Argentina, 31.25 centavos por peso (oficial).
Argentina, 25.10 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.3125 dólares por libra peruana.
Suecia, 24.50 centavos por corona
Noruega, 22.88 centavos por corona.
Dinamarca, 21.22 centavos por corona
Portugal, 4.3350 centavos por escudos
Austria, 8.70 centavos por milreis
Chile, 5.20 centavos por peso.
Japón, 27.95 centavos por yen

BUENOS AIRES, 12. (U. P.)— Cotizaciones del cambio libre. (Comprador):

Dólar, 3.94.
Libra esterlina, 18.75.
Cien francos franceses, 26.20.
Cien libras, 33.00.
Cien pesetas, 54.25 .

METALES

LONDRES, 12. (U. P.)—Cotizaciones de metales:

Plomo: entrega inmediata: £ 10.8.9; entrega futura, £ 10.13.9;
Estaño: entrega inmediata, £ 219; entrega futura, £ 214.
Cobre standard: entrega inmediata, £ 27.18.9; entrega futura, £ 28.6.3.
Cobre electrolítico, entega inmediata, £ 31; entrega futura, £ 31.10.
Zinc: entrega inmediata £ 11. 12.; entrega futura, £ 11.17.6.
Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 12. (U. P.)—Cotizaciones de metales:

Plata en barra, la onza, 27.18.
Mercurio, la botella, 11.62.
Tungsteno, la unidad, 38.75.
Bismuto, la libra, 4.00.

NUEVA YORK, 12. — (U. P.) Al cierre de las operaciones en el mercado de metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libras:

Plomo, 4.25
Zinc, 3.55
Estaño:
Marzo, 46.30
Abril, 46.20
Mayo, 46.20
Junio, 46.20
Plata, 58.62 la onza.

Cobre: El mercado de este metal estuvo tranquilo, cotizándose a 9. centavos para el interior, y para el exterior de 6.65 a 6.75.—

CUEROS

NUEVA YORK, 12. — (U. P.) Al cierre de las operaciones de los cueros de frigoríficos se registraron los siguientes precios en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Marzo, 8.64 (contrato standard)
Septiembre, 9.27
Julio, 8 95
Diciembre, 9.61

ALGODON

NUEVA YORK, 12. — (U. P.)— Los precios fijados para el algodón en el mercado han sido los siguiente en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.25
Marzo, 11
Mayo, 11.03
Julio, 11.07
Octubre, 10.07
Octubre, 10.72
Diciembre, 10.73

LIVERPOOL, 12. — (U. P.) — Las ventas alcanzaron hoy a un total de 11.000 balas, registrándose los siguientes precios en peniques por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 6.39
Marzo, 6.32
Mayo, ..36
Julio, 6.06
Octubre, 6.04
Diciembre, 14

NUEVA YORK, 12. (U. P.)— Antes del mediodía la liquidación de los precios del algodón señaló una baja de 56 puntos a partir de las alzas primeras. Las pérdidas suben a más de 40 puntos o dos dólares por bala. Se calcula que la baja de ayer de 9.50 dólares por bala ha producido una pérdida de 136.000,000 dólares.

CEREALES

CHICAGO, 12. — (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: mayo, 0.9325; Julio, 0.8875.
Maíz: mayo, 0.7925; Julio, 0.7512
Avena: mayo, 0.47; julio, 0.41

WINIPEG (Canadá), 12— (U. P.) Cotizcaiones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: mayo, 0.8325; julio 0.8312
Avena: mayo, 0.4012; julio, 0.3997

LA LINAZA

DULUTH, 12. — (U. P.) La linaza se cotizó para su entrega en mayo, a razón de 1.7650 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 12. — (U. P.) La linaza se cotizó para en entrega en mayo, a razón de 1.4037 dólares por bushel.

CAUCHO

NUEVA YORK, 12. (U. P.)— Al cierre de las cotizaciones del caucho en bruto en este mercado se registraron los siguientes precios en centavos por libra.

"Rib" de plantación, 11.3 4
"Standad Latex" ahumado en planchas delgadas, 12 1|8.
"Standard Latex" ahumado en planchas gruesas, 12.
"Acre" fino al contado, 9 1 2.
"Up river" fino al contado, 9 1 4.

AZUCAR

NUEVA YORK, 12. — (U. P.) Al término de la operaciones del mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Marzo 2.04
Mayo, 2.09
Julio, 2.14

Matadero Municipal

ENCIERRA PARA HOY

Por mayor	
Bueyes	34
Novillos	74
Vacas	364
Vivos	50
Vara	42
Total	567
Por menor	
Terneras	210
Corderos	1693
Cerdos	338
Cabros	1
Caballos	11
	2 243

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase	$ 2.— a 2.05
Id. de 2.a	1.80 a 1.90
Id. de 3.a	1.30 a 1.40
Novillo, 1.a clase	2.05 a 2.15
Id. de 2.a	1.90 a 2.—
Id. de 3.a	1.40 a 1.5
Vaca, 1.a clase	2.— a 2.6
Id. de 2.a	1.50 a 1.6
Id. de 3.a	1.30 a 1.4
Cordero, 1a clase	2.30 a 2.3
Id. de 2.a	1.90 a 2.
Id. de 3.a	1.40 a 1.5
Oveja, 1a clase	1.60 a 1.7
Id. de 2.a	1.50 a 1.46
Id. de 3.a	0.80 a 0.86
Cerdo, 1a clase	2.90 a 3.—
Id. de 2.a	2.60 a 2.70
Id. de 3.a	1.60 a 1.80
Grasa en rama, 1a clase	2.50 a 3.00
Sebo de ovejuno	1.50 a 2.—
Cuero de buey	3.—
Cuero de novillo	3.—
Cuero de vaca	3.—

144.

Cueros de ovejuno trasquilado docena, $ 60 a 72.

Cueros de cordero, docena, $ 120 a 144.

LA PEQUEÑA ANITA

POR DARRELL MC CLURE



"TARZAN, EL INDOMITO" (198)

POR EDGAR RICE BURROUGHS

—"A mi concepto, -replicó Rogelio- yo creo que usted particularmente ha reciprocado la nobleza que le ofrendará el Hombre Mono. Además, a juzgar por sus manifestaciones, todo me hace sospechar que no debe usted permanecer en este lugar. El la odia a usted. La ha...

—protegido por el solo hecho de que es usted mujer". La muchacha miró atónitamente a Rogelio y le preguntó: "Qué quiere usted decir con esas palabras?" El aviador inglés evadió la respuesta. La muchacha palideció y bajó, medio sonrojada, los ojos. ¿Sería cierto?

—"¡Partamos!" - le dijo al fin Olga a Rogelio . . . Y antes de partir le dejaron a Tarzán una nota clavada a la entrada de la choza. Ambos tomaron la dirección sur hacia la parte baja del río. Cada vez podía ella menos comprender aquella actitud del Hombre Mono...

—Ya se habían internado en la espesura de los matorrales, cuando Olga le dijo a Rogelio: "Más que los salvajes caníbales yo me temo que nos encontremos con Tantor y sus guerreros. Ellos pertenecen a un destacamento de los Ejércitos Rojos y son inhumanamente crueles".

AVENTURAS DEL RATON MICKEY

por WALT DISNEY









ANDANZAS DEL GATO FELIX









ESPINACA Y SU AMIGO



FAROLITO

POR LYMAN YOUNG

